



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

ACUERDO No. 005

(31 MAYO 2020)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ VIGENCIA 2020 - 2023, "LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE", QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE.

EL HONORABLE CONCEJO DE QUIBDÓ,

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, artículo 91 literal d) de la ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, en especial lo establecido en los artículos 6 y 21, la ley 152 de 1994, y las demás normas reglamentarias y concordantes y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 339 de la Constitución política de Colombia de 1991 determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo: "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

El numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes Planes y programas de desarrollo económico y social.

La Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" modificatoria de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que dispone la Ley Orgánica de Planeación.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del mismo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

La administración municipal de Quibdó presentó al Consejo Territorial de Planeación de QUIBDÓ – CTP, el documento borrador bases del Plan de Desarrollo del Municipio de QUIBDÓ vigencia 2020 - 2023, "LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, QUIBDÓ CIUDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SOSTENIBLE", a través de sesión ordinaria del Consejo Territorial de Planeación, el día 28 de febrero de 2020, para realizar socialización, atender sus sugerencias y recomendaciones.

Con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, la Alcaldía de QUIBDÓ somete a consideración de esta Corporación y de sus Honorables Concejales, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de QUIBDÓ vigencia 2020 - 2023, "LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE" a ejecutarse para la respectiva discusión y aprobación, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994;

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó para la vigencia 2020 - 2023, "QUIBDÓ LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE - CIUDAD SOSTENIBLE" compuesta por las siguientes partes descritas a continuación:

1. DISPOSICIONES GENERALES, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS SECTORIALES.
2. PARTE ESTRATÉGICA
3. PARTE OPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES
4. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPOSICIONES GENERALES, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS SECTORIALES. Establézcase como disposiciones generales, caracterización y diagnósticos generales del Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó vigencia 2020 - 2023, "QUIBDÓ LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, CIUDAD SOSTENIBLE" las siguientes:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS SECTORIALES

1.1 MARCO NORMATIVO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991, en su Artículo 339 y 340.

LEY 388 DE 1997, Artículo 6.

LEY 1454 DE 2011, NORMA ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



LEY 136 DE 1994 Y LEY 1551 DE 2012

LEY 152 DE 1994

Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad".

1.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

En medio del toque de queda obligatorio de manera preventiva, decretada por el Gobierno Nacional, desde el comienzo este proceso de construcción de plan de desarrollo, se definió bajo un enfoque participativo y dinámico que permitió incorporar, identificar, y valorar diferentes visiones del desarrollo de Quibdó, teniendo en cuenta los aspectos propositivos a partir del programa de gobierno, los estudios sectoriales y de algunos actores vinculados de manera directa e indirecta a este trabajo, a través de espacios de participación que se realizaron de manera virtual.

Para el desarrollo de este proceso, se conformó una agenda de trabajo priorizada y jerarquizada de acuerdo a los términos de Ley, en cuanto al alistamiento Institucional y conformación de los Equipos Técnicos sectoriales, mesas de trabajo sectoriales virtuales y foros virtuales, en algunos casos temáticos y en otros sectoriales, bajo el liderazgo de nuestro Alcalde y cada uno de los integrantes del equipo de Gobierno, Organismos de Cooperación, la Academia y demás entidades públicas competentes para cada caso.

Esta ruta metodológica de trabajo utilizada, permitió ampliar la visión y generar debates enriquecedores frente a todos los temas de interés y, en lo concerniente a necesidades, potencialidades y propuesta programática dentro del documento de plan de desarrollo.

1.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

El Plan de Desarrollo "Quibdó lo estamos haciendo posible", el ejercicio de una administración pública articulada y de cara a los desafíos actuales de la ciudad, tuvo en cuenta para su elaboración los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la formulación del Plan se centró en generar estrategias para el fortalecimiento sustentable del territorio, con la finalidad de definir y articular acciones interinstitucionales para cerrar las brechas sociales, proteger el ambiente y generar espacios de paz y progreso para los Quibdoses y para la región.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



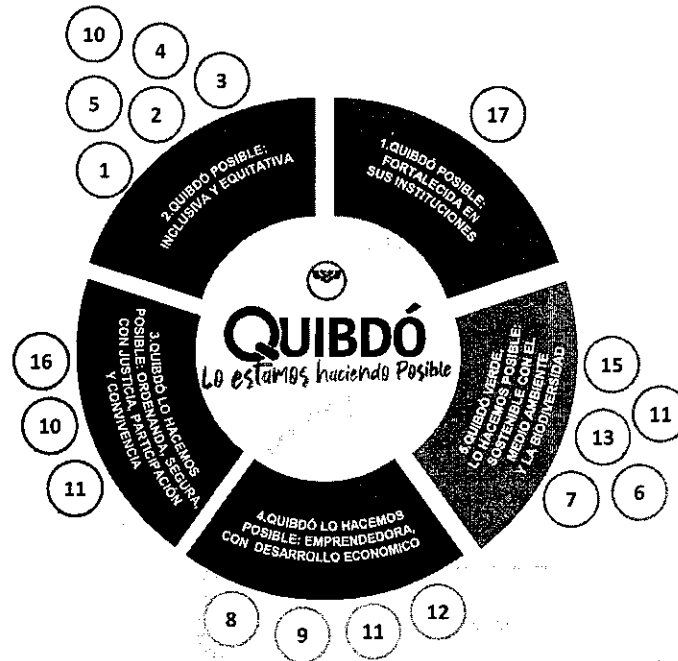
/concejodequibdo



/concejodequibdo



El ejercicio de articulación de la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se enmarcó en la estructura estratégica del Plan.



1. QUIBDÓ POSIBLE: FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES

- 17 Alianzas para lograr los objetivos

2. QUIBDÓ POSIBLE: INCLUSIVA Y EQUITATIVA

- 1 Fin de la Pobreza
- 2 Hambre Cero
- 3 Salud y Bienestar
- 4 Educación de Calidad
- 5 Igualdad de Género
- 10 Reducción de las Desigualdades

3. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENADA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

- 10 Reducción de las Desigualdades
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas

4. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONÓMICO

- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, Innovación e Infraestructura

- 11 Ciudades y comunidades sostenibles

- 12 Producción y consumo responsable

5. QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

- 6 Agua limpia y Saneamiento
- 7 Energía asequible y no contaminante
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 13 Acción por el clima
- 15 Vida de ecosistemas terrestres

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



1.4 ENFOQUES

El plan de desarrollo *Lo estamos haciendo posible, Quibdó ciudad sostenible. 2020 -2023* contempla principalmente dos enfoques. El enfoque territorial y el enfoque diferencial; a su vez, este último se explica a partir del enfoque basado en derechos EBDH y los principios de igualdad y no discriminación.

1.4.1 Enfoque Territorial. En términos generales, el enfoque territorial parte del territorio como la unidad de observación, análisis e intervención y por ende, las propuestas que se formulen a partir de este enfoque, deben responder a sus problemáticas y potencialidades. Dicha unidad de análisis se estructura a partir de la integración de los elementos espacio temporales como lo son el entorno físico y geográfico, y la dimensión histórica, retroalimentándose con los contextos sociales, económicos políticos y culturales. Esa integración da lugar a una estructura viva y cambiante de grupos sociales asentados en una base de recursos naturales de cuyos atributos se desprenden una estructura económica y unas relaciones sociales de producción, que a la vez condicionan el desarrollo de instituciones, redes y estructura de poder¹.

Frente al enfoque diferencial, los principales conceptos a tener en cuenta para su abordaje son el enfoque basado en derechos, y los principios de igualdad y no discriminación.

1.4.2 Enfoque basado en derechos (EBDH), enfoque que aporta un marco conceptual y metodológico fundamentado normativamente en estándares internacionales de Derechos Humanos y operativamente dirigido a promover, proteger y hacer efectivos estos derechos². Se basa en materializar el concepto de la dignidad humana, al desarrollar todas las políticas públicas que tengan como objetivo último el *goce efectivo de Derechos*. Las principales características que sustentan el Enfoque Basado en Derechos Humanos³:

¹ IICA. (2003) el enfoque territorial del desarrollo rural. San José de Costa Rica. Agosto de 2003.

² AECID. *El enfoque basado en Derechos Humanos*. 2011

³ Las características aquí señaladas son consideradas las más relevantes para ilustrar el propósito y método del enfoque de derechos, estas fueron tomadas del documento *Lineamientos distritales para la aplicación de enfoque diferencial* (características 2, 3 y 6), *Guía conceptual y metodológica para el diseño y la formulación de la Política Pública "De la violencia a la sociedad de los derechos. Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034* (4, 5, 7, 8 y 9) y del artículo académico de la Escuela Superior de Administración Pública *El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas* (1)





- El Desarrollo humano se entiende desde la realización de derechos y no solo desde la identificación y satisfacción de necesidades.
- La ciudadanía es actor clave en su propio desarrollo y no solo beneficiarios pasivos de productos y servicios; en la misma vía el Estado y sus entidades constituyen un actor portador de obligaciones.
- Aborda las realidades sociales profundizando en las causas del incumplimiento de los derechos, el trato desigual y la discriminación.

Goce efectivo de derechos. La creciente incorporación de los derechos humanos en las metas de desarrollo y el enfoque de derechos ha visibilizado la importancia de reorientar las acciones de las instituciones del Estado hacia el goce efectivo de derechos. Esta apuesta se encuentra consignada en el objetivo superior de la Política Integral de Derechos Humanos 2014 – 2034 que consiste en alcanzar el Goce efectivo de los Derechos Humanos en Colombia para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación. Es importante la incorporación de este enfoque toda vez que afronta uno de los principales desafíos para el logro del goce efectivo de derechos en una sociedad, como lo es la discriminación, entendida como *todo acto u omisión orientado a limitar o a excluir el ejercicio de los derechos de una o varias personas, al negar el acceso a un beneficio u otorgar un privilegio sólo a algunas, sin que para ello exista justificación razonable*⁴. Los fenómenos de discriminación no solo impiden que todos los sectores de la sociedad gocen de sus derechos, también incentiva y genera situaciones o conductas que vulneran los derechos de individuos o colectividades considerados diferentes o marginales.

Principio de igualdad y no discriminación como parte de los principios universales de Derechos Humanos, que establecen que: *“Todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas, y tienen derecho a igual protección de la ley, sin discriminación”* (párr. 2). *“También se comprometieron a respetar la igualdad de derechos de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”* (párr. 3)⁵

1.4.3 Enfoque diferencial: La Política Pública propuesta para la garantía de Derechos Humanos en Colombia reconoce al enfoque diferencial como el instrumento jurídico idóneo

⁴ Sentencia T-098 de 1994.

⁵ La ONU y el Estado de Derecho. Recuperado de <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/human-rights/equality-and-non-discrimination/>, fecha de consulta 06 - 04 - 2020





para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación e impiden el goce efectivo de derechos. El enfoque diferencial es una propuesta metodológica en política pública que promueve una forma de analizar la realidad y una guía para intervenir en ella⁶, dirigida atender las necesidades particulares de pueblos y grupos poblacionales en situaciones específicas de vulnerabilidad manifiesta o de inequidades históricamente constituidas a las que pertenecen⁷. Como método de análisis, realiza una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes – bajo el principio de reconocimiento de que las personas y colectivos además de ser sujetos de derechos tiene particularidades, necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las instituciones del Estado. Como guía para la acción, "(...) toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población⁸".

La aplicación del enfoque diferencial permite:

- Identificar pautas y prácticas discriminatorias para un grupo determinado;
- Hacer visibles los vacíos y riesgos en la garantía de derechos;
- Diseñar herramientas diferenciadas para dar respuestas específicas a las necesidades y derechos;
- Lograr una planeación y ejecución de medidas afirmativas o ajustes razonables soportados en caracterizaciones actualizables, de los grupos o sectores priorizados;
- Generar una mayor integración social, disminución de las brechas de desigualdad y mayor equidad;
- Eliminar las formas de discriminación y segregación social que perviven en la sociedad sometiendo a las personas y grupos por razones de género, etnia, o discapacidad, entre otras.

El enfoque diferencial cobija individuos y grupos poblacionales que padecen situaciones de vulnerabilidad y prácticas de discriminación diversas. Por esta razón, el enfoque diferencial

⁶ Recuperado de Oficina del alto comisionado Colombia. Derechos Humanos. Naciones Unidas. *¿Qué es enfoque diferencial?* Página web: <https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial> fecha de consulta 06 - 04 -2020

⁷ En Oficina del alto comisionado Colombia Naciones Unidas. *¿Qué es enfoque diferencial?* Página web: http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470%3Aique-es-el-enfoque-diferencial&catid=76%3Arecursos&Itemid=72 fecha de consulta 04/02/2015.

En el sistema de Naciones Unidas dichas necesidades han sido reiteradas por órganos como el "Comité de Derechos Humanos" y el "Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales".

⁸ Ibidem

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



comprende cinco categorías generales que permiten hacer más eficiente la comprensión y el accionar institucional frente a la diversidad poblacional, social y económica. Las categorías desarrolladas en el Plan de Desarrollo *Lo estamos haciendo posible, Quibdó ciudad sostenible 2020-2023* contempla a los pueblos indígenas y comunidades negras, discapacidad, mujer y género, población víctima del conflicto armado y ciclo de vida Primera infancia, niñez y adolescencia.

1.5 POLÍTICAS DIFERENCIADORAS DEL PLAN

Para el presente cuatrienio de gobierno hemos fijado las siguientes políticas diferenciales de acuerdo con las realidades y necesidades de nuestro territorio; su desarrollo y ejecución a través del presente Plan de Desarrollo "Lo Estamos Haciendo Posible, Quibdó Ciudad Sostenible", será avanzar y trascender las acciones públicas a más de un periodo de administración municipal, a la fijación de una visión compartida de ciudad que establezca con prospectiva, políticas públicas que trasciendan en los próximos cuatro periodos de gobierno, posicionando a Quibdó como símbolo nacional de resiliencia, especialmente en la actual emergencia sanitaria de la pandemia del COVID 19 y ejemplo en recuperación y fortalecimiento del componente de desarrollo económico y social y referente nacional de ciudad sostenible que revive su ecosistema máspreciado: nuestro Río Atrato.

1. *"Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19"* y las consecuencias económicas y sociales en las etapas posteriores a la contención de la epidemia.
2. Fortalecimiento de un *Modelo integral de desarrollo económico, competitivo, sostenible y con mirada regional.*
3. Quibdó de cara al río Atrato 2040

1.5.1 *Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y a las consecuencias económicas y sociales en las etapas posteriores a la contención de la epidemia.*

¿Por qué es una política diferenciadora?

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

En la actualidad, Quibdó, capital del departamento del Chocó, cuenta con una población estimada de 120.679 habitantes según el DANE. En este municipio, la gran mayoría de los habitantes pertenecen a un estrato socioeconómico bajo, pues las últimas proyecciones del DANE indican que, el 90.19% de la población, pertenece a un estrato socioeconómico 1, el 6.11% al 2, el 3.60% al 3, y los estratos 4, 5 y 6, están representados por el 0.07%, 0.01% y 0.02% respectivamente, lo que permite ver que en el municipio, la mayoría de sus habitantes son de escasos recursos, lo cual se contrasta con la realidad del municipio en cuanto a la disponibilidad y acceso a los servicios públicos. Hoy en día, se puede decir que la totalidad de los habitantes no cuentan con el servicio más básico, la energía eléctrica, según el DANE un 5.6% de viviendas en el municipio no contaría con este servicio, igualmente se encuentra que al menos el 74% de las viviendas no cuentan ni con acueducto ni alcantarillado, cuando solo hay un 2.9% de cobertura total en servicio de gas.

Además de ello, se encuentra que las principales actividades que dinamizan la economía del municipio, al ser predominantes, son actividades que, en principio, en la zona urbana están ligadas al sector terciario; servicio y comercio, y recientemente construcción, y en la zona rural, se ligan al sector primario; agricultura, pesca, ganadería, actividad forestal y minera (Observatorio Social del Chocó, 2015). No obstante, estas actividades no están en sí desarrolladas para generar gran economía al municipio, no existen cadenas productivas ni en el municipio de Quibdó ni en el departamento del Chocó que garanticen la continuidad de procesos productivos ni un flujo económico rentable. Por otro lado, no se encuentra mucha formalidad en cuanto a actividades laborales, pues los indicadores del mercado laboral en el municipio no muestran mucha ocupación en actividades más formalizadas, según ICER, 2015 la mayor parte del porcentaje de ocupación se corresponde con personas que trabajan por cuenta propia, un 52.5%, un poco más de la mitad de los trabajadores, mientras que los empleados del gobierno representan un 9.5%, los empleados particulares un 25.2%, y el resto del porcentaje está asociado a ocupaciones que no demandan mucha formalidad, por lo que el porcentaje de informalidad laboral es mayor en Quibdó.

En torno a lo anterior, es posible ver que gran porcentaje de los habitantes del municipio depende prácticamente del diario vivir, y que situaciones como la que se está viviendo en estos momentos con la pandemia provocada por el nuevo coronavirus, COVID-19, además de dejar grandes rezagos económicos en el municipio provocaría una situación casi incontrolable en una comunidad como la nuestra, de ahí, que pensar en planes de acción a corto plazo, mediano y largo plazo o en planes de contingencia para combatir las posibles repercusiones que puede sufrir la población en condición de vulnerabilidad y en cuanto la disminución del rezago económico del municipio toma gran importancia. Por ello, se propone el desarrollo de un plan de acción direccionado a favorecer desde un aspecto económico, productivo, turístico, social, de salud pública, ambiental a la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Quibdó, con el fin de optimizar los procesos de reactivación económica del

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



municipio y generar una atención integral a la población, de modo que se pueda avanzar progresivamente en la lucha contra el COVID-19.

Para tales efectos y con el objetivo de desarrollar una estrategia desde el punto de vista humanitario, que permita apoyar a la población en condiciones de vulnerabilidad y optimizar la reactivación económica, social, ambiental, familiar, del municipio en asocio con los demás sectores de interés; hay que entender que, el estado de emergencia nacional que en la actualidad se vive no se debe centrar en un solo sector de atención, la efectividad está en la inversión de acciones de prevención y contingencia, evitando la propagación y el contagio masivo del mismo, mitigando un colapso en el sistema de salud, es así, como programas de salud mental que brinden la atención, promoción, prevención y orientación en el modo de actuación y reacción de los individuos, grupos y comunidades frente al caso del Covid-19, durante y después del aislamiento preventivo obligatorio, orientado en nuevas pautas de relacionamiento y dinámicas sociopolíticas, económicas, familiares y humanas, llevarán a la continuidad del avance sostenible del municipio y la adaptación de los ciudadanos a los diferentes cambios padecidos, garantizando un desarrollo multisectorial apuntando al cumplimiento de los programas estratégicos planificados en el presente plan.

Algunos datos relevantes

- El Chocó tiene el mayor índice de **pobreza** multidimensional del país con un 58% (DNP 2019)
- Quibdó, capital del departamento, tiene la **tasa de desempleo más alta del país** en un 20.6%. Mientras la tasa de desempleo en Colombia está en un 11.5%. (DANE 2019)
- Quibdó cuenta con **3 Unidades de Cuidados Intensivos -UCI-** y 24 camas del sector privado (¡Para todo el Chocó!)
- La red de hospitales públicos no tiene UCI.
- El Chocó NO cuenta con un hospital de tercer nivel
- El Chocó tiene un total de **37.246 personas** mayores de 59 años, grupo etario con uno de los mayores riesgos al COVID-19.

Factores de riesgo

- Poca capacidad hospitalaria - 6 hospitales de primer nivel (nivel básico) para 525.501 habitantes
- Alta prevalencia de enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, obesidad lo que representa un alto factor de riesgo de COVID-19 en los habitantes.
- Economía informal de Quibdó supera el 60% lo que dificulta cumplir con aislamiento
- Demora en obtener resultados de las pruebas. 15 días promedio para obtener respuestas. (El Depto. no cuenta con un laboratorio propio para realizarlas)

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- El Chocó no cuenta con un robusto sector privado lo que nos hace dependientes del Estado.

El Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 es la puesta en marcha coordinada y ordenada de todas las estrategias y acciones que deberán desarrollarse en el municipio de Quibdó, de acuerdo con el comportamiento de la situación de emergencia sanitaria en el municipio, y en articulación con las medidas que se desarrollen a nivel departamental y nacional que se deberán llevar a cabo por un período indefinido que abarca no solo la etapa crítica de emergencia sanitaria sino durante las etapas posteriores a la contención de la epidemia para mitigar las consecuencias económicas y sociales producto de esta situación.

Marco normativo

Mediante decreto 417 de 17 de Marzo de 2020, por consideraciones de salud pública se decretó en todo el territorio colombiano el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica para poder expedir los decretos legislativos que ayuden a conjurar la crisis generada por la pandemia del COVID-19; en ese orden se expidieron numerosos decretos que abarcan todas las áreas de la administración pública, algunos otorgando flexibilidades en materia contractual, en reorientación y traslados presupuestales, creación del FOME para entender la emergencia entre otros decretos, que generan la necesidad de crear una política diferenciadora en el plan de desarrollo de Quibdó referente a las acciones a seguir para contrarrestar los eventos futuros similares, y cómo la administración municipal aplica un plan de acción que permita atender las necesidades de la población que se generarán una vez termine la pandemia o hasta tanto se encuentre algún tratamiento médico efectivo.

Dentro de este aparte se contemplarán los decretos legislativos con mayor relevancia y concordancia con la realidad de nuestro municipio, enfocado en el fortalecimiento de los sistemas salud y en la realización de protección de la población más vulnerable mediante prevención y promoción de salud. Los decretos más relevantes, adaptados a las necesidades del municipio enfocado en el plan de desarrollo actualizado con la novedad del COVID-19:

A nivel Nacional.

Circular externa No. 020 del 27 de marzo de 2020 Unidad Nacional Para la Atención de Riesgos y Desastres Directrices para el apoyo al adulto mayor por cierre de los centros de vida

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

y día- apoyo gobierno nacional adulto mayor fuera de programas asistenciales. Las medidas son:

1. Se solicita a los alcaldes, gobernadores y presidentes de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres adelantar actuaciones relacionado con lo siguiente:
2. Registro de Damnificados y Afectados (RUDA COVID-19)
3. Suministro de asistencia alimentaria de emergencia alimentaria

Resolución No.0833 del 24 de marzo 2020 Agencia para la Reincorporación y la Normalización Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. Las medidas son:

1. Suspensión presencial de público
2. Implementa en la Agencia la modalidad de trabajo en casa
3. Coordinación de labores a través de canales tecnológicos

Circular 0000005 del 11 de febrero de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, directrices para la detención temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus, y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Las medidas son:

1. Acciones de prevención y control de las Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud, de las Entidades Administradoras De Planes De Beneficios, Entidades Territoriales.
2. Acciones para la Atención Y Prestación De Servicios De Salud, De Las Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud, Entidades Administradoras De Planes De Beneficios (EAPB), Entidades Territoriales.
3. Acciones relacionadas con la exposición de riesgos laborales, administradora de riesgos laborales, instituciones prestadoras de servicio de salud.
4. Acciones en los puntos de entrada pasos fronterizos, operadores portuarios y aéreo portuarios, prestadores de servicios de transporte, autoridades responsables de puntos de entrada, entidades territoriales.
5. Acciones para la articulación intersectorial y gestión de riesgo, entidades territoriales, entidades de orden nacional.
6. Acciones para la comunicación del riesgo, entidades territoriales, entidades de orden nacional.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Resolución 0000380 del 10 de marzo de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país por causa del coronavirus COVID-19, y se dictan otras disposiciones. Las medidas son:

1. Se adoptan medidas preventivas sanitarias de aislamiento y cuarentena a personas que a partir de la entrada en vigor del presente Decreto arriben a Colombia desde China, Italia, Francia, España, hasta el 30 de mayo de 2020 o podrán levantarse antes de dicha fecha cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o ser prorrogadas, si las mismas persisten.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social Declarar la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19), y se adoptan medidas para hacer frente al virus. Las medidas son:

1. Declarar la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.
2. Se adoptan medidas sanitarias tales como: suspensión de eventos con aforo de más de 500 personas.
3. Ordenar a los gobernadores y alcaldes ejercer control en eventos con aforo inferior a 500 personas.
4. Ordenara a los establecimientos de comerciales y mercados, implementar medidas higiénicas en espacios o superficies de contagio.

Memorando de 16 de marzo de 2020 Radicado No: 202016000000054373 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Adopción de medidas de prevención, manejo y contención ante el COVID-19 en los servicios de educación inicia, en el marco de la atención integral de niñas y niños de primera infancia y mujeres gestantes en el territorio nacional. Las medidas son:

1. Contiene todas las orientaciones para la flexibilización técnica y operativa de las cuatro modalidades de atención y sus servicios, y será de obligatorio cumplimiento por parte de la EAS.
2. Establece que los agentes educativos, madres y padres comunitarios diligenciarán el Formato de acompañamiento telefónico diariamente para registrar el acompañamiento a las familias por parte del talento humano de las EAS.
3. La EAS entregará las orientaciones para las familias "Guía de experiencias de cuidado y crianza en el hogar en tiempos del coronavirus".
4. Desde el Componente de Salud y Nutrición, el ICBF dentro de sus procesos estratégicos, contempla la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Decreto 412 del 16 de marzo de 2020 Ministerio del Interior. Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público, la salud pública y se dictan otras disposiciones. Las medidas son:

1. Cierre de fronteras, cerrar los pasos marítimos, terrestre y fluviales de la frontera con la República de Panamá, República del Ecuador, República del Perú, y la República Federativa del Brasil, a partir de las 00:00 horas del 17 de marzo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2020.
2. Continuar, el cierre de pasos terrestres y fluviales de fronteras autorizados con la República Bolivariana de Venezuela, ordenado mediante Dto. 402 del 13 de marzo de 2020, hasta el 30 de mayo de 2020.

Decreto 482 de 26 de marzo de 2020 Ministerio de Transporte. Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de Transporte y su Infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica. Las medidas son:

1. Se crea durante el tiempo que dure la emergencia económica, social y ecológica, el Centro de Logística y Transporte, el cual estará adscrito al Ministerio de Transporte.
2. Durante el estado de emergencia económica, social y ecológica y el aislamiento preventivo obligatorio, se permite operar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de pasajeros por carretera -intermunicipal, con fines de acceso o de prestación de servicios de salud.
3. Durante el estado de emergencia económica, social y ecológica y el aislamiento preventivo obligatorio, se permite operar el servicio público de transporte masivo, la oferta habilitada no podrá exceder en ningún caso el cincuenta por ciento (50%) de la oferta máxima que se tenga en cada sistema.
4. Se permite operar el servicio público de transporte de pasajeros individual tipo taxi que sólo podrá ofrecerse vía telefónica o a través de plataformas tecnológicas.
5. Garantizar el servicio de transporte de carga en el territorio nacional, que sean estrictamente necesarios para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
6. Durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, y el aislamiento preventivo obligatorio, suspéndase el cobro de peajes a vehículos que transiten por el territorio nacional.
7. Medidas económicas de la industria aeronáutica, concesiones e infraestructura.

Decreto 582 del 16 de abril de 2020. Medidas para proteger derechos de los pensionados, beneficiarios de BEPS y beneficiarios del Subsidio al Aporte a Pensión. Las medidas son:

1. No se requiere autorización para cobro de mesadas presentación ante notario o funcionario público, por parte del pensionado mayor de 70 años.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



2. No se efectuará la pérdida de la condición de beneficiario del PSAP si no efectúa el pago oportuno de los aportes que le corresponde.

Decreto 593 del 24 de abril de 2020. Se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria y el mantenimiento del orden público. Se extiende el aislamiento preventivo obligatorio desde el 27 de abril hasta el 11 de mayo de 2020, se incorporan nuevas actividades exceptas de la medida de aislamiento, y se permite realización de actividad física que será regulada por cada entidad territorial.

Decreto 419 del 18 de marzo de 2020. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y se adiciona el Capítulo 19 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. Las medidas son:

Adición del Capítulo 19 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. Adiciona la COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA. Estableciendo los criterios para el reconocimiento y pago de una compensación a favor de la población más vulnerable para generar mayor equidad en el impuesto sobre las ventas -IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019. (Devolución I.V.A.) Estableciendo: Beneficiarios y monto de la compensación, Metodología de focalización y Canalización de los recursos.

Decreto 435 del 19 de marzo de 2020. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por el cual se modifican y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Las medidas son:

1. Modificación del inciso 2 y del calendario de la declaración y pago de la segunda cuota de que trata el artículo 1.6.1.13.2.11. de la Sección 2 Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Establece un cronograma de plazos para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de que trata el presente artículo vencen entre el veintiuno (21) de abril y el cinco (05) de mayo del año 2020.
2. Modificación del calendario de pago de la primera cuota de que trata el párrafo 2 del artículo 1.6.1.13.2.11. de la Sección 2 Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
3. Modificación del calendario de la declaración y pago de la primera cuota de que trata el artículo 1.6.1.13.2.12. de la Sección 2 Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



4. Modificación del calendario de plazos para la presentación de la declaración anual de activos en el exterior de los grandes contribuyentes y personas jurídicas de que trata el artículo 1.6.1.13.2.26. de la Sección 2 Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
5. Adición del párrafo 8 al artículo 1.6.1.13.2.30. de la Sección 2 Capítulo 13 Título 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Se amplía plazo hasta el 30 de junio a los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA de que trata este artículo y que desarrollen como actividad económica las previstas en la Resolución 139 de 2012, proferida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.
6. Adición del párrafo 5 al artículo 1.6.1.13.2.31. de la Sección 2 Capítulo 13 Título 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Se amplía el plazo máximo para pagar la declaración del impuesto sobre las ventas - IVA del cuatrimestre enero - abril de 2020, hasta el treinta (30) de junio de 2020 a los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA de que trata este artículo y que desarrollen como actividad económica las previstas en la Resolución 139 de 2012, proferida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

Decreto 437 del 19 de marzo de 2020. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 103 de la Ley 2008 de 2019, para el reconocimiento y pago como deuda pública de los saldos por menores tarifas del sector eléctrico y de gas de que trata el artículo 297 de la Ley 1955 de 2019. Las medidas son:

1. Establece los requisitos, plazos y condiciones para el reconocimiento como deuda pública de los saldos por menores tarifas del sector eléctrico y de gas combustible de que trata el artículo 297 de la Ley 1955 de 2019 que se hayan causado a 31 de diciembre de 2019 y su pago como deuda pública con cargo al servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación.
2. El Ministerio de Minas y Energía debe determinar mediante resolución los saldos por menores tarifas, correspondientes al sector de energía eléctrica o de gas combustible a ser reconocidos y pagados.
3. Establece requisitos de la solicitud de reconocimiento y pago con cargo al servicio de la deuda.
4. Indica cómo se efectúa el reconocimiento y pago con cargo al servicio de la deuda.

Resolución 0028 del 26 de marzo de 2020 de la DIAN. Por la cual se declara la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro, necesarios para prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19. Las medidas son:

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

1. Declarar la urgencia manifiesta en la DIAN para celebrar la contratación de bienes tales como insumos, elementos tecnológicos, elementos de protección personal, prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro, necesarios para cuidar el derecho fundamental a la vida de los funcionarios públicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – y prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19 en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la parte motiva de este acto administrativo. Para la adquisición de bienes y servicios en el marco de la URGENCIA MANIFIESTA, cada área solicitante debe justificar en el formato FT-FI-2617 la necesidad, la inmediatez de la contratación, su conexidad y relación directa del bien o servicio con la protección la vida como derecho fundamental y prioritario de los funcionarios y contratistas de la UAE-DIAN, así como las personas con las cuales se deba tener contacto buscando siempre contener y mitigar los riesgos asociados al virus COVID-19.
2. Ordenar a las áreas solicitantes de los procesos de contratación y las áreas que intervengan en la planeación contractual, que observen con estricta atención y cuidado la Circular No. 06 del 19 de marzo de 2020 expedida por la Contraloría General de la República.
3. Ordenar realizar los trámites presupuestales requeridos para obtener los recursos necesarios para las adquisiciones de bienes, obras o servicios necesarios para conjurar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado para contener y mitigar la pandemia asociada al virus COVID-19.

Medidas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

1. Esta norma se aplica a todos aquellos prestadores que se encuentren en el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014 y CRA 825 de 2017. Esta norma señala que Las personas prestadoras que hubieren pactado tarifa contractual, darán aplicación a las medidas contenidas en la presente resolución e informarán a los entes territoriales respectivos y a la Superintendencia de Servicios Públicos, las acciones para su cumplimiento.
2. Se ordena la suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado; Así mismo se ordena la reinstalación del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y la reconexión del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales cortados.
3. Durante la vigencia de la Resolución CRA 911 del 17 de marzo de 2020, las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto no podrán adelantar acciones de suspensión o corte del servicio a los suscriptores residenciales.

Medidas de los servicios públicos de aseo

1. Esta norma se aplica a todos aquellos prestadores que se encuentren en el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 720 de 2015.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

2. Durante el término de aplicación de la Resolución CRA 911 del 17 de marzo de 2020, las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables deberán realizar el lavado de áreas públicas de alto tráfico peatonal como mínimo con una frecuencia semanal, en articulación con el municipio y/o distrito respectivo. El lavado de áreas públicas, durante la emergencia sanitaria, deberá incorporar procedimientos de desinfección de superficies, para lo cual es necesario que previo a la aplicación del desinfectante, se efectúe la remoción de la suciedad, con ayuda de detergente o jabón, y posteriormente, una vez se encuentre libre de suciedad, se realice la aplicación del desinfectante en solución (según las instrucciones del fabricante y los requerimientos de la emergencia).
3. Después de tres (3) meses de finalizado el periodo de emergencia sanitaria, y por los siguientes seis (6) meses, el Costo de Lavado y Desinfección de Áreas Públicas incurrido durante la emergencia sanitaria, podrá ser incorporado en el Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS), sin perjuicio de que la persona prestadora pueda gestionar aportes de los entes territoriales.
4. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán remitir, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD, el estudio de costos en aplicación de lo dispuesto en la presente resolución, con los respectivos soportes contables y/o financieros de los costos a incorporar en el CRLAVDIE previo a la aprobación de la entidad tarifaria local. Una vez se cuente con el concepto del estudio de costos, y transcurridos los tres (3) meses de terminada la emergencia sanitaria, la persona prestadora podrá incorporar estos costos en la tarifa a cobrar al usuario final. Los costos incorporados en la tarifa serán cobrados durante los seis (6) meses siguientes al plazo previsto en el inciso anterior.
5. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección, barrido y limpieza de vías y áreas públicas deberán durante la aplicación de la presente resolución, incrementar las frecuencias de prestación cuando los entes territoriales establezcan que es necesario, como medida para afrontar la emergencia sanitaria del COVID-19.

A nivel departamental.

- **Decreto 0078 del 18 de marzo de 2020.** Se dictan directrices para la contingencia del virus Covid-19-Coronavirus en el departamento del Chocó. Se prohíben eventos multitudinarios y se restringen eventos públicos a máximo 20 personas, se establecen puestos de control y espacios de vigilancia en aeropuertos, terminales terrestres y puertos, se promueve el lavado de manos con agua y jabón.
- **Decreto 0079 del 20 de marzo de 2020.** Se acogen medidas adicionales para la contingencia del virus Covid-19 en el departamento del Chocó. Se establecieron

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

puestos de control para tamizaje de COVID-19 para las personas que ingresen al departamento en puntos específicos y se estableció aislamiento social y preventivo en todo el departamento del 20 al 24 de marzo de 2020.

- **Decreto 0081 del 20 de marzo de 2020.** Se declara urgencia manifiesta en el Departamento del Chocó y se dictaron otras disposiciones con ocasión del COVID-19. Se instó a la Secretaría de Hacienda Departamental hacer los movimientos presupuestales necesarios para mitigar la crisis con ocasión del COVID-19 y resalta la agilidad que se requiere en las actuaciones de la administración para que sea inmediata.
- **Decreto 0083 del 23 de marzo de 2020.** Se acogen medidas en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público en el Departamento del Chocó. Se ordenó aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 marzo al 13 de abril de 2020, y se dictaron restricciones de movilidad y excepciones a la restricción.
- **Decreto 0090 del 17 de marzo de 2020.** Adopción de medidas de atención y contención del virus COVID-19. Se decretó la urgencia manifiesta, se declaró alerta naranja, suspensión de todas las actividades de concentración pública, y la inclusión de todas las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y no estén contempladas en el decreto.
- **Decreto 0093 del 20 de marzo de 2020.** Adopción de medidas adicionales y complementarias al decreto 0090 del 17 de marzo de 2020. Se restringió la circulación de personas del 20 al 24 de marzo de 2020 y se ordenó el cierre de algunos establecimientos.
- **Decreto 0094 del 23 de marzo de 2020.** Adopción de medidas complementarias y obligatorias tendientes a garantizar el orden público en el municipio de Quibdó; Aislamiento preventivo obligatorio del 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020, se exceptúan algunas actividades, se expidió pico y cédula, prohibición del consumo de bebidas embriagantes en espacios abiertos.
- **Decreto 0095 del 26 de marzo de 2020.** Se adoptan medidas complementarias y expide pico y cédula. Se estableció la obligatoriedad para que todos los habitantes del municipio de Quibdó. permanezcan en casa los domingos.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- **Decreto 0100 de 31 de marzo de 2020.** Se modifican Decretos 094 y 095 de 2020 y se dictan otras disposiciones. Se estableció horario de 6am a 6pm para los establecimientos de comercio habilitados, se prohibieron las ventas ambulantes, se restringe la circulación de personas los sábados y domingos.
- **Decreto 0102 del 8 de abril de 2020.** Se modifica el Decreto 094 y se amplió el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 26 de abril de 2020.

A nivel Municipal.

- **Decreto 0090 del 17 de marzo de 2020.** Adopción de medidas de atención y contención del virus COVID-19. Se decretó la urgencia manifiesta, se declaró alerta naranja, suspensión de todas las actividades de concentración pública, y la inclusión de todas las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y no estén contempladas en el Decreto.
- **Decreto 0093 del 20 de marzo de 2020.** Adopción de medidas adicionales y complementarias al decreto 0090 del 17 de marzo de 2020. Se restringió la circulación de personas del 20 al 24 de marzo del 2020 y se ordenó el cierre de algunos establecimientos.
- **Decreto 0094 del 23 de marzo de 2020.** Adopción de medidas complementarias y obligatorias tendientes a garantizar el orden público en el municipio de Quibdó. Aislamiento preventivo obligatorio del 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020, se exceptúan algunas actividades, se expidió pico y cédula, prohibición del consumo de bebidas embriagantes en espacios abiertos.
- **Decreto 0095 del 26 de marzo de 2020.** Se adoptan medidas complementarias y expide pico y cédula. Se estableció la obligatoriedad de permanecer en casa los días domingos de todos los habitantes del municipio de Quibdó.
- **Decreto 0100 del 31 de marzo de 2020.** Se modifican decretos 094 y 095 de 2020 y se dictan otras disposiciones. Se estableció horario de 6am a 6pm para los establecimientos de comercio habilitados, se prohibieron las ventas ambulantes, se restringe la circulación de personas los sábados y domingos.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- **Decreto 0102 del 8 de abril de 2020.** Se modifica el decreto 094, se amplió el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 26 de abril de 2020.
- **Decreto 0103 del 8 de abril de 2020,** por medio del cual se designa la gerencia de la emergencia sanitaria COVID-19 en el Municipio de Quibdó.

Gerencia del Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

Gerencia del Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

Este Plan se plantea en el *Plan de desarrollo Lo estamos haciendo posible, Quibdó ciudad sostenible 2020-2023* de manera estratégica como una de las políticas diferenciadoras a lo largo de todas las vigencias del presente gobierno y de manera transversal, al presentar programas sectoriales en cada uno de los ejes o líneas estratégicas del Plan, con medidas que se han considerado relevantes en los diferentes análisis frente a las necesidades de fortalecer la capacidad de respuesta de las administraciones locales. Se tuvieron en cuenta además el contexto del departamento del Chocó y las particularidades que presenta Quibdó como la principal urbe del departamento.

Por lo anterior, se ha dispuesto, que la formulación e implementación del *Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19*, será uno de los programas prioritarios del Plan de desarrollo *Lo estamos haciendo posible, Quibdó ciudad sostenible 2020-2023*.

Para lograr la articulación inter e intra sectorial, y la organización de las diferentes actividades, así como la orientación para la formulación de disposiciones legales que la administración municipal deba asumir para la ejecución del Plan, se ha dispuesto que para la formulación e implementación del *Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19*, se deberá contar con la institucionalidad mínima suficiente para el desarrollo de actividades de gerencia y seguimiento a la implementación, que se consignará en un plan de acción con cronogramas, de las estrategias contenidas en el Plan.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



La gerencia deberá trabajar de la mano con las diferentes instancias de la administración local para gestionar recursos, y articular acciones tanto de cooperación como de otros actores como, el sector privado, empresarial, academia, entre otros.

Así mismo, contar con un comité de expertos, conformado por actores estratégicos del municipio y del equipo de gobierno dispuestos a contribuir con las observaciones y recomendaciones para la gerencia del plan, en cuanto al desarrollo de sus acciones. La gerencia deberá tener las facultades de tomar decisiones y poder desarrollar un plan de acción que cuente con un presupuesto para funcionar.

Se identificaron acciones que deberán contemplarse al implementar, según la evolución de los casos de contagio y de las disposiciones legales dispuestas por el Gobierno Nacional, de acuerdo con tres temporalidades a decir:

- Acciones para implementar a partir del primer mes y los tres meses siguientes de la formalización del plan de desarrollo, entendidas en el rango de *medidas durante el distanciamiento social*;
- Acciones para implementar entre los seis y doce meses entendidas en el rango de *medidas durante el período de transición de distanciamiento social a reinicio de algunas actividades económicas*.
- Acciones para implementar desde los doce a los veinticuatro meses relacionadas con *medidas durante el período de recuperación económica y social en general*.

Tabla 1. Acciones para implementar a partir del primer mes y los tres meses siguientes

Sector	Necesidad	Posible solución	Posibles Socios estratégicos	Mes Impl.
SALUD	5. Servicios de atención en salud domiciliarios para las personas que informen síntomas a todos los centros telefónicos de los Entidades Territoriales y EPS.	B. Talento Humano en Salud: 6. Contratar equipos de atención domiciliaria territorializados con base en los centros de salud del casco urbano.	Sistema de Naciones Unidas: OPS, OIM, USAID Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales: Médicos del Mundo, Heartland Alliance International, Cruz Roja, Patrulla Aérea, Fundación Halú.	1 a 3





República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de protección a la salud para los trabajadores del sector de la salud, en la primera línea de atención. 2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la realización de la prueba diagnóstica. 3. Requerimiento de equipos de cuidados intensivos y respiradores. 4. Fortalecimiento del transporte asistencial de pacientes desde la zona rural y rural dispersa al centro asistencial más cercano. 	<p>Formulación e implementación de un proyecto para el Fortalecimiento de capacidades Institucionales para la contención y mitigación del Covid-19, que contenga:</p> <p>A. Adquisición de Dotación e insumos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de protección 2. Equipos biomédicos (equipos de cuidados intensivos y respiradores). 3. Pruebas diagnósticas 4. Transporte Asistencial Básico-TAB 5. Insumos 	<p>Sistema de Naciones Unidas: OPS, OIM. USAID Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales: Médicos del Mundo, Cruz Roja, Patrulla Aérea entre otros.</p>	1 a 3
Inclusión social	Atención humanitaria a la población rural y urbana en pobreza	Canalizar la ayuda humanitaria (mercados y medicamentos) mediante las autoridades étnicas, y JACs por convocatoria.	Ministerio del Interior Dirección de Acción Comunal "un Millón de Mercados" a las distintas poblaciones.	1 a 3
Inclusión social	Atención humanitaria a la población Víctima	Entrega de Asistencia Humanitaria- Agilización en los procesos de indemnización individual.	Unidad para la atención integral a las víctimas	1 a 3
Fortalecimiento institucional	Institucionalidad para la Gerencia del Plan Integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.	Fortalecer la gerencia con equipo técnico		1 a 3

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

SEGURIDAD	Presencia de fuerza pública	Adelantar las gestiones necesarias para que se garantice la presencia de la fuerza pública en los Municipios. Para: 1. la convivencia entre los ciudadanos (código de policía); 2 el cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, resultado la emergencia sanitaria y 3. La protección a líderes sociales y excombatientes (junto con la UNP).	Policía Nacional	1 a 3
Servicios públicos	Implementar soluciones aisladas de energía en centros de salud, con déficit de servicio o sin servicio de energía.	Desarrollar un programa de implementación de soluciones aisladas de energía para suplir el déficit en centros de salud.	Gobernaciones, alcaldías, comunidad, sector privado, cooperación, multilaterales	1 a 3
Servicios públicos	Suministro de agua potable	Soluciones temporales de abastecimiento de agua potable. (Carro tanques, Plantas portátiles y Tanques de almacenamiento).	Ministerio de vivienda, PDA, UNICEF, Cruz Roja, ACNUR	1 a 3
Primera Infancia	Madres gestantes y lactantes y niños y niñas en primera infancia que no están vinculados a programas del ICBF y que van debido a las medidas de aislamiento por el COVID 19 van a requerir apoyo en nutrición y en orientaciones sobre cuidado y desarrollo de Los niños y niñas y sobre medidas de prevención (salud, maltrato, violencia intrafamiliar, entre otros)	Convenio con el ICBF, que permitan por la contingencia crear programa o ampliar cobertura en programas, que brinden atención integral a la población en primera infancia (incluyendo madres gestantes y lactantes) especialmente en los componentes de nutrición y orientación	ICBF Operadores de servicios	1 a 3
Educación	Prestar Alimentación Escolar para su consumo en casa de acuerdo al artículo 1o del Decreto 470 del 24 de marzo de 2020	A. Proyecto de complemento de Alimentación para consumo en casa (para no crear recurrencia) apoyando a las ETC que no cuentan con los recursos en la coyuntura de cuarentena por COVID 19.	Unidad Nacional de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional.	1 a 3

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



		B. Proyecto para apoyar en la verificación de entregas, a las ETC que entregan Alimentación para consumo en casa .		
TICS	6. Campañas de Información, Comunicación y Educación a nivel comunitario en zona urbana y rural.	C. Información, Educación y Comunicación 7. Implementar de la Estrategia de IEC Información, Educación y Comunicación contemplando los enfoques diferenciales étnico, curso de vida, genero, discapacidad.	Sistema de Naciones Unidas: OPS, OIM. USAID Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales: Médicos del Mundo, Heartland Alliance International, Cruz Roja, Patrulla Aérea, Fundación Halú entre otras.	1 a 3

Fuente: Elaboración del proyecto

Tabla 2. Acciones para implementar a partir del tercero y sexto mes hasta los doce meses

Sector	Necesidad	Posible solución	Posible Soporte Estratégico	Mes (Inici)
Justicia	Comisarías de Familia	Diseño e implementación de estrategias para el funcionamiento adecuado de las Comisarías de Familia y disponibilidad de atención a la población, LINEAS telefónicas y canales virtuales, en esta coyuntura.	Ministerio de Justicia	3 a 6
Seguridad alimentaria	Ampliar cobertura de programas de alimentación y nutrición para población vulnerable (Gestantes, Lactantes, menores de 5 años)	Aumentar la cobertura de programas de alimentación y nutrición de los programas del ICBF como CDI, HCB, FAMI y estrategia de atención y prevención de la desnutrición modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.	ICBF	3 a 6

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Seguridad alimentaria	Atención integral a la tercera edad a través de ampliación cobertura de centros día, subsidios al adulto mayor	Ampliar cobertura de comedores comunitarios y subsidios al adulto mayor Priorizar municipios en los cuales la demanda de potenciales usuarios viabilice la construcción y funcionamiento de comedores para adulto mayor.	Ministerio de Trabajo, Gobernaciones y Municipios	3 a 6
Salud	Disponer predio para instalaciones de salud de emergencia	Realizar la dotación y acondicionamiento del predio en zonas acceso a población urbana o rural.	Cooperación, Ministerio de Salud,	3 a 6
Inclusión SOCIAL	Entrega de subsidio a los productores mayores de 70 años	Ampliación de cupos sobre el programa que implementará Min agricultura.	Min Agricultura	3 a 6
TICs	Proveer de comunicación a las comunidades Rurales	Adelantar las gestiones ante MINTIC para que se autorice la renovación de concesiones o permisos para la prestación del servicio de radiodifusión sonora – como servicio público esencial-, para emisoras de interés público y emisoras comunitarias con el fin de brindar pronta y oportuna información pública a la comunidad (particularmente de la zona rural de los municipios) sobre la epidemia y la emergencia generada por la misma. Este implica flexibilización de trámites por parte de la Subdirección de Radiodifusión sonora de MinTIC, ANE, Aero civil.	Min Tic	6 a 12
TICs	Proveer de comunicación a las comunidades Rurales	Entrega de equipos e insumos para funcionamiento de las emisoras comunitaria		6 a 12
TICs	Producción de contenidos de educación virtual	Desarrollar los contenidos tv para estudiantes diferentes grados escolares educación media.		6 a 12

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Servicios públicos	Suministro de agua potable	ESTRATEGIA PARA PROVEER Soluciones permanentes de abastecimiento de agua potable Acueductos multipropósito, dotación baterías sanitarias escuelas y puestos de salud, infraestructura en abastecimiento de agua hogares.	Programa Agua al campo Ministerio de Vivienda. UNICEF, otros cooperantes	6 A 12
Seguridad alimentaria	Granjas familiares y huertas caseras	Focalizar potenciales productores para promover el autoabastecimiento y posible comercialización de excedentes que no estén inscritos en programas del DPS o MADR (asistencia técnica e insumos).		6 a 12
Organismos de socorro	Fortalecimiento a los organismos de Socorro	Agilizar los trámites para poder implementar las acciones de fortalecimiento de los organismos de socorro: bomberos, defensa civil entre otros.	Ministerio del interior dirección de gestión territorial	6 a 12
Infraestructura	Mantenimiento de la red terciaria y conservación con participación comunitaria para garantizar la accesibilidad y transpirabilidad	Desarrollar programa de reparación de sitios críticos y actividades de conservación rutinaria para garantizar accesibilidad y transitabilidad, con participación de las comunidades, como medida de choque para reactivar la economía y generación de empleo rural.	Gobernaciones, Alcaldía, comunidad, sector privado, cooperación, multilaterales	6 a 12
Inclusión Social	Casas de Paso	Mejoramiento, construcción y dotación de casas de paso.	Unidad para la atención integral a las víctimas	6 a 12
Inclusión Social	Albergues	Mejoramiento, construcción y dotación de casas de paso.	Unidad para la atención integral a las víctimas	6 a 12
Herramientas para la planeación	Habilitar herramienta para ubicación y seguimiento a focos de infección	Habilitar herramientas para georreferenciación detallada	URT, FUERZA PÚBLICA, USAID, Alcaldías, Gobernaciones	6 a 12

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Educación	Clases virtuales y otras alternativas en cuarentena de acuerdo con la circular No. 21 del 17 de marzo de 2020	Metodologías flexibles para trabajo en casa en zona rural dispersa sin opción de Conectividad y Equipo, como Televisión abierta y Radio (Estrategia aprender digital). Las cuales cuenten con guías e instrumentos para retroalimentar contenidos pedagógicos (los cuales no existen). MATERIAL DIDÁCTICO EN FÍSICO	Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de las TIC.	6 a 12
Desarrollo económico	estrategias de empleo temporal para reactivación económica	Contratación población desempleada o informal como mano de obra no calificada para obras de mantenimiento o infraestructura del municipio. O para centro de atención telefónica de servicios de la Alcaldía u otras entidades del municipio	Gobernación	6 a 12
Desarrollo económico	Disponer predios para producción de alimento	Flexibilizar los procesos de entrega de tierras	ANT, SAE, FINAGRO, Banco Agrario, SNR	6 a 12
Desarrollo económico	estrategias de empleo temporal para reactivación económica	formación laboral para el desarrollo de actividades relacionada con las telecomunicaciones	SENA UAEOS MIN TRABAJO UTCH	6 a 12
Fortalecimiento Institucional		Virtualización de servicios de la Alcaldía y teletrabajo para los funcionarios y servidores públicos de la Administración local.	Departamento para la función Pública	6 - 12
Convivencia		Programas culturales, deportivos o de entretenimiento y estrategias para el buen uso del tiempo libre en casa	Cooperación	6 -12

Fuente: elaboración del proyecto

Tabla 3. Acciones para implementar a partir de los doce a los veinticuatro meses

Sector	Necesidad	Posible solución	Posibles Socios estratégicos	Mes. (Incl.)
Legalización Entidades de derecho público - Salud	Habilitar inversión en salud para responder a la emergencia	Legalizar en cabeza del Municipio la titularidad de las sedes de salud para que pueda invertir en dotación y mejoramiento con seguridad jurídica	Alcaldías, Gobernaciones, ANT - SNR - Corporaciones, IGAC, MADR	12 a 24
Desarrollo económico	Fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización	Identificación y fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios, creando y/o	MADR	12 a 24

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	de diferentes productos agropecuarios.	fortaleciendo las mesas regionales de Compras públicas. Definición de estrategias de aplicaciones móviles, divulgación y ruedas de negocios virtuales, mecanismos de mercados campesinos, compras públicas, que vinculen los productores a las cadenas de abastecimiento locales.	
--	--	---	--

Fuente: elaboración del proyecto

Con base en el análisis de las diferentes estrategias sectoriales expuestas anteriormente, se definieron en el plan de desarrollo los siguientes programas para responder al "PLAN integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19". Lo anterior no significa que otras estrategias no se gestionen. Todas las acciones o estrategias que se propongan se deberán articular en el marco del Plan integral de contingencia para el Covid-19.

En total se crearon 14 productos, validados con la Secretaría municipal de Hacienda. A continuación, se presentan por eje estratégico:

Eje estratégico 1. Quibdó es posible fortalecida en sus instituciones

- Formulación e implementación del "Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las **acciones institucionales** que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19" que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

Eje estratégico 2. Quibdó Posible: Inclusiva y Equitativa

- Estrategia para la atención, mitigación y apoyo en salud a la población Quibdoseña en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple, dotación de insumos, talento humano e infraestructura permanente, temporal o transitoria.
- Estrategia para la atención de población rural y urbana en pobreza en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y acompañamiento y atención psicosocial.
- Estrategia para la atención de madres gestantes y primera infancia en el contexto de la pandemia de la COVID – 19 que incluya controles y acompañamiento domiciliario durante el embarazo y el postparto.
- Estrategia para la atención de estudiantes en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple complemento de alimentación para el consumo y alimentación en casa y metodologías flexibles para trabajo educativo en casa (Producción de contenidos virtuales y didáctico físico). La Estrategia fomentará educación no virtual en las zonas rurales de

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Quibdó sin reforzar los privilegios de clase y la cercanía hacia los cascos urbanos y garantizará las permanencias de los niños, niñas y adolescentes en el sistema, evitando la deserción por motivos de embarazo adolescente o dedicación a trabajo de cuidado no remunerado.

- Estrategia para la atención integral al adulto mayor y personas con discapacidad en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y atención psicosocial.
- Estrategia para adelantar gestión de permisos de renovación de radiodifusión sonora y dotación de equipos en el contexto de la pandemia COVID-19, con énfasis en emisoras comunitarias, con el fin de brindar información oportuna sobre la emergencia.
- Estrategia para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la atención integral, la adecuación, mejoramiento o construcción de casas de paso.

Eje estratégico 3. Quibdó lo hacemos Posible: Ordenada, Segura, Con Justicia, Participación Y Convivencia

- Estrategia para el fortalecimiento de las comisarías de familia en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple canales de atención no presencial.
- Estrategia para el fortalecimiento de la fuerza pública en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la aplicación del código de policía y la protección de la integridad y la vida de los líderes sociales.

Eje estratégico 4. Quibdó lo Hacemos Posible: Emprendedora, con Desarrollo Económico

- Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para focalizar principales productores y así promover el autoabastecimiento y posible comercialización de excedentes.
- Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para la generación de empleo temporal enfocado a personas en situación de pobreza (SISBEN 1 y 2) y víctimas.

Eje estratégico 5. Quibdó verde, lo hacemos posible: sostenible con el medio ambiente y la biodiversidad.

- Estrategia para el suministro y abastecimiento de agua potable en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple soluciones temporales (Carro tanques, plantas portátiles) y permanente (acueductos multipropósito, dotación de baterías sanitarias).
- Estrategia para el fortalecimiento de los cuerpos de emergencia municipales en el contexto de la pandemia COVID-19, con enfoque a la adquisición de elementos de bioseguridad

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



1.5.2 Fortalecimiento de un modelo integral de desarrollo económico, competitivo, sostenible y con mirada regional⁹.

La ciudad de Quibdó se ubica como uno de los principales epicentros de lo que se ha denominado la región biogeográfica del Chocó colombiano, una región que se caracteriza por sus particularidades en las condiciones climáticas, ecológicas culturales y socioeconómicas. Esta región está integrada por territorios que drenan sus aguas tanto al Pacífico (57.53%) como al Caribe (42.47%). También cuenta el Chocó Biogeográfico con una importante franja andina ubicada por encima de los 1.800 metros de altura sobre el nivel del mar, estas áreas se encuentran ubicadas en el flanco occidental de los andes occidentales y ocupan el 7.73% de la superficie total de la eco- región, 4.3% en el Pacífico y 3% en el Caribe, alcanzado 822.838,6 hectáreas, con características ambientales muy especiales¹⁰.

En los últimos años, la ciudad de Quibdó ha sido testigo de un importante crecimiento de la población urbana, entre otros motivos, por los diferentes factores de violencia que han golpeado a la región forzando a las comunidades rurales a buscar refugio y nuevas oportunidades en la ciudad, aumentando consecuentemente los índices de informalidad y desempleo al no poder ofrecer oportunidades estables de empleabilidad y un fortalecimiento continuo de los emprendimientos emergentes. Según el censo poblacional del DANE 2018, las condiciones de ocupación de las viviendas reportan que el 90% se encuentra en zona urbana.

Asimismo, en la zona rural de Quibdó se ha evidenciado un modelo de desarrollo basado en actividades extractivas de minería y la explotación forestal que por su crecimiento no ha tenido en cuenta el deterioro del patrimonio natural y cultural del territorio. Frente a la degradación de ecosistemas, sus causas "están asociadas principalmente a actividades productivas no planificadas, ni controladas, lo que ha venido generando una pérdida inminente de biodiversidad (...). Las principales actividades que degradan diferentes ecosistemas en la región y que requieren la implementación de acciones inmediatas están relacionadas con el desarrollo de actividades mineras, las cuales se realiza en la región a mediana y gran escala, asociada a una explotación ilegal, al incumplimiento de protocolos minero y ambiental, (...)

⁹ La presente propuesta se inspira en: Findeter (2015) *Plan de Acción 2015 Quibdó ciudad emblemática*. Y en IIAP /Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2016). *Visión Pacífico. Hacia un modelo de desarrollo que promueva el bienestar colectivo y la conservación del patrimonio cultural y natural del Chocó Biogeográfico*.

¹⁰ IIAP /Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2016). *Visión Pacífico. Hacia un modelo de desarrollo que promueva el bienestar colectivo y la conservación del patrimonio cultural y natural del Chocó Biogeográfico*. Pg.7





con problemas de orden público" provocando la pérdida total de cobertura vegetal y cobertura del suelo en el área intervenida, que para el caso de Quibdó ascienden a más de 2.800 has¹¹.

Sumado a lo anterior, la región del Atrato, como identitariamente se les ha reconocido a los territorios que acompañan el curso del río Atrato, vive hoy más que nunca una grave crisis ambiental, social y económica a tal punto de ser declarado bajo una Sentencia de la Honorable Corte Constitucional (T- 662 DE 2016) al río Atrato como un sujeto de derechos, con miras a garantizar su **protección, conservación, mantenimiento y reparación.**

Frente a todas las situaciones y afectaciones que hoy en día enfrenta el municipio de Quibdó, debemos asumir el presente como una oportunidad para que, de manera conjunta, ciudadanía y administración municipal, articulada con la gobernación y el gobierno nacional, así como la cooperación internacional y demás socios estratégicos, consolidemos las apuestas de desarrollo económico en un **modelo integral de desarrollo económico, competitivo regional**, que vaya encaminado a promover oportunidades para la población desde el emprendimiento, el desarrollo empresarial y productivo; con miras a generar empleo productivo y bien remunerado, la rearticulación de las cadenas productivas sobre la base de la competitividad logística y por ende con infraestructura adecuada en materia de vías y transporte multimodal y que provea soluciones de conectividad; desde el nivel organizacional, en el sentido de fortalecimiento de la asociatividad y conglomerados productivos y desde la innovación y el capital intelectual, capitalizando el patrimonio natural y cultural, con apuestas y emprendimientos con tecnología pero también desde los saberes ancestrales que por muchos años le han dotado de una fuerte identidad al territorio.

Principales estrategias:

- a. **Uso de todas las herramientas de planeación que permitan ordenar económica y productivamente el territorio.**

Desde el ámbito municipal el plan de desarrollo *Lo estamos haciendo posible, Quibdó ciudad sostenible, 2020-2023*, y el Plan de ordenamiento Territorial serán herramientas decisivas para ordenar las acciones del modelo integral de desarrollo económico propuesto. Razón por la cual el POT deberá culminar su etapa de formulación para iniciar con la implementación de este durante el presente período de gobierno. La ordenación productiva para el desarrollo económico deberá estar armonizada con la región del Atrato y asimismo con el departamento, dialogando en torno a las actividades turísticas, de bioprotección y biotecnología, forestales, agropecuarias, pesqueras, ambientales y mineras. Otra de las acciones estratégicas será la

¹¹ IAP /Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2016). *Visión Pacífico. Hacia un modelo de desarrollo que promueva el bienestar colectivo y la conservación del patrimonio cultural y natural del Chocó Biogeográfico.* Pg. 12





de avanzar en la gestión catastral bajo la modalidad de catastro multipropósito en aras de continuar con la ordenación del territorio. De igual modo, se destaca la importancia de continuar con la implementación de proyectos estratégicos contenidos en el Plan de Acción 2015 Quibdó ciudad emblemática (Findeter 2015) en sus cuatro dimensiones.

Desde el ámbito regional y nacional, se destacan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, y su correspondiente plan de acción para la transformación regional PATR de la subregión Chocó, como instrumentos de planeación regional que nos requerirá de la articulación de acciones con las gobernaciones del Chocó y de Antioquia, así como con el Gobierno Nacional, al ser la ciudad de Quibdó el polo estratégico de desarrollo y epicentro de servicios que responden a muchas de las necesidades de los municipios del PDET Chocó.

b. Desarrollo económico competitivo.

La competitividad en el municipio debe tomar como base el conocimiento del territorio desde las dimensiones ambiental, cultural, económica y social; se requerirá orientar y diseñar la política empresarial. Asimismo, se deberán enfocar esfuerzos en el fortalecimiento y acompañamiento a los emprendimientos con miras a que se conviertan en negocios sólidos que promuevan o aumenten la empleabilidad; se deberá trabajar también en la generación de economías de aglomeración basadas en la articulación productiva entre empresas y cadenas empresariales. Se requerirán esfuerzos para dotar de infraestructura necesaria para el encadenamiento productivo o para potencializar el crecimiento de los emprendimientos o del sector empresarial. Finalmente el capital intelectual, "(...) que es el nuevo factor de competitividad en la era del conocimiento y que requiere ir más allá del concepto tradicional de desarrollo científico y tecnológico, para enfocarse en la capacidad creativa sistémica para promover la innovación en los diferentes campos, a través de un sistema regional de innovación apoyado en nuevos enfoques de educación (tanto formal como en la empresa) que enfatizan el "aprender a aprender", el "aprender a emprender" y el "aprender haciendo" en los propios procesos del trabajo productivo"¹².

c. Desarrollo económico sostenible a partir de la recuperación de las áreas de bosque, descontaminación el río y despensa agrícola.

¹² IIAP /Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2016). *Visión Pacífico. Hacia un modelo de desarrollo que promueva el bienestar colectivo y la conservación del patrimonio cultural y natural del Chocó Biogeográfico*. Pg. 19





De acuerdo con la orden quinta de la sentencia T-622 de 2016, se deberá trabajar de manera articulada con el gobierno nacional y departamental, en el plan para descontaminar la cuenca del río Atrato y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperando sus ecosistemas y evitando daños adicionales al ambiente en la región. Esto implicará un esfuerzo conjunto con la ciudadanía pues implicará un cambio cultural en la medida de volcar los esfuerzos hacia la protección del río para su aprovechamiento desde un enfoque de desarrollo ambiental y productivo con miras a la protección del río por su importancia en el modelo económico propuesto. La gestión de proyectos encaminados al pago por servicios ambientales con las comunidades rurales puede ser una de las estrategias para revertir el deterioro de los ecosistemas, y al mismo tiempo una alternativa de desarrollo económico y productivo para las comunidades asentadas en el territorio transformando la vocación productiva en las áreas con mayor demanda de restauración ecológica y ambiental.

Asimismo, promover actividades agrícolas que reactiven el campo en las zonas con aptitud y vocación agrícola para el auto abastecimiento local de productos y de comercialización de sus excedentes, al interior del municipio. En la lógica de la orden séptima, T-622 de 2016, se promoverán las acciones correspondientes al plan de acción integral para la recuperación de las formas tradicionales de subsistencia y alimentación en el marco del concepto de etnodesarrollo que aseguren mínimos de seguridad alimentaria en la zona.

d. Seguridad convivencia, paz y participación.

Para devolver la confianza al campo en pos del desarrollo productivo rural, se requieren acciones y medidas conjuntas, nacionales e intersectoriales para aumentar la presencia institucional y reinstaurar la gobernanza de los actores legítimos y responsables de la gestión del territorio.

En el ámbito urbano, se requiere promover la cultura ciudadana basada en una cultura de paz, una cultura de pago, el fortalecimiento del tejido social y la generación de oportunidades para la juventud y las mujeres, atendiendo directamente en la mitigación de los principales factores de riesgo a los que esta población se enfrenta.

Asimismo, trabajar de la mano con la ciudadanía con estrategias de fomento a la participación de modo tal que el modelo integral de desarrollo económico responda verdaderamente a las particularidades y necesidades de los y las ciudadanas del municipio. Fortalecer las instancias de participación, el diálogo interétnico e intercultural, así como el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de base y asociaciones productivas, y la promoción de presupuestos participativos son acciones contundentes para lograr un modelo económico propio, real e incluyente en todas sus dimensiones.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



e. Avance en la prestación de servicios públicos.

Para lograr la implementación de un modelo económico integral que impulse el desarrollo de las actividades económicas, de manera ordenada y con sostenibilidad se requiere de una importante inversión para seguir aumentando la cobertura sobretodo de servicios como abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, que actualmente representan los niveles de mayor rezago en relación con el resto del país tanto en zona urbana como rural, con el fomento de fábricas de proyectos y el fortalecimiento de capacidades a nivel institucional y organizacional para garantizar la sostenibilidad de los servicios. Los datos del censo nacional DANE 2018, reportan que tan solo el 25,2% de la población tiene servicios de acueducto, el 17,8% de alcantarillado, el 2,9% servicio de gas. Asimismo, el 72,7% cuenta con servicio de recolección de basuras y tan solo el 31,3% accede a internet. Mejorar la implementación de servicios de aseo y de los planes de gestión integral de residuos sólidos, asimismo cerrar las brechas en el acceso de la cobertura de energía y conectividad especialmente en las zonas rurales, fortaleciéndose allí también la capacidad institucional y de cultura de pago en aras de mejorar la calidad en la prestación de estos servicios tan necesarios para el desarrollo de emprendimientos y actividades productivas y de prestación de servicios en todo el municipio.

f. Infraestructura intermodal para el desarrollo económico.

Teniendo en cuenta el enfoque territorial, el desarrollo económico del municipio depende en gran medida de la infraestructura para interconectar las áreas productivas, con las áreas de transformación de materia prima, los nodos de comercialización y las salidas que conectan con otras regiones del país o del mundo. Por ello la inversión en infraestructura debe tener este criterio como prioritario para ordenar y planificar las inversiones en obras de gran impacto tanto para mejorar la transitabilidad de los servicios o productos que compongan el modelo integral económico de Quibdó como de aquella infraestructura que permitirá el crecimiento de las principales actividades económicas del municipio.

1.5.3 Quibdó de cara al río Atrato 2040

Desde su configuración espacial el Departamento del Chocó y su capital Quibdó, han tenido fuertes lazos con el río Atrato, el cual ha sido el eje estructurante del territorio permitiendo la movilidad y la entrada y salida de productos, bienes y personas. Sin embargo, desde mediados del siglo XX, por dinámicas de desarrollo extractivistas, la violencia y el conflicto armado, se le fue dando la espalda al río, descuidando sus cuencas y afluentes, degradando su biodiversidad; en lugar de verlo como un gran potencial de desarrollo territorial propio,

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

empezamos a lanzarle todos los desperdicios y aguas vertidas de residuos sólidos y líquidos a lo largo y ancho de sus aguas.

En la actualidad, en varias ciudades alrededor del mundo, el ordenamiento Territorial ha iniciado a contemplar una renovación de los escenarios ambientales que bordean las zonas urbanas como son los ríos y sobre todo aquellos que han jugado un papel clave en el desenvolvimiento de su historia. Recuperar los cuerpos de agua que hacen parte de nuestros entornos urbanos, tienen una imperiosa y categórica necesidad para hacerle frente al cambio climático y como un compromiso mundial en términos de sostenibilidad ambiental y respondiendo a una necesidad social y económica, así como el aprovechamiento de espacios de ocio y paisajísticos, mejorando la depuración aguas abajo y la gestión de las crecidas y posibles inundaciones, entre otras acciones necesarias en el territorio.

Quibdó tiene la misión de volver a recordar el río Atrato con una visión con prospectiva integradora de la relación humana – naturaleza. Una ciudad resiliente que empieza a ver el Río Atrato como un aliado del desarrollo y darle la cara y entenderlo como parte integral de un ecosistema y no simplemente como un cuerpo de agua. Las ciudades sostenibles, resilientes entienden al Río con todas sus características ecosistémicas, con unos servicios ambientales concretos que permitan comprender que un Río puede conservar su capacidad de ofrecer bienes y servicios, promover el desarrollo económico y ambientalmente sostenible si lo concebimos como parte integral de un ecosistema y no simplemente como un cuerpo de agua. Debemos volver a darle el valor paisajístico, ecosistémico y de resiliencia frente a los Efectos del Cambio Climático y como el verdadero valor patrimonial que tiene la ciudad y cuyo objetivo lo comenzaremos en este mandato. La Sentencia del Río Atrato (T622-2016) se nos presenta como una inmensa oportunidad para que avancemos en este valioso reto, y juntos quibdoseños y quibdoseña nos unamos y consolidemos un Plan con prospectiva a 20 años donde consignemos la hoja de ruta para las siguientes administraciones, para que en el 2040 no solo hayamos recuperado el Río Atrato para el disfrute de todos y todas, de la región y del mundo, y sino que todo el desarrollo regional y territorial habrá girado en torno a él.

1.6 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Quibdó es la capital del departamento del Chocó, cuya localización geográfica en el territorio nacional se considera estratégica, por ocupar la esquina noroccidental de Colombia y de Suramérica. Esto le da características únicas, como contar con salidas a los dos océanos, Pacífico por el occidente y Atlántico por el norte. Además, limita con la República de Panamá y cuenta con una amplia biodiversidad y multiculturalidad en su territorio.

Quibdó se ubica en el centro del departamento, en las coordenadas 5°41'13" de latitud Norte y 76°39'40" de longitud Oeste con respecto al meridiano de Greenwich y a una altura entre 43 y 53 m.s.n.m. Su ubicación geográfica hace que la humedad relativa sea constante, con valores entre 86% y 88%, lo cual favorece la producción agroforestal.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

El promedio de evaporación en el municipio es de 985.7 mm/año, cifra muy inferior a los valores de precipitación de 80003 mm/año, esto se traduce en un exceso de agua en el suelo. Debido a que el agua que cae es mayor a la que se evapora, el municipio cuenta con importantes fuentes hídricas.

El Chocó Biogeográfico, donde se ubica Quibdó, es una zona con características climáticas particulares por ser región biogeográfica neotropical (húmeda) de gran importancia mundial por ser la segunda región con mayor diversidad después del Amazonas. Sus 187.400 km² de territorio se extienden entre la provincia del Darién, al este de Panamá, hasta el noroeste de Ecuador. Incluye, además, la región de Urabá, un tramo del litoral Caribe en el noroeste de Colombia y noreste de Panamá, y el valle medio del río Magdalena y sus afluentes Cauca-Nechí y San Jorge. Transversalmente, en la parte norte va desde las costas del mar Caribe hasta las del Océano Pacífico. En Colombia y Ecuador va desde la costa Pacífica y en forma irregular se interna a la parte andina de la cordillera occidental, aunque en gran parte de su recorrido de sur a norte toma como límite la divisoria de aguas de esta. Dicho territorio incluye 9 parques naturales y 15 distritos biogeográficos con una extensión de 187.400 km², y es una de las regiones de mayor biodiversidad en el mundo.

Como lo dice el plan de acción 2015 QUIBDÓ "Su territorio presenta abundancia de flora, fauna, recursos hídricos y minerales. Además, existe una importante diversidad de etnias que habitan el territorio. La multiculturalidad se expresa en diferentes manifestaciones musicales, cultos religiosos y artesanías que representan activos por explotar como oferta turística. Estas expresiones, a pesar de que pueden ser apreciadas por los visitantes de la ciudad, no se encuentran organizadas ni consolidadas. El municipio de Quibdó, mediante un ordenamiento de su territorio y la construcción de infraestructura para la producción y comercialización de productos, puede aprovechar la demanda de mercados de ciudades en otras regiones cercanas a su entorno, como Pereira, Manizales, Medellín y Turbo.

Adicionalmente, el municipio de Quibdó cuenta con el potencial de consolidarse como centro ecoturístico, capaz de atraer a visitantes nacionales e internacionales. Igualmente, tiene la oportunidad de beneficiarse de la construcción de un puerto fluvial intermodal, fundamental para el eje del litoral Pacífico, pues el eje del río Atrato comunica dos mares, Pacífico y Caribe.

La región del Pacífico es estratégica para el desarrollo económico de Colombia, ya que le permite insertarse en los mercados de Asia-Pacífico. Las dinámicas mundiales de crecimiento económico sobre la cuenca del Pacífico han marcado una coyuntura que demanda intervenciones del Estado, con las estrategias, que está siendo implementadas en ciudades con vocación portuaria, como Buenaventura y Tumaco, y con conexión intermodal terrestre como Quibdó, con el fin de convertirlas en territorios competitivos capaces de aprovechar sus potencialidades.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Para febrero de 2020 se realizó el primer Comité de Contratación donde se hizo un resumen de los procesos y a la fecha en que estados se encuentran:

- a. 465 contratos
- b. 415 en ejecución
- c. 98 sin liquidar
- d. 9 sin cumplimiento de requisitos
- e. 56 como reserva presupuestal
- f. 40 sin trámite de pago

Tabla 5. Metas anuales oficina de Recursos Humanos

Software de nómina	50%
Actualización programa PASIVOCOL ¹⁷	100%
Actualización programa SIGEP ¹⁸	98%
Conformación del COPASO ¹⁹	100%
Conformación de brigadas de emergencias	100%
Programa de bienestar laboral	100%
Plan de estímulo e incentivos	100%
Comité de incentivos	100%
Plan Institucional de Capacitación	100%
Elaboración de la OPEC ²⁰	100%
Certificaciones con destino a bonos pensionales	70%
Elaboración planillas SOI ²¹	100%
Plan anual de vacantes	100%
Rendición de informes antes de control	100%

Fuente: Elaboración del proyecto

Estas metas son para desarrollarlas durante el periodo de gestión, para lo cual, se requiere la vinculación de personal de apoyo profesional, asistencial, técnico y administrativo.

1.7.1.2 GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC's)

¹⁷ Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales

¹⁸ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

¹⁹ Comité Paritario de Salud Ocupacional

²⁰ Servicio Operativo de Información

²¹ Oferta Pública de Empleados de Carrera





alojamiento a la población campesina de una determinada zona del área rural donde poseen y cultivan la tierra. El área rural está conformada por los siguientes Corregimientos¹⁵:

Tabla 4. Corregimientos Municipio Quibdó

1 Altagracia	15 Gitradó
2 Alto Munguidó	16 La Troje
3 Barranco	17 Las Mercedes
4 Bellaluz	18 Mojaudó
5 Boca de Naurita	19 Pacurita
6 Boca de Nemotá	20 Puerto Murillo
7 Boca de Tanando	21 Sanceno
8 Calahorra	22 San Francisco de Icho
9 Campo Bonito	23 San Rafael de Negua
10 El Fuerte	24 Tagachi
11 El Tambo	25 Tutunendo
12 Guadalupe	26 Villa del Rosario
13 Guarandó	27 Winandó
14 Guayabal	28 Quibdó (centro)

Fuente: Plan de Ordenamiento territorial de Quibdó

1.7 DIAGNÓSTICOS SECTORIALES

“En los recorridos por las comunas y corregimientos, donde tuve la oportunidad de dialogar con la comunidad, oí un tono constante de desesperanza, desilusión y angustia debido a que en Quibdó se están perdiendo las tradiciones, la motivación por emprender, la seguridad y la buena convivencia ciudadana...”¹⁶

Entendiendo este sentir, “*Quibdó Ciudad Sostenible*” se refiere a mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del municipio (zona urbana y rural), con servicios eficientes de electricidad, aprovechamiento y cuidado del agua, aumento del espacio público para el disfrute útil de los habitantes (personas con discapacidad, adultos mayores, peatones); también, se

¹⁵ DECRETO NÚMERO 0469 de 2013

¹⁶ Programa de Gobierno “¡SÍ ES POSIBLE! QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE 2020 – 2023”

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



piensa en el correcto ordenamiento territorial, infraestructura de viviendas e instituciones públicas como hospitales y establecimientos educativos.

Por lo anterior, se considera que la sostenibilidad nace desde el planeamiento integral de acuerdo con el contexto situacional y diagnóstico. Entendiéndose sostenibilidad como el mecanismo necesario para resolver las problemáticas actuales (ambientales, económicas y sociales), desde una perspectiva global e incluyente, promoviendo un desarrollo sostenible y perdurable. La sostenibilidad ambiental, social y económica conservan una estrecha relación, fundada en la obligación y el compromiso que la sociedad, la industria y Estado tienen con la naturaleza y el medio ambiente, el mundo debe percibir un crecimiento social, económico e intelectual, encaminado a alcanzar el bienestar común, buen vivir y desarrollo.

Con el propósito de identificar plenamente los problemas que aquejan a los habitantes de Quibdó, que son la razón de este plan y en concordancia con la metodología usada en el programa de gobierno y en cumplimiento de la normatividad vigente, se da plena participación a la comunidad y en general a todas las partes interesadas a través de diversos mecanismos de participación ciudadana que permitieron recoger todas sus inquietudes y propuestas, las cuales son la base para el diagnóstico de Quibdó. Este, se abordó a partir de cinco líneas estratégicas a saber:

- **Línea estratégica 1:** Quibdó posible, fortalecida en sus instituciones.
- **Línea estratégica 2:** Quibdó posible, inclusiva y equitativa.
- **Línea estratégica 3:** Quibdó lo hacemos posible: ordenada, segura, con justicia, participación y convivencia
- **Línea estratégica 4:** Quibdó lo hacemos posible: emprendedora, con desarrollo económico.
- **Línea estratégica 5:** Quibdó verde, lo hacemos posible: sostenible con el medio ambiente y la biodiversidad

Este ejercicio permitió identificar las principales fortalezas y áreas críticas del municipio y a su vez los temas más relevantes para la ciudad, los cuales fueron priorizados.

1.7.1 QUIBDÓ POSIBLE FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES

En esta línea estratégica se abordan temas relacionados con los procesos de apoyo de gestión del talento humano, gestión administrativa de bienes y servicios, gestión jurídica; procesos de evaluación de control disciplinario, seguimiento y control; procesos estratégicos para la gestión de la calidad en la Administración Municipal de la ciudad de Quibdó.

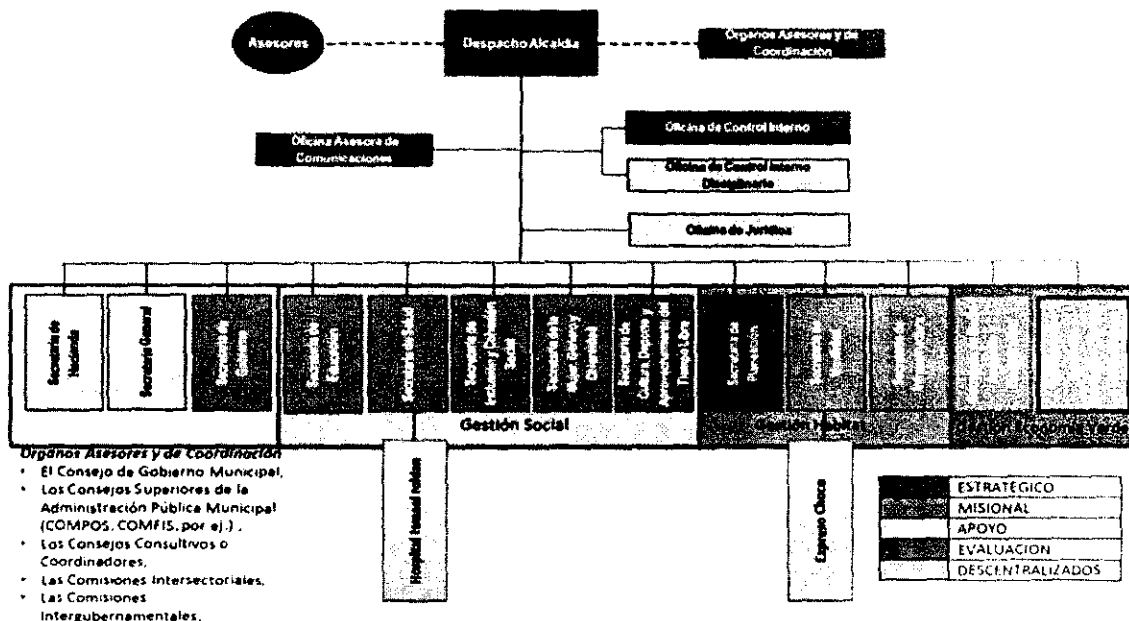




Objetivo.

Desarrollar un gobierno que brinda servicios de calidad, eficientes e integrales frente a las necesidades de la ciudadanía quibdoseña.

Gráfica 4. Organigrama Alcaldía de Quibdó



Fuente: Elaboración del proyecto

En el marco de las funciones administrativas, atención al ciudadano, procesos de contratación y de fortalecimiento institucional, el municipio de Quibdó presenta el contexto de las siguientes instancias municipales:

1.7.1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS.

A través de la Coordinación de Contratación, el municipio:





- Adelanta las gestiones administrativas pertinentes para la adquisición de los bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la administración municipal.
- Garantiza las condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.
- Formula plan de compras de la entidad para cada vigencia.
- Realiza las actividades pre y contractuales requeridas.
- Realiza actividades de actualización y capacitación a los servidores públicos de la entidad en temas de gestión contractual de entidades territoriales, introducción al SECOP II y supervisión e interventoría de contratos estatales.

Asimismo, desde el presente sector se busca desarrollar el proyecto de Contratación Pública del Plan Nacional de Desarrollo en aras de fortalecer los procesos de compras públicas y de las políticas y prácticas de contratación a través de:

- La redacción y apoyo al proceso de discusión de propuestas de legislación y reglamentación relacionada con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) con vistas a mejorar el esquema de adquisiciones públicas, así como, apoyar al Gobierno de Colombia en la negociación de reglas de contratación pública en acuerdos de integración y en convenios internacionales de unificación de la regulación contractual.
- El desarrollo e implementación de una estrategia de medición económica de los procesos de compra y de contratación pública para, cuantificar los ahorros generados por las políticas impulsadas por el proyecto que incluya la medición de una línea de base y la realización de mediciones posteriores, aplicando instrumentos para tal efecto en una muestra representativa de entidades en los niveles nacional y territorial.
- El acompañamiento jurídico y en la formulación de política pública que oriente el diseño y puesta en marcha del sistema de información y transacción de compras públicas en línea, ejecutado por la Agenda de Conectividad del Ministerio de Comunicaciones, dirigido a la difusión de toda la información relacionada con las notificaciones de las compras, documentos licitatorios y adjudicaciones de los contratos a las partes interesadas y al público, y la realización de los procesos de manera virtual a través del Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP.
- La capacitación al personal del sector público, con herramientas de aprendizaje relacionadas con los aspectos conceptuales, técnicos, legales y de procedimiento de las compras y la contratación pública.
- La atención de consultas jurídicas, generales y abstractas, relacionadas con la forma como debe tener entendimiento para su aplicación, las normas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



A través de la Oficina de Sistemas del municipio se desarrollan actividades como:

- Administración de plataformas como Sistema Aries, Página Web Municipal, cuentas de correo Institucionales, plataformas bancarias y de reportes, plataforma del SISBEN y plataformas de la Metodología General Ajustada (MGA)
- Desarrollo de Gobierno Digital de acuerdo a las políticas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que se basan en planes, políticas y proyectos del sector.
- Soporte Técnico para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo de la administración municipal.

Actualmente, la Oficina de Sistemas operativa y técnicamente cuenta con los siguientes elementos:

a. Conectividad

(2) Módem de Internet 16 Megas ADSL (cobre). Proveedor, MOVISTAR

(1) Un servidor: el cual se encarga de enrutar el servicio de internet por medio de 11 switches. Estos, ubicados por las diferentes áreas de la sede central, a través de cable UTP de diferentes categorías de acuerdo a las necesidades de la administración; además cuenta con tres zonas wifi.

b. Equipos

(1) Un servidor Dell 1: En este, se almacena y ejecuta toda la información administrativa y financiera que corresponde a la Secretaría de Hacienda, mediante el software ARIES.

(2) Un servidor Dell 2: Este servidor contiene toda la información relacionada con los PQRS que ingresan y salen de la administración.

(1) Cámaras de seguridad: Se tiene una DVR con un TV, el cual, contiene la grabación de las cámaras. Estas, están distribuidas por diferentes lugares de la edificación.

(2) Dos equipos de cómputo convencionales: Estos, en función de los diferentes aplicativos y plataformas de la administración.

c. Dificultades presentadas en el sector.

- Pésima conectividad. Este, es un factor primordial para la oficina y el nivel central de la Administración Municipal.
- Ausencia de equipos tecnológicos (Servidores, switch, Acces, Point, Router, computadores, periféricos, cableado, conectores y canaletas)

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Falta de herramientas y limpiadores electrónicos que son utilizados para el desarrollo de actividades de mantenimientos correctivos y preventivos.
- Inventario o stock de periféricos (Discos duros, Board, teclados, mouse, pantallas, tarjetas de memoria)
- Falta de espacios o adecuaciones óptimas para distribución, Data center y personal de la oficina.

d. Líneas estratégicas propuestas para el sector.

- Contratación de un canal dedicado con fibra óptica simétrico de mínimo 50 Megas con derivaciones MPLS para Inter-operatividad con las demás sedes de la Alcaldía.
- Acondicionamiento con cableado estructurado en las instalaciones de la sede central de la Alcaldía de Quibdó.
- Adecuación de la oficina de sistemas; separación del Data center (servidores y medios de seguridad) con área del personal de la oficina.
- Implementación de un sistema de seguridad con cámaras de vigilancia en las áreas internas y externas de la Alcaldía de Quibdó.
- Adquisición de herramientas técnicas para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo de la administración.
- Contratación y ampliación de licencias de cuentas de correo institucional.
- Contratación para la asesoría en la formulación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicación (PETI) y demás planes propuestos por el MINTIC.
- Contratación escalonada de equipos de cómputo para la administración municipal.

1.7.1.3 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

A través de la Oficina de Archivo, la entidad cuenta con el Plan Institucional de Archivo, pero este no se encuentra actualizado. Cuenta con un comité de archivo creado mediante Resolución 0065 del 22 de febrero del 2012. Así mismo, está disponible la unidad de archivo central que se encuentra ubicada en la carrera 2 # 24A 32, organizado de la siguiente manera:

- Los documentos están clasificados por dependencias, con los elementos oxidables, se encuentran en cajas, AZ, costales, libros, carpetas.
- Las Tablas de Retención Documental (TRD) están aprobadas por el comité de archivo, pero no por el Concejo Departamental del Archivo ni por el Archivo General de la Nación.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El río Atrato, que bordea la ciudad de Quibdó, desempeña un papel de intercomunicador fluvial en la región al recorrer el departamento del Chocó longitudinalmente hasta desembocar en el mar Caribe. Quibdó tiene el potencial de constituirse como el puerto multimodal más importante del río Atrato, conectando el transporte terrestre de mercancías y pasajeros con la región y el interior del país.

Pese al potencial de desarrollo, el municipio presenta importantes retos. Se ha enfrentado a un rezago institucional en la gestión del territorio, que ha comprometido su avance, y lo ha ubicado por debajo del promedio nacional en los índices de salud, educación, infraestructura y, sobre todo, ha reflejado una inequidad social en ingresos, empleo y competitividad de la economía.

1.6.1 Características Demográficas

El "Sistema de Ciudades"¹³ define a Quibdó como ciudad unimodal, por tener definidos sus límites político-administrativos. Cuenta con una extensión de 3337,5 km², correspondiente al 7,17% del área total del departamento (46.530 km²). De su extensión, 13,5 km² (0,4%) es área urbana, con 28 barrios. Los restantes 3323,9 km² (99,6%) son área rural compuesta por 27 corregimientos.

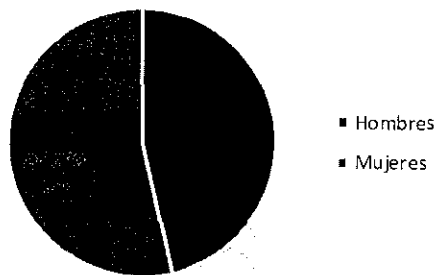
Quibdó tiene un área de 3.075 km² y una población de 120.679 habitantes (DANE 2018), la cual representa el 32% del total del departamento; la gráfica 1 muestra que 90% se encuentran en el área urbana, siendo un 53,7 % mujeres y un 46,3 % hombres como se muestra en la gráfica 2; la población se encuentra dividida por edades como se muestra en la gráfica 3, destacándose que el porcentaje de hombres hasta 19 años es superior en 6 puntos porcentuales respecto a las mujeres igualmente cabe resaltar que hay un número de mujeres mayores de 60 años que hombres con una diferencia aproximada de 3% lo cual nos indica que la aplicación de programas y proyectos debe ser concordante con esta realidad.

¹³ Conpes 3819, 2014



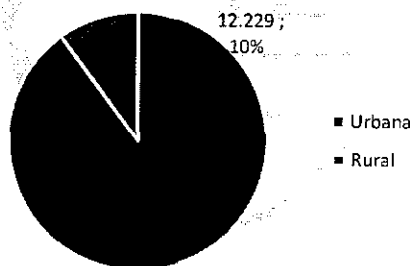


Gráfica 1. Población desagregada por sexo – 2018



Fuente: DANE

Gráfica 2. Población desagregada por área - 2018

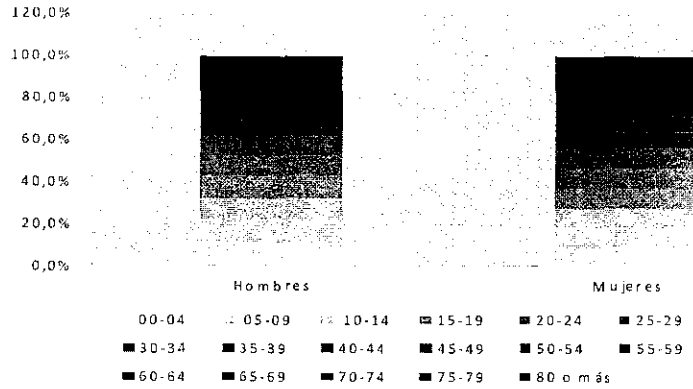


Fuente: DANE





Gráfica 3. Población por grupos quinquenales de edad



Fuente: DANE

Es importante mencionar que se cuenta en el territorio con población de origen étnico en resguardos indígenas por el orden de 6.827 personas y se estima que hay 16 resguardos indígenas en el territorio¹⁴.

1.6.2 División Política Administrativa

Área Urbana del Municipio: territorio municipal contenido en el interior del perímetro urbano, el cual se encuentra plenamente vinculado al desarrollo e integrado por áreas prioritarias destinadas a los usos residencial, comercial e industrial y de manera complementaria a los usos social y de servicios, a programas de renovación urbana y, en general a los usos conexos con el conveniente desarrollo del área metropolitana.

Comunas.

La mayor división dentro de la zona urbana que presenta determinadas características de homogeneidad física y social para permitir una adecuada prestación de los servicios básicos. El área está conformada por las siguientes comunas:

¹⁴ Coordinación de Etnias del municipio de Quibdó





- **Comuna 1:** comprende los barrios: Kennedy, San José, Miraflores, Huapango, Monserrate, los Álamos, Subestación, Buenos Aires, El Reposo I, el Reposo 2, 2 de mayo, Samper, Obrero, La Victoria, Santa Elena, La Unión, La Gloria, Villa España, Las Brisas Definido por el río Atrato, desde la calle 31, siguiendo el curso de la quebrada el Caraño, entre las carreras primera y sexta.
- **Comuna 2:** comprende los barrios: Tomás Pérez, Julio Figueroa Villa, San Judas, Santa Ana, Porvenir, Santo Domingo, Caraño, Paraíso, Américas, Ángeles, Condoto, Cohimbra, Esmeralda, Ciudadela Mía
- **Comuna 3:** comprende los barrios del Centro: Cristo Rey, Cesar Conto, Roma, Alameda Reyes, Silencio, Pandeyuca, Yesca Grande, García Gómez, Yesquita, Chambacú, Chamblún, Venecia. La zona enmarcada por el río Atrato, en el costado occidental, definida por el Malecón sobre la margen del río, el cual cruza la ciudad en sentido Norte Sur.
- **Comuna 4:** comprende los barrios: San Vicente, Valencia, San Martín, Pablo VI, Niño Jesús, Palenque. La zona definida por los límites naturales entre la quebrada la Yesca y el río Cabí, entre la Calle 20 y la Calle 9 y entre la Carrera 1ra hasta la 7a, zona de diques aluviales y bassín de los ríos, en su mayoría se emplaza en la planicie de inundación que se presenta entre los cauces de agua y las faldas de las colinas de la región.
- **Comuna 5:** comprende los barrios: Las Brisas, Aurora, Las Palmas, Alfonso López, Playita, Horizonte, Simón Bolívar, San Francisco, Las Mercedes, Viento Libre, Nicolás Medrano, Piñal, La Industrial, La Cazcorva, Flores de Buenaños, El Poblado, Urbanización los Leños, villa de Asís, Villa Velina y Nuevo Quibdó.
- **Comuna 6:** comprende los barrios: Jardín Sectores, El Jardín, El Rocío, Los Rosales, Central, Orquídea, Tulipán, Los Lirios, Las Dalias, Prosocial Zona Minera, Los Claveles, Zona Minera, Las Margaritas, El Bosque, Minuto de Dios, San Antonio Obapo, Suba I y II, Los Castillos y Uribe Vélez.

Área Rural del Municipio: Territorio municipal, integrado por las áreas situadas fuera del perímetro urbano identificado y se destinan prioritariamente a usos agrícolas, de forestación y reserva ecológica.

Corregimiento, definido como el territorio ubicado dentro de la zona rural. Está conformado generalmente por veredas, con un núcleo urbano que hará las veces de cabecera. La vereda es definida como una pequeña concentración de viviendas de baja densidad, que sirve de

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



a. Líneas estratégicas propuestas para el sector.

- Actualizar el Plan Institucional de Archivo (PINAR)
- Actualizar las Tablas de Retención documental (TRD) ya que en la nueva administración existen nuevas dependencias
- Elaborar el Cuadro de Clasificación Documental
- Implementar un Programa de Gestión documental (PGD)
- Elaborar o actualizar el Inventario Único Documental
- Capacitación de todo el personal de la alcaldía y en especial, del personal de archivo
- Elaborar el Sistema Integrado de Conservación – SIC. La entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Conservación para la preservación de los documentos de archivo desde de su producción hasta su disposición final.
- Organización del archivo de gestión y del archivo central, toda vez que la entidad no está aplicando al 100% los criterios de organización de los archivos de gestión, según la normatividad relacionada: ordenación, foliación, hoja de control, control de préstamo de documentos, numeración de actos administrativos e integridad física de los documentos.
- Adecuación de un espacio físico que cumpla con las normas del AGN para garantizar un sistema integrado de conservación.

b. Desde la Oficina de Almacén se presentan las siguientes dificultades.

- No cuenta con una infraestructura física adecuada, con espacios para almacenar y ordenar los muebles y enseres que deben ser ingresados a la misma, así como falta de ventilación e iluminación y presencia de roedores.
- No se cuenta con procesos y procedimientos debidamente documentados, ni controlados para el área.
- La infraestructura TI en estado de obsolescencia total y sin ninguna acción o clase de gestión, administración y monitoreo.
- No se cuenta con un sistema de seguridad (cámaras) como medida de salvaguardar los bienes.
- Existe deficiencia en la gestión, administración, control y seguimiento de los activos, bienes y muebles de la Alcaldía.

c. Líneas estratégicas propuestas para Almacén Municipal.

- Contar con un espacio físico adecuado para la operación y control del Almacén.
- Implementar un sistema de seguridad y vigilancia para los bienes.
- Realizar de carácter urgente un inventario físico de bienes muebles e inmuebles, mediante el cual se recopilen datos y se registren las principales características de





los mismos, permitiendo además una consolidación de la información, su descripción y características físicas.

- Sistematizar el inventario de almacén que propicie información verídica, confiable y oportuna.
- Crear caracterización, procesos, procedimientos, indicadores de gestión y de resultados, formatos, planes de manejo de riesgo, políticas (separación y clasificación de activo de acuerdo con los RAEE), actas de entregas codificadas.
- Hacer seguimiento y control al consumo del papel que responda a la política y estrategia de cero papeles, reduciendo así, su consumo.
- Analizar y acoger la mejor en opción en términos de pago del servicio de arrendamiento, compra o construcción de un espacio físico para almacén.
- Realizar los trámites y procedimientos administrativos para la adquisición de pólizas que amparen los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Implementar las buenas prácticas relacionadas con el que hacer de Almacén.
- Integrarse con las demás dependencias propiciando un ambiente efectivo, eficiente y eficaz.

1.7.1.4 ATENCIÓN AL CIUDADANO

Desde la Oficina de Servicio al Ciudadano, se ha avanzado en la recepción de documentos a través del nuevo Sistema de Gestión Documental, facilitando que el funcionario preste un mejor servicio a la ciudadanía.

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), es un recurso formulado por el ciudadano a la entidad, que tiene como objetivo contribuir al adecuado ejercicio de sus derechos y asegurar que las peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias realizadas por los usuarios, se controlen, atiendan y contesten dentro del término establecido por la Ley. Esto, con el fin de mantener una retroalimentación con los usuarios, garantizar que las correcciones a que haya lugar se realicen a tiempo y contar con la oportunidad de fortalecer el servicio.

El presente documento corresponde al Informe de PQRSD recibidas y atendidas por la oficina de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Quibdó durante el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de marzo de 2020. Esto, con el fin de tener la oportunidad de dar respuestas, formular y presentar las recomendaciones ante el comité de Control Interno y a los responsables de los procesos. Logrando, el mejoramiento continuo de la Entidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

a. Término para Resolver las PQRS.

La entidad cuenta con un tiempo establecido para dar respuesta a las distintas modalidades de PQRS-D: De acuerdo con la Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011. Las quejas y peticiones, se resolverán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido.

b. Entrada y salida de oficios.

Entre enero y marzo se han radicado 464 oficios; de los cuales, se ha dado respuesta a 521. En los oficios salientes se muestra un mayor número que los entrantes, dado que existen respuestas de los meses anteriores. Las 70 corresponden a oficios que a la fecha de presentación del informe no se les ha dado respuesta.

La oficina ya cuenta con el sistema de radicación a través del portal web del municipio ingresando al siguiente Link <http://www.quibdo-choco.gov.co/Ciudadanos/Paginas/PQRD.aspx> y seleccionando el banner de PQRSD.

c. Líneas estratégicas propuestas para la Oficina de Atención al Ciudadano.

- Mejorar el sistema de gestión documental donde se radican las PQRSD para tener una respuesta más efectiva y aplicar la estrategia cero papeles.
- Establecer una comunicación efectiva entre las dependencias de tal forma que cuando se reciban las PQRSD que no sea de su competencia, se dirija a la oficina competente y no sea rechazada, como se viene presentando en la entidad.
- Disponer del tiempo requerido por parte de cada responsable, para emitir la respuesta dentro del término establecido.
- Realizar encuesta de satisfacción a los ciudadanos y funcionarios, para conocer su percepción respecto a la prestación del servicio y así, adoptar las medidas que se requieran a fin de determinar el grado de satisfacción o insatisfacción de la comunidad.
- Cumplir con los términos establecidos para dar respuesta a las PQRSD. De ser posible, en tiempos menores a los establecidos por la ley.
- Instalar un buzón de sugerencias en la oficina de Atención al Ciudadano donde se reciban las PQRSD.
- Capacitar y sensibilizar a los funcionarios de la Entidad, de tal manera que comprendan la importancia de dar respuesta a las PQRSD, toda vez que el ciudadano es la razón de ser de la Entidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Implementar lineamientos generales para solución de PQRSD, los cuales deben ser coordinados por el líder de la Oficina de Servicio al Ciudadano.
- Implementar el procedimiento de atención y solución de PQRSD de acuerdo a la naturaleza de la petición, de tal forma que la atención brindada sea la esperada por el usuario.
- Articular con otras entidades para realizar una Feria de Servicio al Ciudadano, liderada por la Alcaldía de Quibdó.

1.7.1.4 CONTROL INTERNO

En aras de conocer el contexto institucional del municipio de Quibdó, es necesario establecer las funciones desarrolladas desde Sistema de Control Interno encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles estratégicos y de gestión, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de metas u objetivos previstos.

A través de la Oficina de Control Interno se realiza acompañamiento a los procesos que promuevan la implementación y uso de herramientas de gerencia y gestión pública, tales como: el Modelo Estándar de Control Interno-MECI-, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, y el Sistema de Desarrollo Administrativo, al interior de la Alcaldía Municipal de Quibdó; cumpliendo los principios directores de la gestión pública y los principios de -autorregulación, autocontrol y autogestión-, para lograr los objetivos del Sistema de Control Interno, dignificando al ser humano y al servicio público.

El marco del Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, se ubica en el componente de control del Subsistema de Control a la Evaluación; de esta manera, ejerce la evaluación independiente al Sistema de Control Interno y a la gestión de la entidad, y hace el seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, generando las recomendaciones correspondientes y asesorando a la Alta Dirección para su puesta en marcha a través, de la realización de auditorías internas.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 6. Desarrollo y Cumplimiento de las Metas

La Oficina de Control Interno, conforme al organigrama de la Entidad, depende del Despacho del Alcalde para desarrollar una labor independiente.

2016	2017	2018	2019	CUMPLIMIENTO	REZAGO
100%	100%	100%	100%	100%	0%

A través del Sistema de Control Interno como un instrumento facilitador de la gestión administrativa, se logró el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos de acuerdo con la normatividad y políticas establecidas.

Como elemento asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno se cumplió con el desarrollo de los siguientes roles: - Liderazgo estratégico – enfoque hacia la prevención - Evaluación de la gestión del riesgo – Evaluación y seguimiento - Relación con entes externos de control.

El cumplimiento fue del 100%

Fuente: Elaboración del proyecto

1.7.1.5 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO –MECI-

Los indicadores constituyen un elemento fundamental en el MECI, al punto tal que se incorporan en la actualización del mismo; la medición periódica de los indicadores permite establecer el grado de avance o logro de los objetivos trazados y de los resultados esperados del proceso en relación con los productos y servicios que este genera para la ciudadanía o para las partes interesadas de la Administración Municipal.

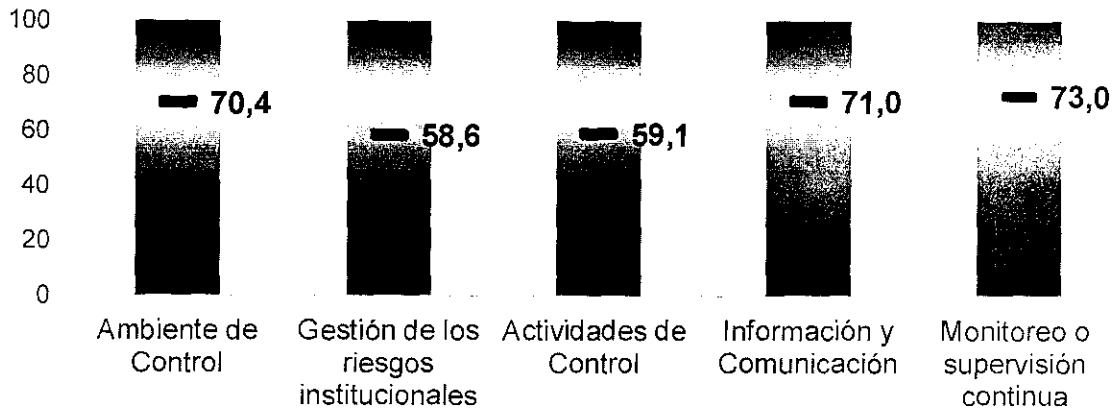
La medición y evaluación del MECI, se realiza de acuerdo a los siguientes Indicadores:

- Eficacia
- Eficiencia
- De Gestión
- De Producto
- De Efecto de Resultado



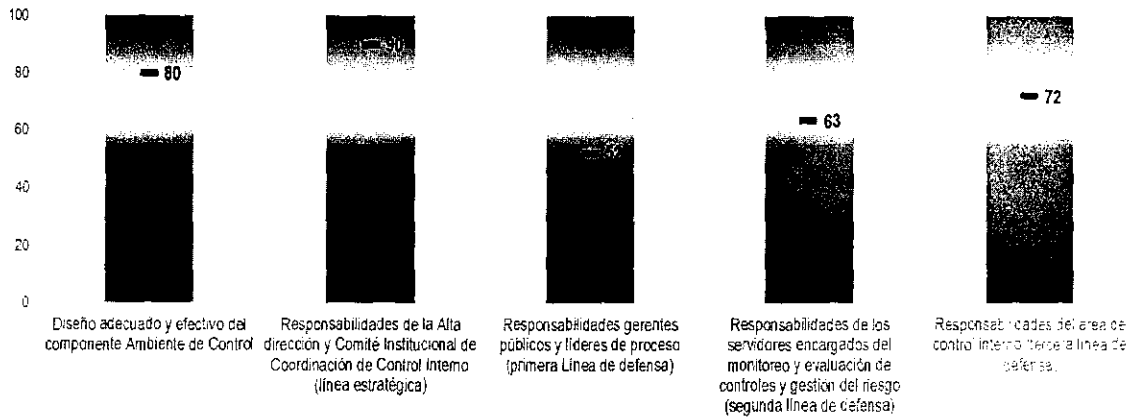


Gráfica 5. Diagnóstico de los componentes del MECI



Fuente: Elaboración del proyecto

Gráfica 6. Ambiente de control

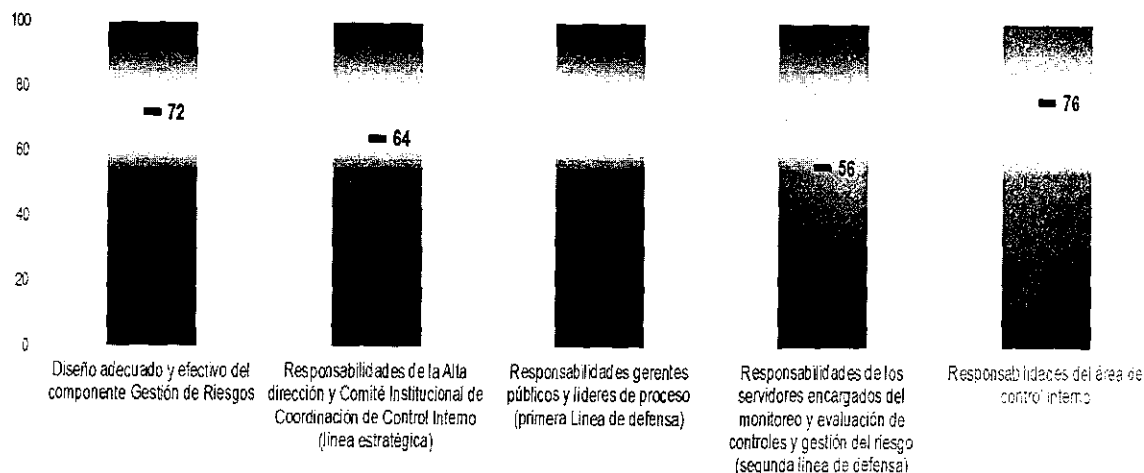


Fuente: Elaboración del proyecto



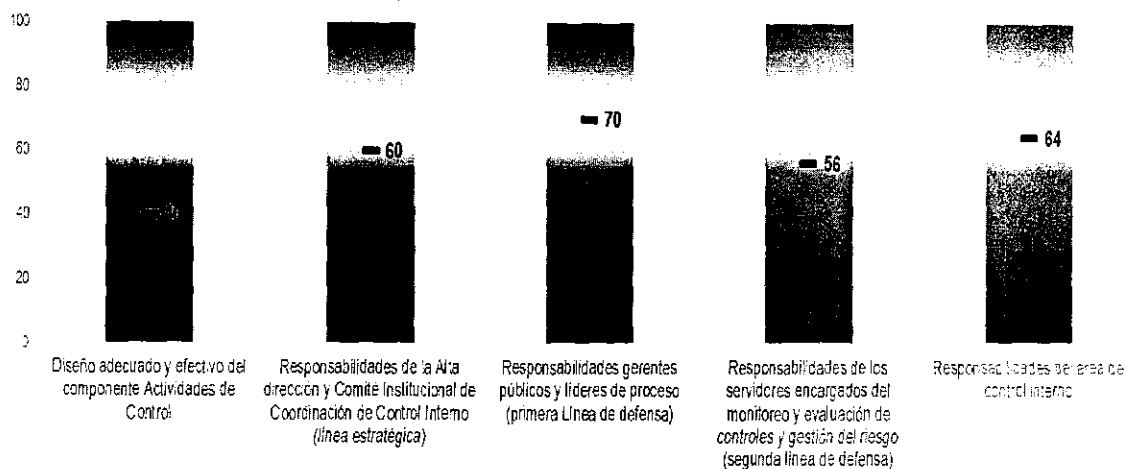


Gráfica 7. Gestión de riesgos institucionales



Fuente: Elaboración del proyecto

Gráfica 8. Actividades de control

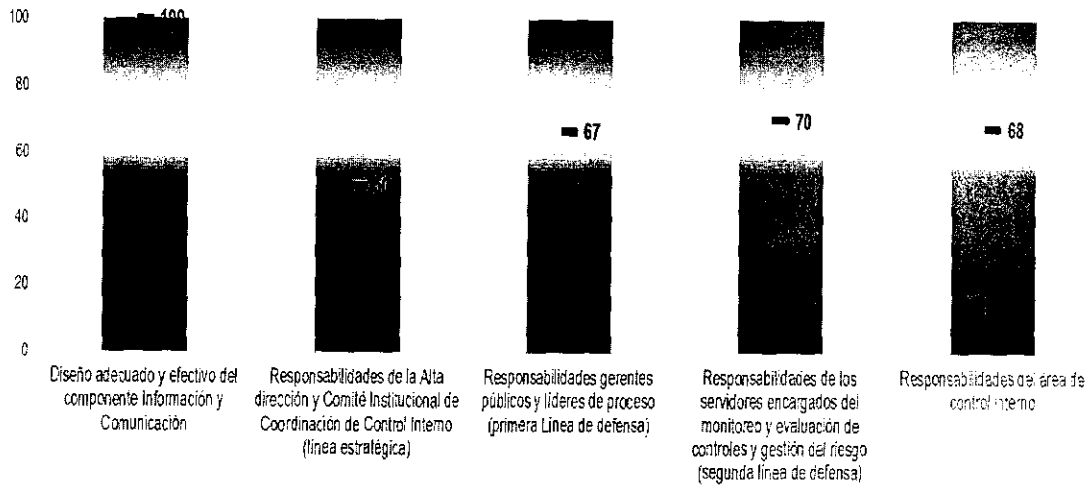


Fuente: Elaboración del proyecto



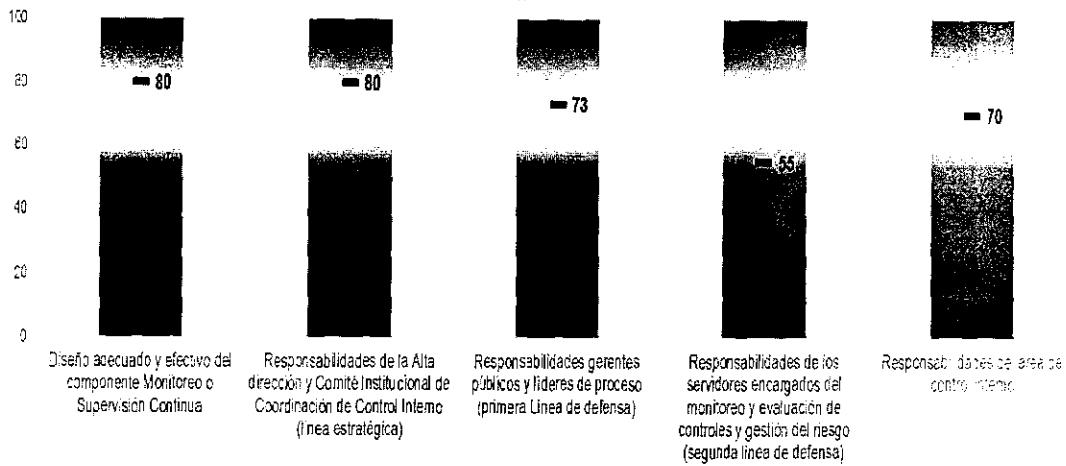


Gráfica 9. Información y Comunicación



Fuente: Elaboración del proyecto

Gráfica 10. Monitoreo o Supervisión Continua



Fuente: Elaboración del proyecto





El puntaje obtenido en la Política de Control Interno, con base a la última evaluación del FURAG fue de 53.2%, de acuerdo a los resultados obtenidos en la pasada medición del Índice de Desempeño Institucional.

Mapas de riesgos.

La Alcaldía de Quibdó cuenta con una política de riesgos aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Riesgo se define como: "todo aquello que pone en peligro el cumplimiento de los objetivos y metas que tiene establecidas la Entidad, se cataloga como una probabilidad o evento negativo, que genera consecuencias o impactos contrarios o adversos a los esperados".

A través de la dependencia encargada se realizó el levantamiento de los riesgos, apoyando a cada líder de proceso en la identificación de los mismos y el establecimiento de los controles asociados a cada riesgo, de allí se logró la creación de dos mapas de riesgos: a) mapa de riesgos institucional b) mapa de riesgos de corrupción.

La evaluación de los mapas de riesgos se realiza a través de la Oficina de Control Interno; en el último análisis realizado no se evidenció materialización de riesgos de corrupción y los controles asociados a los riesgos establecidos en el mapa institucional, resultaron adecuados para evitar su mitigación.

Con base a lo anterior, se cuenta con los siguientes indicadores en el sector:

Indicador: calidad de los mapas de riesgos de la entidad

Objetivo: evaluar la calidad de los mapas de riesgos de la entidad

Componentes del Indicador:

- Levantamiento de los riesgos
- Identificación de controles
- Efectividad de los controles
- Evaluación de los controles
- Socialización de los mapas de riesgos
- Publicación del mapa de riesgos en la página Web de la entidad, acciones y publicación del seguimiento.

La entidad construye los mapas de riesgos como métodos de prevención que permitan la detección de nuevos riesgos y/o amenazas para las actividades a desarrollar. Se realiza el levantamiento de riesgos identificados previamente por cada líder de proceso para consolidarlos en el mapa de corrupción y en el mapa institucional.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El número de Riesgos identificados en el anterior cuatrienio, fueron:

- ✓ Riesgos de corrupción identificados en los procesos: 225
- ✓ Riesgos de corrupción materializados en los procesos: 5
- ✓ Riesgos institucionales identificados en los procesos: 262
- ✓ Riesgos de institucionales materializados en los procesos: 33

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Comités técnicos.

La Oficina de Control Interno, ejerce la Secretaría Técnica del comité institucional de coordinación de control interno, asiste con voz y sin voto al comité de conciliación, comité institucional de gestión y desempeño. Conforme al Decreto 1605 del 04 de septiembre de 2019, debe participar en todas las reuniones programadas por la entidad. Este comité es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno.

Auditorías internas.

Una de las principales funciones de las Oficinas de Control Interno, son las auditorías internas que se deben realizar al interior de la entidad. El Instituto de auditores internos de los Estados Unidos define la auditoría interna como "una actividad independiente que tiene lugar dentro de la empresa y que está encaminada a la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la dirección".

La auditoría interna, se da de manera planificada y posterior a la auditoría externa realizada por los entes de control. Su objetivo es mantener un control permanente y más eficaz dentro de la entidad. Además de hacer más rápida y efectiva la función del auditor. Generalmente, la auditoría interna se ha venido ocupando del conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en las organizaciones para proteger el activo, minimizar las posibilidades de fraude, incrementar la eficiencia operativa y optimizar la calidad de los procesos.

Se requiere establecer una nueva visión en la entidad, desde un enfoque sistémico, de tal manera que se perciba la auditoría interna como una labor independiente del sistema de control interno, encargada de velar por el buen funcionamiento de los procesos tendientes al logro de las metas propuestas.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



1.7.1.6 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- versión 2.0, establecido por el Decreto 1499 de 2017, conformado por las 7 dimensiones y las 16 políticas establecidas a la fecha de su implementación en la Administración municipal, fue puesto en marcha en la Administración municipal de Quibdó en el año 2018. Después de la realización y evaluación de los autodiagnósticos establecidos para este proceso, la Administración contó con el apoyo y asesoría del Departamento Administrativo de la función pública.

La adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, en la alcaldía de Quibdó, se realizó con el objetivo de buscar que los procesos de la entidad se articularan de conformidad con los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, a través de la normatividad vigente.

Tabla 7. Resultados de los Autodiagnósticos 2018

Nº	Autodiagnóstico de las Políticas	Puntaje
1	Talento Humano	55.8
2	Integridad	26.0
3	Gestión Política, Direccionamiento y Planeación	70.6
4	Plan Anticorrupción	65.0
5	Gestión Presupuestal	91.9
6	Gobierno Digital	39.5
7	Defensa Jurídica	65.8
8	Servicio al ciudadano	71.3
9	Gestión de Trámites	45.8
10	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	23.5
11	Rendición de Cuentas	89.1
12	Seguimiento, Evaluación y Desempeño	96.7
13	Gestión Documental	35.7
14	Transparencia y Acceso a la Información	64.5
15	Control Interno	66.1

Fuente: Alcaldía de Quibdó





La evaluación del MIPG, se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión –FURAG–, en la última medición realizada a través de esta herramienta establecida por el DAFP, la Alcaldía de Quibdó obtuvo una calificación en el Índice de Desempeño Institucional -IDI- de 52.5, ocupando el puesto 13 a nivel Departamental. El puntaje máximo en el rango de los grupos pares fue de 77 puntos sobre 100.

1.7.1.7 GESTIÓN JURÍDICA

Desde el componente jurídico, el municipio de Quibdó, conforme a su organigrama, cuenta con una Oficina Jurídica que forma parte del Despacho del Señor Alcalde. Está compuesta por el jefe de oficina, ocho (8) abogados de apoyo y un auxiliar administrativo.

Desde este proceso se adelantan las siguientes funciones:

- Defensa jurídica de los intereses del municipio de Quibdó.
- Asesoramiento jurídicamente al despacho del Señor Alcalde y a las secretarías de despacho de la entidad.
- Contestación y trámites de todos los procesos pre y judiciales en contra de la entidad.
- Evaluaciones jurídicas de los procesos contractuales.
- Aprobación de las garantías de los procesos de contratación.
- Cumplimiento del comité de conciliación de la entidad.
- Revisión jurídica de los procesos contractuales.

Procesos judiciales.

El municipio de Quibdó con corte a 31 de marzo de 2020 cuenta con 353 procesos judiciales vigentes, distribuidos de la siguiente manera:

- Nulidades y restablecimiento del derecho: 115
- Reparaciones directas: 75
- Ordinarios laborales: 6
- Acciones de cumplimiento: 1
- Acciones populares: 46
- Acción de grupo: 1
- Acción de lesividad: 1
- Nulidad simple: 6
- Acción contractual: 6
- Deslinde y amojonamiento: 1
- Ejecutivos suspendidos: 96
- Restitución de tierras: 1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Antecedentes.

Los antecedentes que se expondrán a continuación son de los últimos tres años, en los cuales se indican los hechos generadores de demandas y cuál ha sido el comportamiento de ingresos de procesos judiciales en contra del municipio de Quibdó.

Hechos generadores de acciones judiciales en contra del municipio de Quibdó.

- Actos administrativos de desvinculación laboral.
- No pago de seguridad social (salud- pensión).
- Contrato realidad por no pago de prestaciones sociales.
- No responder dentro del tiempo legal ni de fondo, derechos de petición.
- Carencia de infraestructura pública como puentes o muros de contención; acceso a servicios públicos (acueducto alcantarillado), pavimentación de vías.
- Accidentes de tránsito.
- Falla en la prestación de servicios públicos (Incendios).
- No pago de sentencias judiciales.

Secretaría de Educación Municipal.

- Desvinculación de docentes y personal administrativos.
- Sobresueldo práctica docente.
- Nivelación salarial.
- Sanción moratoria.
- Reliquidación pensional.
- Prima de servicios.

Causas generadoras de acciones de tutela.

- No contestación de derechos de petición.
- Atención de servicios de salud
- Trámites administrativos de la secretaría de movilidad
- Reparación de instituciones educativas y de restaurantes escolares

Causas generadoras de incidentes de desacatos.

- El no cumplimiento de los fallos judiciales, de acciones de tutelas y acciones populares

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



En la vigencia 2017, con corte a 31 de diciembre el municipio de Quibdó, específicamente desde la oficina jurídica tenía a su cargo, el trámite de 580 procesos judiciales distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 8. Procesos jurídicos vigencia 2017

CLASE DE PROCESO	TOTAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	272
EJECUTIVOS SUSPENDIDOS	115
ORDINARIOS LABORALES	22
ACCIONES POPULARES	106
REPARACION DIRECTA	57
ACCION DE CUMPLIMIENTO	1
ACCION DE GRUPO	1
ACCIONES CONTRACTUALES	5
INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIO	1
TOTAL PROCESOS	580

Fuente: Alcaldía de Quibdó

En 2018 el municipio de Quibdó tenía 291 procesos judiciales distribuidos de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 9. Procesos jurídicos vigencia 2018

CLASE DE PROCESO	TOTAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	167
ORDINARIOS LABORALES	10
ACCIONES POPULARES	50
REPARACION DIRECTA	58
ACCION DE GRUPO	1
ACCIONES CONTRACTUALES	5
TOTAL PROCESOS	291

Fuente: Alcaldía de Quibdó

En 2019 el municipio de Quibdó tenía 580 procesos judiciales distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 10. Procesos jurídicos vigencia 2019

CLASE DE PROCESO	TOTAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	67
ORDINARIOS LABORALES	144
ACCIONES POPULARES	45
REPARACION DIRECTA	1
ACCION DE GRUPO	6
ACCIONES CONTRACTUALES	16
TOTAL PROCESOS	279

Fuente: Alcaldía de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



En la vigencia 2017 se tramitaron ocho incidentes de desacato, en el 2018 diez y en 2019 catorce. El ingreso de procesos judiciales por año es en promedio de 40 demandas, razón por la cual el fortalecimiento del recurso humano es fundamental para la atención de los mismos.

Durante el ejercicio de defensa judicial se puede evidenciar que existen secretarías de despacho generadoras de daño antijurídico (procesos judiciales) con mayor recurrencia son: planeación, con el tema de las licencias de urbanismos y legalización de predios; movilidad, en temas de demarcación y reductores de velocidad; medio ambiente, en temas de salubridad, goce de un ambiente sano y minería; educación, en temas de actos administrativos de docentes y funcionarios; infraestructura, en temas de pavimentación de la malla vial, construcción de baux coulver y muros; gobierno, en temas de la prestación del servicio de bomberos y procedimientos policivos de las inspecciones; hacienda, en temas relacionados con el procedimiento de cobro coactivo; general, en temas de pensiones y pago de cesantías.

Líneas estratégicas propuestas para la Oficina Jurídica

- Implementación de la Política Pública de prevención del daño antijurídico
- Sistematización de los procesos administrativos y judiciales de la oficina
- Gestión de capacitaciones por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Gestión de capacitaciones ante la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República.
- Organización del archivo, conforme los lineamientos del Archivo General de la Nación.

En el plan de capacitación de la entidad se encuentra incluida la implementación de la política pública de prevención del daño antijurídico, con el fin de mitigar los riesgos que generan daño y demandas que terminan en condenas que exigen pago de indemnizaciones a terceros.

Identificando integralmente los riesgos, el municipio logra dos objetivos importantes: evitar demandas y ahorrar recursos por pago de indemnizaciones para otros propósitos administrativos o misionales.

1.7.2 QUIBDÓ POSIBLE: INCLUSIVA Y EQUITATIVA

En esta línea estratégica se abordan temas relacionados con los procesos misionales de gestión de educación, gestión de salud, gestión de recreación y deportes, gestión de cultura y turismo, inclusión social, mujer, equidad de género y diversidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Cabe resaltar que en el diagnóstico realizado en el "Plan de Acción 2015 Quibdó" elaborado por Findeter, resaltan como temas de atención especial los sectores de la salud y educación; orientando rubros prioritarios para fortalecer la base de la pirámide poblacional y así alcanzar el desarrollo sostenible.

Objetivo.

Servicio público dirigido a Seres Humanos que gozan plenamente de sus derechos y de un libre desarrollo de sus habilidades y destrezas.

1.7.2.1 GESTIÓN DE EDUCACIÓN

El municipio de Quibdó fue certificado para la prestación del servicio público educativo en el área de su jurisdicción por medio de la Resolución ministerial No. 7803 del 13 de diciembre de 2007, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Gestión de la Cobertura Educativa

Tabla 11. Inventario de Instituciones Educativas

Establecimientos Educativos			
Tipo	Cant	Ubicación	
Oficiales	24	Urbano	55
		Rural	70
Privados	21	Urbano	19
		Rural	2

Fuente: Gestión de la cobertura del Servicio educativo - corte 1 de diciembre 2019

El 56% de los establecimientos educativos del Ente Territorial Certificado Quibdó, se encuentran en la zona rural, representadas en 5 centros educativos, de los cuales, 3 atienden a la población afro y los 2 restantes a la población indígena.

A continuación, se presenta el directorio único de los establecimientos educativos tanto oficial como no oficial. Evidenciándose el comportamiento de la matrícula (1 de diciembre de 2019 - 1 de marzo de 2020), en los establecimientos educativos del municipio de Quibdó.





Tabla 12. Directorio Único de los establecimientos Educativos - oficiales

DUE MATRICULA PÚBLICA

01 DE DICIEMBRE DE 2019 01 DE MARZO DE 2020

Código	Identificador	Nombre del Establecimiento	Nivel	Matr. 2019	Matr. Seda	Matr. 2020
127001000225	127001000420	SEDE ANEXA AL IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA	U	1.220	1.183	
				0.465	1.660	0.329
127001000233	127001003453	SEDE ANEXA AL CARRASQUILLA INDUSTRIAL	U	1.718	1.739	
127001000233	127001018047	SEDE ERNESTO ARIAS ARELLANO	U	141	0	
				1.362	625	1.369
127001000411	127001000861	SEDE TOMAS PEREZ	U	249	256	
127001000411	127001000047	SEDE ALAMEDA REYES	U	286	262	
127001000411	127001001779	SEDE SANTA ANA	U	0	0	
				2.650	1.360	2.360
127001000446	127001000837	SEDE ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO	U	574	538	

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

127001000446	127001000250	SEDE LISANDRO MOSQUERA	U	252		252	
127001000446	127001003151	SEDE NIÑO JESUS	U	198		219	
127001000446	127001000675	SEDE FRANCISCO CORDOBA	U	147		147	
127001000446	127001017829	SEDE DIVINO NIÑO	U	162		170	
127001000853	127001001264	SEDE JARDIN INFANTIL DE QUIBDO	U	181		137	
127001001256	127001004115	SEDE EL PARAISO	U	227		203	
127001001256	127001002627	SEDE EL PORVENIR	U	194		195	
127001001256	127001017866	SEDE SAN FRANCISCO DEL CARAÑO	U	118		121	
127001001621	127001017527	SEDE SAN JUDAS TADEO	U	217		198	
127001003127	127001000268	SEDE ANEXA A LA IE ANTONIO MARIA CLARET	U	787		655	
127001003127	127001002449	SEDE AVENIDA BAHIA SOLANO	R	35		27	
127001003127	227001001111	SEDE LA PALOMA	R	23		22	

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

127001003127	127001003941	SEDE IPPCH	U	67		84	
127001003534	127001001167	SEDE LA AURORA	U	121		100	
127001003534	127001000012	SEDE NICOLAS ROJAS	U	474		416	
127001003534	127001004077	SEDE SAN VICENTE DE PAUL	U	143		166	
127001004107	127001000799	SEDE MIRAFLORES	U	167		156	
127001004107	127001000098	SEDE JOHN F KENNEDY	U	161		154	
127001004158	127001000021	SEDE BUENOS AIRES	U	125		117	
127001004158	127001017802	SEDE MIS ESFUERZOS	U	232		220	
127001004158	127001018175	SEDE MONSERRATE	U	124		115	
127001018001	127001017926	SEDE LUIS GONZALO PEREA VILLA ESPAÑA	U	440		449	
127001018001	127001017675	SEDE LA VICTORIA N°2	U	267		245	
127001018001	127001018086	SEDE JULIO IBARGUEN MOSQUERA	U	161		144	

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



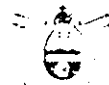
/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

127001018001	127001004140	SEDE PARQUE DE LA GLORIA	U	550		531	
127001018001	227001000718	SEDE DE GUAYABAL	R	15		16	
127001018001	127001004131	SEDE BARRIO SAMPER	U	374		350	
127001018001	127001003143	SEDE BARRIO OBRERO	U	430		422	
227001018200	227001001692	SEDE PUENTE DE CABI	U	450		449	
227001018200	127001000004	SEDE MARIA BERCHMANS	U	389		372	
227001018200	427001000016	SEDE KILOMETRO 8	R	32		36	
227001018200	227001800021	SEDE CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CAE JUAN ANDRES PALACIOS ASPRILLA	R	39		0	
227001001684	227001000963	SEDE DE PACURITA	R	32		37	
227001001684	127001018054	SEDE BRISAS DEL POBLADO	U	432		430	
227001001871	227001000874	SEDE REPUBLICA DE PANAMA	R	118		72	

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

227001001871	227001001188	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	R	136		160	
227001001871	227001000459	SEDE ICHO	R	41		39	
227001001871	227001001706	SEDE DE GUADALUPE	R	18		16	
227001001871	227001002486	SEDE LOS ESTANCOS	R	15		9	
327001001000	127001001892	SEDE MELVIN JHONS	U	451		446	
327001001000	127001000039	SEDE LOS ANGELES	U	260		212	
327001000241	127001001060	SEDE ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ					
227001003547	227001001234	SEDE DE TAGACHI	R	115		93	
227001001145	227001800056	SEDE LA TROJE	R			13	
227001000009	227001001102	SEDE DE SANCENO	R	18		21	
227001000009	227001000777	SEDE LA LOMA DE BELEN	R	8		9	

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

227001000009	227001003288	SEDE DEL TRAPICHE 1	R	40	40	
227001000009	227001000891	SEDE CALLE QUIBDO	R	68	59	
227001001293	227001000408	SEDE DE LA COMUNIDAD	R	12	10	
227001001293	227001003903	SEDE DE PUERTO ALUMA	R	7	9	
227001001293	227001017882	SEDE DE LA DIVISA	R	16	12	
		SEDE DE BELLALUZ	R	0		
227001001293	227001000343	SEDE EL TAMBO	R	0	7	
227001001293	227001003105	SEDE ROBERTO PARRA GARCIA	R	20	23	
227001001293	227001003032	SEDE ANTONIA SANTO DE WINANDO	R	32	32	
227001001293	227001001846	SEDE DE GITRADO	R	20	17	
227001001293	227001001714	SEDE DE GUARANDO	R	12	8	
227001001293	227001001803	SEDE DE VILLA NUEVA	R	7	3	
227001001293	227001000726	SEDE EL JAGUO	R	12	11	
227001001293	227001003369	SEDE SAN PEDRO CLAVER	R	14	13	
227001001293	227001018251	SEDE PUERTO JUAN	R	11	12	
227001001293	227001000319	SEDE ALTAGRACIA	R	9	12	

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

227001001072	227001003059	SEDE ZABULON CORDOBA VALENCIA	R	20		19	
227001001072	227001004179	SEDE PUERTO MURILLO	R	22		21	
227001001072	227001004187	SEDE DE SAN JOAQUIN	R	19		12	
227001001072	227001003521	SEDE BOCA DE PURDU	R	25		24	
227001001072	227001000246	SEDE DE CURIQUIDO	R	7		11	
227001001072	227001018188	SEDE EL MANSO	R	9		12	
227001001072	227001001854	SEDE DIEGO LUIS CORDOBA	R	18		12	
				380		40	585
127001017560	227001004063	SEDE JESUS ANTONIO VELÁSQUEZ EL 20	R	56		43	
127001017560	227001004055	SEDE PLAYA ALTA	R	37		33	
127001017560	227001000998	SEDE DE MOTOLDO	R	52		46	
127001017560	227001018242	SEDE DEL TIGRE RIO ICHO	R	30		11	
127001017560	227001018196	SEDE DE PACURITA	R	15		0	
127001017560	227001800072	SEDE EL 90	R	33		15	



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

127001017560	227001003202	SEDE BOCA DEL GUAMO	R	90		80	
127001017560	227001004284	SEDE ALTO NECORA	R	75		67	
127001017560	227001018161	SEDE DE NEMOTA	R	16		13	
127001017560	227001018234	SEDE DE BARATUDO	R	33		3	
127001017560	227001800081	SEDE DE CUMITA	R	26		22	
127001017560	127001018311	SEDE CASIMIRO	R	13		15	
127001017560	227001018323	SEDE JURAMA DRUA	R	20		16	
127001017560	227001018331	SEDE PLAYA BONITA	R	29		17	
127001017560	227001000921	SEDE LA BAUDATA	R	36		32	
127001017560	227001800099	SEDE WOUNAAN PHPOBOR	R	0		0	
127001017560	227001800111	SEDE LAS PALMAS	R	0		35	
127001017560	227001800102	SEDE VILLA NUEVA	R	0		5	
						29	
						35	
						29	
227001018137	227001018145	SEDE DE MUNGARADO	R	58		49	
227001018137	227001800064	SEDE DE KOREDES	R	54		41	
227001018137	227001018226	SEDE DE CARRIZAL	R	17		14	
227001018137	227001004233	SEDE DE CHUSCALITO	R	42		27	

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

227001018137	227001018072	SEDE DE CHIGORODO	R	8		9	
227001018137	227001018340	SEDE GUADUALITO	R	34		25	
227001018137	227001018358	SEDE CHORRITO	R	9		8	
227001018137	227001018366	SEDE BATARA	R	7		11	
227001018137	227001018374	SEDE PLAYA INDIA	R	20		16	
TOTAL				34.829		32.986	32.986

Fuente: SIMAT. Directorio Unico de Establecimientos Educativo

Tabla 13. Directorio Único de los establecimientos Educativos - oficiales.

				Zona	Total de Diciembre de 2019	Total de Marzo de 2020
127001017896	127001017896	12700101789601	ADVENTISTA DE QUIBDO BOLIVAR ESCANDON	U	467	480
327001000631	327001000631	32700100063101	CENTRO EDUCATIVO CATALINA	U	445	382
				U	0	0
327001002685	327001002685	32700100268501	COL. MANUEL SATURIO VALENCIA	U	0	0
327001017798	327001017798	32700101779801	COL. RAMON LOZANO GARCES II	U	0	0
				U	0	0
				U	0	0
327001003673	327001003673	32700100367301	KINDER DIVINO NIÑO	U	74	50
327001017844	327001017844	32700101784401	JARDIN INFANTIL CIELITO	U	27	7
427001003627	427001003627	42700100362701	UNION MISIONERA	R	32	0
327001018298	327001018298	32700101829801	COMFACHICO	U	884	837
127001003933	127001003933	12700100393301	JARD INF MANITAS CREATIVAS	U	63	100

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

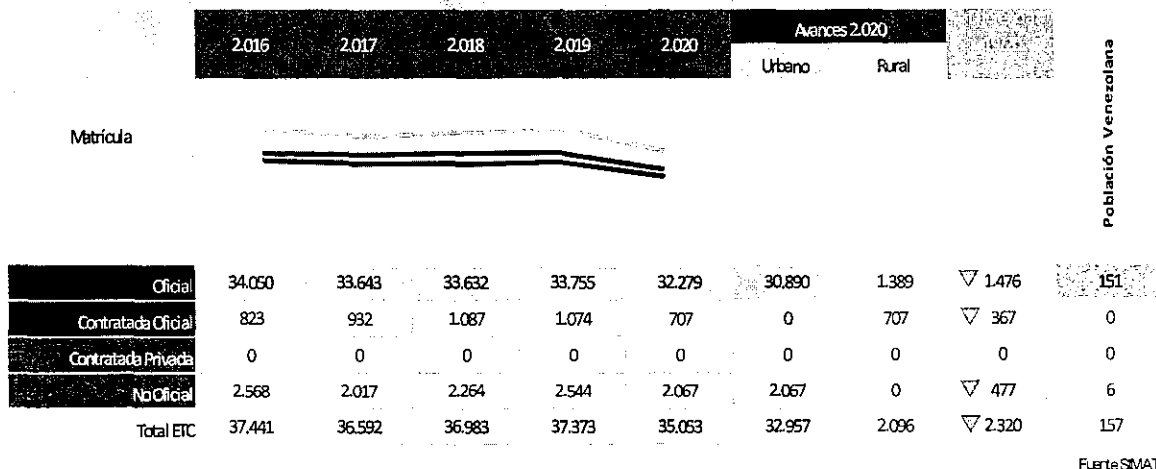
Quibdó - Chocó

Identificador	Identificador	Identificador	Nombre del Establecimiento	Modalidad	Matrícula	Matrícula	
327001003240	327001003240	32700100324001	KINDER SANTA FAMILIA	U	141	92	
427001018268	427001018268	42700101826801	INSTITUCION EDUCATIVA COMUNITARIA ETNOEDUCATIVA DEL MEDIO ATRATO (ICEMA)	R	0	0	
327001018280	327001018280	32700101828001	JARDIN INFANTIL Y ESCUELA MATERNA ACUARELA	U	38	0	
327001018271	327001018271	32700101827101	CENTRO EDUCATIVO PACIFICO (CEPA)	U	35	0	
327001800000	327001800000	32700180000001	CENTRO EDUCATIVO ASAMBLEAS DE DIOS	U	75	94	
327001800018	327001800018	32700180001801	COLEGIO HUMANISTA ALEXANDRE PETION	U	163	0	
327001800034	327001800034	32700180003401	CENTRO EDUCATIVO CENTER SEED OF LOVE	U	21	25	
327001800042	327001800042	32700180004201	JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS	U	45	0	
TOTAL NO OFICIAL						2544	2067

Fuente: SIMAT. Directorio Único de Establecimientos Educativos. Corte 1 de marzo de 2020

Gráfica 11. Dinámica matrículas

Fuente: SIMAT. Directorio Único de Establecimientos Educativos



CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Aunque no se logró la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 se puede evidenciar que durante el periodo 2018 y 2019 se presenta un aumento del 1% en la matrícula, correspondiente a 390 alumnos. Esto, debido muy seguramente a que, en el momento de su formulación, no se tuvo en cuenta la proyección de esta población realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, para el periodo que oscila entre el 2016 y 2019. En este, se estimó que la población para niños, niñas y jóvenes en edad de 5 a 16 años sería de 32.996, lo cual difiere de los 40.000 estipulados en la meta. Al observar únicamente este dato, se evidencia lo inalcanzable de la meta proyectada; aunado, el Proceso de Paz de una u otra forma permite el retorno al lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida para las poblaciones.

A continuación, se presenta el comportamiento global de la matrícula en el periodo comprendido entre el 2016 y 2020, correspondiente al número total de estudiantes matriculados por sector (oficial y no oficial), niveles y ciclos de aprendizaje en el municipio de Quibdó.

Tabla 14. Matrícula General del Municipio

NIVELES		2016		2017		2018		2019		2020	
		Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Preescolar	Jardín y Pre jardín	0	434	0	448	0	475	0	480	0	132
	Transición	2.607	260	2.971	290	2.839	294	2.942	321	2.580	277
Básica	Primaria y Aceleración	16.184	873	16.117	935	16.281	963	16.470	1016	15.567	1.110
	Secundaria	10.254	518	9.994	267	10.071	313	10.331	378	10.550	427
Media		3.259	210	3.203	77	3.131	87	3.135	110	3.291	121
Ciclos Complementario		135	0	143	0	92	0	106	0	41	0
SUBTOTAL		32.439	2.295	32.428	2.017	32.414	2.132	32.984	2.305	32.029	2.067
Ciclos Adultos		2.434	273	2.147	0	2.305	132	1.869	165	957	0
Matrícula por Sector		34.873	2.568	34.575	2.017	34.719	2.264	34.853	2.470	32.986	2.067
TOTAL POR MATRICULA		37.441		36.592		36.983		37.323		35.053	

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Educación de Quibdó: sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) Anexos 6A y 5A

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Se puede apreciar cómo en todo el periodo, el mayor número de matrícula se encuentra registrada en el nivel de la básica primaria en el sector oficial.

A continuación, se expone el número de estudiantes matriculados por sector (oficial y no oficial) y zona (rural – urbana) en el municipio de Quibdó. Periodo 2016 - 2020.

Tabla 15. Matrícula general sector y zona

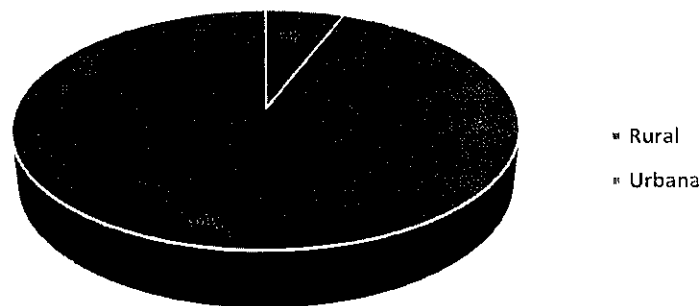
Sector / Zona	2016		2017		2018		2019		2020	
	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana
No Oficial	0	2.443	43	1.974	58	2.206	32	2.438	0	2.067
Oficial	2.555	32.443	2.805	31.770	3.055	31.664	2.979	31.874	2.096	30.890
Subtotal zona	2.555	34.886	2.848	33.744	3.113	33.870	3.011	34.312	2.096	32.957
Total	37.441		36.592		36.983		37.323		35.053	

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Municipal: Sistema

Al igual que el análisis anterior, la mayoría de la matrícula se concentra en el sector oficial en la zona urbana y menor número de niños matriculados para la vigencia actual.

En la gráfica 12, se expone la distribución porcentual de estudiantes matriculados por zona (rural – urbana), sector oficial y no oficial, en el municipio de Quibdó para el año 2020

Gráfica 12. Matrículas - Distribución Porcentual por Zonas



Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Municipal: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)





La gráfica indica que, según el reporte de la matrícula a corte del 1 de marzo del 2020, el 94% de los estudiantes del municipio de Quibdó, se encuentran en la zona Urbana, y el 6% restante en la zona rural.

La tabla número 16, presenta los estudiantes matriculados por grados educativos, sector oficial y no oficial, en el municipio de Quibdó. Periodo 2015 – 2019.

Tabla 16. Matrículas por grados Educativos

Grado	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
Pre Jardín	177	181	193	191	21
Jardín	257	267	282	289	111
Transición	2.867	3.261	3.133	3.263	2.857
Primero	4.429	4.249	4.431	4.588	3.766
Segundo	3.555	3.557	3.555	3.658	3.788
Tercero	3.322	3.283	3.138	3.299	3.244
Cuarto	2.824	2.897	2.844	2.821	2.991
Quinto	2.413	2.582	2.787	2.638	2.496
Sexto	3.387	3.255	3.469	3.614	3.411
Séptimo	2.784	2.657	2.601	2.756	3.020
Octavo	2.426	2.317	2.295	2.266	2.447
Noveno	2.175	2.032	2.019	2.073	2.099
Décimo	1.858	1.759	1.711	1.751	1.807
Once	1.611	1.521	1.507	1.494	1.605
Doce	68	75	24	77	19
Trece	67	68	68	29	22
C1	233	213	322	193	42
C2	195	111	88	119	63
C3	432	331	421	337	169
C4	680	531	581	540	279
C5	459	408	367	351	255
C6	708	553	658	494	149
Acelerado	514	484	489	482	392
Total	37.441	36.592	36.983	37.323	35.053

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Municipal: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



La tabla evidencia la matrícula por grado del año 2015 al año 2019. Los ciclos de educación para jóvenes y adultos se identifican así: C1 corresponde al ciclo 1, grados primero a tercero; C2 al ciclo 2, grados cuarto y quinto de primaria; C3 al ciclo 3, grado sexto y séptimo; C4, grados octavo y noveno; C5, grados 10; y, finalmente C6 corresponde al grado 11.

Asimismo, la tabla refleja que en la medida en que avanzan los alumnos en los ciclos de educación regular, decrece la matrícula.

A continuación, se expone el número de estudiantes matriculados por jornada de estudio, sector oficial y no oficial, en el municipio de Quibdó. Periodo 2016 – 2020.

Tabla 17. Matrícula por Jornada de Estudio

JORNADA DE ESTUDIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
COMPLETA	0	0	0	0	0	0
MAÑANA	27.090	27.271	25.550	22.684	21.862	20.465
TARDE	6.661	6.007	6.455	6.048	6.217	6.446
NOCTURNA	2.170	2.104	1.690	1.758	1.505	873
FIN DE SEMANA	691	337	311	688	388	84
JORNADA UNICA	1.546	1.722	2.586	5.841	7.351	7.185
TOTAL	38.158	37.441	36.592	37.019	37.323	35.053

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexo 6A, anexo 5A.

La gráfica a continuación expuesta, muestra la distribución porcentual de estudiantes matriculados por jornada de estudio, sector oficial y no oficial, en el municipio de Quibdó. Año 2020

Concejo de Quibdó

Gráfica 13. Porcentaje de matrículas por Jornada

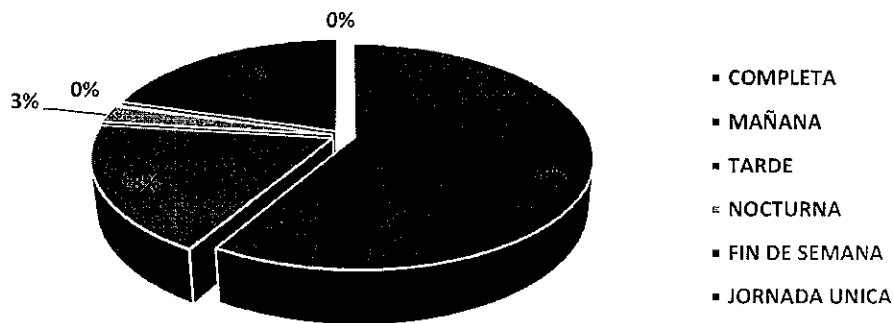
El 58 % de la matrícula se encuentra en la jornada de la mañana, el 18% en la jornada de la tarde y el 21% en jornada única, siendo estas las más representativas; mientras que al sumar la jornada nocturna y de fin de semana solo alcanza un 3%. Esta gráfica representa la distribución porcentual de todo el período que se está analizando.





El número de estudiantes matriculados por metodología de estudio, sector oficial y no oficial, en el municipio de Quibdó. Periodo 2016 – 2020. Se muestran a continuación:

Tabla 18. Matrícula por metodología de estudio



Municipio	2016	2017	2018	2019	2020*
1 Educación Tradicional	33.252	33.061	33.217	34.008	33.069
2 Escuela Nueva	121	119	106	121	122
3 Pos primaria	276	260	258	237	219
9 Aceleración del Aprendizaje	514	484	489	497	392
10 Programa para jóvenes y adultos en extra edad	2.637	2.068	2.112	1.999	957
17 Círculo del aprendizaje	571	521	476	511	294
22 Acrecer	0	0	249	0	0
36 Flexible Escuela Integral	70	79	76	0	0
TOTAL	37.441	36.592	36.983	37.373	35.053

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Educación Municipal: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexo 6A, anexo 5A.

Como se puede observar, Quibdó, como Ente Territorial Certificado, cuenta con numerosas propuestas de educación formal que, tienen como objetivo atender a poblaciones diversas o





en condiciones de vulnerabilidad que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Sin embargo, es evidente cómo la metodología tradicional es la que registra el mayor número de estudiantes matriculados en el periodo 2016 - 2020. Agregado a esta, los programas para jóvenes en extra edad y círculo del aprendizaje son las metodologías en las que más estudiantes se han matriculado.

Las demás metodologías poseen niveles y porcentajes de matrícula muy bajos, que deben ser promocionados y fortalecidos como estrategias para garantizar la permanencia en las instituciones educativas.

Tabla 19. Tasa de cobertura educativa

Tasas	Nacional 2.019	ETC				Fecha de corte	
		2.016	2.017	2.018	2.019		
Cobertura	Bruta	96,90%	111,28%	115,42%	108,34%	114,21%	30/11/2019
	Neta	85,62%	97,15%	93,45%	95,68%	101,24%	30/11/2019
Deserción	3,24%	1,09%	1,13%	1,03%	1,82%	30/11/2019	

Fuente: MEN. estadísticas corte 30 de noviembre de 2019

La cobertura bruta total (edad escolar) se ha mantenido por encima del 100% durante todo el periodo de análisis. La tasa de cobertura bruta para el ETC Quibdó, con corte 1 de diciembre de 2019 es igual a 114,21%, lo que indica que por cada 100 niños con edad entre 5 - 16 años en el municipio de Quibdó, aproximadamente 114 están matriculados en el sistema educativo independientemente de la edad.

De la misma manera, para el mismo periodo se presenta una tasa de cobertura neta, igual 101,24%, indicando que por cada 100 niños con edades entre 5 y 16 años que residen en el municipio de Quibdó hay aproximadamente 101 en ese mismo rango de edad que están matriculados en el sistema educativo.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 20. Tasa de Deserción

	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2016	0,94%	1,15%	1,22%	0,52%
2017	1,82%	1,02%	1,18%	0,89%
2018	1,17%	0,90%	1,25%	0,80%
2019	1,11%	1,46%	2,57%	1,88%
Fuente: MEN estadísticas corte 30 de noviembre 2.019				

Los datos estadísticos reportados por el Ministerio de Educación Nacional expresan un promedio general (sector oficial + privado) en el año 2019 de 1,82% estudiantes desertores, menor que la tasa a nivel nacional.

En la básica secundaria es donde se presenta la tasa más alta de deserción para el ente territorial con un 2,57% de estudiantes desertores.

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 21. Recursos Humanos del Sector Educativo

Recursos Humanos del Sector Educativo				ESTADO DE EJECUCIÓN		
Docentes		*Planta Viabilizada	**Planta Ocupada	Directivos docentes	Presupuesto	Realizado
Docente de Aula Planta Diferente a la Exclusiva		1.355	1.355	Rectores Planta Diferente a la Exclusiva	18	18
Docente de Aula Planta Exclusiva		0	0	Rectores planta Exclusiva	0	0
Docentes de Apoyo		13	13	Dir. Rurales Plantas Dif a la Exclusiva	4	4
Docentes Orientadores		52	52	Directores Rurales Planta Exclusiva	0	0
Orientadores Planta Exclusiva		0	0	Coordinadores Planta diferente a la exclusiva	55	55
Planta Temporal		24	24	Coordinadores Planta Exclusiva	0	0
Planta Jornada Única		0		Vicerrectores	0	0
Docentes orientadores Jornada Única		0		Directores de Núcleo	3	2
Total Docentes		1.444	1.444	Supervisores	2	2
Matrícula de 0 a 13		Relación Alumnos/Docentes		Total Directivos Docentes	82	81
Matrícula de Referencia	31.919	Urbana	17,28	Administrativos	155	155
Matrícula Actual	25.005	Rural	17,79	Total Planta de Cargos	1.681	1.680
Diferencia	6.914	Total	35,07	Año del concepto Técnico 2.013		

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera

Tabla 22. Tasa de Analfabetismo

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PNA	Tasa de Analfabetismo / Fuente					Personas Iletradas ETC	Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de alfabetismo en el Municipio de Quibdó en lo corrido de la vigencia 2.016 - 2.018 ha presentado un comportamiento constante, con tendencia a disminuir.
		2016	2017	2018	2019 Proy		
	Nal						
1/12/2018	ETC	5,27	5,05	5,15			
Atención ETC						Total	
Adultos Ciclo 1		233	213	322	193	961	

Fuente: Gestión de la Cobertura Educativa - SIMAT

Tabla 23. Jornada Única

JORNADA ÚNICA	Matrícula Oficial	% Mat. Oficial	Número de EE en JU	Número de sedes en JU	Proyecto de crecimiento 2019		
01/12/2019					Inversión MEN		
Matrícula 02/19 en JU	6.152	33.083					
Avance 2019	1.191	33.755	9	12	1.862.733.060	40.598.083	1.903.331.143
Cierre 2018	5.841	33.632	6	10	549.788.875	16.482.644	566.271.519

Fuente: SIMAT (Matrícula, EE y Sedes) Equipo JU

La Institución Educativa Femenina de Enseñanza Media, se encuentra viabilizada pero no ha podido iniciar la Implementación del Programa.

Las Instituciones educativas que quedan en proyecto para implementar la Jornada Única son:

MIA Jorge Valencia Lozano, la Sede Mis Esfuerzos de la Institución Educativa, Isaac Rodríguez Martínez y la Sede Boca de Purdú del Centro Educativo Diego Luis Córdoba.

El 11% de los alumnos que se encuentran en Jornada Única, pertenecen al nivel preescolar, el 53% a la básica primaria, el 27% a la básica secundaria y el 9% a la media. Para un total de población Beneficiaria del Programa Jornada Única de 7.351, la cual representa el 22% de la cobertura de la matrícula oficial.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 24. Programa de Alimentación Escolar

Estado de Operación		Iniciado	Focalización Atención 2019	
Inicio Operación	Regular	21/01/2019	Un Número de sedes	
	JU	21/01/2019	Complementos	Urbano
Fin de Operación	Regular	19/11/2019		Rural
	JU	19/11/2019	Total de Almuerzos	
Días Contratados	Regular	180		
	JU	180		
Recursos Nación Cofinanciación Operación PAE				
A	PAE Regular MEN	PAE JU MEN	Otras fuentes	Total Nación
17	4.684.361.627	513.862.720	2.030.047.257	7.228.271.604
18	4.265.940.886	565.481.950	1.785.784.679	6.617.207.515
19	5.430.618.646	1.862.733.060	1.875.178.912	9.168.530.618

Durante el año 2019, la Cobertura del Programa Alimentación Escolar fue de un 86%, cubriendo el 100% en la zona rural.

Fuente: Equipo PAE
Concejo de Quibdó

La alimentación escolar es una de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

Para el año 2016 la población atendida por el Ente Territorial Certificado Quibdó mediante este Programa de Alimentación Escolar, fue de 32.646 alumnos (niños, niñas y jóvenes)

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



correspondiente al 86% de la Población matriculada; para el 2017 se atendió 30.996 alumnos, equivalente al 85% de la matrícula para esa vigencia, en el año 2018 se atendieron 26.684 alumnos siendo el 72% de la matrícula y para el año 2019 se atendieron 29.920 alumnos correspondiendo al 80%; para el 2020 se espera atender a niños, niñas y adolescentes matriculados en las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales, distribuidas de la siguiente manera 25.594 titulares de derecho de la jornada regular y 7.351 titulares en Jornada única.

Tabla 25. Inversión Programa de Alimentación Escolar

2.016		2.017		2.018		2.019		2.020	
Inversión	Beneficiarios	Inversión	Beneficiarios	Inversión	Beneficiarios	Inversión	Beneficiarios	Inversión	Beneficiario
1.100.736.000	32.646	6.287.779.800	30.996	4.554.090.000	26.684	9.078.955.920	29.920	10.684.095.660	32.945

Fuente: Equipo PAE

Tabla 26. Infraestructura Educativa

Infraestructura Educativa			
Fuente de Financiación	Estado	Ejecución	
		Terminadas	Ejecución
	Espacios	Cantidad	
RECURSOS PROPIOS Beneficiados: 4.596 Alumnos	Aulas Nuevas	55	N.A
	Aulas a mejorar	54	6
		22.135	10.716
FONDO DE ADAPTACIÓN Beneficiados: 1074 Alumnos	Aulas Primarias	24	8
	Laboratorio	2	54
	Dirección Administrativa	1	1
	Cire (Centro de recursos)	4	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

[Firma manuscrita]

Quibdó - Chocó

	Cocina y Alacena	4	1
	Sanitarios Alumnos	13	8
	Sanitarios Discapacitados	5	1
	Servicio Sanitario Docente	4	1
	Comedor	1	N.A
	Servicios Generales	N.A	1
	Cancha Multiuso	N.A	1
	Aula Múltiple	N.A	1
	Inversión	9.700.213.421,19	
FFIE Beneficiados: 6.505 Alumnos	Aulas Nuevas		150
	Aulas a mejorar		30
	Comedor / Cocina		5
	Aula tecnológica		4
	Aula polivalente		5
	Laboratorio Integrado		4
	Centro de recursos		5
	Zona Administrativa		5
	Zona Deportivas		3
	Baterías sanitarias (PMR)		11
	Baterías sanitarias (Básica y Media)		218
	Inversión		
MINVIVIENDA Beneficiados: 940 Alumnos	Bloque 1 Sótano	Tienda Escolar	1
		Laboratorio	2
		Consultorio	1
		Enfermería	1
		Secretaría + Baño	1
		Orientación	1
		Cuarto de Tanques	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Bloque 1er Piso	Cuarto de Bombas	1
	Cuarto Técnico	1
Bloque 2do Piso	Aulas	6
	Baterías Sanitarias	2
	Cuarto de Personal - Aseo	1
	Rampa	1
Bloque 2 Nivel 1	Aulas	6
	Baterías Sanitarias	2
	Cuarto de Personal - Aseo	1
	Rampa	1
Bloque 2 Nivel 2	Aulas Preescolar	4
	Baterías Sanitarias	2
	Aulas Primarias	4
	Portería	1
Bloque 3 Nivel 1	Aulas Básica y Media	6
	Área de Coordinadores	1
	Servicio Coordinadores	1
	Cuarto Eléctrico	1
	Baterías Sanitarias	2
Bloque 3 Nivel 2	Profesores y Coordinadores	1
	Servicios Profesores y Coordinadores	1
	Cuarto Electrónico	1
	Cocina	1
	Comedor	1
	Lavado Menaje	1
	Basuras	1
	Deposito Menaje	1
Deposito Diario	1	

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Quibdó - Chocó

Bloque 3 Piso 2	Almacén	1	
	Baterías Sanitarias	2	
	Planta Emergencia	1	
	Lavandería	1	
	Hidroneumático y Gas	1	
	Aula Tecnología	1	
	Aula Lenguaje Extranjero	1	
	Aula Biblioteca	1	
	PTAR	1	
	Cancha Recreativa	1	
	Plazoleta - Tótem	1	
Inversión			

Fuente: Planeación Educativa - Infraestructura

Tabla 27. Dotación Mobiliario Escolar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Puestos de trabajo docente	Puestos de trabajo preescolar	Puestos de trabajo primaria	Puestos de trabajo secundario	Tableros para marcador borrable	Muebles de almacenamiento aula	Comedor
Centro Educativo el Barranco	10	8	142	0	10	10	15
Centro Educativo Munguidó	14	0	158	0	13	13	15
Centro Educativo Jorge Valencia Lozano	10	8	142	0	10	10	15
Centro Educativo Diego Luis Córdoba	12	8	134	0	12	12	20
Centro Educativo	30	44	772	0	30	30	30

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Quibdó - Chocó

Indígena José Melanio Tunay del 21							
C.E Indígena Embera Alfonso Dumasa de Caimanero Jampapa	16	18	244	0	16	16	20
I.E Técnica Agropecuaria de Tagachí	15	10	100	100	15	15	10
I.E Técnica Agroecológica Cristo Rey de Tutunendo	27	12	299	218	27	27	15
	134	108	1991	318	133	133	140

Fuente: Oficina de Planeación Educativa de la SEMQ - Ministerio de Educación Nacional.

El 52% de las sedes de la zona rural adscritas a la Secretaría de Educación resultaron beneficiadas con la dotación de mobiliario escolar mediante financiación del programa Obras por Impuestos 2019

Con recursos propios se beneficiaron el 12% de los Establecimientos Educativos, en las zonas rurales el 7% mientras que la zona urbana 93%.

Dotación de Computadores.

El Ministerio TIC, a través de Computadores para Educar en el 2018 dotó a los establecimientos educativo del municipio de Quibdó, con nuevas tecnologías con contenidos educativos digitales, software anti hurto y un plan de formación para los docentes.

Beneficiarios: 2970 estudiantes de 83 sedes educativas. Con esta dotación se cumplió con la meta formulada para el cuatrienio 2016 – 2019

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 28. Relación de Priorización de Restaurantes Escolares y Dotación de Menaje

IE ARMANDO LUNA IROA	SEDE TOMAS PEREZ
	SEDE ALAMEDA REYES
IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDÓ	SEDE LISANDRO MOSQUERA
	SEDE NIÑO JESUS
	SEDE FRANCISCO CORDOBA
IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL	SEDE ANEXA AL CARRASQUILLA INDUSTRIAL
IE MANUEL ACUSTIN SANTACOLOMA VILLA	SEDE PRINCIPAL
	SEDE SAN JUDAS TADEO
IE MIA ROGERIO VELASQUEZ MURILLO	SEDE MIRAFLORES
IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ	SEDE BUENOS AIRES
	SEDE MONSERRATE
IE DIOCESANO PEDRO GRAU Y AROLA	SEDE PRINCIPAL
	SEDE BARRIO OBRERO
IE ANTONIO RICAURTE	SEDE PUENTE DE CABI
IE MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA OBAPO	SEDE DE PACURITA
IE ANTONIO MARIA CLARET	SEDE ANEXA A LA IE ANTONIO MARIA CLARET
IE JOSE DEL CARMEN GUESTA RENTERIA	SEDE SAN VICENTE DE PAUL

Fuente: Oficina de Planeación Educativa

Tabla 29. Educación Inicial

Educación Inicial						Niños Atendidos integralmente en educación inicial	2.791
Implementa Modelo de Gestión		ETC					
Cobertura	Nacional	2.016	2.017	2.018	2.019		

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

Quibdó - Chocó							
Transición Bruta	84,66%	99,15 %	109,90 %	111,50 %	117,24 %	Niños a Transitar en 2019	2.491
Transición Neta	57,42%	64,25 %	73,15%	75,37%	76,33%	Preescolar Integral 2019	Beneficiarios 2.605

Fuente: Coordinación de primera infancia

En el nivel de transición durante el periodo comprendido 2016 - 2019 se presentó un avance de 3,81 puntos porcentuales en la tasa de cobertura neta, mientras que para este mismo periodo la tasa de cobertura bruta tuvo un avance mucho mayor 5,74 puntos porcentuales, significó pasar de una cobertura bruta de 111,50% en 2016 a 117,24 en 2019

Uno de los compromisos de la actual administración es continuar con la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial, el cual se desarrolló gracias a un convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y consistió en la identificación de los procesos y procedimientos que requieren las entidades territoriales en los componentes de calidad, cobertura e inspección y vigilancia en primera infancia, para garantizar la adecuada gestión de la educación inicial y preescolar en los territorios.

Entre las tareas que aún tienen pendiente la Alcaldía de Quibdó para cumplir los compromisos, se destaca incorporación de los procesos de educación inicial que se determinen al mapa de procesos y estructura organizacional, así como, la disposición del talento humano necesario para la implementación progresiva y la sostenibilidad del acuerdo.

Tabla 30. Plan Nacional de Lectura y Escritura

ESCRITOR AL AULA	Docentes formado/ mediadores de lectura	18
	Colecciones entregadas	60
	Sedes acompañadas	1
	Estudiantes beneficiados	60
	Bibliotecarios formados	5

Fuente: Gestión de la Calidad Educativa

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

Quibdó - Chocó

Bilingüismo

Quibdó, como ente Territorial Certificado cumple con los programas y objetivos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, como el objetivo de mejorar las competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera en todos los sectores educativos, en asocio, ha construido propuestas para el desarrollo del mismo pero que infortunadamente por falta de planeación y de recursos no se obtuvieron los resultados esperados.

Finalizando el anterior período de Gobierno, la Secretaria de Educación en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, implementó el Programa "Inspiring Teachers" (Maestros que inspiran, en inglés) el cual era un Programa de Formación docente integral hacia los procesos de reflexión, planeación, implementación y evaluación de prácticas pedagógicas alineadas a los estándares nacionales.

El curso se inició con 47 docentes de las distintas Instituciones Educativas del Municipio, a su culminación no llegó ni el 50% de los participantes.

Tabla 31. Educación Media

Educación Media		
Estudiantes con doble titulación		854
Los recursos para el cumplimiento de esta acción serán ejecutada a través del SENA		
Estudiantes Acompañados	Orientación Socio Ocupacional	500
	Competencias básicas y socio emocionales	0
Inversión Municipio	\$ 0	

Fuente: Gestión de Calidad Educativa PBM – Mejoramiento

Para el 2019 el 42% Instituciones Educativas adscritas a la Secretaria de Educación Municipal de Quibdó, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, otorgaron a los estudiantes programas académicos con doble titulación.

Tabla 32. Programa Todos Aprender 2.0 – PTA

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



[Handwritten signature]

PTA	01/12/2019		Quibdó - Chocó 2.018
	EE focalizados	24	25
	Sedes Acompañados	64	25
	Tutores	24	25
	Docentes acompañados	649	621
	Estudiantes beneficiados	19.420	16.675
	Inversión		567.021.228

Fuente: Grupo PTA

El 56% de los alumnos matriculados para la vigencia 2019, fueron beneficiados por el Programa Todos a Aprender, versión 2.0.

Tabla 33. Formación Docente

Número de educadores participando en procesos de formación continua				Número de directivos docentes participando en la escuela de liderazgo	55
Formación	Inicial	Continua	Pos gradual		
	0	681	77	Número de educadores participando en procesos de formación o acompañamiento o divulgación en investigación	8
Cantidad	ENS	Cursos y/o diplomados	Especializaciones maestrías y/o doctorados		

Fuente: Equipo de Gestión de la Calidad Educativa

Tabla 34. Educación Inclusiva

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

Quibdó - Chocó

Matrícula	Discapacitados	Talentos y Capacidades Especiales	Educación Intercultural y Grupos étnicos	Víctimas del Conflicto Armado	SRPA	Apoyo académico Especial	CLEI
	307	0	1.074	766	33	0	1.695
	Discapacidad		Educación Intercultural y grupos étnicos				
Establecimientos Educativos	16		2				
Docentes	12		3				
Equipo de la ETC	0		0				

Fuente: Gestión de la Cobertura Educativa

El 3% de la matrícula oficial del ETC Quibdó corresponde a la Población con Discapacidad. Durante la vigencia 2019, la Secretaría de Educación Municipal, fue focalizada y acompañada en el marco del convenio 026 de 2019 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha. Por medio del cual, se fortalecieron las capacidades de gestión, desde la revisión y análisis y ajustes del Plan de Implementación Progresiva – PIP quedando el compromiso de su implementación.

Tabla 35. Índice Sintético de la Calidad Educativa

Índice Sintético de Calidad Educativa	Nivel	Nal. Quibdó	2015		2016		2017		2018	
			2015	2016	2017	2018	2019	2020		
	Primaria	5,67	4,36	4,71	4,55	4,89	5,23	5,12	5,21	
	Secundaria	5,76	3,82	4,23	4,08	4,46	4,52	4,77	4,61	
	Media	5,94	2,73	4,55	4,4	4,67	4,62	4,83	4,14	

Fuente: Gestión de la Calidad Educativa PBM - Evaluación

Comparando los años 2015 y 2018 cada uno de los niveles (Primaria, secundaria y media) se presentan mejoras progresivas en el desarrollo del índice municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



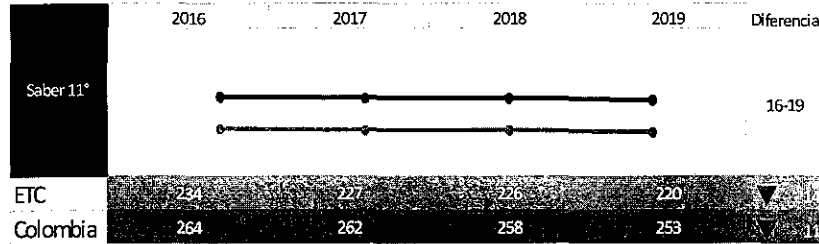
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gráfica 14. Pruebas Saber 11°

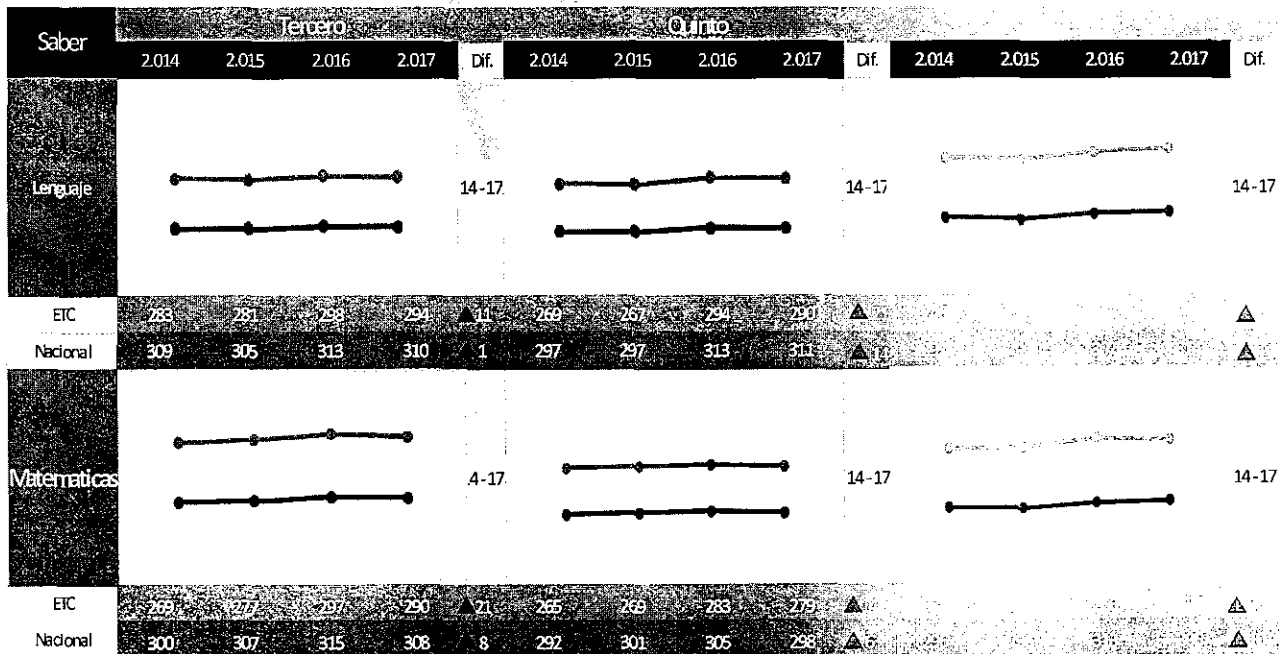


Fuente: Gestión de la Calidad Educativa PBM- Evaluación

Los resultados obtenidos en esta Prueba durante el 2019 presentan una disminución de 14 puntos en el desarrollo de la prueba comparados con el resultado del año 2016.

Gráfica 15. Pruebas saber 3°, 5° y 9

El puntaje promedio de los estudiantes del municipio de Quibdó en las pruebas Saber 3°, 5° y 9° para el área de Lenguaje y Matemáticas, presentó un incremento significativo en el año 2017 versus el año 2014, superando en algunos escenarios el resultado nacional.



Fuente: Gestión de la calidad del servicio educativo EPBM- Evaluación

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

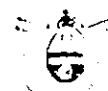


Tabla 36. Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativo

ECDF - Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa				
Cohorte	Puntaje Total	Total Participantes	Aprobados	No Aprobados
1 (2.015 - 2016)	56	35	10	25
2 (2.016 - 2017)	64	29	20	9
1 (2.018 - 2019)	75	194	42	152

Fuente: Equipo de Evaluación

Según los resultados de las evaluaciones de carácter diagnóstico formativa 2018 -2019 el 78% de los participantes no aprobaron. De estos, el 93% corresponden a docentes de aula, un 1% a docente tutor del PTA, 5% a coordinador, 1% a directivo y 1% a docente orientador.

Clasificación de Planteles Oficiales Niveles B, C y D

El 11% de los Establecimientos Educativo del ETC Quibdó, se encuentran clasificados en el nivel B, un 5% en el nivel C un 79% en el Nivel D y el 5% restante por los resultados obtenidos no logran clasificar

Tabla 37. Porcentaje de Población entre 20 y 59 años con Discapacidad

Tipo de Discapacidad	Edad	Genero		Total
		F	M	
Baja Visión	20 - 59	0	1	1
Di - Cognitivo		12	9	21
SA - Usuario de LSC		3	0	3
Limitación Física (Movilidad)		1	2	3
Total				28

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Di - Cognitivo	≥ 60	1	0	1
----------------	------	---	---	---

Fuente: Equipo de la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, SIMAT

El 0,07% de la matrícula del Ente Territorial Certificado Quibdó, a corte de 1 de diciembre de 2.019 registrada en su Sistema de Matrícula Estudiantil –SIMAT, correspondía a adultos con cualquier tipo de discapacidad con edad entre 20 – 59 años y un 0,003% con edad superior a los 60 años.

A corte del 1 de marzo del 2020 el porcentaje de adultos con algún tipo de discapacidad con edad entre 20 – 59 años es de 0,08% mientras que para los de mayor de 60 años prevalece el porcentaje de 0,003%.

Programas para personas en condición de Discapacidad

Desde la Secretaría de Educación Municipal no existe un programa, el reto de la actual administración es la implementación de la Ruta del Plan de Implementación Progresiva -PIP-, en el marco de la ejecución del Decreto 1421 del 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”.

1.7.2.2 GESTIÓN DE SALUD

El municipio de Quibdó tiene un área de 3337,5 km² en cuanto a la distribución de su población, el 65% se encuentran en el área urbana y representa el 32% del total del departamento.

La configuración por genero muestra que la distribución de la población de hombre 58.548 y mujeres 57.612, según la siguiente pirámide poblacional del municipio:

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



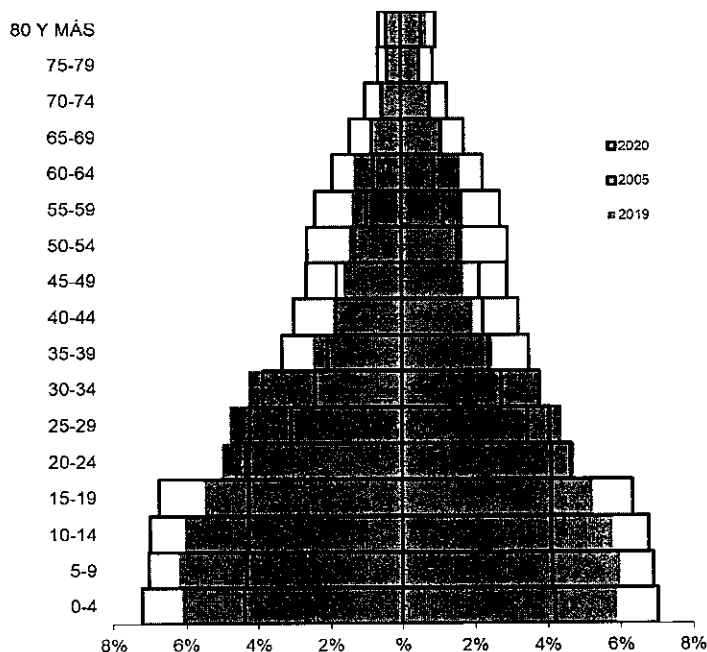
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gráfica 16. Pirámide poblacional 2019



Para el año 2019 En el sistema de información de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) de la semana 1 hasta la semana 52, según el calendario epidemiológico del año 2019, se notificaron, 9.822 eventos de interés en salud pública (Secretaría de Salud Municipio de Quibdó, 2019), los cuales, están distribuidos como se presentan en la Tabla 1, así mismo las cinco primeras causas de mortalidad en la ciudad de Quibdó son: malaria ,vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar, morbilidad materna extrema, tuberculosis y bajo peso al nacer.

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 38. Eventos de interés en salud pública 2019

NOMBRE DEL EVENTO	TOTAL
Malaria	7679
Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	190
Morbilidad materna extrema	177
Tuberculosis	177
Bajo peso al nacer	147
Desnutrición aguda en menores de 5 años	124
Dengue	112
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	106
Leishmaniasis cutánea	96
Accidente ofídico	93
Parotiditis	90
Intento de suicidio	72
Sífilis congénita	71
Sífilis gestacional	67
Hepatitis b, c y coinfección hepatitis b y delta	66
Varicela individual	65
Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	62
Enfermedades huérfanas - raras	61
Vih/sida/mortalidad por sida	60
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	58
Intoxicaciones	55

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Vigilancia integrada de muertes en menores de cinco años por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y/o desnutrición	36
Defectos congénitos	31
Leptospirosis	26
Cáncer de mama y cuello uterino	25
Infecciones de sitio quirúrgico asociadas a procedimiento médico quirúrgico	14
IAD - infecciones asociadas a dispositivos - individual	13
Tos ferina	11
Cáncer en menores de 18 años	7
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (eta)	6
Esi - irag (vigilancia centinela)	6
Lesiones de causa externa	4
Mortalidad materna - datos básicos	4
Fiebre tifoidea y paratifoidea	3
Infección respiratoria aguda grave irag inusitada	2
Leishmaniasis mucosa	2
Parálisis flácida aguda (menores de 15 años)	2
Dengue grave	1
Endometritis puerperal	1

Fuente: SIVIGILA

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 39. *Cinco primeras causas de mortalidad en la ciudad de Quibdó 2019*

EVENTO	NUMERO DE CASOS
Enfermedades cerebrovasculares	307
Agresiones (homicidios)	512
Enfermedades isquémicas del corazón	303
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	605
Enfermedades hipertensivas	302

Fuente: IPS del municipio de Quibdó

Frente a la enfermedad de la malaria en el municipio de Quibdó, se reportaron 7042 casos en el año 2019, lo que representa aproximadamente el 70% de los casos reportados para el departamento del Chocó (9.428) y el 31,5 % de total de casos de malaria no complicada reportados en el país (77.172), lo que ubica al Quibdó en un comportamiento epidémico de esta patología. En cuanto al tipo de vigilancia que se realiza, se evidencia un 75% de la capacitación pasiva, lo cual, indica que aún existe un 25 % de personas que deben ser identificadas y que no consultan en los lugares de diagnóstico, por lo cual, se debe aumentar la demanda inducida; además, se evidencia que en el 40% de los casos se demoran más de 4 días en consultar, lo cual, puede aumentar el riesgo de complicaciones y aumentar el riesgo de contagio de convivientes.

La tuberculosis también es un problema de salud pública, debido a que para el año 2019 presentó una incidencia de (95,48), evidenciando un aumento en el número de casos con respecto a la incidencia del año inmediatamente anterior (81,77), la principal forma que se presenta es la TB, pulmonar (115) y extra-pulmonar (12).

Para el año 2019 se notificaron 71 casos de sífilis congénita, lo cual, representa una tasa de incidencia de 29,6. En cuanto a la mortalidad por desnutrición para el año 2019 la tasa de mortalidad fue de 23,8. En cuanto a la mortalidad materna se notificaron 3 muertes en el año 2019, para una tasa 126,7. La tasa de Leptospira es de 154,9 para el año 2019. En cuanto a la mortalidad en niños menores de 5 años se reporta una tasa para el año 2019 de 932,1. En

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



cuanto al evento violencia de genero intrafamiliar se reportaron 190 casos y del evento, intento de suicidio, 72 casos

En cuanto al análisis de las enfermedades crónicas no trasmisibles la mayor tasa de prevalencia se presenta por enfermedades hipertensivas, seguidas por la diabetes y por el asma como se demuestra en la Tabla #3.

Tabla 40. Tasa de prevalencia enfermedades no trasmisibles en el municipio de Quibdó

Nombre	Tasa de prevalencia
Hipertensión	65,0 %
Diabetes	23,5%
Asma	2,0%
Enfermedad pulmonar obstructiva	0,9%
Lipomatosis	0,7%

Fuente: SIVIGILA, 2019.

Componente de Aseguramiento

En cuanto al aseguramiento, según proyección de la población DANE el régimen subsidiado está en 103.529 equivalente al 100% de cobertura y el régimen contributivo 33.782 equivalentes al 100%, afiliados a regímenes especiales magisterio (8.306), policía (7.758), para un total de afiliados al S.G.S.S.S de 153.375 personas.

Tabla 41. Distribución afiliado por EPS régimen subsidiado 2013- 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
ASEGURAMIENTO 2013-2020

AFILIADOS POR ACTO ADMINISTRATIVO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
96.438	96.928	99.282	101.532	104.706	102.276	104.156
POBLACION POBRE NO ASEGURADA						
4.986	1.357	9.443	5.457	4.749	3.935	1.496
REGIMEN SUBSIDIADO 2020						
CODIGO	NOMBRE EPS		MARZO	PORCENTAJE		
CCF102	COMFACHOCO		54.731	53%		
ESS076	BARRIOS UNIDOS		27.212	26%		
ESS133	COMPARTA		15.797	15%		
EPSS16	COOMEVA		2.314	2%		
EPSS37	LA NUEVA EPS		2.523	2%		
ESS024	COOSALUD		132	0%		
EPSS44	MEDIMAS		0	0%		
EPSS05	SANITAS		777	1%		
EPSS41	NUEVA EPS MIXTA		39	0%		
EPSS18	SERV OCCIDENTAL		3	0%		
EPSI05	MALLAMAS		1	0%		
TOTAL SUBSIDIADO...			103.529	100%		

Fuente: Elaboración propia Secretaria de Salud de Quibdó

Tabla 42. Distribución afiliado por EPS régimen contributivo 2019 – 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

REGIMEN CONTRIBUTIVO 2020			
CODIGO	NOMBRE EPS	MARZO	PORCENTAJE
EPS016	COOMEVA	8.690	26%
EPS044	MEDIMAS	8	0%
EPS037	LA NUEVA EPS	12.629	37%
EPS005	SANITAS	7.552	22%
ESSC76	BARRIOS UNIDOS	1.375	4%
CCFC20	COMFACHOCO	2.786	8%
ESSC33	COMPARTA	708	2%
EPS018	SERV OCCIDENTAL	8	0%
EPS033	SALUDVIDA	1	0%
EPS041	NUEVA EPS MIXTA	1	0%
EPS010	SUSALUD	20	0%
ESSC24	COOSALUD	2	0%
EPSI05	MALLAMAS	1	0%
EPS-042	ASMETSALUD	1	0%
TOTAL CONTRIBUTIVO...		33.782	100%

AFILIADOS AL REGIMEN ESPECIAL (MAGISTERIO) = 8.306

AFILIADOS AL REGIMEN ESPECIAL (POLICIA NACIONAL) = 7.758

TOTAL AFILIADOS S.G.S.S.S.= 153.375

Reporte SISBEN mes de Julio 2019: 38.141 Usuarios

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Salud de Quibdó

Concejo de Quibdó

Tabla 43. Oferta de médicos IPS Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

[Firma manuscrita]

Quibdó - Chocó

NOMBRE DE IPS	NÚMERO DE MÉDICOS
FUNVIDA	20 médicos generales 15 especialistas: Ortopedista (1) dermatólogo (1) cirujano (3) ginecólogos (1) radiólogo (1) internista (1) anestesióloga (1) pediatra (2) urólogo (1) internista (1) otorrinolaringólogo (1).
CLINICA VIDA	Médicos generales (15) medicina interna (1) pediatra (1).
COMFACHOCO	Urólogo (2) medicina interna (4) ginecólogo (6) radiólogo (1) ortopedista (1) pediatra (1) dermatólogo (1) médicos generales (3)
CONFYR	Médicos generales (6)
CLÍNICA SANTIAGO	Médicos generales (10) anestesiólogo (1) urólogo (1) radiólogo (2) ginecólogo (2) internista (1) terapia respiratoria (1)
NUEVA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	20 médicos generales y 36 especialistas (Urología, ginecología, anestesiología, pediatría, oftalmología, psiquiatría, cirugía maxilo facial, cirugía general, medicina interna)

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 44. Total de médicos en Quibdó

Nombre de IPS	NUMERO DE MÉDICOS	
	Generales	Especialista
FUNVIDA		
CLÍNICA VIDA	20	15
COMFACHOCO	3	15
HOSPITAL ISMAEL ROLDAN	24	N/A
CONFYR	6	
CLÍNICA SANTIAGO	10	8
NUEVA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	20	36
Total general	83	74

Coberturas de Vacunación

Con corte al mes de diciembre, las coberturas deben ser iguales o superiores al rango de 95% al 100%, por lo anterior, los resultados obtenidos con los biológicos trazadores, para los menores de un año y de 5 años de edad; así como, los resultados de no cumplimiento de la meta en los biológicos trazadores, aunque no se obtuvo coberturas críticas, que sería un factor de riesgo para la salud pública del municipio.

Tabla 45. Cobertura vacunación en menores de un año 2019

NOMBRE MUNICIPIO	Población menor de 1 año (Meta Programática)	Bcg: recién nacido (hasta 28 días) + menor un año (29 días a 11 meses 29 días) única	% BCG	VOP < 1 AÑO 3ras + VIP < 1 AÑO 3as	% VOP 3ras	PENTA < UN AÑO 3a	% PENTA 3ras	ROTAVIRUS DE 4 A 11 MESES 29 DIAS 2ª	% Rota 2da Dosis
QUIBDÓ	3.234	2.862	88,5	2.866	88,6	2.866	88,6	2.846	88,0

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo

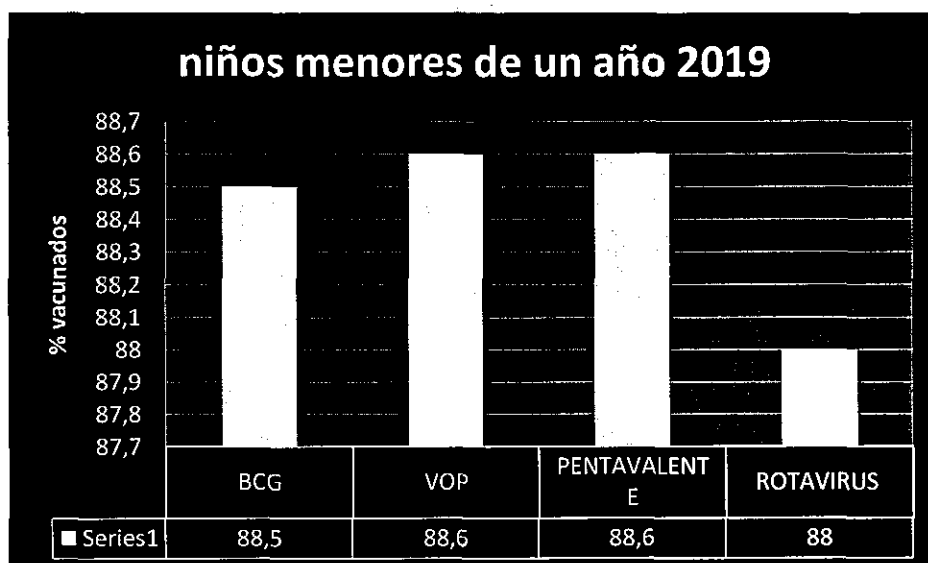


/concejodequibdo



En la anterior tabla, se observa que con la meta programada de 3.234 niños menores de un año para vacunación en los biológicos trazadores (BCG, VOP, PENTAVALENTE, ROTAVIRUS) para la vigencia 2019, se obtuvieron unas coberturas no útiles con un trazador en amarillas. Niños faltantes, en un promedio de 368 a 388 niños, con porcentaje 11.4% a 12%.

Gráfica 17. *Biológicos trazadores de Vacunación Niños menores de 1 año - 2019*



CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

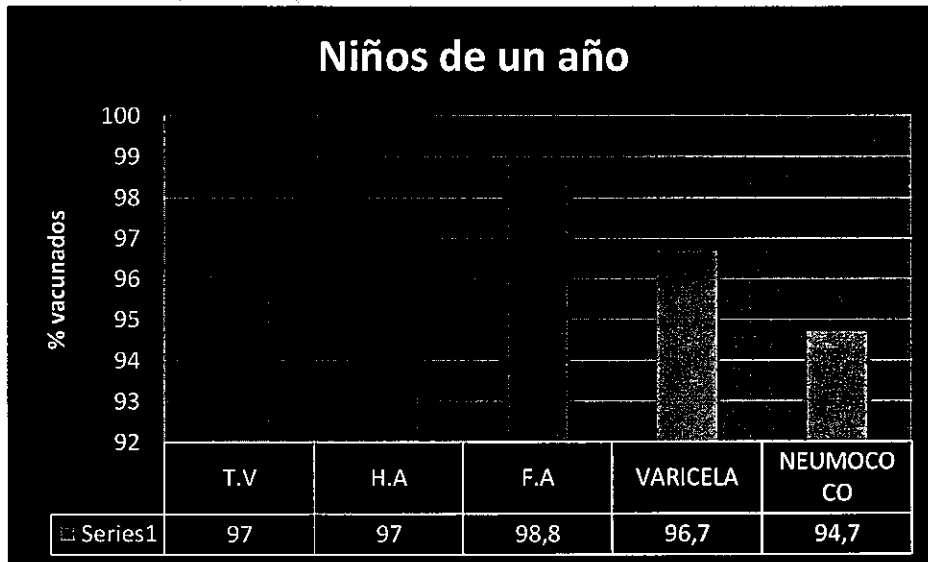


Tabla 46. Coberturas Vacunación Niños de un año - 2019

Población de 1 año (Meta Programática)	Sup. (T.V.) de un año - única	% triple viral un año	Ha 1 año única	% ha 1 año única	VARICELA	%	Neumo de (12 a 23 meses) ref.	% neum o 3ra dosis	F.a. Un año (18 meses de edad) dosis única	%f.a.
3.295	3.197	97,0	3.195	97,0	3.185	96,7	3.121	94,7	3.257	98,8

En los datos anteriormente expuestos, se puede observar que en los niños de un año de edad con una meta programada de 3.295 para vacunar en los biológicos trazadores (T.V, HA, VARICELA, NEUMOCOCO, FA) se obtuvo coberturas útiles en todos los biológicos de la vigencia 2019.

Gráfica 18. Biológicos trazadores de Vacunación Niños de 1 año de edad - 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

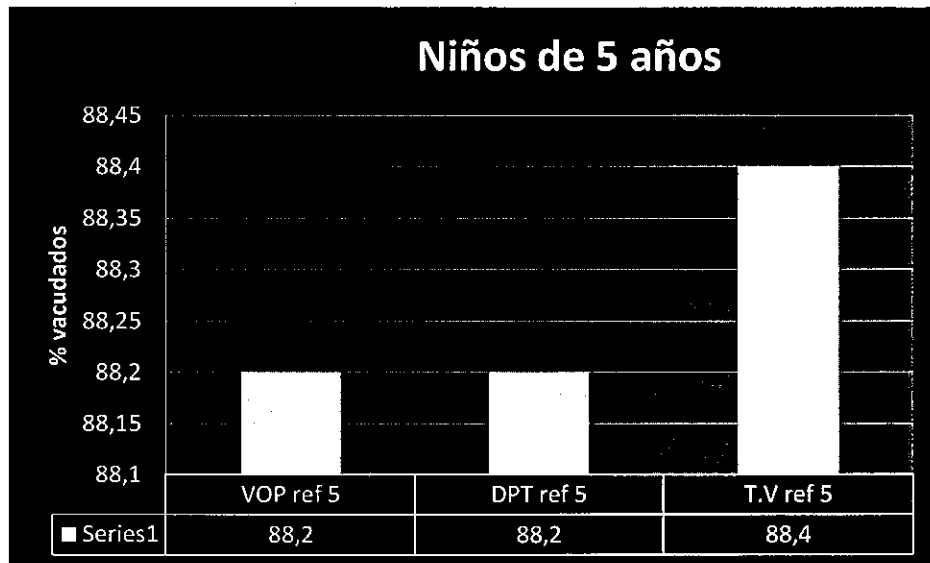


Tabla 47. Coberturas Vacunación Niños de 5 años - 2019

Pob. 5 años (Meta Programática)	VOP 2do. Ref. 5 AÑOS	% VOP 2do Ref. 5 Años	DPT 2do. Ref. 5 AÑOS	% DPT 2do Ref. 5 Años	T. V. Ref. 5 AÑOS	% TV 2do Ref. 5 Años
3.230	2.849	88,2	2.849	88,2	2.855	88,4

En la anterior tabla, podemos observar que en los niños de 5 años con una meta programática de 3.234 niños para vacunar los biológicos trazadores (VOP ref 5, DPT ref 5, T.V ref 5) se obtuvo coberturas no útiles con un trazador en amarillas en la vigencia 2019, con una diferencia de 381 niños faltantes, para un porcentaje promedio de 11.8%.

Gráfica 19. Biológicos trazadores de Vacunación Niños de 5 años - 2019



Al final del año 2019 no se alcanzaron las coberturas deseadas, según la meta programada para el municipio de Quibdó. La tendencia de las gráficas anteriores tanto de menores de un





año como niños de 5 años fueron muy similares, a diferencia de las gráficas de los niños de un año que alcanzaron coberturas en todos los biológicos trazadores, dado principalmente, al no cumplimiento del cronograma de las salidas a la zona rural durante el año por parte del equipo operativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es vital el compromiso y responsabilidad del equipo responsable de implementar las estrategias para que lleguen a los grupos de población focalizada y así cumplir con las metas que se programarán en las próximas vigencias, respecto a:

- Vacunación casa a casa
- Jornadas de vacunación
- Servicios de vacunación a los usuarios que ingresen a una institución pública o privada.
- Cobertura en población de zonas rurales o dispersas de Quibdó.
- Seguimiento a cohortes

Por todo lo anterior, es importante tener como referencia estos indicadores para alcanzar la meta programada, que permite dar una calificación por parte del Departamento Nacional de Planeación de acuerdo a la Ley 715/2001, que mide la eficiencia financiera y administrativa de las administraciones municipales, incidiendo en el presupuesto asignado de salud pública por el sistema general de participaciones, el cual, si es positivo aumenta el 10% sobre el valor asignado o se disminuye el mismo valor en caso de no dar cumplimiento a las metas establecidas.

Comportamiento de Inmunoprevenibles

Teniendo en cuenta la población a vacunar para el año 2019 (tabla #) se muestran las tasas de incidencia de los eventos de inmunoprevenibles que se notificaron para dicha vigencia:

Tabla 48. Población a vacunar 2019

< de 1 año	3234
1 año	3295
5 años	3230

Fuente: SIVIGILA, 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Se notificaron en el año 2019, 5 casos de tosferina en menores de 5 años que corresponden a una tasa de incidencia de 154,6; de varicela se notificaron 7 casos en menores de un año con una tasa de 212,4 y 12 casos en menores de dos años con una tasa de 371.5; por último, se notificó 1 caso de parálisis flácidas en menor de 19 meses con una tasa de 30,3.

1.7.2.3 GESTIÓN DE CULTURA Y TURISMO

El municipio de Quibdó se cuenta con proyectos culturales de: danza, música, teatro, artesanías, patrimonio, literatura y audiovisuales, liderados por gestores y creadores culturales generadores de transformación social en cada uno de los sectores de la ciudad.

Desde el comienzo del gobierno actual se está realizando un proceso de caracterización de todos los proyectos culturales para tener un dato real de las diferentes expresiones y manifestaciones artísticas, este es uno de los grandes retos porque no se cuenta con una estructura cultural sólida.

Es necesario destacar, que gran parte del contenido de este análisis situacional y diagnóstico toma con referencia el documento de Análisis Situacional 2018 - Quibdó Choco del Ministerio Nacional de Cultura.

En cuanto a las manifestaciones y celebraciones culturales de la ciudad de Quibdó, estas giran especialmente en torno a las festividades en honor a los santos, siendo la más emblemática las de San Francisco de Asís o San Pacho, que se realizan entre el 20 de septiembre y el 4 de octubre. Las Fiestas de San Pacho fueron incluidas en el 2012 en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y en el 2011 en la Lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional.

Después de cinco años de implementación del Plan Especial de Salvaguardia de esta manifestación, se realizó una evolución que dio como resultado, la realización nuevas elecciones de Consejo Directivo y de Juntas Barriales de San Pacho, se ratificó al presidente actual de la Fundación Fiestas Franciscanas y se renovaron algunos comités barriales. Esto ha generado un nuevo panorama de trabajo, nuevos actores y oportunidades en los procesos de gestión de los barrios.

En el 2018, la Fundación está adelantando la renovación de sus estatutos barriales y su Plan Estratégico Institucional como apuesta por mejorar los procedimientos organizativos y la organización de las Fiestas. Asimismo, se ha consolidado un equipo de comunicaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



profesional, que ha mejorado procesos como la intervención y visibilidad en redes sociales, la creación de un programa radial en Carrasquilla Estéreo, la publicación de un periódico de las Fiestas y la elaboración de la aplicación móvil para las Fiestas.

De otra parte, en el 2017 "los Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" fueron incluidos en la LRPCI del ámbito nacional. Para el caso de Quibdó, existe un proceso organizativo informal de alrededor de 30 parteras a través de la Red de Parteras del Chocó (Rediparchocó). En el momento la principal apuesta de la Red es un proyecto alrededor de la transmisión de conocimientos sobre plantas medicinales y su siembra en azotea.

Con respecto al patrimonio cultural material, en Quibdó hay 5 inmuebles incluidos en la lista de Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional que cuentan con Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) aprobado a través de la Resolución 1642 de 2011. Su situación general a julio de 2018 según un informe del arquitecto Diego Fernández de la Dirección de Patrimonio es la siguiente:

1. Palacio Arzobispal

Inmueble a cargo de la Diócesis de Quibdó, fue objeto de una intervención en años recientes con recursos del Ministerio de Cultura.

2. Antiguo Hospital San Francisco de Asís

En esta edificación funciona el Colegio Manuel Agustín Santa Coloma, rodeado de sectores de invasión donde existen problemas graves de bandas y combos que contribuyen al saqueo de la institución educativa. El estado de deterioro del inmueble compromete la estabilidad del mismo y la seguridad de la comunidad educativa.

3. Colegio Carrasquilla

Se encuentra en buenas condiciones estructurales, sin embargo, todas sus fachadas y cornisas se observan agentes biológicos de deterioro como vegetación de mediano porte, algas, líquenes, moho y costra negra generalizada. Las demás afectaciones están asociadas con el uso intensivo de la edificación y la no ejecución de proyectos de mantenimiento. Es de anotar que una parte del colegio está funcionando en la nueva sede que está construyendo a raíz de los problemas presentados por el mal estado de la cubierta y la necesidad de contar con unas instalaciones más amplias.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



4. Cárcel Anayancy

Existe un desconocimiento total del PEMP y de los procedimientos para la autorización de intervenciones. Mientras la cárcel funcione en el inmueble, no es posible garantizar su conservación en el largo plazo.

5. Escuela Modelo

En este inmueble funciona la Alcaldía, por lo que se conserva en buenas condiciones estructurales y de ornato. Sin embargo, presenta transformaciones que comprometen su integridad tipológica, tales como la construcción de mezzanines en el volumen histórico que distorsionan su espacialidad. El edificio se encuentra sobreocupado.

Monumentos

En la ciudad de Quibdó hay cuatro monumentos que hacen parte de la infraestructura cultural del municipio:

1. Monumento a Cesar Conto, ubicado en el parque Centenario en la carrera primera
2. Monumento a Diego Luis Córdoba, ubicado en el parque Centenario de la carrera primera.
3. La minera, ubicada en la calle 26 # 2-51 frente a la Cámara de Comercio del Chocó
4. La Vendedora de Pescado, ubicada en la carrera 24
5. Monumento natural, la piedra del diablo en el corregimiento de Tutunendo.

El estado de estos monumentos es aceptable, sin embargo, es necesario un mantenimiento porque el último año que fue intervenido fue en el 2017 y se presenta mucha humedad.

Principales dificultades identificadas en el sector de cultura.

La mayor dificultad que tiene el sector cultural en el municipio es la falta de herramientas institucionales para la gestión de política pública que facilite el diálogo entre la Administración Municipal y las comunidades.

Así mismo, el municipio carece de una infraestructura adecuada, de su respectivo mantenimiento y una mayor apropiación social del patrimonio cultural y material.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



La falta de una estrategia y estructura organizativa cultural ha generado que la ciudad no cuente con centros culturales propios, lo cual crea una limitación para liderar iniciativas que vayan proyectadas a involucrar a todos los agentes culturales del territorio.

Así mismo, el hecho de que Quibdó no cuente con un centro cultural, impide acceder o participar en convocatorias nacionales dirigidas a fortalecimiento de dotaciones culturales, por lo tanto, es necesario tener en cuenta la asesoría y líneas técnicas que brinda el Ministerio de Cultura para la construcción y/o adecuación de centros culturales, identificando claramente las fuentes de financiación e inversión necesaria para su sostenibilidad.

Infraestructura cultural

Como se ha manifestado la Alcaldía no tiene un inmueble propio para desarrollar procesos culturales, por lo que actualmente se realizan en la Casa de la Juventud que es un inmueble entregado en comodato por el Ministerio de Transportes al municipio.

Existe una casa de la cultura privada llamada Jorge Isaac, construida con auxilios parlamentarios y actualmente está a cargo de la Fundación Fiestas Franciscanas. Es un inmueble de tres pisos donde existe un teatro. Allí funciona además de la Fundación, La emisora Ecos del Atrato. En ocasiones el tercer piso es utilizado para dictar talleres de danza, música y teatro.

A raíz del Paro Cívico del departamento del Chocó, en Quibdó se logró una Biblioteca Pública Departamental, Arnoldo Palacios y está en proceso de construcción, el teatro Cesar Conto, que cuenta con una propuesta de sostenibilidad elaborado por el grupo de Infraestructura.

Bibliotecas del municipio de Quibdó

Aunque Quibdó no administra directamente ninguna biblioteca pública, sí existe la siguiente red de bibliotecas que prestan un servicio público en la ciudad:

Bibliotecas servicio público

- Biblioteca Pública Departamental Arnoldo de los Santos Palacios Mosquera
- Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la Republica
- Biblioteca de Comfachoco
- Biblioteca mega Colegio MIA – Motete
- Biblioteca Bolívar Escandón

Bibliotecas Universitarias

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



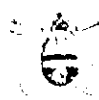
@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Biblioteca Miguel A Caicedo UTCH
- Biblioteca Fundación Universitaria Claretiana
- Biblioteca Universidad Cooperativa de Colombia

Bibliotecas Escolares

- Gimnasio
- Cañizales
- Normal superior de Quibdó
- IEFEM
- Carrasquilla
- Santo Domingo Savio sede Escuela Melvin Jhon
- Pedro Grau y Arola
- INTAR.

Corregimientos

- Tutunendo
- Tagachi

Ludotecas

- Ludoteca pública del municipio de Quibdó
- Casa Lúdica en la zona norte de Quibdó, barrio Samper, desde este espacio la Coordinación de cultura en articulación con Secretaría de Deporte y Educación, adelanta una iniciativa de formación artística dirigida a la niñez, adolescentes y la juventud, convirtiéndose así en un centro de trabajo cultural. Se trabaja con aproximadamente 300 beneficiarios.

Casas De Cultura

- Casa de la Cultura padre Jorge Isaac Rodríguez (carrera 4 con calle 25 barrio Pan de Yuca).

Centros culturales

- Motete
- Corp-oratoteca Utch
- La Cumbancha
- Mantú Bantú
- Mareia
- Somos Arte

Instancia cultural

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Equipo de trabajo de la instancia. No existe equipo de trabajo permanente, entre el 2016 y 2018, tres personas estuvieron a cargo de las funciones de cultura, dos contratistas y una persona de planta, que han contado con un asistente contratado en algunas ocasiones o con un pasante. Ante esta situación, se consultó al DAFP sobre la posibilidad de crear una instancia para el sector, teniendo en cuenta la asesoría técnica que esta Dependencia estaba presentando. Al respecto, informaron que al estar Quibdó en Ley 550, lo más viable era crear una coordinación.

Consejo Municipal de Cultura

Creado mediante Decreto 024 del 14 de diciembre de 2005, modificado por el decreto 232 del 29 de diciembre de 2005.

1. Periodo del Consejo municipal de cultura: 4 años (2015 – 2019)

2. Estado del Consejo Municipal de Cultura: El Consejo Municipal de Cultura no ha funcionado en los últimos dos años; las pocas reuniones que se convocaron, no contaron con quórum necesario para sesionar. Se denota apatía de sus miembros en gran medida por la inestabilidad institucional que origina la pérdida de credibilidad por la no continuidad de los procesos y el poco apoyo que ha tenido esta instancia desde la Administración.

Plan decenal de cultura 2015-2025

El municipio no cuenta con una política pública de cultura, existe un plan decenal que debe ser actualizado, a continuación, se describen las líneas estratégicas del mismo:

Líneas Estratégicas:

1. Formación para el ejercicio de la ciudadanía desde lo cultural: promoción de procesos de formación para la participación ciudadana desde la expresión cultural en ámbitos de decisión y construcción de lo público.

2. Organización y participación de los agentes culturales: establecimiento de condiciones para que los agentes culturales adopten y consoliden formas organizativas y de participación en los procesos de concertación desde lo cultural.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



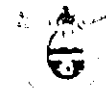
@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



3. Los medios de comunicación como escenario de lo público: sensibilización de los medios masivos de comunicación en el reconocimiento y respeto de las especificidades culturales en el manejo de sus contenidos y respecto al papel que cumplen en procesos de construcción de lo público.

4. Espacios públicos: como escenarios de reconocimiento y encuentro entre las culturas: promoción de los espacios públicos (parques, espacios abiertos, centros patrimoniales, bibliotecas y museos) como escenarios de creación y memoria, de encuentro y celebración de la biodiversidad.

6. Descentralización de los programas culturales y patrimoniales, en donde la comunidad participe y se integre.

7. Valoración del patrimonio cultural, así como las diferentes manifestaciones artísticas.

8. Formulación y ejecución de proyectos cofinanciables ante instancias departamentales, nacionales e internacionales.

9. Mejoramiento de la infraestructura cultural, con espacios acordes para las prácticas culturales, patrimoniales e investigativos.

Eventos culturales que se realiza en el municipio de Quibdó

En la ciudad de Quibdó se llevan a cabo diversas celebraciones, por lo cual, se hace necesario articular una agenda cultural con los diferentes proyectos culturales desarrollados en el municipio, teniendo en cuenta que actualmente hay dispersión de las acciones desarrolladas y poca coordinación en la planeación de las actividades, entre los eventos destacados se pueden mencionar los siguientes:

- Karaoques culturales
- Celebración día del Niño
- Celebración día del Cine
- Celebración día del Teatro
- Fiestas de San Pacho
- Celebración del día del Músico
- Celebración día de la Afrocolombianidad
- Celebración día de la Danza
- Fiestas patronales de corregimientos
- Maletas viajeras y Didáctica - Día del Idioma

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

- Realización de Murales

Entre las que se destacan:

- Fiesta de San Antonio de Padua a partir del 14 de junio.
- Fiestas de La Niña, del 8 al 12 de septiembre. En el corregimiento de Tutunendo.
- Fiestas de San Benito en el corregimiento de Guayabal.
- Festividades de la Santísima Trinidad del 22 al 25 de diciembre en el corregimiento de la Troje.
- Fiestas de la Virgen de las Mercedes del 23 al 27 de agosto en el corregimiento de las Mercedes.
- Fiestas de la Virgen de la Candelaria del 2 al 7 de febrero en el corregimiento de Tagachí.
- Festival Antero Agualimpia, liderado por la Secretaria Departamental de Cultura.

Entre las entidades que desarrollan actividades culturales tenemos:

- Biblioteca del Banco de la República
- Caja de Compensación COMFACHOCÓ
- Universidad Tecnológica de Chocó
- Instituto de Investigaciones del Pacífico
- Biblioteca Departamental Arnoldo Palacios
- Museo Mantú Bantú
- Sena
- Escuela Taller
- Uniclaletiana
- Centro Cultural Mamaú

Programas realizados

La Alcaldía de Quibdó ha suscrito convenios para desarrollar los siguientes proyectos culturales:

Batuta

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



En el año 2012 se crea la Orquesta Sinfónica Libre de Quibdó, integrando a los mejores estudiantes, profesores y músicos profesionales y no profesionales de los diferentes géneros musicales para brindarles una formación integral que los convierta en los mayores multiplicadores y expositores de la cultura chocona a nivel nacional e internacional. Así mismo, con la misión de formar personas en el arte musical comprometidas con el fortalecimiento, conservación, y enriquecimiento social y cultural de la comunidad en general, capaces de transformar su entorno y generar opciones nuevas de vida.

Adicional a esto, la Orquesta reúne instrumentos típicos y sinfónicos con variado repertorio tradicional y clásico, sincroniza la parte musical en formato coral con el formato instrumental, haciéndola única y particular. Tales características buscan la unión a través de la música tradicional y sinfónica, de todos los integrantes de la región.

La OSLQ es una orquesta incluyente, integrada por niños, jóvenes y adultos, de las poblaciones mestiza, indígena y afro, con un formato musical libre donde la prioridad es la música tradicional.

Desde su creación, la OSLQ ha beneficiado a numerosos niños, adolescentes y jóvenes del municipio, mediante la generación de espacios de crecimiento y fortalecimiento musical, mediante programas de ensamble de formación sinfónico y programas de formación coral, lo que ha permitido la participación de estos en diversos conciertos de visibilización y residencias artísticas, así como contar con el apoyo de FINDETER y el Ministerio de Cultura.

Programa arte y cultura con sentido

Su objetivo principal fue, promover el desarrollo integral de forma equilibrada a través del aprovechamiento del tiempo libre, brindando un espacio en donde los NNA cultivaran su talento, desarrollaran habilidades, mantuvieran la disciplina y se convirtieran en multiplicadores de valores en su entorno.

En los espacios de la casa lúdica se ofrecieron dos actividades de arte y cultura con sentido:

- Clases de Danza con sentido
- Clases de Música con sentido

Programa Cine Foro con Sentido

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Con este programa se trabajó en la promoción del espíritu crítico de los NNA con el fin de enriquecer su vocabulario y desarrollar su creatividad, sin dejar de lado nuestra cultura en pro del estudio y mejoramiento de nuestra sociedad.

Programa de Formación Sinfónica

Para este programa se proyectó la participación de 68 niños y jóvenes del municipio de Quibdó, dando aplicación al trabajo en grupo como principio fundamental del modelo pedagógico y con la metodología Orquesta-Escuela, que les permite hacer de la práctica orquestal una experiencia significativa de vida.

En clases colectivas, los estudiantes desarrollan habilidades propias al instrumento seleccionado, integran rápidamente una orquesta y una vez allí, en trabajos de fila (ensayo de instrumentos iguales), seccionales (ensayo de instrumentos similares) y generales (todos los instrumentos de la orquesta), perfeccionan su saber y desempeño instrumental, tanto individual como colectivo, partiendo de los retos e insumos técnicos y expresivos que el repertorio propone y provee. Es decir, la música es quien enseña y la orquesta es el medio.

Programa de Formación Coral

De manera transversal al programa de formación sinfónica, se desarrolla la actividad coral con 100 niños y jóvenes del municipio de Quibdó. Con esta actividad se busca que de manera lúdica los niños y adolescentes puedan tener un desarrollo de la voz. Mediante los coros se trabaja intensamente la propia musicalidad a través del manejo de la voz, de cantar en grupo escuchando a los otros, desarrollando la conciencia del trabajo en grupo.

Este programa comprende la práctica colectiva que se centra en el que hacer musical exclusivo del canto y sus particularidades, tiene como objetivo desarrollar competencias alrededor la afinación, la precisión rítmica, la técnica vocal y el sonido, en coherencia con la expresividad vocal y corporal, se encamina puntualmente en lograr la concreción del canto polifónico de voces iguales y mixtas en función del entrenamiento auditivo y su transferencia hacia la interpretación instrumental.

Estímulos

Con este componente se busca premiar a los mejores músicos de la OSLQ que se hayan destacado no solo por su desempeño musical, sino por su compañerismo, disciplina, colaboración y deseo de superación. Se busca apoyar con un viaje de al menos 5 días a ciudades del país donde haya procesos de formación musical que permitan un crecimiento artístico y personal a través del intercambio musical y personal.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Relacionamiento

Por medio de este, se busca articular a los diferentes actores involucrados en el proceso para contribuir a fortalecer los vínculos entre los integrantes de la comunidad y generar sentido de apropiación sobre el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto.

Beneficiarios

Son beneficiarios directos, 168 niños, adolescentes y jóvenes, quienes participarán del proceso de formación sinfónica y coral pertenecientes a la OSLQ del municipio de Quibdó.

De manera indirecta se benefician 672 personas, entre las cuales se encuentran las familias de los niños y niñas participantes, la comunidad educativa, el público asistente a los conciertos y las comunidades locales circundantes a los espacios donde se desarrolla la actividad musical.

CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

Rangos de edad

23% Infancia
De 6 a 11 años

51% adolescentes
12 a 18 años

24% jóvenes
19 a 25 años

1% Mayores de 26 años

Género

54% Femenino
46% Masculino

Grupos Étnicos

82% Afrocolombiano

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



9% indígena
9% Mestizo
0,5% Raizales

Escolaridad

4% No escolarizado
96% Escolarizado

Estratificación

98% Estrato 1
2% estrato 2

Grupos Vigiarie

El municipio de Quibdó, cuenta con 7 grupos de vigías del patrimonio de las Instituciones Educativas Gimnasio, Antonio Ricaurte, Cañizales, Normal, Superior De Quibdó, Antonio María Claret, Carrasquilla Y Mega colegio Mía.

El presente proyecto tuvo como finalidad, realizar un proceso de conformación y capacitación de siete grupos de vigías del patrimonio cultural correspondiente a 7 instituciones educativas del municipio de Quibdó. Quienes recibieron enseñanzas en el componente de Patrimonio Material (muebles e inmuebles)

Escuela Municipal

Existe una escuela municipal de música que actualmente no está cumpliendo con su razón de creación por lo que se hace necesario apuntarle a su reactivación.

Fuentes de información

La información descrita en el diagnóstico ha sido tomada de:

- Análisis de situación cultural de Quibdó del año 2018, documento del Ministerio de Cultura.
- Plan Decenal de Cultura, con vigencia desde año 2015-2025
- Convenio con la Fundación Batuta del año 2019
- Libro La riqueza Patrimonial del Chocó de Alfonso A. Mosquera Córdoba
- Coordinación de cultura de Quibdó
- Página Monumentos Históricos de Quibdó, 2013

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Documento final: Implementación Plan de Formación y Fortalecimiento cultural Convenio año 2018, presentado por ASINCH

1.7.2.4 GESTIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES

El propósito del sector es fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de cultura ciudadana y la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de Quibdó, a través del trabajo y esfuerzo complementario del nivel público, privado y la sociedad civil.

Semilleros Deportivos (*deporte social comunitario*)

La anterior administración municipal desarrolló los centros de iniciación y formación deportiva. El actual gobierno municipal va a fortalecer el proceso de los centros de iniciación que ahora lo denominamos "semilleros deportivos Quibdó" con una cobertura de 1.902 niños y niñas. Datos que fueron obtenidos en el diagnóstico realizado en esta nueva administración, para ello, se cuenta con 27 líderes deportivos que trabajan en las diferentes comunas de Quibdó.

En el proceso de empalme no se relacionaron materiales de trabajo, por lo cual, se adelantan acciones para gestionar nueva dotaciones deportivas e indumentaria en articulación con la OIM, como organismo de cooperación internacional. El programa es desarrollado por una coordinadora, y dos monitores en materia deportiva, además, de los líderes deportivos territoriales.

Centros De Educación Física (*deporte formativo*)

Los denominados centros de educación física integran una estrategia para fortalecer el proceso deportivo a la población estudiantil, mediante acciones extracurriculares en materia deportiva. En la administración anterior, se implementaron 9 centros de educación física y en la actualidad de los 9 solo existen 3 activos. Con una cobertura de aproximadamente 235 beneficiarios.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



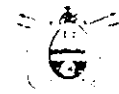
@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Actividad Física

En materia de actividad física el municipio de Quibdó, cuenta con el programa anteriormente denominado "QUIBDÓ EN MOVIMIENTO", que la nueva administración denomina, "POR TU SALUD LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE" es un programa de actividad física que busca mejorar la calidad de vida de la población en general, a través de acciones en materia de actividad física que permitan promoción y prevención de enfermedades cardiovasculares, a través de clases musicalizadas y asesorías para mejorar la calidad de vida. Actualmente se cuenta con una cobertura de 2.250 beneficiarios en diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Quibdó como: Aeroparque, Carrasquilla, Malecón.

Clubes del municipio de Quibdó

El municipio de Quibdó cuenta actualmente con 243 clubes deportivos de los cuales 56 se encuentran actualizados o con reconocimiento deportivo vigente, y 187 con el reconocimiento deportivo desactualizado o vencido.

Tabla 49. *Clubes Deportivos en Quibdó*

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



[Handwritten signature]

DISCIPLINA	N° ACTUALIZADOS	N° DESACTUALIZADOS
FUTBOL	20	43
F. SALON	0	16
TEJO	0	5
CICLISMO	0	10
BALONCESTO	5	19
PERSONAS CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	7	7
NATACION	0	6
AJEDREZ	0	20
BOXEO	0	8
CANOTAJE	2	3
ATLETISMO	8	0
SOFTBOL	3	9
VOLEIBOL	2	12
TENIS DE MESA	0	6
PESA	0	7
TAEKWONDO	2	3
LUCHA	0	4
TENIS DE CAMPO	0	4
PORRISMO	0	3
BEISBOL	0	2
BADMINTON	1	0
PATINAJE	1	0
BALONMANO	1	0
HOCKEY SOBRE CESPED	1	0
KARATE DO	1	0
JUDO	2	0
TOTAL	56	187

TOTAL CLUBES 243

Además, se cuenta con 14 clubes dirigidos a población en condición de discapacidad:

1. Discapacidad auditiva en total 3 clubes.
2. Discapacidad cognitiva en total 5 clubes.
3. Discapacidad visual en total 3 clubes.
4. Discapacidad física en total 3 clubes.

Tabla 50. Clubes Personas en Condición de Discapacidad

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

NOMBRE DEL PRESIDENTE	TELÉFONO	NOMBRE DEL CLUB	RESOLUCIÓN	F. DE NOTIFICACION	F. DE VENCIMIENTO	ESTADO
		FÍSICOS				
YEFFERSON PALACIOS CASAS	3146036632	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS RETADORES "Limitados Físicos, Voleibol Sentado"	0276 DE 2015	6/04/2015	6/04/2020	VIGENTE
EMELINO COSSIO ANDRADE	3104237069	CLUB" DEPORTIVO ESPERANZA " DE LIMITACIÓN FÍSICOS	0275 DE 2015	6/04/2015	6/04/2020	VIGENTE
FERNANDO TRUJILLO	3207510364	CLUB" DEPORTIVO REAL SOCIEDAD " DE LIMITACIÓN FÍSICOS	102 DE 2011	21/12/2011	21/12/2016	NO VIGENTE
		COGNITIVOS				
JHON EDISON MENA ARROYO		CLUB" DEPORTIVO MANO AMIGA " DE LIMITACIÓN COGNITIVA	100 DE 2011	21/12/2011	21/12/2016	NO VIGENTE
YULI MARCELA PALACIOS RAMIREZ	3218585478	CLUB" DEPORTIVO NUEVO MUNDO " DE LIMITACIÓN COGNITIVA	101 DE 2011	21/12/2011	21/12/2016	NO VIGENTE
MARITZA ADRIANA COPETE HERNANDEZ	3217755562	CLUB" DEPORTIVO CAMINAR "CIDC LIMITACIÓN COGNITIVA	150 DE 2013	22/02/2013	22/02/2018	NO VIGENTE
YARA LUZ RENTERIA RIVAS	3206385180	CLUB DEPORTIVO RAYOS DE LUZ DE LIMITADOS COGNITIVOS	077 DE 2010	26/01/2010	26/01/2015	NO VIGENTE
BERCELINA ARROYO PALACIOS	3164024932	CLUB DEPORTIVO LUZ DE ESPERANZA DE LIMITADOS COGNITIVOS	095 DE 2011	26/10/2011	26/10/2016	NO VIGENTE
		AUDITIVOS				
MARIA GENOVEVA CORDOBA	3146335653	CLUB"DEPORTIVO LAS TORTUGAS DISCAPACITADAS"	0368 DE 2015	30/04/2015	30/04/2020	VIGENTE
EVERLY RENTERIA LOZANO	3203632937	CLUB" DEPORTIVO SORDOS SOL Y SOMBRA " DE LIMITADOS FÍSICOS SORDOS	0111 DE 2019	27/06/2017	27/06/2022	VIGENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



JOSE DIDIER HINESTROZA CORDOBA	3106629396	CLUB" DEPORTIVO SORDO LUZ " DE LIMITADOS FÍSICOS SORDO	0113 DE 2019	27/06/2017	27/06/2022	VIGENTE
		VISUALES				
DORILA LOZANO LOPEZ	3216159325	CLUB" DEPORTIVO SOCIAL Y DEPORTIVO ORO VERDE "DE DISCAPACIDAD VISUAL	117 DE 2012	24/05/2012	24/05/2017	NO VIGENTE
LUIS AMIN COSSIO BERMUDEZ	3128720290	CLUB DEPORTIVO ADINCHOC DE DISCAPACIDAD VISUAL	0479 DE 2017	27/06/2017	27/06/2022	VIGENTE
JUAN DAVID CASTRO CUESTA	3106849424	CLUB DEPORTIVO HURACANES DE DISCAPACIDAD VISUAL	0480 DE 2017	27/06/2017	27/06/2022	VIGENTE

Apoyo a clubes o torneos realizados

En el año 2017 la alcaldía municipal de Quibdó le hizo entrega de \$20.000.000 al club Cimarrones del Chocó como apoyo al fomento del deporte asociado.

De igual manera, entregó al Club Águilas del Chocó un aporte de \$13.000.000 millones de pesos para un intercambio deportivo que se realizó en los EE.UU. en la ciudad de Boston. Vale la pena resaltar, que el club antes mencionado se ganó la oportunidad debido a que fueron campeones en un torneo nacional.

También se realizó un torneo interclubes del deporte de baloncesto en coordinación con la liga, donde la alcaldía asumió el costo de hidratación, juzgamiento y premiación.

En el año 2018 se realizó en coordinación y asocio con la liga de futbol el torneo de categorías menores.

En el año 2019 se realizó el torneo interclubes de futbol en las categorías de sub 15 y sub 17.

También existía un convenio con la fundación arcángeles donde se atendían a la población en condición de discapacidad en el deporte de voleibol sentado.

Programa del adulto mayor

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



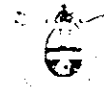
/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

En el municipio de Quibdó cumpliendo los lineamientos del Ministerio del Deporte beneficia a la población adulto mayor a través del programa de recreación, sin embargo, en los corregimientos del municipio de Quibdó los adultos mayores (en una importante proporción) no son atendidos con programas de recreación.

Juegos deportivos inter corregimiento

Se debe realizar cada año un encuentro deportivo intercorregimental con el objetivo de integrar a esta población en materia deportiva, ya que estas comunidades están alejadas del casco urbano y muchos jóvenes no tienen la oportunidad de participar de las actividades deportivas



Concejo Municipal de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo

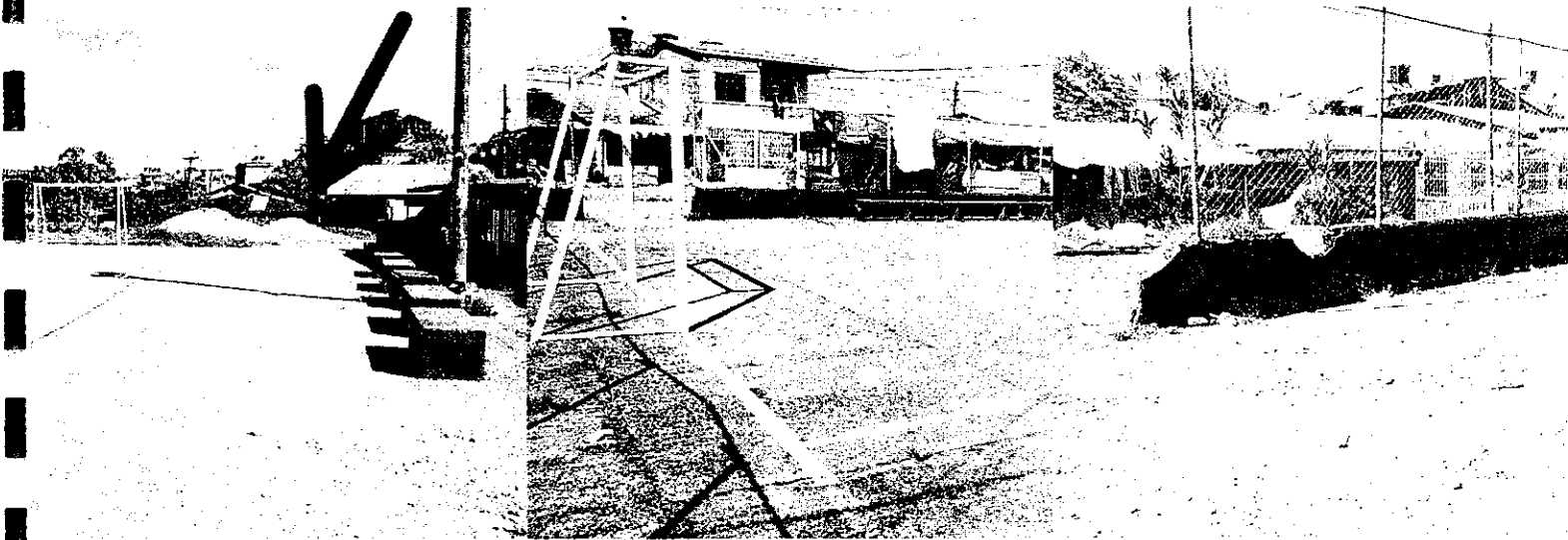


/concejodequibdo



INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Imagen 1. *Cancha de las Margaritas*



Cancha de las Margaritas

- Esta cancha se encuentra ubicada en el barrio las Margaritas sector el Pampón
- Es un escenario adaptado para la disciplina del microfútbol
- Cuenta con un enrejado en un 50 % pero se hace necesario instalar el mini muro con su malla eslabonada de tras de la portería hacia lado sur que hace falta.
- Tiene deterioro en algunos sectores, como la placa de cemento.
- Tiene porterías en buen estado
- Cuenta con un sistema de gradas de un nivel en buen estado
- Tiene un buen acceso, por todos sus sectores

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



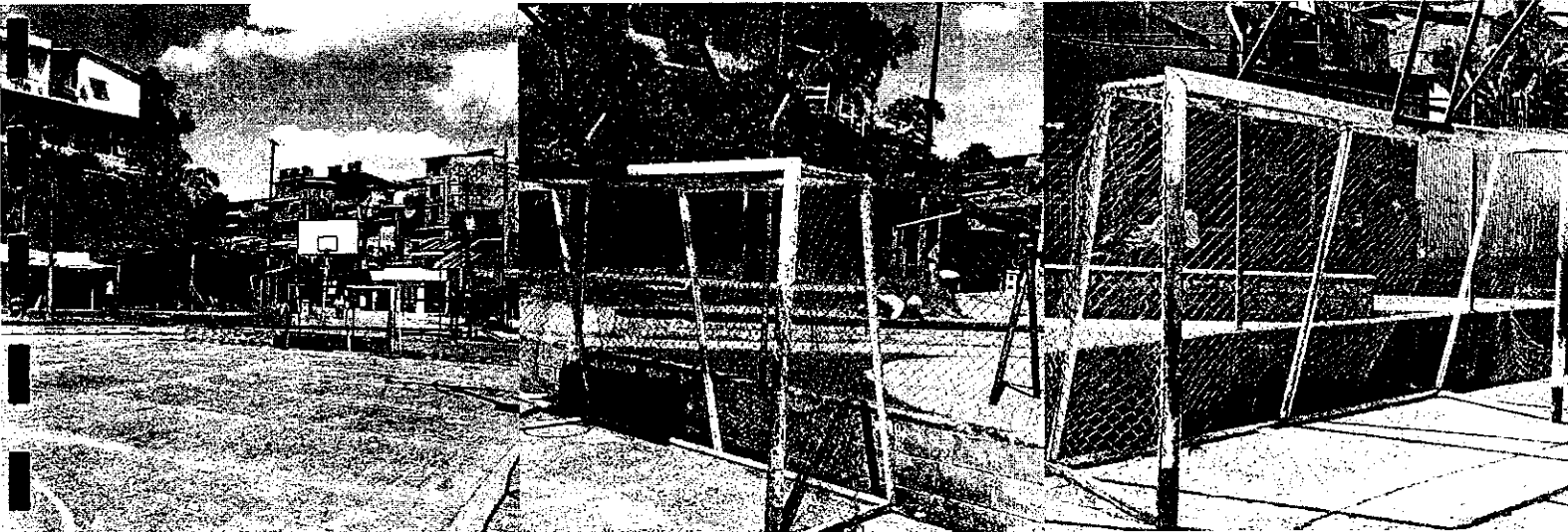
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Imagen 2. Cancha de la Esmeralda



Cancha de la Esmeralda

- Esta cancha se encuentra ubicada en el barrio la Esmeralda.
- Es un escenario multifuncional adaptado para las disciplinas de baloncesto, micro fútbol y voleibol
- Cuenta con un enrejado en un 50 % el cual requiere de una reparación porque presenta desprendimiento en gran parte.
- Tiene una la placa de cemento en buen estado
- Requiere de un mantenimiento en sus aros y arcos para evitar que se prolongue el deterioro de los mismos ya que presenta oxidación en gran parte
- Cuenta con un sistema de gradas de un nivel en buen estado
- Tiene un buen acceso, por todos sus sectores

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



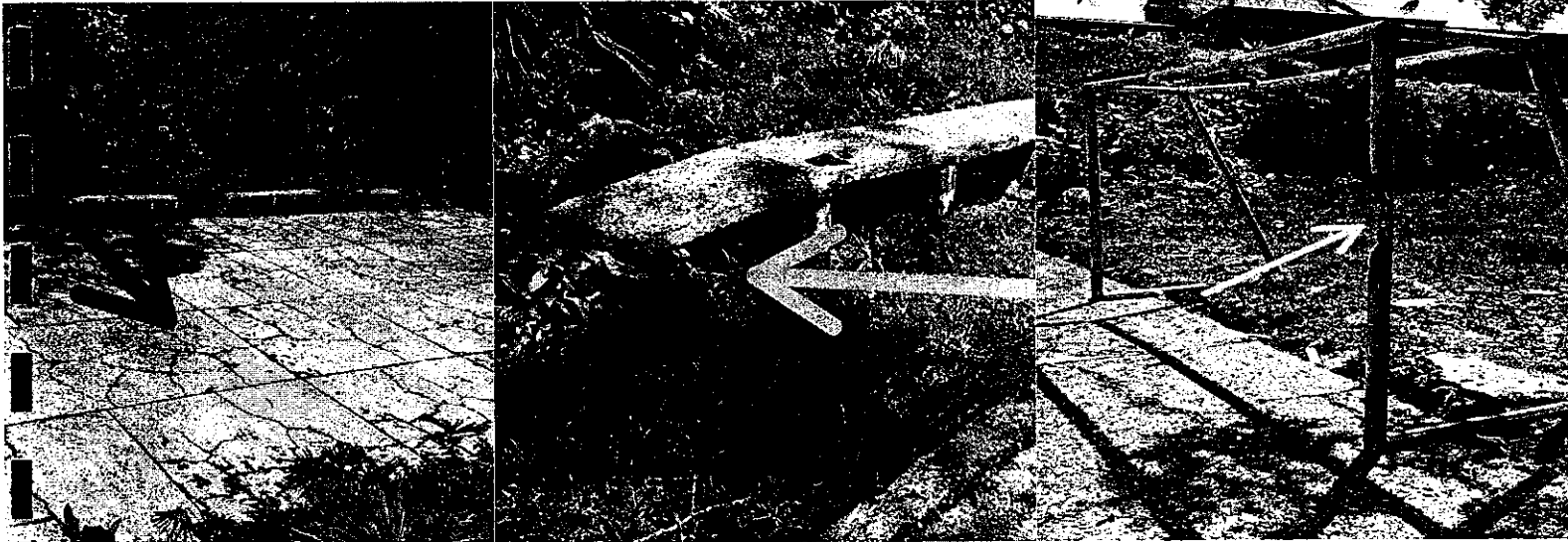
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Imagen 3. *Cancha de la Coímbra*



Cancha de la Coímbra

- Esta cancha se encuentra ubicada en el barrio la Coímbra.
- Es un escenario multifuncional adaptado para las disciplinas de baloncesto, micro fútbol y voleibol
- Tiene una la placa de cemento en muy mal estado, el cual presenta fisuras en más de un 90 %
- Requiere de una reparan de sus arcos ya que estos presentan un daño significativo-
- No cuenta con la instalación de sus aros ya que estos fueron desprendidos
- Cuenta con un sistema de gradas de un nivel en mal estado
- Tiene un acceso a la cancha que requiere de una pequeña reparación
- Se necesita un mantenimiento general para este escenario ya que por su ubicación está rodeado por zonas verdes, lo que está generando que el monte lo invada por sus alrededores.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Imagen 4. *Cancha de Futbol de las Américas*



Cancha de las Américas

- Esta cancha se encuentra ubicada en el barrio las Américas.
- Es un escenario para el desarrollo y práctica de Fútbol
- Requiere de una protección para que no invadan el terreno de juegos por los vehículos, generando deterioro y convirtiéndose en un lugar de aprendizaje para temas de conducción.
- Requiere de un mantenimiento del sistema de drenaje o desagüe, por lo que está tapado en algunos sectores.
- No cuenta con un sistema de gradas.
- Tiene un buen acceso, por todos sus sectores.
- Requiere de un mantenimiento en algunos sectores (rocería, relleno y limpieza general).

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo

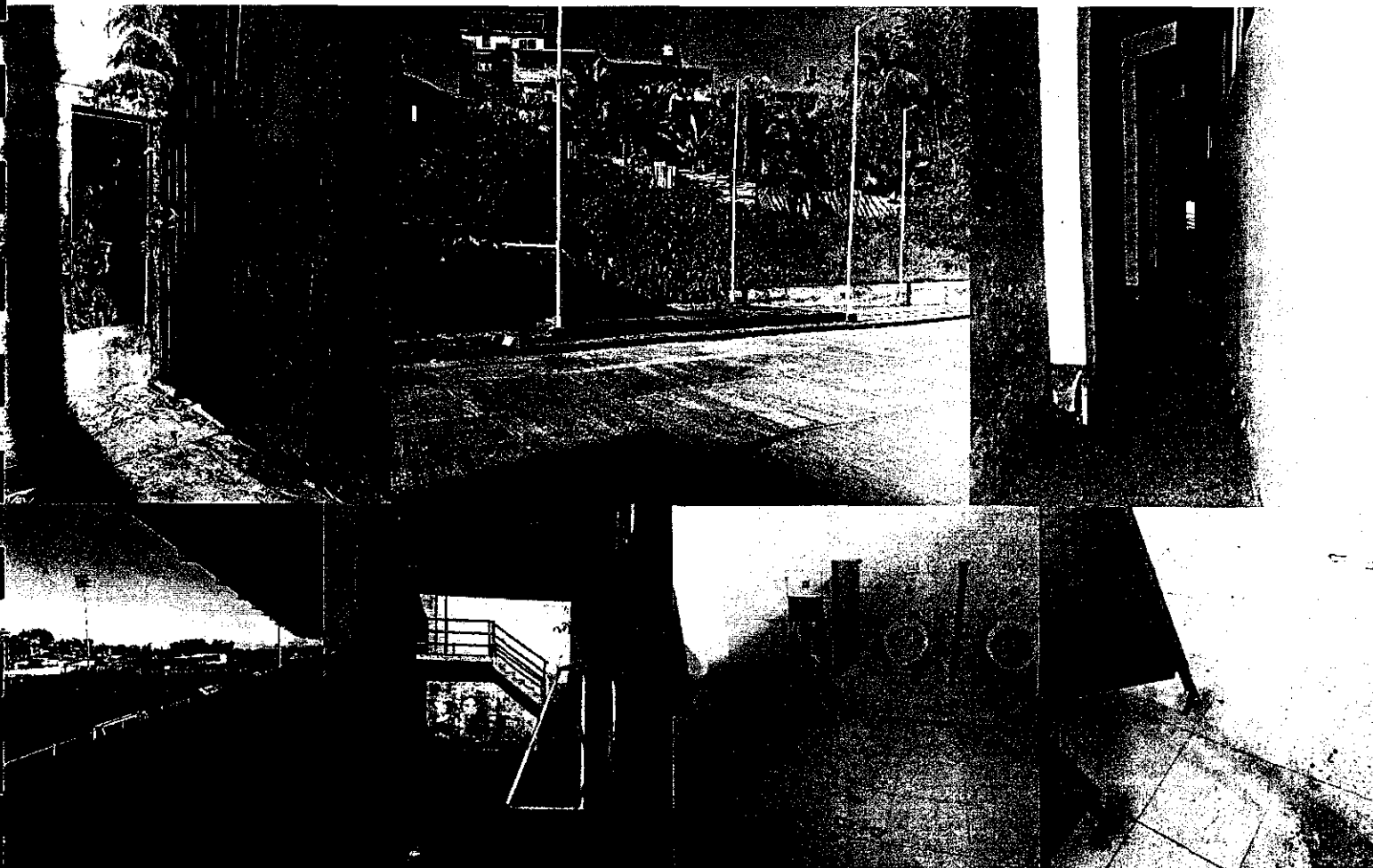


/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

Imagen 5. Estadio La Normal



Estadio La Normal

- Este escenario se encuentra ubicado en el barrio Niño Jesús
- El césped sintético necesita mantenimiento
- El enrejado del escenario se encuentra en mal estado debido a desprendimientos en gran parte
- Las rejas de acceso a los camerinos están deterioradas por oxidación

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

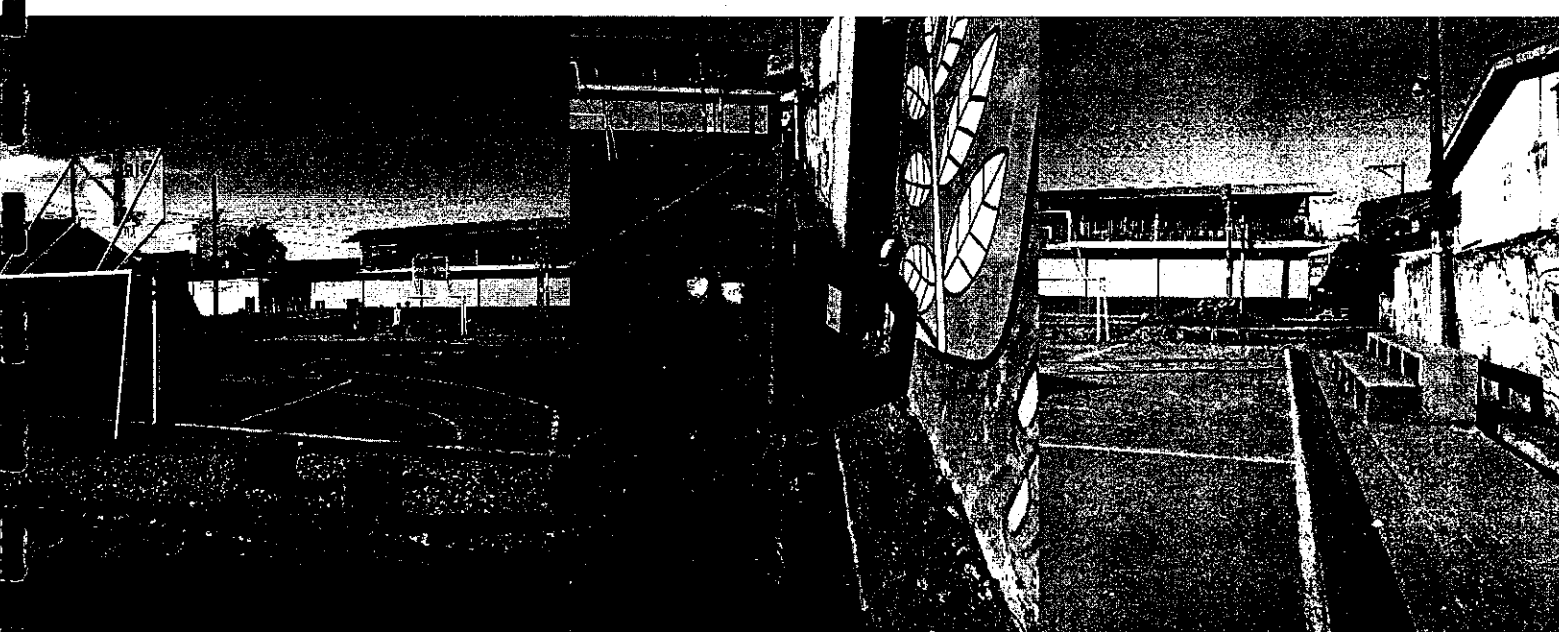


Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

- El escenario cuenta con unos camerinos que no se pueden utilizar debido a que se inundan cuando llueve
- Hay que realizar rocería en las zonas verdes
- Se requiere limpieza general, especialmente en la zona de camerinos
- Las luminarias necesitan mantenimiento debido a que ya se han dañado alrededor 10 bombillas
- El tablero electrónico que permite llevar el marcador de los partidos se encuentra averiado en su totalidad
- El escenario cuenta con unas unidades sanitarias en cada gradería y en el momento están sin funcionamiento debido al mal estado de las mismas.

Imagen 6. *Cancha Palenque*



CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Cancha Palenque

- La planta de ACPM necesita mantenimiento. Este escenario se encuentra ubicado en el barrio Niño Jesús sector Palenque
- El escenario requiere una limpieza general
- Tiene una placa de cemento en buen estado
- Los aros y tableros para baloncesto necesitan ser reparados ya que se encuentran en mal estado
- Esta cancha se inunda cada vez que llueve por lo cual su sistema de drenaje debe ser reparado

Imagen 7. Cancha La Bombonera



Cancha La Bombonera

- Este escenario se encuentra ubicado en el barrio Niño Jesús sector los balcones
- No hay luminarias para realizar prácticas deportivas en horarios nocturnos
- La placa deportiva se encuentra en mal estado debido a que tiene muchas grietas
- Los columpios que son utilizados por la población infantil se encuentran totalmente dañados
- El escenario requiere un mantenimiento y limpieza general

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo

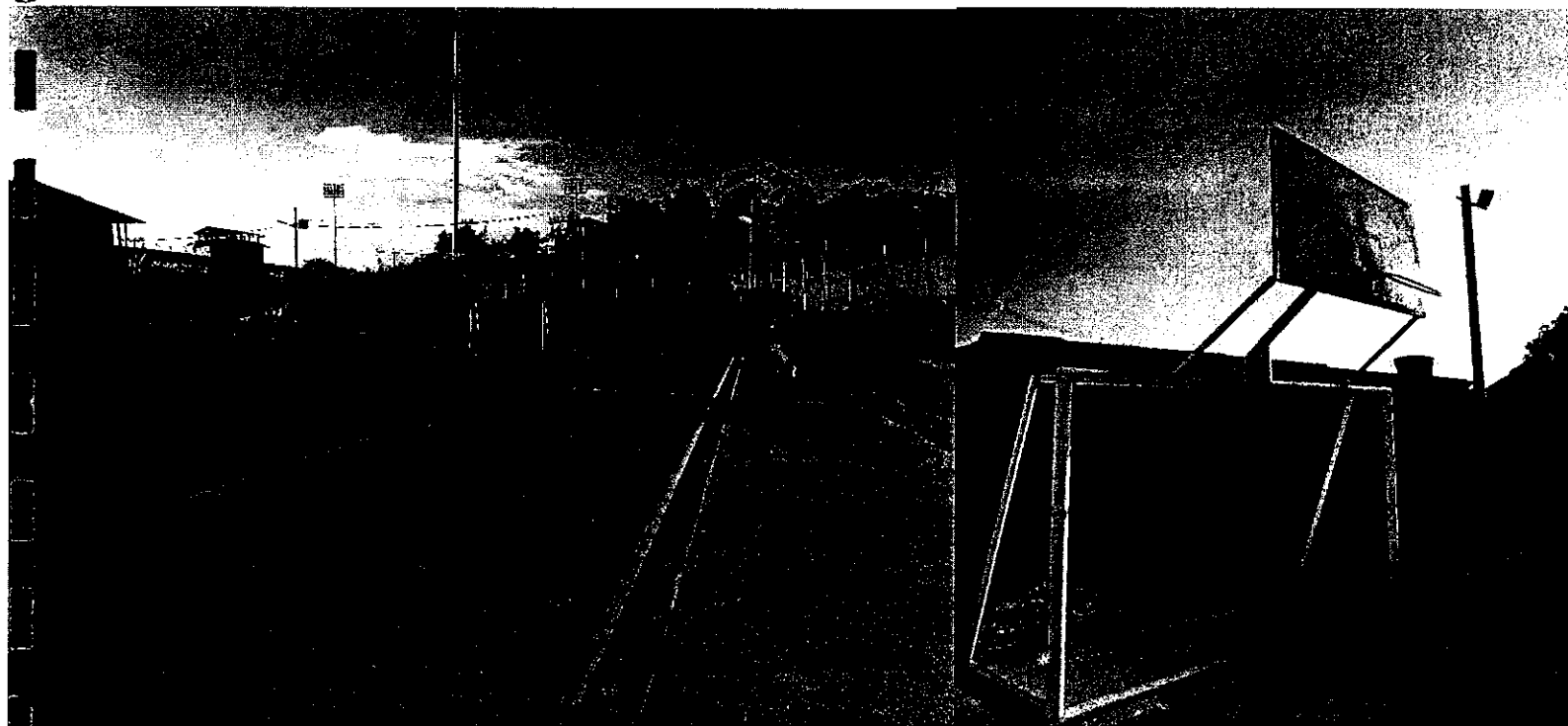


/concejodequibdo



- Los asientos para los espectadores en la cancha y el parque necesitan reparación ya que presentan deterioro en gran parte
- Reparar y pintar las mallas, arcos para fútbol, tableros y aros de baloncesto.

Imagen 8. *Cancha del Barrio La Playita*



Cancha del Barrio La Playita

- Este escenario se encuentra en el barrio La Playita
- Tiene una placa de cemento en buen estado
- Hay que realizar rocería a las zonas verdes de la cancha
- Reparación de aros de baloncesto
- La cancha requiere demarcación debido a que esta se encuentra borrosa en algunos puntos

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Imagen 9. Cancha del Carrasquilla



Cancha del Carrasquilla

- Esta cancha se encuentra ubicada en el barrio el Silencio
- Los arcos, mallas y aros de baloncesto se encuentran deteriorados por el clima y presentan oxidación en gran parte
- El enrejado de la cancha se encuentra deteriorado casi en su totalidad
- La placa deportiva se encuentra agrietada
- Esta cancha cuenta con unas graderías que requieren limpieza y pintura
- El escenario requiere mantenimiento y limpieza general

Concejo Municipal de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

[Firma manuscrita]

Quibdó - Chocó

Imagen 10. *Cancha de Micro Futbol del Aeroparque*



Cancha de Micro Futbol del Aeroparque

- Esta cancha se encuentra ubicada en el barrio la Américas sector Aeroparque.
- Es un escenario para el desarrollo y practica de Micro Futbol.
- Cuenta con un sistema de gradas en mal estado lo cual requiere de una intervención para evitar lecciones a quienes lo visitan
- Tiene un buen acceso, por todos sus sectores.
- Requiere de un mantenimiento en algunos sectores (rocería, y limpieza general)

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Se necesita un mantenimiento a la malla de los arcos ya que presenta desprendimientos en varios puntos.
- Se hace necesario una pintada de sus arcos para evitar que se siga propagando el pequeño deterioro que estos presentan a la fecha.

Imagen 11. Cancha de Voleibol del Aeroparque



Cancha de Voleibol Aeroparque Concejo de Quibdó

- Esta cancha se encuentra ubicada en el barrio la Américas sector Aeroparque.
- Es un escenario para el desarrollo y practica del Voleibol.
- No cuenta con un sistema de gradas.
- Tiene un buen acceso, por todos sus sectores.
- Requiere de arenilla de amortiguación para el buen desarrollo del Voleiplaya

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Requiere de un mantenimiento en algunos sectores (rocería, y limpieza general)
- Se necesita un cambio de la malla de Voleibol de la cancha por el mal estado que presenta la que está instalada en estos momentos.
- Se hace necesario retirar unas volquetadas de arena que se encuentran en la parte sur de la cancha para evitar algún accidente por parte de las personas que realizan prácticas deportivas en el escenario

Imagen 12. Cancha de Baloncesto del Aeroparque



Cancha de Baloncesto del Aeroparque

Concejo de Quibdó

- Esta cancha se encuentra ubicada en el barrio la Américas sector Aeroparque.
- Es un escenario para el desarrollo y practica de Baloncesto.
- Cuenta con un sistema de gradas en mal estado lo cual requiere de una intervención para evitar lecciones a quienes lo visitan
- Tiene un buen acceso, por todos sus sectores.
- Requiere de un mantenimiento en algunos sectores (rocería, y limpieza general)
- Se necesita un mantenimiento de sus aros ya que estos presentan deterioro y oxidación.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

- Requiere de la instalación de las mallas de los aros
- La placa requiere de una mejora ya que para la práctica y el desarrollo de este deporte se necesita que se mejore sus condiciones.
- **Imagen 13. Cancha artesanal de futbol 11 "EL CAMPIN SAN VICENTE"**



- Esta cancha se encuentra ubicada en la comuna #4 del municipio de Quibdó en el barrio san Vicente
- Presenta deterioro en su estructura
- Los arcos están en mal estado
- Requiere de instalación de mallas
- No hay una delimitación de la cancha
- Falta adecuar un sistema de graderías para el público en general

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

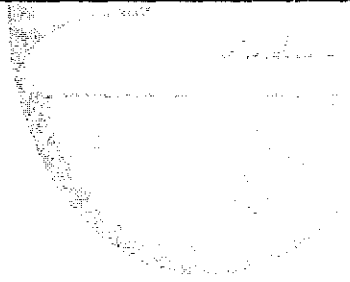


Concejo Municipal
Secretaría General
Original

[Firma manuscrita]

Quibdó - Chocó

Imagen 14. Cancha principal futbol 11



Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

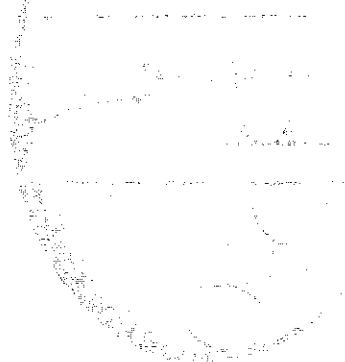


Imagen 15. Cancha auxiliar

- Estas canchas están ubicadas en la comuna #1 de la ciudad de Quibdó
- Estas canchas son utilizadas por la comunidad para diferentes fines sociales y deportivos
- Requieren delimitación y marcación del terreno de juego
- Las arquerías requieren de un mantenimiento y las mallas
- Adecuar el terreno de juego



Imagen 16. Placa deportiva "Los Rosales"



Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



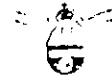
/concejodequibdo



/concejodequibdo



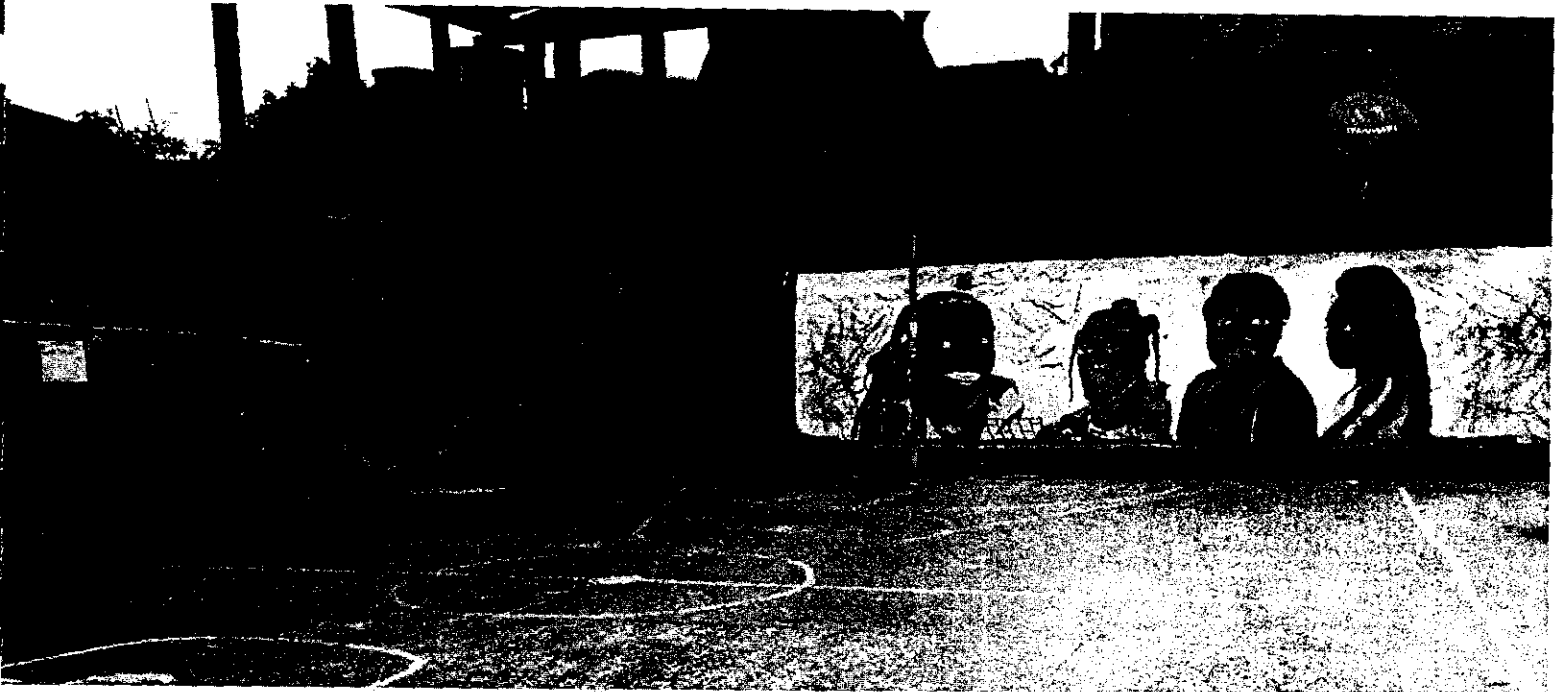
República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

[Firma manuscrita]

Quibdó - Choco



- Esta placa deportiva está ubicada en la comuna #6 del municipio de Quibdó
- Requiere de tableros y aros de baloncesto
- Adecuar sistema de graderías
- Requiere de un mantenimiento

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Imagen 17. Placa deportiva reposo #2



- Placa deportiva ubicada en la comuna #1 de la ciudad de Quibdó, recién inaugurada
- Actualmente se encuentra en buen estado
- Es utilizada por la comunidad para diferentes propósitos deportivos y sociales.

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 51. Relación de escenarios deportivos

ESCENARIOS DEPORTIVOS

Nº	ESCENARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MARGARITAS	Placa deportiva (microfútbol)	1
	COHIMBRA	Placa deportiva (microfútbol)	1
	BOMBONERA	Placa deportiva (microfútbol)	1
	AEROPARQUE	Placa deportiva (microfútbol)	1
	MINUTO DE DIOS (AMISTAD)	Placa deportiva (microfútbol)	1
	AUXILIAR COLISEO	Placa deportiva (microfútbol)	1
	ESMERALDA	Placa deportiva(microfútbol-baloncesto)	1
	CARRASQUILLA	Placa deportiva (microfútbol-baloncesto)	1
	PALENQUE	Placa deportiva (microfútbol-baloncesto)	1
	PLAYITA	Placa deportiva (microfútbol-baloncesto)	1
	REPOSO 2	Placa deportiva (microfútbol-baloncesto)	1
	ROSALES	Placa deportiva (banquitas-baloncesto)	1
	AEROPARQUE	Placa deportiva (baloncesto)	1
	ESTADIO LA NORMAL	Cancha sintética futbol 11	1
	SAMPER (OLIMPAMERICA)	Cancha sintética futbol 11	1
	EL CAMPIN (SAN VICENTE)	Cancha artesanal futbol 11	1
	ALAMOS	Cancha artesanal futbol 11	1
	ALAMOS	Cancha artesanal futbol 8	1
	CHIPICHIPI	Cancha artesanal futbol 8	1
	COLISEO JARDIN	Cancha baloncesto y voleibol	1
	COLISEO BOXEO	Cuadrilátero de boxeo y levantamiento de pesas	1
	Aeroparque	Cancha voleiplaya	1
TOTAL ESCENARIOS DEPORTIVOS			22

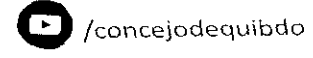
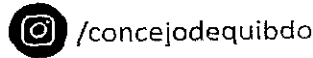
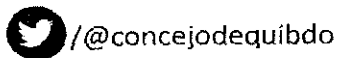
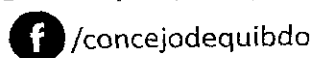
CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo

@concejodequibdo

/concejodequibdo

/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Parques infantiles biosaludables de municipio

Imagen 18. Malecón De Quibdó



- Parque biosaludable malecón se encuentra ubicado en la comuna 3 de Quibdó exactamente en el Malecón
- Requiere de un mantenimiento para las máquinas instaladas

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

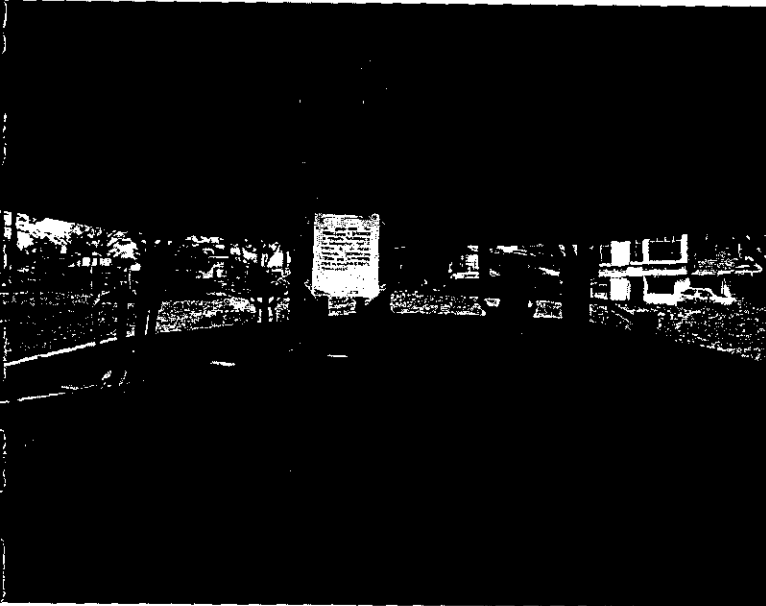


Imagen 19. *Parque biosaludable las "Américas"*

- ✓ Este parque biosaludable está ubicado en la comuna 2 del municipio de Quibdó
- ✓ Cuenta con unas máquinas para realizar actividad física y trabajo de fuerza muscular
- ✓ Requiere de mantenimiento

Tabla 52. *Relación de Parques Recreativos y Biosaludables*

Parques recreativos y biosaludables		
Nº	Descripción	Cantidad
1	Parque biosaludable malecón	1
2	Parque biosaludable las américas	1
3	Parque recreativo malecón	1
4	Parque recreativo Manuel Mosquera	1
5	Parque recreativo niño Jesús	1

Eventos deportivos que realiza el municipio en el año

- Juegos intercolegiados Supérate
- Día mundial de la actividad física
- Caminata 5k

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Día de la bicicleta

1.7.2.5 PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIAL

La secretaria de inclusión social, surge mediante el decreto 0470 de 27 de diciembre de 2013, por la cual se reforma la estructura de la administración municipal de Quibdó, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría de Inclusión y Cohesión Social es una dependencia del nivel central cuyo objeto es liderar e implementar las políticas de reconocimiento y respeto de los derechos a las poblaciones étnicas, vulnerables, víctimas de la violencia, desplazamiento, con capacidad diferenciada y/o en pobreza extrema para garantizar la inclusión de estos en la dinámica social, económica y política del Municipio de Quibdó, mediante la adecuación de la oferta institucional a sus necesidades.

Factores que inciden en la pobreza y la exclusión social.

- Empleo/desempleo.

El empleo es un pilar central de la inclusión y su opuesto, el desempleo, es uno de los elementos más asociados a la pobreza y exclusión social como se ha puesto previamente en evidencia. Resulta, por tanto, indiscutible la necesidad de realizar un recorrido por la situación y evolución reciente del mercado de trabajo quibdoseño a fin de aportar claves para el diagnóstico de la pobreza y exclusión social en Quibdó.

Para comenzar, es preciso subrayar un hecho bien conocido, a saber, la especial virulencia con la que la crisis económica está afectando al mercado de trabajo en Quibdó. Los datos agregados, de población activa, ocupación y desempleo, ilustran con elocuencia el efecto devastador de la crisis sobre las opciones de empleo del conjunto de la población.

En primer lugar, es de resaltar el comportamiento de la población activa. Así, entre 2009 y 2012, el número de personas activas en Quibdó mantuvo un comportamiento más o menos estable, rondando la cifra de personas. Sin embargo, en el último año, desde el tercer trimestre de 2012 hasta el tercer trimestre de 2013, se ha detectado un descenso de 370.400 personas (1,6%). Las mujeres han permanecido más en el mercado de trabajo, ya que el número de activas sólo se ha reducido en 106.500 mujeres.

Respecto a la ocupación, el número de personas ocupadas ha disminuido ininterrumpidamente desde 2008, situándose en 17,2 millones en 2012, y en 16,8 millones en el tercer trimestre de

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



2013, casi tres millones menos que en 2008 (alrededor de un tercio, 933.000, mujeres). En 2012 se ha producido una fuerte caída de la ocupación respecto al año precedente, de 823 mil personas, sólo equiparable (pero inferior) al descenso registrado entre 2008 y 2009. Particularmente intensa ha sido la contracción experimentada en el último año en el sector de la construcción.

Las políticas de innovación social tienen por objetivo atender los retos sociales existentes, diseñando e implementando alternativas innovadoras que permitan obtener mejores resultados. El Paquete de Inversión Social debe destacar la necesidad de aplicar la innovación social y de vincularla a las prioridades sociales, lo que en el caso de los servicios sociales supone ofrecer servicios personalizados e integrales, mejorar su calidad, acceso, cobertura, incrementando su eficacia y eficiencia.

Proceso de continuidad.

Cumpliendo con la premisa de lo estamos Haciendo Posible, es necesario anotar las siguientes sugerencias realizadas por el gobierno anterior para darle un mayor impulso en este periodo.

- Implementar la estrategia de participación ciudadana, de acuerdo a los grupos etarios, con enfoque de género, diferencial y poblacional.
- Tener en cuenta en la planeación la implementación de los planes de desarrollo estratégico formulados con la participación de las comunas, donde se prioriza a corto mediano y largo plazo, diversos programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del casco urbano, consejos comunitarios y resguardos indígenas.
- Continuar con la implementación del presupuesto participativo, como herramienta para fortalecer la capacidad de gestión y decisión de las comunidades urbanas y rurales.
- Institucionalización de la estrategia cultura centro.
- Continuar en el fortalecimiento organizacional de la comunidad a través de sus diversas formas de organización.
- Articulación interinstitucional con la estrategia nacional para la erradicación de la pobreza extrema Red Unidos, Programa de la ANSPE, desde sus nueve dimensiones de desarrollo y cuarenta y cinco logros.
- Fortalecer la organización y el emprendimiento familiar a través de las ventas ambulantes y estacionarias hacia su formalización, para acceder a los beneficios, públicos y privados para el mejoramiento de la calidad de vida de las mismas.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Población Con Discapacidad.

En materia de discapacidad, la misión es lograr una municipalidad que tenga una política pública para la inclusión de las personas con discapacidad bajo el enfoque de su desarrollo con autonomía e independencia, y que promueva el bienestar de sus familias y /o cuidadores.

La inclusión de las personas con discapacidad es un compromiso del Estado colombiano en su condición de Estado parte de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU) y Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad CIADDIS (OEA); centrado en el enfoque de derechos y en el abordaje intersectorial e interdisciplinario.

A la par, desde el nivel nacional y municipal ya cuenta con una Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS (CONPES 166 de 2013) que, en la actualidad bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación DNP, se encuentra en evaluación, con el propósito de ser actualizada; haciéndola más acorde a la realidad cotidiana que viven las personas con discapacidad, especialmente en los territorios y de acuerdo a las capacidades institucionales para su atención.

Es necesario que la población con discapacidad sea visible y acceda a oportunidades sociales, laborales y productivas que les permitan desplegar sus capacidades y potencialidades y a la vez tener seguridad económica. Resulta prioritario tomar medidas para garantizar a nuestra sociedad con discapacidad; en todas las etapas de su ciclo vital, los derechos a la educación inclusiva, a la inclusión laboral y productiva y al acceso a fuentes de generación de ingresos, a la movilidad y accesibilidad, a la cultura, a la recreación y al deporte incluyentes, entre otros.

En concordancia con las metas mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS relacionados con el Pacto XIII del Plan Nacional de Desarrollo que reivindica a la PCD la Alcaldía Municipal de Quibdó enmarca su política de inclusión en estos objetivos:

- Reducción de la pobreza extrema.
- Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Trabajo decente. Promover el trabajo inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Construcción de infraestructura resiliente, promover emprendimientos inclusivos y sostenibles fomentando la innovación.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.
- Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Alianzas estratégicas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza estratégica para el desarrollo sostenible.

Participación.

Desde el Comité de Discapacidad Municipal de Quibdó, se deben implementar prácticas que desarrollen acciones afirmativas y diferenciales para comprender e incluir las necesidades y potencialidades de las PcD en la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que les interese o les competa, así, como implementar procesos de sensibilización de los servidores públicos de los diferentes sectores para garantizar la participación de las PcD en todas las instancias y servicios.

Accesibilidad.

Garantizar que los espacios de atención a la ciudadanía físicos y digitales sean accesibles con criterio de diseño nacional. Promover la dotación, formación y uso de tecnologías especializadas para la discapacidad en centros de internet social.

Otras líneas estratégicas del sector.

- Participación de las NNA con discapacidad en la oferta para la prevención de vulneraciones y promoción de derechos.
- Articulación con los estamentos públicos / privados, del orden municipal, departamental y nacional, organizaciones no gubernamentales, organizaciones cívicas y la academia frente al tema de inclusión en el municipio de Quibdó.
- Actualización del censo de la población con Discapacidad en el municipio de Quibdó, tanto en la zona urbana, como en la zona rural.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Desarrollar estrategias comunicativas de impacto, que permitan la transformación del imaginario colectivo frente a los grupos vulnerables (discapacitados, adulto mayor, Comunidad LGTBI)
- Articular con la empresa privada procesos de responsabilidad social incluyente. (cámara de comercio)
- Acompañar los planes de trabajo de todas las secretarías de despacho municipal, lo que permitirá continuar la consolidación de un gobierno municipal incluyente
- Implementar en los planteles educativos estrategias que permitan a los grupos poblacionales con características de vulnerabilidad la dignificación y respeto por sus derechos facilitándoles así el camino hacia una verdadera inclusión.

Banco de ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Creación del programa Banco de Ayudas Técnicas – BAT, desde donde se plantee el otorgamiento de las ayudas técnicas de acuerdo a las prescripciones detalladas realizadas por los profesionales del mismo Banco, que responderá a las necesidades individuales identificadas y concertadas previamente, cumpliendo los requisitos de cada beneficiario durante el proceso, la finalidad propia del uso de la ayuda será promover la inclusión de las personas beneficiadas en los diferentes espacios del municipio y fuera de él.

Censo caracterización RLCPD (Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad en el Municipio de Quibdó)

Con la finalidad planificar políticas y ejecutar actividades de desarrollo económico y social que lleven a la inclusión productiva de la población en esta condición.

Programa de recreación, tiempo libre y deporte incluyente.

El programa suministrará a las personas en condición de discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, actividades orientadas a garantizar el uso del derecho a la recreación, al descanso, a la diversión, para fortalecer los procesos funcionales, de integración familiar y comunitaria, fundamentados en el reconocimiento de sus habilidades, capacidades, oportunidades y destrezas.

Celebración del mes de las personas con Discapacidad.

Actividad recreativa y cultural Municipal orientada a visibilizar la garantía del derecho a la recreación y la cultura de la población objetivo; la actividad proyectada tiene dos perfiles que

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



pueden concretarse con base en los aportes que se puedan lograr mediante responsabilidad social con empresas de la ciudad. Secretaria Municipal de Deportes y Coordinación de Cultura como entidad integrante del Sistema Municipal de Discapacidad, se articula a las acciones de reconocimiento, movilización y visibilización de las personas con discapacidad, que desde el marco de la garantía de los derechos hacen parte del Plan Operativo de la Política Pública Municipal de Discapacidad.

Sí es posible, garantizar los derechos del adulto mayor.

Es necesario promover la formulación e implementación de la política pública para el adulto mayor.

La población adultos mayores, alcanzan el 7.4%, correspondiente a 9.562 personas aproximadamente en la ciudad del Quibdó.

Buena parte del progreso del país se refleja en el grado de bienestar de las personas que se encuentran en la última etapa de su vida. El que los adultos mayores accedan a los servicios y bienes para enfrentar sus situaciones o necesidades particulares, significa un gran logro de inclusión social y productiva. Un logro obtenido por los esfuerzos hechos en varios periodos de la vida y por el accionar tanto del aparato estatal como de la persona en sí misma.

La disminución de las capacidades físicas y mentales de los adultos mayores los hace menos productivos frente a los grupos con mejores estados de salud y vigor lo cual conlleva a una mayor dependencia económica y falta de autonomía. También requieren de mayor atención y cuidado debido a su creciente dependencia funcional y propensión a las enfermedades. Pero a la vez representan un gran potencial de desarrollo. Pueden aportar sus saberes y experiencias en diferentes ámbitos de la sociedad: procesos productivos, espacios de educación y formación, convivencia pacífica, entre otros, con base en principios de respeto, justicia y equidad.

Esas condiciones precarias de ingresos y bienestar de los adultos mayores se deben a su imposibilidad de generar un flujo de ingresos autónomo y suficiente derivado bien sea del trabajo (debido a la disminución natural de sus capacidades físicas y mentales) o de rentas provenientes de inversiones o ahorros hechos en etapas previas (como arriendos, utilidades o pensiones). También se debe a la falta de mejores mecanismos estatales de protección económica para la vejez.

PLAN

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Actualización y ampliación de la base de beneficiarios adultos mayores.

Objetivo: campaña de actualización del programa institucional adulto mayor RED UNIDOS en área urbana y rural de Quibdó.

Garantías económicas en la vejez

Objetivo: aumentar los ingresos de los adultos mayores y su independencia económica.

Estrategia: Promover el acceso a esquemas de protección económica e inclusión laboral.

Cuidado de las personas mayores

Objetivo: Suministrar servicios de cuidado oportunos, suficientes y de calidad para los adultos mayores a través de los Centros Vidas y organizaciones que trabajen en pro de esta población.

Estrategia: Establecer pautas sobre la oferta de servicios y la formación de talento humano para el cuidado.

Envejecimiento activo y saludable para una vida digna e independiente

Objetivo: Brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable.

Estrategia: Establecer acciones desde los sectores de salud, educación, formación y recreación para mejorar la vida de los adultos mayores.

“SÍ ES POSIBLE” PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

De conformidad con los principios fundamentales contenidos en la constitución Nacional art 13, 44, 45 y la ley 1098 del 2006 en sus artículos 1,2,3,4,7,9,10,35,17,18,23,30, es obligación del Estado, la sociedad y la familia asistir y proteger al niño, niña y adolescente para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Actualmente en el Municipio de Quibdó, existen muchos niños que trabajan y que además ponen en peligro su vida, su integridad física y personal, su salud, su formación, su educación, desarrollo y porvenir; algunos de ellos están sometidos a las peores formas de trabajo infantil lo que en ocasiones le genera daños físicos y psicológicos irreversibles que impiden su adaptación social. En atención a dicha problemática, las normas constitucionales como las disposiciones internacionales propenden por la abolición del trabajo infantil.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El Municipio de Quibdó cuenta con una línea base de 605 trabajadores infantiles entre niños, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de Registro de Información Trabajo Infantil (SIRITI) a nivel nacional, quienes vienen realizando trabajos que no corresponden a su edad según el artículo 35 de la ley 1098 del 2006 y han dejado de interactuar en el núcleo familiar en actividades que garanticen el desarrollo armónico de su edad en lo social, cultural y psicológico; por lo cual es importante garantizarles espacios de participación como la escuela, la recreación, el deporte, la cultura y el contacto con sus pares a través del juego. Esta población viene siendo atendida por la Administración municipal durante las anteriores vigencias desarrollando actividades de salud, lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, para así brindarles un sano esparcimiento y de salud, logrando determinar constantemente el escenario de prevención o retiro de los niños, niñas y adolescentes de actividades laborales y el acceso a los servicios previstos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias.

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Inclusión Social con el apoyo de las entidades que conforman el Comité de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Municipio de Quibdó, desarrollan actividades, lúdicas, recreativa, deportivas y culturales para garantizar el desarrollo armónico y de ocupación del tiempo libre de manera adecuada para los niños, niñas y adolescentes que realizan actividades laborales en el Municipio de Quibdó para lograr la restitución de sus derechos y así mejorar su calidad de vida.

Es importante abordar esta problemática a través del comité de Prevención y Erradicación al trabajo Infantil en Quibdó, liderado por la Administración Municipal de Quibdó, a partir de:

-Levantamiento de la línea base en el Municipio de Quibdó: El comité de Prevención y Erradicación del trabajo infantil, debe actualizar, con el levantamiento de la línea base el número de niños, niñas y adolescentes inmersos en trabajo infantil para ser reportadas al SIRITI a nivel Nacional.

-Realización de actividades lúdicas recreativas con la población de NNA y sus familias.

-La Alcaldía de Quibdó a través de la Secretaría de Inclusión Social y con el apoyo de la Ludoteca Municipal NAVES Cocorobé de Quibdó, Secretaría de Salud, Educación, Deporte e Inclusión, Secretaría de Gobierno y demás instituciones que hacen parte del CETI, con el ánimo que aprovechen el tiempo libre programar actividades recreativas, culturales, deportivas y lúdicas.

Conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Anualmente se llevarán a cabo diferentes actividades de sensibilización a través de talleres en escuelas y colegios, al igual que en las comunidades, programas radiales, entrega de volantes y el día clásico 12 de junio. Se realizarán actividades como, recorrido con dicha población por el centro de la ciudad con chirimía para sensibilizar a los comerciantes, sobre el desestimulo al trabajo infantil, acompañado de actividades lúdicas, recreativas, de concursos y deportivas.

Seguimiento a los permisos concedidos a los Adolescentes y jóvenes Trabajadores:

El Ministerio del Trabajo viene realizando el seguimiento a los menores de edad que sus padres y comerciante han solicitado legalmente el respetivo permiso para laborar; con el objetivo de restituirle sus derechos si han sido violados contrastaremos la información.

- Operativos en el sector de transporte, plazas de Mercado, Comercio. Aeropuerto, venta de periódicos, aserríos, Terminal de transporte, Cuidan motos en diferentes lugares del centro, Chatarrería, lavaderos de motos y carros y niños que pasean a otros en el parque en pequeños carros. Se programarán operativos (Comercio, centro de la ciudad, venta de periódico, cuidadores de motos en el establecimiento de Claro y aeropuerto) en horas de la noche en los establecimientos públicos en la zona rosa con de objetivo de disminuir el trabajo infantil.

En dichos operativos se capacita y promueve la implementación de la ruta de denuncia del trabajo infantil, así como la ruta de atención en los sectores de explotación: se realizarán actividades de sensibilización a los comerciantes para que no se contraten a menores de edad, da a conocer la norma y sanciones cuando se contratan menores de edad en estos lugares.

- Coordinación Interinstitucional para el acceso a los servicios básicos para la garantía de derechos.
- Afiliación al sistema de seguridad social en salud a los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la ciudad de Quibdó, a través del Sisbén.
- Acompañamiento en el sistema educativo, a los niños en riesgo, para evitar su desertión de los centros educativos
- Promoción de brigadas de salud integral (Atención médica, higiene oral, desparasitación, peso y talla, vacunación).
- Capacitación a los padres de Familia en emprendimiento, generación de Ingresos y fuentes de financiación.
- A través del SENA y con el apoyo a padres de familias interesados en recibir capacitación en proyectos productivos para mejorar su calidad de vida.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Realizar cuatro (4) reuniones del Comité de Prevención y Erradicación al Trabajo Infantil del Municipio de Quibdó (CETI).
- Realizar talleres de sensibilización para prevención al trabajo infantil en escuelas y colegios del Municipio de Quibdó, al igual que con los usuarios del programa Casa de Justicia.

1.7.2.6 SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA: JUVENTUD

La ley 1622 de 2013 es el referente más directo en cuanto a población juvenil colombiana se trata, pues esta ley ha marcado los parámetros relacionados con la juventud y sus derechos. La promulgación de esta ley ha generado un estado de confianza y ha dado respuesta oficial a diversas preguntas formuladas por los jóvenes y sus organizaciones, resaltado que la falta de esta ley dejaba sin bases la exigibilidad de derechos a la comunidad juvenil.

Por otro lado, el acuerdo de política pública de juventud sancionado por el Concejo Municipal de Quibdó, en el año 2015, establece una política que proyecta en la misma las realidades de los jóvenes de la época y de igual forma contiene entre líneas el pensar y esfuerzos de organizaciones juveniles que en el año 2013 aunaron esfuerzos y realizaron el "diagnóstico de las realidades juveniles del municipio de Quibdó" diagnóstico que buscaba demostrar la necesidad de generar una política de juventud que apuntara a resolver todas las situaciones y necesidades que los jóvenes quibdoseños presentaban.

Ambas percepciones jurídicas sirven de hoja de ruta para que la administración municipal establezca las metas territoriales a cumplirse para este periodo de gobierno en materia de juventud.

Acciones como la implementación y fortalecimiento de la política pública de juventud, en donde el principal objetivo de estas es ejecutar actividades, planes y programas que dieran cumplimiento a las acciones específicas establecidas en ésta, de igual forma, fortalecer a las organizaciones juveniles del municipio y crear espacios de participación para los jóvenes.

Es así como, desde esta coordinación se ha considerado partir desde estos fundamentos jurídicos toda vez, que los mismos constituyen un referente directo en cuanto a jóvenes.

Este diagnóstico se construye desde el estado del arte de estas frente a los jóvenes, pues él mismo además de contener información estadística, también cuenta con las opiniones y

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



críticas de la juventud Quibdoseña, para que desde la administración "lo estamos haciendo posible" se puedan crear rutas de trabajo y metodologías asertivas para intervenir las mismas.

Población.

Quibdó tiene una población de 120.679 habitantes en todos sus grupos etarios, del cual se extrae la población joven de 34.592 equivalente a un 28.66% de la población total del municipio, en comparación con la nación, el departamento del Chocó y otras ciudades, para el año 2018, el índice de juventud indica los siguientes datos.

Tabla 52. Índice de Juventud

Índice de juventud					
Colombia	Chocó	Quibdó	Bogotá	Medellín	Calí
23,85	27,09	29,32	26,9	26,71	24,73

Fuente: Elaboración del proyecto

Lo cual, evidencia el carácter juvenil de la ciudad de Quibdó, índice que ha venido decayendo con el tiempo, de acuerdo a factores socio-económicos y al limitado número de hijos en las familias Quibdoseña, como se comprueba en la gráfica.

Gráfica 20. Evolución de la población joven 2017 – 2020



	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2017	17.384	18.566	35.950
2018	17.179	18.311	35.490
2019	16.976	18.051	35.027
2020	16.773	17.819	34.592

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

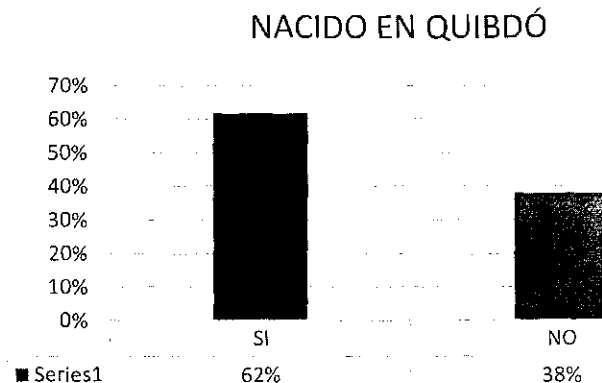


Fuente: Elaboración del proyecto

• **Procedencia.**

Quibdó por multiplicidad de factores se ha convertido en ciudad receptora de población en búsqueda de oportunidades o con el interés de acceder a diferentes servicios, de acuerdo a este fenómeno de migración intra y supra departamental. Por ello se buscó indagar sobre la procedencia de los jóvenes que viven en el municipio de Quibdó.

Gráfica 21. *Procedencias jóvenes con residencia en el municipio de Quibdó*



Fuente: Elaboración del proyecto

Este argumento permite evidenciar un elemento importante del universo juvenil que habita en Quibdó, una ciudad que integra una gran riqueza cultural y diversa, propia de cada una de las cosmovisiones y lugares de procedencia de origen de los jóvenes habitantes no nacidos en Quibdó, pero para el proceso de inclusión de la actual administración, considerar este factor es de alta prioridad, puede ser entendido que es una ciudad en donde cada uno, se pueda sentir y convivir como en casa, dando lugar a las expresiones propias de su idiosincrasia.

Grupo étnico.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Dada la gran diversidad étnica que posee el territorio y la necesidad de desarrollar estrategias y acciones en el marco de las diferencias étnicas y culturales, se entró a consultar por el grupo étnico.

Tabla 54. Juventud por grupos étnicos

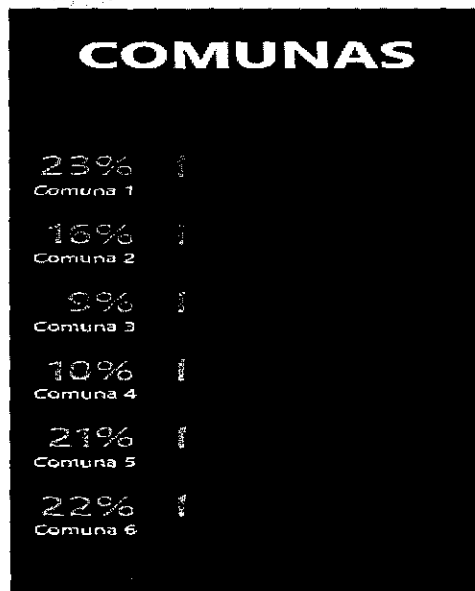
Juventud por grupo étnico en Quibdó	
afrodescendientes	79%
indígena	6%
mestizo	15%

Fuente: Elaboración del proyecto

Lugar de residencia

De igual manera, se introdujo una pregunta para dar noción sobre la distribución de los jóvenes en el contexto urbano, lo cual permitiría conocer la densidad de las comunas por habitantes jóvenes.

Gráfica 22. Jóvenes por comunas



CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Vivienda

Como garantía de derechos fundamentales y complementarios a la vida, como ente territorial, además de velar por la salva guarda del derecho a la vida, también compete que los jóvenes gocen de una vida digna y de calidad.

Para profundizar en la línea de hogar, se espera obtener información básica de la titularidad de la vivienda que habita el joven y que se convierte en garantía de seguridad y estabilidad.

Tabla 55. Tipo de titularidad de la vivienda

Titularidad de la vivienda	
propia	23%
familiar	33%
arrendada	44%

Fuente: Elaboración del proyecto

De igual manera se quiso observar cómo era el comportamiento de la titularidad de la vivienda en la población joven, pero señalando el sector mayor a los 20 años.

Tabla 56. Tipo de titularidad de la vivienda en mayores de 20 años

Titularidad de la vivienda en mayores de 20 años

propia	19%
familiar	30%
arrendada	51%

Fuente: Elaboración del proyecto

Claramente se puede inferir que el joven conforme aumenta en edad e inicia su vida profesional y familiar, su opción es el arriendo, 5 de cada 10 personas deben hacer uso de esta figura, por lo que se debe revisar la posibilidad de planes de vivienda para jóvenes.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



De los resultados obtenidos por la convivencia y la titularidad de la vivienda, hay una gran relación entre factores culturales y socio-económicos, como respuesta a la larga dependencia de los padres en las familias Quibdoseña, pero también es esa imposibilidad de acceder a fuentes de financiación para la obtención de vivienda propias por parte de los jóvenes.

Convivencia familiar

Una de las grandes preocupaciones de la actualidad es el aspecto emocional de los jóvenes y el acompañamiento que pueden recibir por parte de su entorno cercano para solventar situaciones críticas. Por esa razón, se consultó en la encuesta de juventud 2020 sobre quien acompaña a los jóvenes de Quibdó en sus hogares.

Gráfica 23. Acompañamiento en vivienda juventud



¿Con quién vive?

Padres	69%
Pareja	16%
solo	15%

Fuente: Elaboración del proyecto

Detallando la convivencia de los jóvenes de Quibdó mayores a 20 años, en donde se consideran factores que generen un condicionamiento a la convivencia como estudios profesionales, trabajos y la conformación de hogar, nos encontramos con la siguiente realidad.

Tabla 57. Estado civil jóvenes mayores de 20 años

Jóvenes mayores de 20 años	
Solo	21%
Pareja	23%
Padres	56%

Fuente: Elaboración del proyecto





[Firma manuscrita]

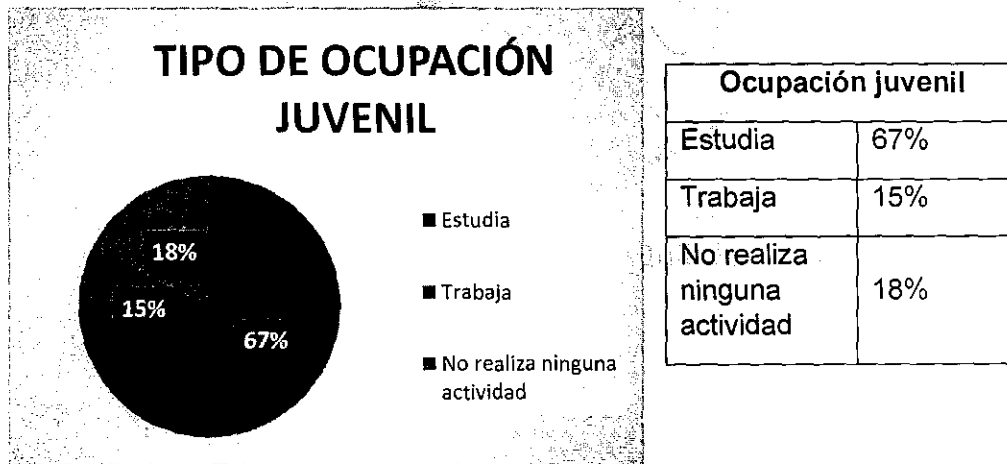
Como se puede observar, hay un aumento de la permanencia en soledad; a su vez, se evidencia considerable la convivencia en pareja, pero se mantiene una gran dependencia de los padres, lo que puede implicar que los jóvenes se hagan cargo de la manutención de sus progenitores o una crisis de acceso a la vivienda propia o el resultado de no contar con la solidez económica para realizar la independencia del seno familiar. La anterior gráfica arroja que 6 de cada 10 jóvenes mayores a 20 años viven con sus padres.

Ocupación y empleabilidad juvenil

Llegar a establecer los jóvenes en qué ocupan su tiempo y cual intervalo de este tiempo está establecido para adquirir conocimientos y hacerle justicia al derecho fundamental a la educación. Así como también, visualizar cuál es el número de jóvenes que en la actualidad se encuentran trabajando o realizando otras actividades, nos ayuda a establecer cuál es el porcentaje de oferta y si la misma está adecuada a los porcentajes de la demanda.

Uno de los grandes interrogantes en el municipio de Quibdó es saber en qué ocupa el tiempo los jóvenes, con lo que se espera obtener resultados que permitan planificar acciones con gran sentido de pertinencia para este grupo etario de la población.

Gráfica 24. Tipo de ocupación juvenil

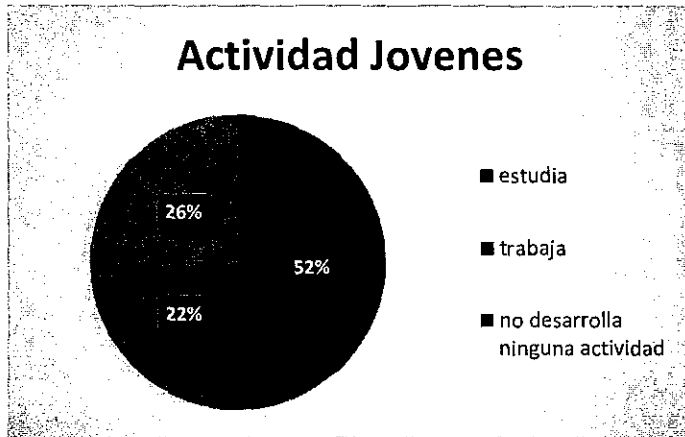


Fuente: Elaboración del proyecto





Gráfica 25. Tipo de ocupación juvenil mayores de 20 años



Ocupación juvenil en mayores de 20 años	
Estudia	52%
Trabaja	23%
No desarrolla ninguna actividad	26%

Fuente: Elaboración del proyecto

Empleo juvenil

Una de las mayores problemáticas de Quibdó está en el empleo y es donde se presentarán grandes retos para la administración municipal, teniendo en cuenta que la juventud representa un gran porcentaje de la población en edad económica activa. Se ha querido consultar a través de la encuesta juventud 2020 sobre el empleo en los jóvenes y estos fueron los resultados.

Tabla 58. Características relacionadas con el empleo en población joven del municipio de Quibdó

Empleado formal	29,6%
Empleado informal	37,9%
Desempleado	32,5%
Sector de vinculación cuando el empleo ha sido formal	
Sector público	53%
Sector privado	47%
Sector de vinculación cuando el empleo ha sido informal	
Ventas ambulantes o estacionarias	13%
Ventas en locales comerciales	26%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Pequeños emprendimientos	22%
Ventas de catálogos o redes sociales	5%
Mototaxismo	34%

Fuente: Elaboración del proyecto

Si bien el empleo informal genera una oportunidad de subsistencia, se suma con el porcentaje de desempleo en jóvenes, encontramos que existe una inestabilidad económica en el 70.4% de los jóvenes del municipio de Quibdó, sin entrar a revisar las condiciones laborales y salariales del sector de la población que ha manifestado que su vinculación formal es en el sector privado, donde se pueden ver expuestos a largas jornadas de trabajo y bajos ingresos frente a las tareas desarrolladas.

Otro gran reto de este factor, está en la población que realiza la actividad de mototaxismo por los niveles de vulnerabilidad a accidentes y desprotección, al no ser un medio de transporte legal, no se puede ingresar a un seguro de riesgos profesionales.

Emprendimiento

Dada las limitantes empresariales y de vinculación al sector público, una de las alternativas es fortalecer el emprendimiento en la juventud quibdoseña.

Tabla 59. Porcentaje y tipo de emprendimiento juvenil en Quibdó

El emprendimiento juvenil en Quibdó	
Tengo una idea de emprendimiento	51%
Actualmente tengo una iniciativa productiva en curso	11%
No tengo interés en desarrollar un emprendimiento	40%

Fuente: Elaboración del proyecto

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 60. Sectores de interés para emprender

Sectores de interés al emprendedor	
Tecnología y ciencia	10%
Comercio	25%
Negocios verdes y alimentos	14%
Cosméticos y belleza	16%
Arte y cultura	21%
Servicios logísticos, técnicos o profesionales	13%

Fuente: Elaboración del proyecto

EDUCACIÓN.

La articulación con las instituciones prestadoras del servicio de educación es fundamental para los entes territoriales, toda vez que, a través de ellos se puede garantizar el derecho fundamental a la educación es por esto que analizar el nivel académico de los jóvenes nos ayuda a medir los porcentajes de acceso a la educación y su rendimiento.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, a la pregunta sobre el nivel académico, se obtuvo la siguiente información:

Tabla 61. Nivel académico

No tiene estudios	1%
Primaria	1%
Secundaria	36%
Técnica o tecnológica	13%
Pregrado	48%
Posgrado	2%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



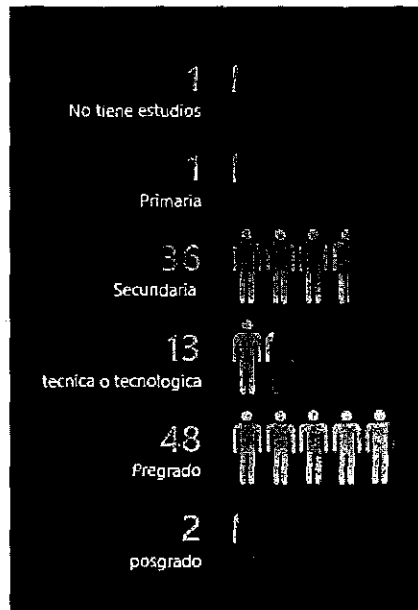
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gráfica 26. Nivel académico



DISCAPACIDADES TRANSFORMADORAS

La necesidad de adecuar el medio a acciones incluyentes ayuda a que todos los jóvenes del municipio de Quibdó puedan participar y ser beneficiarios de cada una de las actividades que se realizan para ellos. Es por esta razón que conociendo el porcentaje de jóvenes que cuentan con discapacidades ayuda a crear ofertas adecuadas a ellos.

Otra de las preguntas realizadas en la encuesta, estaba orientada en poder identificar el porcentaje de población joven con discapacidad, lo que arrojó que 1.5% señala ser una persona con discapacidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo

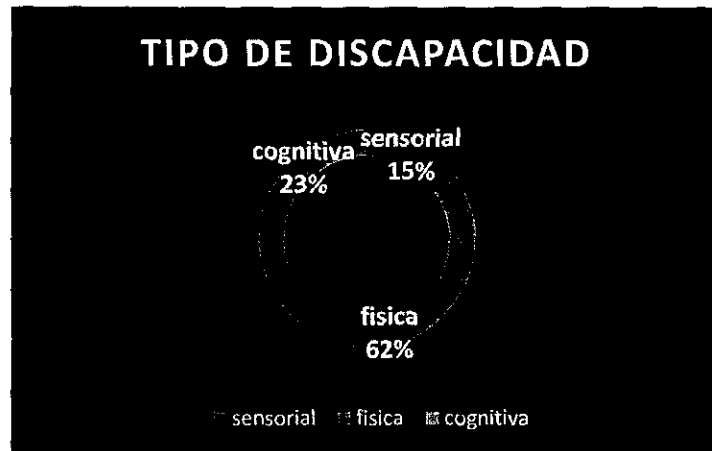


/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

Gráfica 27. Tipo de condición de discapacidad



Fuente: Elaboración del proyecto

Tabla 62. Tipo de condición de discapacidad

Tipo de discapacidad	
Sensorial	15%
Física	62%
Cognitiva	23%

Fuente: Elaboración del proyecto

COMUNIDAD LGTBI

Concejo de Quibdó

De acuerdo a la encuesta de caracterización realizada por la coordinación de juventud en 2020, se logró identificar que el 1.7% (COORDINACIÓN DE JUVENTUD 2020, 2020) de los jóvenes se identifican como miembros de la comunidad LGTBI. Contractado con la información nacional reportada en la ENDS "el 0.4 por ciento de las mujeres y el 1.2 por ciento de los hombres son homosexuales" lo que implicaría que este porcentaje es 1.6%.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo

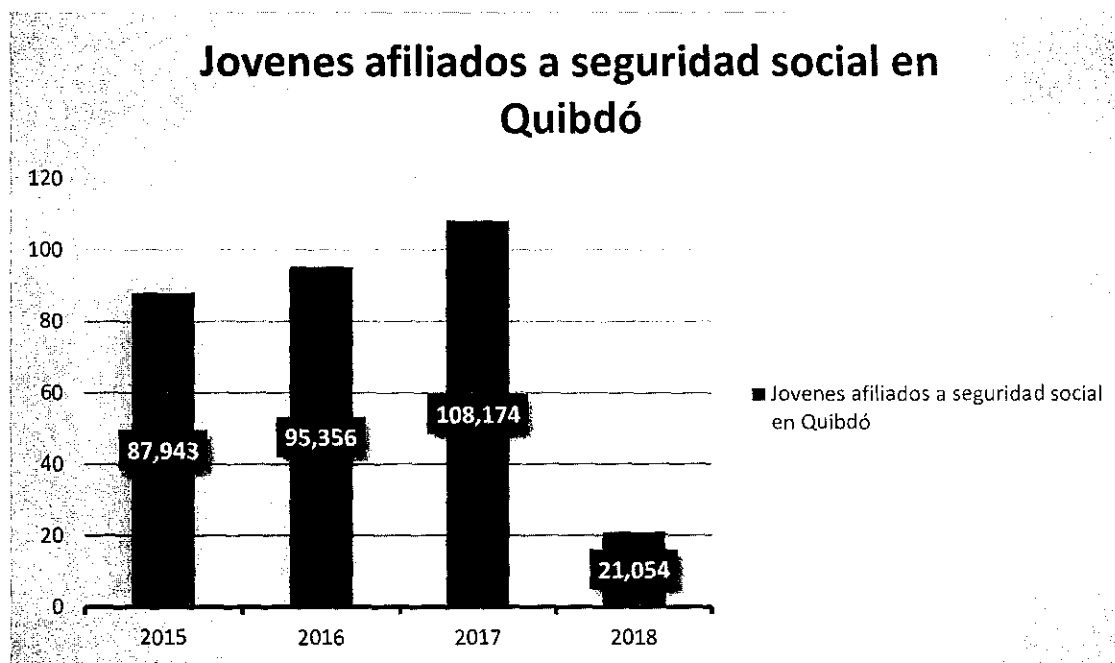


/concejodequibdo



SALUD

Gráfica 28. Seguridad social y juventud



Fuente de información: secretaria de salud municipal

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



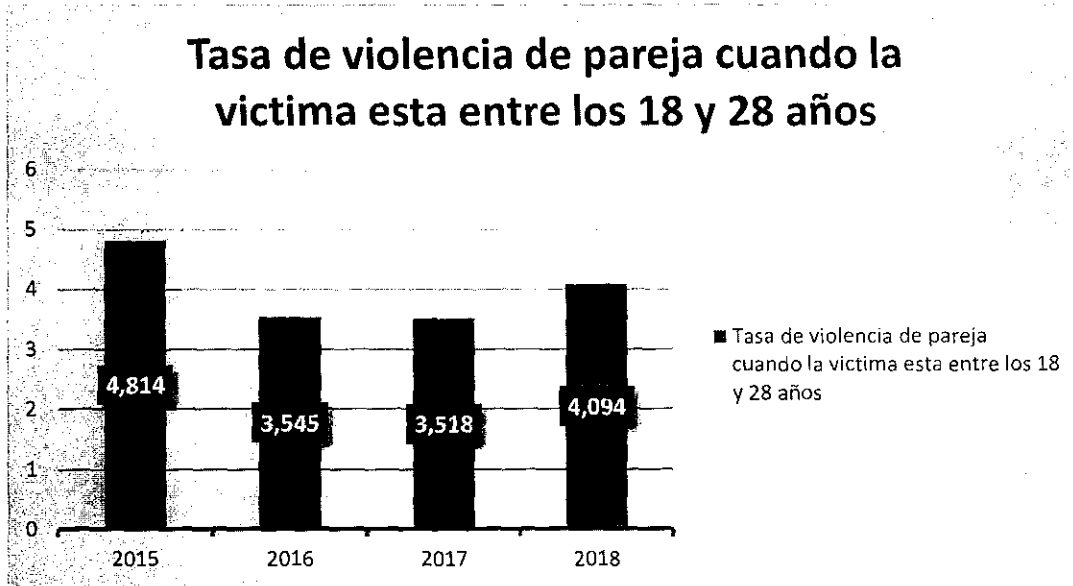
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gráfica 29. Violencia de pareja en víctimas entre los 18 y 28 años



Fuente de información: Medicina Legal

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo

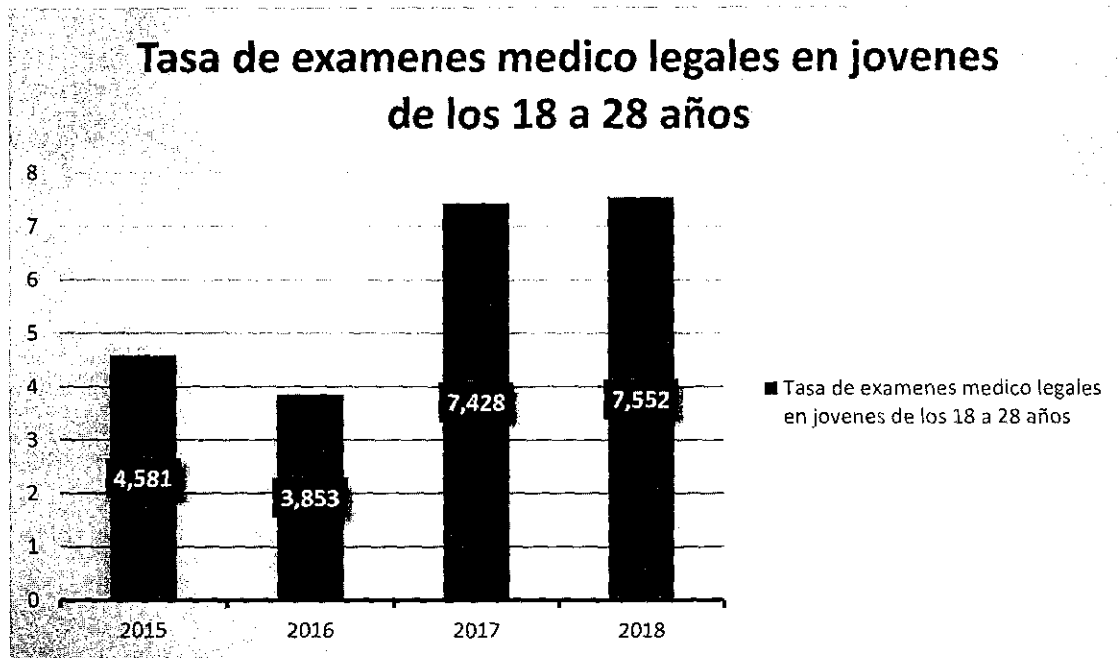


/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

Gráfica 30. Exámenes médico legales realizados en personas entre los 18 y 28 años



Fuente de información: Medicina Legal

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo

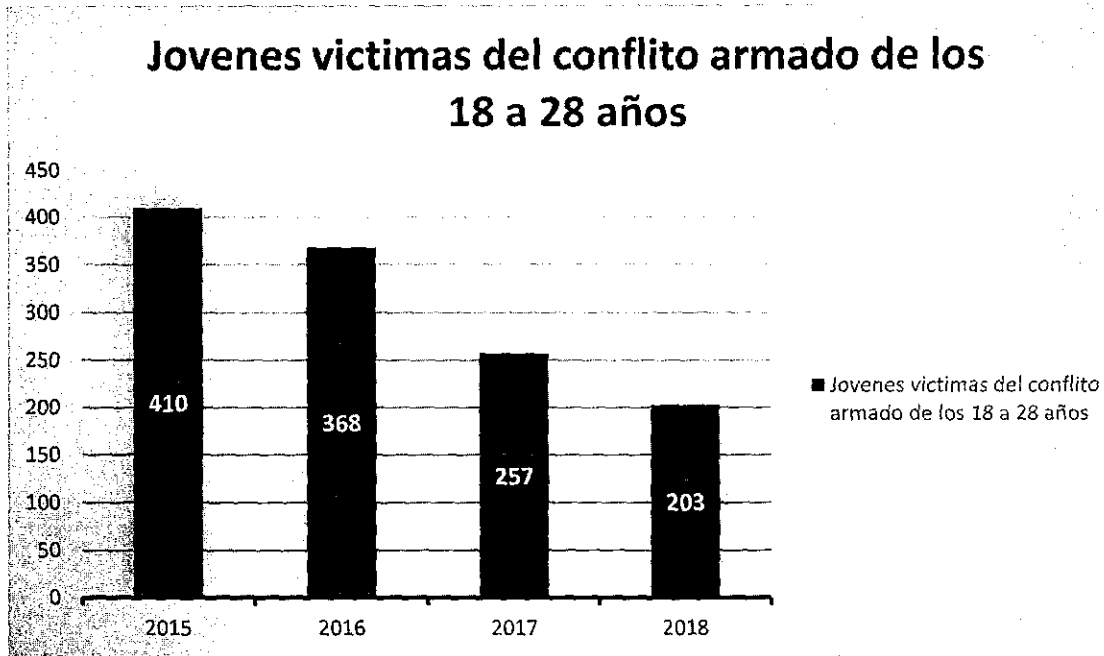


/concejodequibdo



[Firma manuscrita]
Quibdó - Chocó

Gráfica 31. Juventud y conflicto armado



Fuente de información: Unidad de enlace de víctimas

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



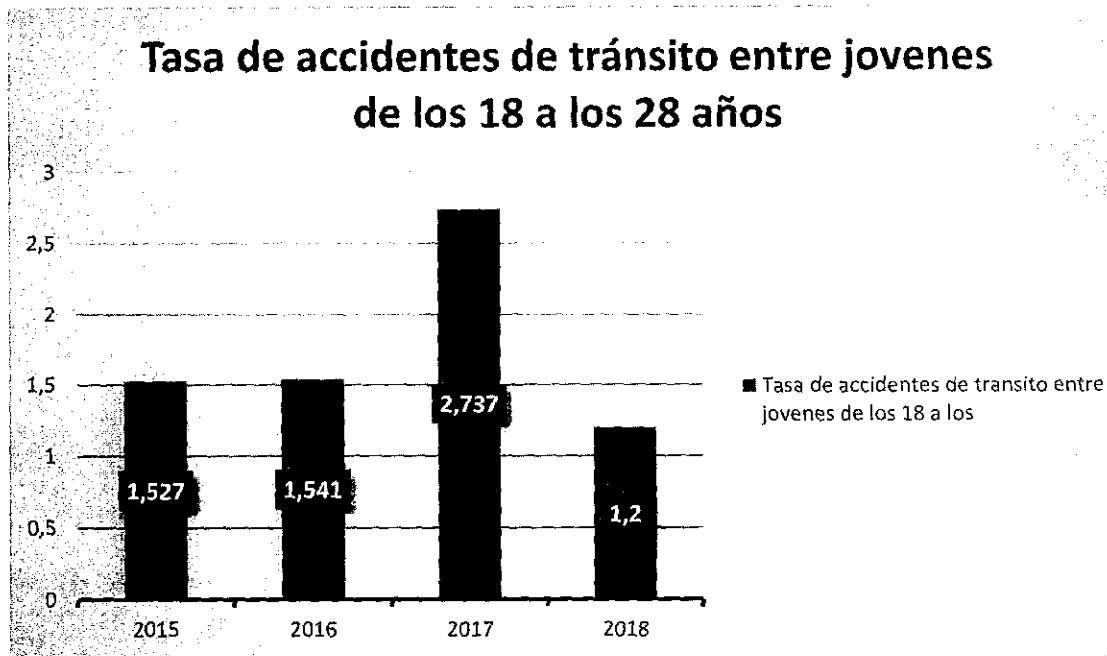
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gráfica 32. Accidentes de tránsito y juventud



Fuente de información: Medicina Legal

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



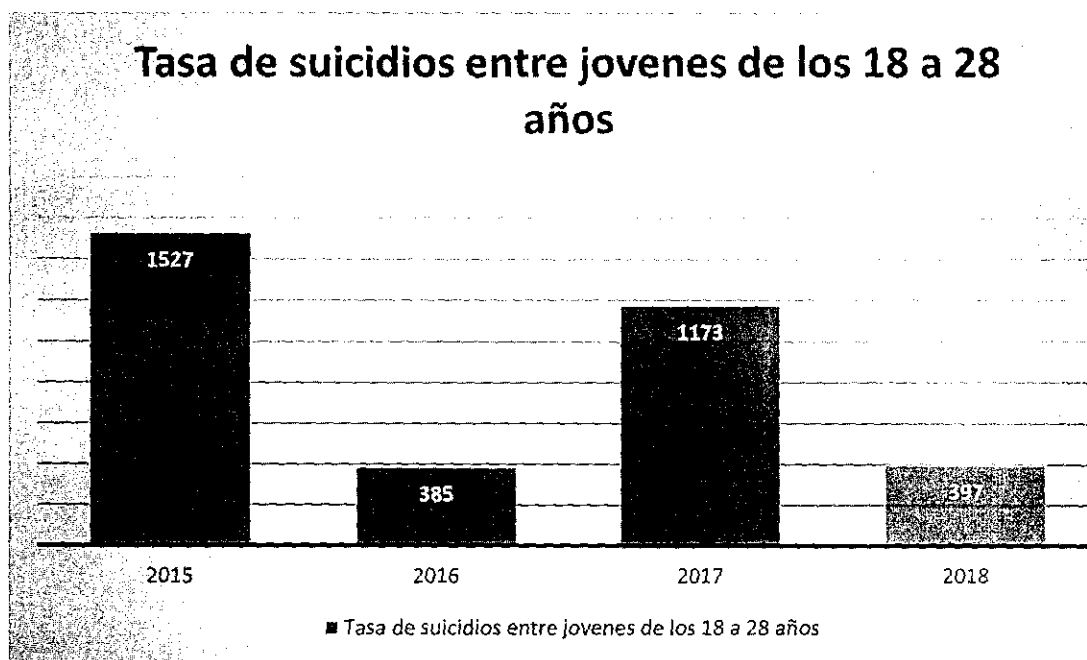
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gráfica 33. Suicidio y juventud



Fuente de información: Medicina Legal.

Política pública de Juventud.

La política pública de juventud elaborada y diseñada desde el sentir de los jóvenes en el año 2015, identificó las necesidades y los propósitos que los jóvenes en materia de sus derechos consideraban que debían ser implementados y fortalecidos.

Esta política pública de juventud para generar mayor impacto estableció unas líneas estratégicas que pudieran responder y fundar acciones para los jóvenes, de igual manera acciones específicas orientadas a que la ejecución de la misma pudiera ser adecuada. Esta política pública sirvió para ser la hoja de ruta de las anteriores administraciones municipales, pues en sinergia con la misma se realizaron los planes de acción anuales en materia de juventud.

La política en su deber ser es abordada por la coordinación de juventud, pero es importante resaltar que la articulación con cada una de las secretarías de despacho de la municipalidad es fundamental toda vez que como directores de cartera y concedores del sector se es más fácil la intervención.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Líneas estratégicas

- Lineamiento 1: juventudes, educación, desarrollo e investigación.
- Lineamiento 2: juventudes, organización para la participación social y política.
- Lineamiento 3: juventud y empleabilidad
- Lineamiento 4: juventudes, recreación y deportes
- Lineamiento 5: juventudes, mujer, equidad de género y comunidad LGBTI.
- Lineamiento 6: juventudes, salud, salud mental y salud sexual y reproductiva.
- Lineamiento 7: juventudes y cultura
- Lineamiento 8: jóvenes con capacidades diferenciales
- Lineamiento 9: medio ambiente

MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

La evaluación de la Política de Equidad de Género para las Mujeres plantea que lo que tiene que ver con la articulación de la Nación y el territorio requiere de una mayor presencia de la CPEM en los entes territoriales, para hacer seguimiento permanente y apoyar la inclusión del enfoque de género en las políticas departamentales y municipales, así como realizar mayores esfuerzos en cuanto a la gestión del conocimiento y el intercambio de aprendizajes.

Dada esta situación, resulta relevante realizar esfuerzos encaminados al mejoramiento de la institucionalidad de las políticas de género. El reconocimiento de las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres ha permitido trabajar en líneas que favorezcan la transversalidad de género y la realización de acciones afirmativas que reduzcan brechas de desigualdad. Favorecer esta articulación institucional también se deriva de la necesidad de que las entidades, tanto del nivel nacional como territorial, tengan en cuenta la importancia de establecer grupos de género que trabajen internamente la inclusión de la agenda de género para las mujeres en el sector desde las dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales.

Por otro lado, las mujeres han ingresado de manera sostenida al mercado laboral. Sin embargo, su participación continúa siendo considerablemente menor a la de los hombres, además de concentrarse en determinados sectores productivos y en escalas ocupacionales y

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

salariales. Pese a que su nivel educativo tiende a ser mayor que el de los hombres, sus remuneraciones también tienden a ser menores. Nada de esto es ajeno a la organización social del cuidado, sino que más bien, es la contracara de la división sexual del trabajo.

En este sentido, otro aspecto importante que incide en la vida laboral de las mujeres es aquel que se relaciona con las responsabilidades asociadas a las labores de cuidado dentro del hogar, que incrementa las barreras para que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral, lo que refuerza las inequidades y segmentaciones de género, y potencia las desigualdades de las prestaciones de cuidado debido a las contrastantes condiciones socioeconómicas (DNP, 2017b).

No solo se trata de incrementar la oportunidad de empleabilidad de las mujeres, sino de implementar estrategias que mejoren las condiciones laborales y contribuyan a la equidad de género para las mujeres en los empleos generados por las grandes, medianas y pequeñas empresas. Por tanto, se propone fomentar sistemas de gestión de equidad de género como una línea estratégica de acción que contribuya a la reducción efectiva de las brechas salariales por razones de género; incrementar la presencia femenina en cargos directivos y de toma de decisiones; asegurar las responsabilidades compartidas en el trabajo doméstico no remunerado entre hombres y mujeres; erradicar el acoso laboral y el acoso sexual laboral; y cambiar actitudes, estereotipos y percepciones asociadas al género.

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



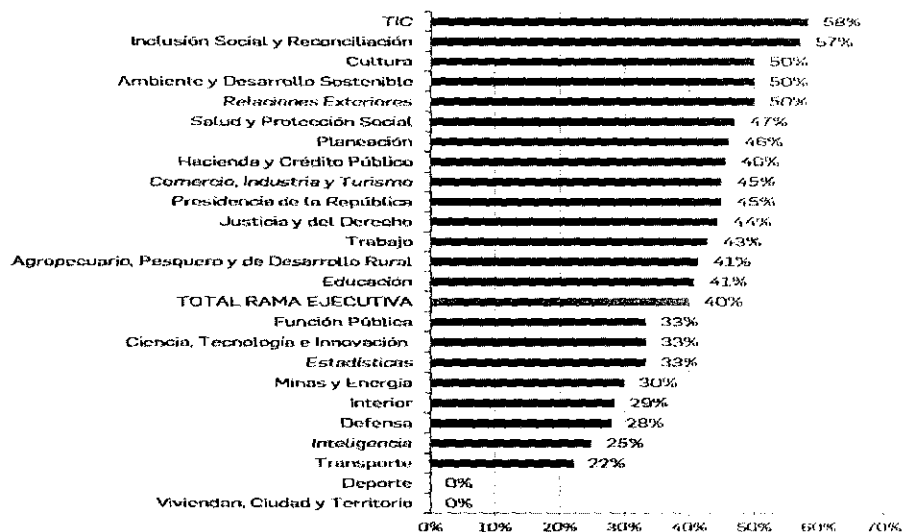
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gráfica 34. Distribución del máximo nivel decisorio Rama Ejecutiva orden nacional por sector



Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Octubre 2019.

Al tener mayor disponibilidad de tiempo las mujeres podrán integrarse más al mercado laboral, participarán en el ámbito público, en la vida social, comunitaria y política, y mejorarán sus ingresos y su calidad de vida. Así mismo, en la medida en que las mujeres consigan reducir su carga de trabajo no remunerado, tendrán mayores oportunidades para ampliar sus niveles de autonomía, es decir, la legítima posibilidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades que no limiten ni vulneren su derecho a la igualdad en términos económicos, sociales, políticos y culturales (Faur, 2017).

El empoderamiento económico se establece principalmente a partir de los procesos de educación y formación, lo cual determina la posibilidad de generación de ingresos a futuro y la participación laboral de las mujeres, aspectos fundamentales para lograr la independencia económica, eliminar las inequidades contra las mujeres, y favorecer la ruptura de las dinámicas de violencia y pobreza de las mujeres.

La educación debe permitir a las niñas y los niños obtener resultados que se traduzcan en la garantía de igualdad de oportunidades futuras para ambos en términos laborales, sociales y políticos (Unicef, 2015). Aunque en Colombia las mujeres presentan mejores resultados en términos de años de escolaridad, y cuentan con indicadores similares a los de los hombres

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



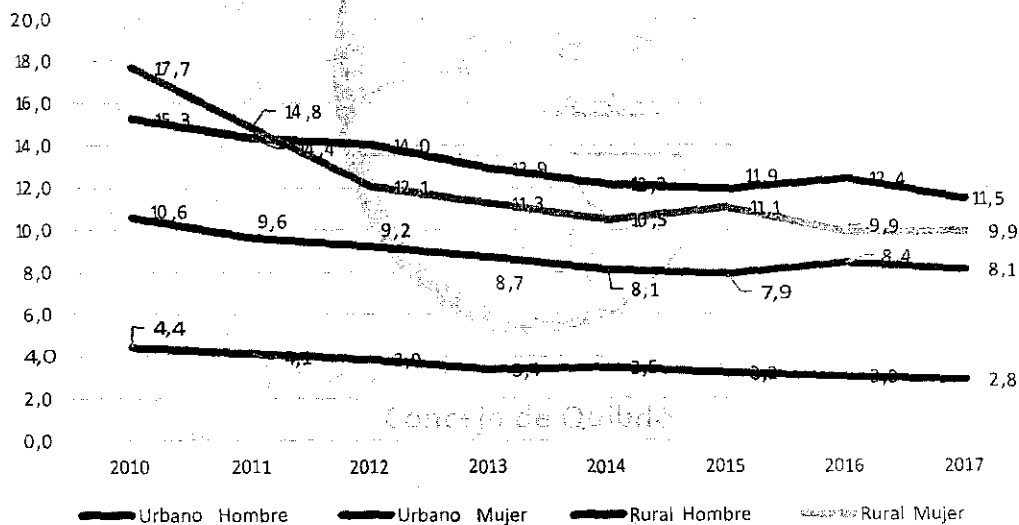
/concejodequibdo



en cuanto a analfabetismo y tasas de cobertura educativa, existen todavía problemas derivados de la inequidad de género que afectan en mayor medida a las mujeres, tales como la deserción escolar y la calidad de la educación preescolar, básica y media. Con respecto a la deserción escolar, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de 2017, un 18,5 % de las adolescentes de 15 a 19 años no asisten a un establecimiento educativo porque deben encargarse de los oficios del hogar, y un 16,5 % no lo hacen por razones de embarazo.

También es importante mencionar que existen diferencias en la distribución de actividades económicas entre hombres y mujeres en la zona rural: la gran mayoría de los hombres se dedica a actividades agropecuarias, mientras que las mujeres se ocupan en diversos sectores (DNP, 2018). Esta distribución sectorial también tiene incidencia en el desempeño laboral de las mujeres en el campo.

Gráfica 35. Tasa de desempleo mujeres y hombres (urbano y rural, 2010 - 2017) (Porcentaje)



Fuente: Elaboración del proyecto

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Existe también una importante brecha salarial en detrimento de la mujer, la cual es de 17,6 % a nivel nacional (DANE, 2017a). Si bien esta brecha se ubica por debajo de los países de la OCDE, se calcula que, al controlar por edad, educación, ocupación y sector económico, esta brecha aumenta por encima del promedio, lo que indica la incidencia de otros factores, como la probabilidad de interrupción de la carrera, discriminación o de la cultura de altas horas de trabajo que impide que las mujeres accedan a posiciones altamente remuneradas (OCDE, 2018).

Entre estas mujeres, solo un 19 % se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Es decir, además de contar con una mejor distribución de las tareas al interior del hogar, la mayor disponibilidad de ingresos les permite acceder a la oferta de servicios de cuidado, tanto para sus hijos como para las personas mayores o con alguna discapacidad que integren el hogar.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la evaluación de la política pública de equidad de género para las mujeres, evaluó el sello Equipares. Dentro de los resultados se destaca que el 82,3 % de los trabajadores/as reportaron que el programa beneficia a la empresa en aspectos relacionados con el ambiente laboral, diversidad en los equipos de trabajo, equilibrio entre el trabajo y la familia, sentido de pertenencia y mayor ocupación de mujeres en la empresa.

para la medición del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS de igualdad de género tomó como referente lo establecido en la Ley 581 de 2000, en lo relacionado con el máximo y otro nivel decisorio a través del indicador denominado Participación de la mujer en los cargos directivos. Esta meta para el 2018 se estableció en un 44.5% y para el 2030 en el 50%, como se muestra en la Ilustración.

Concejo de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 63. El índice de Pobreza Multidimensional del Chocó, desagregado por género

Tabla 3. Incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe del hogar (porcentaje)
Total nacional, región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca) y departamento Chocó
Año 2018

Características del jefe de hogar		Chocó	Región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca)	Total Nacional
Sexo	Hombre	46,4	32,5	18,5
	Mujer	43,6	34,9	21,7

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018.

Violencia Sexual.

Tabla 64. Casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual, según departamento y sexo de la víctima.

Departamento	2015			2016			2017			2018		
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T
Chocó	11	141	152	14	145	159	15	178	193	22	225	247

Fuente: Elaboración del proyecto

Participación laboral 2010-2017

Gráfica 36. Brecha del 30% con la participación laboral de los hombres a nivel del departamento. Mujeres 38,4%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



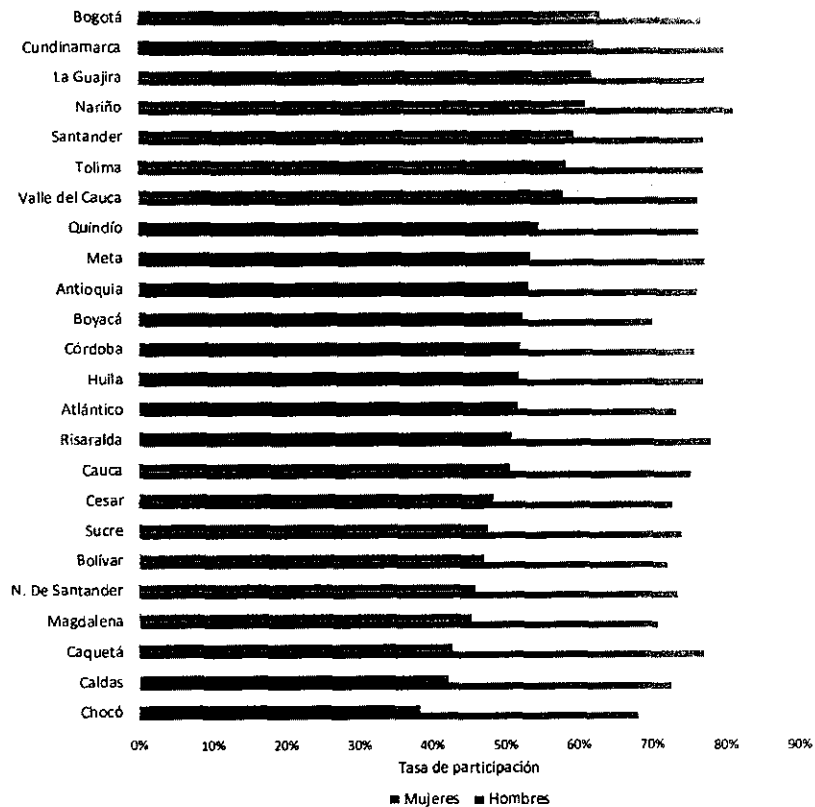
@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2017, DANE.

Concejo de Quibdó

Tabla 65. Violencia entre otros familiares, según departamento del hecho y sexo de la víctima

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Departamento	2015			2016			2017			2018		
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T
Chocó	20	26	46	8	29	37	10	14	24	9	16	25

Fuente: FORENSIS

Violencia basada en género

Según SIVIGILA, a junio del año 2019 se han presentado 127 casos de violencia basada en género o intrafamiliar en el departamento del Chocó. Sin embargo, las cifras no se encuentran desagregadas por tipo de violencias, género, o edad. Los subregistros son una preocupación constante, sumado a la normalización de las violencias y las dificultades en el acceso a las rutas de atención a las víctimas de este tipo de violencias. Tampoco se cuenta con datos sobre las afectaciones a la población LGBTI en el marco del conflicto. Según Forensis, en el 2018 se presentaron 277 casos de violencia de pareja, de los cuales 253 fueron contra las mujeres. Quibdó Tadó e Istmina son los municipios con mayores registros. Para el mismo año, de 247 casos de presunto delito sexual 225 afectó a mujeres o niñas. Los delitos contra la libertad y la integridad sexual. Esta concentración de los casos se debe a que son centros urbanos donde hay más probabilidad de reporte de casos que en la ruralidad y zonas de difícil acceso, donde la institucionalidad no tiene una fuerte presencia.

Quibdó es un municipio colombiano, capital del Departamento del Chocó y una de las poblaciones más importantes en la Región del Pacífico.

El Municipio de Quibdó, tiene una población de 116.178 personas de las cuales, 53.790 son hombres (46,3%), y 62.388 son mujeres (el 53,7 %); 26.933 son niños y 25.892 niñas, para un total de 52.825 niños, niñas y adolescentes. El 86,4% equivale a población afrocolombiana, el 1,3% indígena; el 0,02% es raizal y el 12,2% no se identifica con ninguna etnia.

A nivel municipal, se cuenta con un gabinete 13 mujeres en cargos directivos, una concejala, y 126 mujeres aproximadamente laborando en la administración, con respecto a la educación contamos con 1.089 docentes, 30 coordinadoras, 6 rectoras y 22 de la parte administrativa.

Existen 10 Grupos de emprendimientos, entre ellos, La paloma, Guadalupe, San Vicente, Tutunendo, Villa España, Cabi, Niño Jesús, San Antonio, ichó, Purdú, Mujer y vida, liderados

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

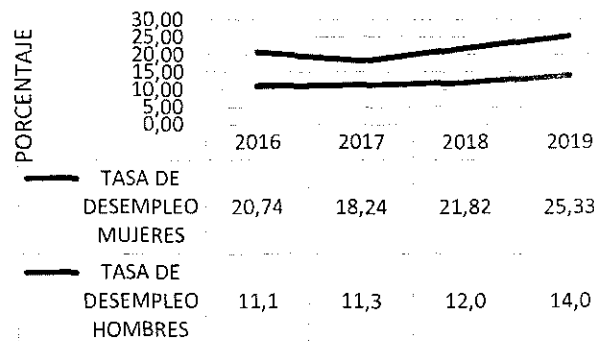


por mujeres. Se han fortalecidos pequeños negocios como salones de belleza a emprendimientos, entre ellos población LGTBI.

Tasa de desempleo

En la gráfica 37 se puede observar la tasa de desempleo por género en el municipio de Quibdó en el periodo 2016-2019.

Gráfica 37. Tasa de desempleo por género en Quibdó



FUENTE: DANE

Fuente: Elaboración del proyecto

La tasa de desempleo de las mujeres paso de 20.74% en el 2016 a 25.33% en el 2019. En contraste, la tasa de desempleo de los hombres paso de 11.1% en el 2016 a 14% en el 2019.

Economía de las mujeres en Quibdó

En Colombia existe una brecha según género en cuanto a desempleo, es mayor el porcentaje de mujeres 13,9% que está sin empleo que el de hombres 8,1%. La diferencia entre hombres





y mujeres en la tasa de desempleo para el total nacional se ubicó en -5,8 p.p. y en la tasa de ocupación en 23,3 p.p. (DANE, 2020).

La situación descrita en el párrafo anterior no solo ocurre en Colombia sino en muchos países, para trabajar en solucionar estas desigualdades, el Banco Mundial, creó el informe Mujer, Empresa y el Derecho, donde se analizan diferentes economías, estudia *"cómo la ley afecta a la mujer en diversas etapas de su vida, desde aspectos básicos como la movilidad hasta los desafíos que enfrenta para empezar un trabajo y obtener una pensión de jubilación. El estudio de este año muestra que hay progreso a nivel global, habiendo todas las regiones incrementado sus puntuaciones promedio"*.

En el escalafón de este año, que tiene como referencia los datos de 2019, Colombia ocupó el puesto 75, es decir que perdió 18 lugares con respecto a la misma medición hecha en 2018 y publicada el año pasado, donde llegó a la posición 57. La media del país cayó 3,1 puntos y pasó de 85 a 81,9 (WORLD BANK GROUP, 2020). *"Este estudio nos ayuda a comprender cuándo las leyes facilitan o dificultan la participación de la mujer en la economía. Además, ha incentivado a los países a que se comprometan a iniciar reformas que eliminen las desigualdades entre los géneros"*, indicó el economista jefe del World Bank Group Pinelopi Koujianou Goldberg.

En la ciudad de Quibdó capital del Chocó, la tasa de desempleo en hombres es de 15,0% y en mujeres es de 26,4%. La brecha entre hombres y mujeres en cuanto a la tasa de desempleo es de -11,5. La tasa de ocupación en hombres es de 53,0% y en mujeres es de 36,0%. La brecha entre hombres y mujeres en cuanto a la tasa de ocupación es de 17,1 (Ver tabla 66). Se puede observar que la (Tabla 1) está ordenada de mayor a menor según la brecha en la tasa de desempleo, lo que indica, que Quibdó es una de las ciudades con mayor cantidad de mujeres desempleadas en comparación a hombres, antecedido por Valledupar.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla 66. Tasa de desempleo, ocupación y brechas según sexo para las 23 ciudades y áreas metropolitanas.

Dominio	TD			TO		
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha
Valledupar	10,9	23,5	-12,7	60,7	39,3	21,3
Quibdó	15,0	26,4	-11,5	53,0	36,0	17,1
Riohacha	10,5	21,2	-10,7	61,0	42,6	18,4
Sincelejo	8,4	18,8	-10,4	66,7	45,0	21,7
Monte ría	8,8	17,4	-8,7	64,8	44,5	20,3
Santa Marta	9,4	17,0	-7,6	63,3	40,5	22,7
Ibagué	15,3	22,2	-6,9	58,9	43,3	15,6
Cartagena	5,4	12,1	-6,6	64,0	43,0	21,0
Barranquilla A.M.	5,6	12,0	-6,4	70,1	48,3	21,8
Florencia	15,1	20,8	-5,7	59,1	41,5	17,6
Armenia	13,3	17,5	-4,2	62,9	43,0	19,9
Popayán	12,8	16,8	-4,0	59,5	42,4	17,2
Cali A.M.	11,1	15,1	-4,0	67,2	53,0	14,2
Total 23 ciudades y A.M.	9,8	13,7	-4,0	66,8	49,9	16,9
Total 13 ciudades y A.M.	9,6	13,2	-3,7	67,4	50,8	16,7
Bogotá D.C.	8,9	12,4	-3,5	69,3	54,2	15,2
Pasto	10,9	14,3	-3,4	65,9	51,2	14,6
Manizales A.M.	12,4	15,6	-3,2	61,8	42,7	19,1
Medellín A.M.	9,6	12,6	-3,0	67,6	49,9	17,6
Cúcuta A.M.	15,0	17,8	-2,8	60,9	40,8	20,0
Tunja	13,6	15,2	-1,6	57,3	46,4	10,9
Pereira A.M.	9,2	10,7	-1,5	65,3	46,1	19,1
Villavicencio	13,5	13,9	-0,5	62,8	50,7	12,0
Neiva	15,1	15,4	-0,4	58,9	44,9	14,0
Bucaramanga A.M.	11,4	11,0	0,4	68,0	53,3	14,7

Fuente: DANE

Las cantidades de mujeres cotizantes al sistema general de seguridad social en el 2016 fueron de 9.327,75, número mejor que el año 2015 con 10.471.333 cotizantes.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



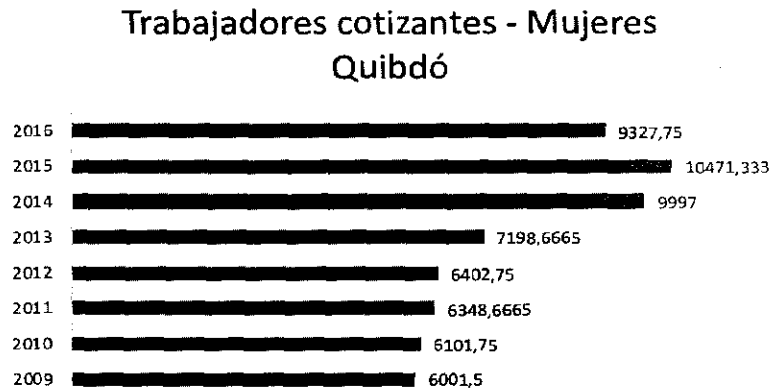
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gráfica 38. Trabajadores cotizantes – Mujeres Quibdó



Fuente: Elaboración del proyecto a partir de (TerriData: DNP, 2020)

Se puede observar en la (Gráfica 39) que en el año 2016 el porcentaje de mujeres que tuvieron un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza es mayor que la de los hombres, situación que se mantiene a través del tiempo.

Gráfica 39. Trabajadores cotizantes – Mujeres Quibdó 2011-2016

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



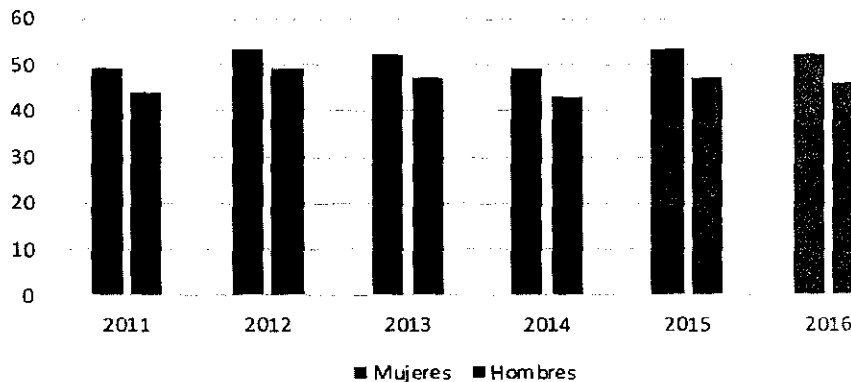
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Incidencia de Pobreza Monetaria en Mujeres y Hombres Quibdó



Fuente: Elaboración del proyecto a partir de (TerriData: DNP, 2020)

Importancia de la casa de la mujer

La alcaldía de Quibdó, cumpliendo con su compromiso de prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres, y las organizaciones de mujeres del municipio, claras en su misión y conocedoras de los factores de vulnerabilidad presentes en este territorio, presentan conjuntamente esta propuesta con el ánimo de unir esfuerzos, recursos y voluntades para trabajar enfocados en una problemática tan "normalizada" en el municipio como es la violencia contra las mujeres en toda la expresión de su diversidad.

La Casa de la Mujer empoderada entregada por la Vicepresidencia de la república el pasado mes de diciembre de 2019, además de funcionar como taller de modistería y sistemas, será el centro de operaciones del proyecto y a través de este permitirá contar con un equipo profesional idóneo para orientar y dar respuesta a las mujeres que lo requieran y seguir liderando iniciativas desde lo local para mejorar las condiciones de vida de la población.

El compromiso de las mujeres con el desarrollo del municipio se establece como propósitos fundamentales para el cuatrienio "generar campañas, puerta a puerta y acciones que permitan acompañar, brindar información pertinente sobre oportunidades y rutas de atención que permitan la prevención, la promoción de los derechos y acciones que permitan disminuir todo tipo de violencias que pongan en situación de riesgo físico, laboral, psicológico y familiar a las mujeres. Trabajaremos de la mano con las autoridades judiciales para garantizar el cumplimiento jurídico como lo establece la política pública de las mujeres del Municipio".

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Violencias basadas en genero

"Violencia de Género es un término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; así como las amenazas de tales actos, la coacción y otras privaciones de libertad. Tales actos pueden cometerse en público o en privado.

Los actos de violencia de género constituyen una violación de varios derechos humanos recogidos en los instrumentos y convenios internacionales... Numerosas formas de violencia de género (aunque no todas) constituyen actos delictivos de acuerdo con las leyes y las políticas nacionales. La situación varía en cada país, al igual que la aplicación práctica de dichas leyes y políticas que es muy diferentes.

Suele emplearse el termino VG para subrayar el modo en que la desigualdad sistémica entre hombres y mujeres- que existe en todas las sociedades del mundo-actúa como característica unificadora y fundacional de la mayoría de las formas de violencia de las que son víctimas las mujeres y las niñas. La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer" La declaración enfatiza que la violencia "constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer". La discriminación de género no solo es una causa de numerosas formas de violencia contra las mujeres y las niñas, sino que también contribuye a la aceptación generalizada y la invisibilidad de tal violencia, de manera que los autores no rinden cuentas de sus actos y los sobrevivientes desisten de alzar la voz y buscar ayuda"²²

Concejo de Quibdó

Tabla 67. *Perspectiva de la violencia basada en género desde diversos actores*

²² Global Protection Cluster and Inter-Agency Standing Committee. Guía temática de las directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Grupos o personas afectadas de forma negativa y directa por la situación	Grupos o personas afectadas de forma negativa- indirecta por la situación	Grupos o personas excluidas o neutrales frente a la situación	Perjudicados o posibles oponentes a un proyecto de desarrollo
<p>Mujeres víctimas de violencias basadas en genero</p> <p>Mujeres diversas</p> <p>Mujeres venezolanas</p> <p>Mujeres cabeza de hogar</p> <p>Mujeres discapacitadas (física o cognitiva leve)</p> <p>Mujeres indígenas víctimas.</p> <p>Mujeres reinsertadas de grupos armados</p>	<p>Familias de las mujeres en especial sus hijos.</p>	<p>Personas que nunca han vivido situaciones de violencia en sus hogares o han sido afectados por violencias de género en cualquier ámbito.</p> <p>Personas afectas por situación de violencia de género y no hacen parte de los barrios o zonas establecidas para trabajar el proyecto.</p>	<p>Victimarios de las mujeres.</p> <p>Grupos de delincuencia común</p> <p>Grupos armados organizados</p>

Fuente: Elaboración del proyecto

Quibdó, su cabecera municipal, ha sido el municipio mayoritariamente receptor de población desplazada; se considera que el 50% de sus habitantes tienen esta condición.

Esta situación ha obligado a las mujeres desde muy pequeñas, a abandonar junto con sus familias sus lugares de origen, ubicándose en la periferia a través de procesos de invasión, conformando muchos de los barrios que hoy tiene Quibdó en especial en los extremos Norte y Sur de la ciudad y las ha llevado a dejar sus estudios y a incorporarse a la vida productiva a través del rebusque y el trabajo por días minimizando sus posibilidades de educación formal y por consiguiente de unos mayores ingresos.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



La presencia que se da todavía en el territorio de diferentes grupos armados (Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC, Ejército de Liberación Nacional, disidencias de las FARC y otros grupos armados organizados, GAO), y los altos índices de delincuencia común en estos sectores, originan confinamiento en algunos casos y desplazamientos internos en otros, afectando la seguridad ciudadana, la sana convivencia en los barrios e incrementando los riesgos de que se ejerzan nuevas y numerosas formas de violencia.

Quibdó ha tenido las tasas más altas en Colombia en cuanto a la violencia; por ejemplo, en el año 2016 se calculó que se dieron 98,33 casos por cada 100.000 habitantes, siendo una tasa que superó ese año a la de América Latina, la cual se estimaba en el 24%. Específicamente la violencia basada en el género, con énfasis en la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, es un flagelo que recorre a Quibdó. En los últimos años se han venido presentando en el municipio unos altos índices en este tipo de Violencias que se considera son causados por situaciones tanto culturales, como socioeconómicas. Entre enero y agosto de 2017, se tipificaron 4 casos identificados como feminicidios. La Comisaría de Familia de Quibdó, reportó la atención a 310 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y la Defensoría del Pueblo en este mismo año, brindó asesoría a 416. En el 2018 se presentaron 3 feminicidios; en el 2019 2 feminicidios y 4 tentativas de feminicidio en Quibdó.

Además de los casos de feminicidios se presentan múltiples casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, psicológica y económica contra niñas, adolescentes y mujeres adultas; no obstante, el 73% de los casos no son reportados por miedo a retaliaciones por parte de algún miembro de la familia o un integrante de algún grupo armado, situación esta, que no permite reconocer suficientemente la magnitud, efectos y características de las violencias contra las mujeres, lo que genera subregistro y respuestas inapropiadas por parte de la institucionalidad.

En el Municipio se observa una situación de desigualdad e inequidad, que afecta mayoritariamente a las mujeres y que es causada entre otras razones, por una cultura patriarcal y machista que todavía hoy en día tiene un gran arraigo en la sociedad Chocoana. La desigualdad e inequidad entre mujeres y hombres es evidente y se visualiza en situaciones como las siguientes: un alto porcentaje de hogares tienen jefatura femenina y en estos como se vio más arriba son mayores los niveles de pobreza monetaria; se presenta más alta tasa de desempleo en mujeres que en hombres; las mujeres tienen menores ingresos; se calcula que las mujeres perciben un 20% menos de ingresos que los hombres; las tasas de analfabetismo siguen siendo superiores en las mujeres que en los hombres, diferente a lo que sucede en el resto del país, situación que probablemente explique por qué los menores ingresos de aquellas. Las mujeres carecen de autonomía económica y emocional lo que las lleva a depender de sus parejas, aunque en muchas ocasiones estas sean maltratantes.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



En muchos hogares el hombre ejerce no solo la autoridad sino una especie de "tenencia" de los miembros de su familia y de sus bienes lo que ha conducido en muchas ocasiones a que aquel se oponga a la realización de actividades económicas y/o académicas de su compañera permanente o esposa y a la relegación de esta al espacio privado del hogar.

No se puede desconocer que en el Municipio también se presentan casos de violencia intrafamiliar y social contra hombres, personas discapacitadas, población LGBT, indígenas, niños niñas y adolescentes y adultos mayores; sin embargo, estas violencias, en especial la que se ejerce contra los hombres, no están tan visibilizada, entre otras razones, por la cultura del hombre chocono que considera falta de hombría hacer público o visibilizar estas situaciones.

En un trabajo denominado Informe caracterización seguridad y convivencia barrios Reposo 1, Reposo 2 y 2 de mayo, de una muestra de 190 personas, 139 manifestaron haber sido víctimas en el último año de diferentes hechos de violencia basadas en su género como bromas humillantes 21%, insinuaciones sexuales a cambio de algo 12%, ser empujada golpeada y escupida 12%, sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente 11%, ser ridiculizados y humillados en público por su género u orientación sexual 11%, recibir en la calle piropos o frases con contenido sexual 6,3%. Los principales victimarios son los vecinos, la familia y otros actores dentro de los cuales se encuentran las pandillas. Es debido a esto que el lugar donde más se presentan estos hechos es en la calle.

En otro trabajo realizado en el 2019 denominado "Caracterización de los fenómenos sociales asociados a las violencias de todo tipo contra la dignidad de la mujer indígena en el departamento del Chocó entre 2006 - 2016" se encontraron numerosos fenómenos asociados con las violencias de todo tipo centradas en la condición de género y todo el contexto de inequidades que las mujeres indígenas afrontan en su cotidianidad como son: violencias estructurales, violación del derecho de acceder a la educación, violencia ginecoobstétrica, violencia sexual, violencia política y social, violencia física, violencia económica y patrimonial, violencia psicológica, violencia verbal, violencias virtuales y relacionadas con las Tics, violencias en el marco del conflicto armado, violencia institucional, discriminación por fuera del territorio, discriminación y explotación laboral entre otras.

Esta violencia, sobre todo la sexual y psicológica, es causada también por grupos armados al margen de la ley, los cuales en ocasiones obligan a las jóvenes a sostener relaciones sexuales con ellos o les generan coacción a través de la amenaza, intimidación, la burla o del ofrecimiento de dadas económicas.

Como consecuencia de esta situación se presentan en las familias permanentes conflictos por embarazos no deseados, complicaciones en la salud, en especial de las jóvenes por abortos

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



en condiciones de riesgo, depresión, ansiedad, aumento en el consumo de alcohol y drogas, trastornos psicológicos, problemas de salud mental. La situación es compleja y conflictiva; la capacidad de respuesta de las instituciones es débil, desarticulada e insuficiente para garantizar la superación de esta problemática.

Superando todos estos obstáculos, en el departamento del Chocó y especialmente en su capital Quibdó se ha venido dando desde hace varios años un movimiento de las mujeres en torno a la garantía de sus derechos que las ha llevado a asociarse para trabajar en alianza grandes temas, tratar de resolver diversas problemáticas y para conmemorar fechas especiales lo que les ha permitido ir ganando espacios e incidir poco a poco en asuntos colectivos que también las afectan

En la actualidad existen en el municipio de Quibdó las siguientes asociaciones de mujeres:

- Movimiento de mujeres Ruta pacífica
- Asociación de Mujeres Afro y Desplazadas edificadoras de redes de Equidad ASOMADERE
- Fundación mujer y vida
- Fundación Johana Maturana
- Asociación de Desplazados dos de mayo- ADOM 2 de mayo
- Mesa Indígena
- Comisión de Género COCOMACIA
- Red departamental de mujeres del Chocó
- Mesa mujer paz y seguridad.

Sin embargo estas organizaciones de la sociedad civil carecen de herramientas organizativas y de conocimientos suficientes para su participación activa en la construcción de soluciones en torno a las violencias contra las mujeres; su participación y organización comunitaria en los procesos de prevención de las violencias contra las mujeres son débiles; las mujeres en general no conocen sus derechos ni las leyes que las protegen, especialmente en los barrios periféricos y marginales de las zonas Norte y Sur donde los niveles educativos son bajos.

Las organizaciones de mujeres, carentes de recursos y apoyo institucional, no impulsan procesos específicos de prevención de las violencias o protección de las víctimas; es débil la articulación entre las organizaciones sociales de mujeres, las instituciones del estado y la empresa privada, en desarrollo de esfuerzos conjuntos para la superación de este flagelo que

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



les impide el ejercicio pleno de la ciudadanía, el desarrollo de la democracia con equidad y por consiguiente el desarrollo humano integral de la ciudad.

La institucionalidad con la que cuenta el municipio para atender los casos de violencia contra la mujer es la siguiente.

- Comisaria de familia
- Casa de justicia
- Defensoría del Pueblo
- Fiscalía General
- Personería
- Procuraduría
- Hospital
- Medicina Legal
- Policía
- ICBF

POBLACIÓN LGTBI

Entre los diferentes grupos poblaciones con alta tasa de exposición a episodios de violencia y discriminación, además de segregación social y trato desigualdad frente a la institucionalidad, se encuentran las personas de los sectores LGTBI, quienes al enfrentarse a este tipo de estructuras sociales e históricas de prejuicio también viven experiencias particulares en el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos. Sumado a ello, el pertenecer a un grupo étnico, además de tener un impacto directo diferencial en la construcción y vivencia del género, el cuerpo y la sexualidad, acarrea ser víctima de comportamientos y prácticas sociales tanto racistas como homofóbicas/transfóbicas.

En medio de este escenario hostil, no obstante, han surgido iniciativas de liderazgo y organización social de los sectores LGTBI, que desarrollan diferentes estrategias y acciones de participación e incidencia tanto políticas, como sociales y culturales. Cabe resaltar que ésta última, la cultura, no sólo es un derecho en sí mismo para la población LGTBI de Quibdó, sino un medio y herramienta para la inclusión social y la obtención de otros derechos, en donde las manifestaciones artísticas y culturales de los sectores LGTBI son un aporte vital al reconocimiento de la identidad afrodescendiente, la construcción del tejido social del territorio, la convivencia pacífica y el ejercicio de las ciudadanía diversas.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Sin embargo, aunque es la cultura una herramienta potente para la visibilización y participación de la población LGBTI en Quibdó, se requería del diseño e implementación de políticas públicas que concretaran estrategias y acciones gubernamentales en respuesta a problemas políticos y demandas sociales, en este caso, las barreras, prejuicios discriminatorios y condiciones de vulnerabilidad que limitan ampliamente el ejercicio de sus derechos de la población LGBTI del municipio.

Es través de las políticas públicas que se puede mapear y verificar con mayor exactitud las condiciones sociopolíticas de una población, se establecen acuerdos entre el Estado y la sociedad para la solución de problemáticas ciudadanas, se facilita la articulación interinstitucional para la concreción de acciones, y se materializan los desarrollos normativos para la garantía de derechos humanos.

Dichos fines son los que persigue la Política Pública LGBTI de Quibdó, atendiendo, mitigando y previniendo la vulneración de derechos de personas LGBTI, y dando garantía al ejercicio ciudadano.

Y aunque en la última década se han evidenciado importantes avances para el reconocimiento de derechos de personas LGBTI por medio de sentencias, decretos, leyes y políticas públicas, la violencia contra la población y las barreras de acceso al ejercicio de derechos persiste, entre lo que sobresale "la exclusión socioeconómica de las personas LGBT (que) sigue siendo un problema no resuelto, que las hace más vulnerables a la violencia y a la muerte" (Colombia Diversa, 2018).

Es así que los avances normativos no mejorarán la situación de Derechos Humanos para la población LGBTI sin que estén acompañados de otro tipo de estrategias que garanticen la inclusión económica, política y social de dicho sector, además de la transformación de imaginarios sociales discriminatorios y la prevención y atención integral a las violencias que sufren tanto en escenarios privados, públicos e institucionales.

Así mismo, la Secretaría de Mujer, Género y Diversidad de Quibdó reportó, a partir de la Caracterización de Población LGBTI de Quibdó desarrollada en 2017, que el 68,3% de las personas de dichos sectores ha experimentado algún tipo de discriminación a razón de su orientación sexual/ identidad de género a lo largo de su vida, el 35% se ha sentido discriminadas en lugares públicos, el 34,5% ha sentido miedo al manifestar su orientación sexual/identidad de género, y el 13,2% experimentó violencia física y/o verbal al hacerlo.

Además, a través de la respuesta al Derecho de Petición formulado por la Fundación Ébano Diverso, la Alcaldía municipal reporta la vinculación y capacitación de 10 personas de los sectores LGBTI en el Diplomado de Acceso a la Justicia y Casos de Violencia basada en

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Género del año 2017, procedentes de distintas universidades, organizaciones de mujeres y de víctimas.

A nivel municipal, Quibdó presenta un sistema de salud precario, con deficiencias en la infraestructura de centros hospitalarios, falta de dotación adecuada de equipos y medicamentos e insuficiente personal especialista, lo que impide alcanzar los estándares de calidad necesarios. Adicionalmente, según datos del Ministerio de Salud y Protección Social el 70% de sus habitantes están afiliados al sistema de régimen subsidiado.

Según la Caracterización de Población LGBTI de Quibdó de 2017 de la Secretaría de Mujer, Género y Diversidad de Quibdó, el 82,8% de la población está afiliada al sistema de salud. "Entre los motivos más mencionados para la solicitud de atención médica de parte de la población LGBT, está el seguimiento a tratamientos de transformación corporal de personas trans, los tratamientos de VIH y episodios de depresión esporádicos" (Colombia Diversa & Caribe Afirmativo, 2019).

No obstante, el 67,8% de la población LGBTI manifiesta que las necesidades particulares de las personas LGBTI no son tenidas en cuenta dentro del sistema de salud y, adicionalmente, manifiesta haber recibido en ocasiones un trato prejuicioso o invasivo de su intimidad, considerando el hospital como uno de los lugares más inseguros.

Finalmente, el Ministerio del Interior a través de su Índice de Capacidad Administrativa de Política Pública- ICAPP y el Plan de Mejoramiento diseñado en 2017 para el municipio de Quibdó diagnosticó que: i. No existe una caracterización que proporcione información actualizada sobre el ejercicio de derechos humanos de la población LGBTI, entre ellos, el Derecho a la Salud, ii. La entidad territorial no realiza seguimiento a los casos no atendidos en los servicios de salud de personas LGBTI, iii. No hay atención priorizada a las personas que viven con VIH, o en riesgo de contraerlo de acuerdo al Plan Nacional de respuesta ante las ITS- VIH/ Sida del Ministerio de Salud y Protección Social, iv. No desarrollan campañas institucionales para fomentar hábitos y estilos de vida saludable, ni a la práctica de una sexualidad responsable para la población de los sectores sociales LGBTI.

GRUPOS ÉTNICOS: PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES NARP

La información aquí presentada se relaciona desde el nivel departamental a través del informe de presentación de resultados del censo nacional de población y vivienda 2018, del Censo DANE 2018 publicado en octubre 2019. Sin embargo, la información no se encuentra disponible aún a nivel municipal por lo que se presentará la información basada en el censo

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



DANE 2005, la información de la Alcaldía, Coordinación de Etnias, el Plan de vida OREWA (1996), Plan de Salvaguarda de los pueblos Embera del Chocó (2013), así como información cualitativa producto del relacionamiento con las autoridades tradicionales para la formulación del plan de desarrollo Lo estamos haciendo posible Quibdó ciudad sostenible 2020-2023.

De acuerdo con la distribución de pueblos indígenas por departamento, de los 102 pueblos indígenas reconocidos en el país, en el departamento del Chocó se ubican los pueblos Embera, Embera Chamí, Embera Katio, Tule, Waunan. Los pueblos Embera representan para Colombia uno de los principales pueblos indígenas, dado el número de habitantes y la pervivencia de su cultura ancestral y su lengua. En el pueblo Embera se distinguen varios grupos, diferenciados por sus características lingüísticas y de adaptación al entorno natural: los Dóbida (Embera de río), Eyábida (Embera de montaña o Katíos), Chamí (originarios de San Antonio de Chamí en Risaralda) y Eperara siapidara (asentados en el Pacífico al sur de Buenaventura).

Es importante mencionar la diversidad étnica del departamento ya que los pueblos y comunidades indígenas se ubican en sus territorios colectivos en su mayoría asentados a lo largo de las diferentes cuencas hídricas, más que resumidos en determinadas circunscripciones territoriales como los municipios o áreas corregimentales. Los pueblos indígenas del Chocó establecen una relación con su territorio que está mediada por su cultura y las formas de apropiación.

En los pueblos Embera, Embera Katio, Embera Chamí y Tule, así como Wounaan, hay una relación relevante que media entre la esfera espiritual y material para buscar su equilibrio, y por ende tiene un rol fundamental en el ordenamiento interno y gestión territorial. El Plan de vida OREWA, menciona permanentemente, "(...) en el proceso de apropiación territorial y su ordenamiento, antes de que una familia o familias se ubiquen en determinado río o quebrada, el Jaibaná prepara el terreno, para lo cual habla con los espíritus de los animales y de las plantas para que se encierren, porque ahí va a vivir gente, es así como se comienza a ejercer el dominio sobre un territorio determinado, y por ello para los indígenas resulta fácil reconocer los terrenos de una u otra familia, (...) pues los Jaibaná han puesto sus límites a través de seres que solo conocen y entienden los Embera (...)". La territorialidad es un concepto fundamental que permite comprender estas relaciones desde sus elementos culturales, ambientales, económicos y sociales, donde la relación que se establece con el territorio se explica a partir de esta forma de apropiación territorial y de los mitos de origen que cada uno de los pueblos tiene. Y es la forma como se desarrolla la gestión territorial propia.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



TERRITORIALIDAD

Para los pueblos Embera, el territorio es integral, pues en él se concreta la estrecha relación entre la cultura y medio ambiente. Según el Plan de Vida de la OREWA, "el territorio para las comunidades indígenas es la vida, en ella desarrollamos las prácticas tradicionales de producción; cuando hablamos de territorio para nosotros es la lengua, las costumbres, las creencias que tenemos, las autoridades tradicionales, la tradición oral, los cuentos y la historia. Para nosotros los árboles, los animales, y todo lo que hay en la naturaleza tienen espíritus, que nos han ayudado a tener fuerza; ellos cantan, gritan, hoy ellos están tristes, botando lágrimas por la explotación que se hace de los recursos naturales y la violencia que ha llegado a nuestras comunidades".

De acuerdo con el mismo documento, los pueblos indígenas han dividido el territorio tomando como criterio la agrupación de zonas que tienen características similares. Este ejercicio de zonificación les ha permitido aprovechar, pero también cuidar mejor de los recursos naturales al reconocer y valorar las particularidades de cada lugar. Dicha gestión ambiental del territorio se ha dado a partir de creencias y prácticas culturales que guardan estrecha relación con los siguientes elementos:

- Los lugares sagrados, por ejemplo, los cementerios, donde están sepultados los ancestros
- El lugar de nacimiento identificado a partir de la práctica de enterramiento del cordón umbilical y la placenta por parte de las madres en las fincas, que da un elemento de posesión de las parcelas familiares
- Los lugares inaccesibles del territorio, como abismos o montañas, donde el médico tradicional dispone de una población de jais o espíritus.

A su vez esta concepción de territorio contiene otros dos conceptos claves:

- **La territorialidad (Akû êrbâita):** es la autonomía que se tiene frente al territorio para la protección, la defensa de la madre tierra, la lengua, la cultura y la unidad como pueblos indígenas.
- **El ordenamiento (Dâûcha oita):** es la participación integral y activa en la toma de decisiones, es la base del plan de vida, se ordena la vida en función de la madre tierra, puesto que "la Madre tierra ya está ordenada".

Si bien, la figura de resguardo ha sido el principal referente territorial de los pueblos indígenas en el ordenamiento territorial nacional, es necesario considerar que el territorio Embera no se

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



reduce a un espacio físico o al área titulada. Los Embera transitan por espacios adyacentes al resguardo al ser pueblos originarios con patrones ancestrales de alta movilidad. Sin embargo, a causa de la colonización por otros grupos humanos, proyectos extractivos, conflicto armado, destierro o por imprecisiones de las entidades de gobierno al momento de interpretar las áreas solicitadas para titulación, se han visto obligados a confinarse en áreas más pequeñas y a separarse de espacios con importancia en la cacería, la recolección de productos del bosque, la espiritualidad y la medicina tradicional.

Sitios sagrados naturales

Para la defensa territorial, el pueblo Embera ha identificado la protección de los sitios sagrados como un elemento vital en el ordenamiento ambiental y territorial, por ser lugares de conocimiento y preservación del ambiente y de la cultura que debe ser considerado determinante ambiental.

Los sitios sagrados son un elemento constitutivo de la forma de concebir el mundo y el territorio de los pueblos indígenas, siendo así también una estrategia cultural de relacionamiento milenario y de equilibrio con el medio ambiente.

Los sitios sagrados y en general el sistema simbólico sagrado Embera, están ligados a la figura del Jaibaná o médico tradicional, pues son las personas indicadas en relacionarse con la naturaleza y en transmitir los conocimientos y la importancia de los sitios sagrados, por lo tanto, al no encontrarse en la comunidad hay pocas personas que los conocen y los valoran y por ende tienden a desaparecer.

Los sitios sagrados representan territorios ancestrales, también constituyen los lugares de mayor biodiversidad en plantas medicinales, especies vegetales y animales; el Jaibaná es depositario de ese conocimiento que se ha acumulado por muchas generaciones, él sabe de las cualidades y características de muchas de esas plantas y animales, de sus usos prácticos y mágicos para lograr la salud física y espiritual de los individuos y las comunidades.

El sitio sagrado combina el poder de las plantas, la memoria de un pueblo, el significado del poder de la selva, la orientación en el territorio, el orden social encabezado por el Jaibaná, la puerta que comunica lo mundano y lo sagrado, la cohesión de una comunidad y el sentido del mundo. El mantenimiento de los sitios sagrados garantiza el equilibrio ambiental del territorio embera y el equilibrio espiritual y cultural de la comunidad; por tanto, cuando estos sitios se degradan u ocupan inadecuadamente por ejemplo con la minería, ocurre un desequilibrio total que amenaza la pervivencia del pueblo embera, de ahí el imperativo de conservarlos como áreas protegidas en articulación con las entidades públicas y las autoridades indígenas.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Para garantizar el ejercicio del derecho a la autonomía de los pueblos étnicos en sus territorios es necesario que la administración municipal reconozca las diferentes figuras de gobierno y ordenamiento en su interior, lo que se conoce como un enfoque diferencial étnico, mediante la construcción conjunta de instrumentos de planificación y ordenación del territorio.

Localización y situación ambiental

Respecto de las comunidades indígenas asentadas en la parte baja del río Atrato, así como los territorios de la zona de influencia de la carretera que conduce de Quibdó a Medellín, sus ecosistemas se han visto deteriorados por la economía de extracción de los recursos naturales basados en la riqueza forestal, minera y faunística de la región. La consecuencia ha traído el deterioro de factores biológicos y físicos que garantizan el equilibrio del medio ambiente, "(...) poniendo en peligro la perpetuidad de los diferentes grupos indígenas, ya que la cultura de estos pueblos indígenas y todo el Sistema de Producción del cual depende su alimentación, se basa en la conservación del ecosistema".

Las comunidades de los Embera Katío y Chamí, llamados Eyávida por ser hombres de montaña, generalmente habitan la Cordillera Occidental hacia los límites con los departamentos de Antioquia y Risaralda, donde se han presentado procesos de colonización debido a la apertura de las dos carreteras que comunican a Quibdó con el resto del país. Son comunidades que han transformado sus prácticas tradicionales para dedicarse a la ganadería y por ende se ha potrerizado el paisaje, así como a la venta de recursos forestales disminuyendo fauna y flora. Esto no significa que sea homogénea la situación en todo el municipio; se reconocen las comunidades asentadas cerca de las cuencas afluentes del Atrato.

"Es en estos lugares donde en la actualidad ha avanzado la actividad forestal y la potrerización como resultado de la colonización, causando un efecto tanto en los ecosistemas terrestres como acuáticos, por la extracción de la madera, la introducción en el bosque de motosierras ruidosas, desechos químicos de la combustión de estas maquinarias y de las sustancias con las que tratan la madera, así como las mismas mulas utilizadas como medios de transporte; situación agravada aún más con la llegada de especies animales y vegetales ajenas a la región, trayendo como una de sus consecuencias la invasión y proliferación de plagas que no pueden ser controladas de manera natural, al alterarse los ciclos naturales que mantienen en equilibrio el ecosistema. Las actividades anteriormente reseñadas han conducido a estos relictos boscosos a un punto de alteración tal, que amenaza la conservación de la biodiversidad y su perpetuidad en el espacio y en el tiempo".

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



En el municipio de Quibdó, los pueblos que habitan los 15 resguardos son de las etnias mayormente Embera Katío y Embera Chamí.

En Quibdó se identificaron 14 territorios de resguardo, de acuerdo con la información del DNP y SGP, que ocupan el 21,33% del área del municipio. Así mismo, de acuerdo con el informe de la Coordinación de Etnias realizado en el primer trimestre 2020, en la zona urbana se cuenta con 14 Asentamientos Urbanos; en total se agrupa la población indígena del municipio en 50 comunidades, 1.349 familias, 5.725 habitantes indígenas que en su mayoría viven en la Zona Rural de Nuestro Municipio.

Tabla 68. Resguardos indígenas del municipio de Quibdó

CÓDIGO DANE	CÓDIGO MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ENTIDAD	RESGUARDO
270011240	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	ALTO RIO BUEY NO
270011241	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	ALTO RIO TAGACHI NO
270011243	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	BETE-AURO.BETE, AURO DEL BUEY NO
270011244	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	CAIMANERO DE JAMPAPA NO
270011246	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	EL VEINTE PLAYA ALTA Y EL NOVENTA 51 VIVIENDA CON, PERO ESTSN TERMINANDO LAS CASAS
270011247	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	EL VEINTIUNO EN PROYECTO
270011248	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	MOTORDO NO
270011249	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	RIO BEBARAMA NO
270011250	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	RIO ICHO QUEBRADA BARATUDO NO
270011251	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	RIO MUNGUIDO PROYECTO
270011252	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	RIO NEGUA PROYECTO
270011561	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	GUARANDO CARRIZAL PROYECTO
270011563	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	MUNGARADO PROYECTO
270011587	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	LA CRISTALINA NO

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

270011815	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	PASO RÍO SALADO NO
-----------	-------	-------	--------	--------------------

Fuente: Documento SGP, 2020

En el presente año se realizó la formalización de un 15° resguardo en zona limítrofe con el municipio de Carmen de Atrato, con la comunidad la Cristalina, que fue desplazada hacia Urrao por actores ilegales armados desde hace algunos años, pues han aprovechado para la extracción ilegal de oro. Esta población aún se encuentra en situación de desplazamiento pues desde hace ya dos años que no se recibe concepto técnico favorable de seguridad por parte del ejército para hacer su retorno.

Relaciones interétnicas

Uno de los principales problemas que actualmente enfrentan las comunidades indígenas en materia de las relaciones interculturales con las comunidades negras, es la delimitación territorial entre comunidades indígenas y negras. De acuerdo con el Plan de Vida OREAWA, pese a que históricamente siempre han mantenido relaciones comerciales y sociales, basadas además en un común acuerdo por la sostenibilidad ambiental, efectos externos como la expansión de la frontera agrícola y económica junto con el proceso de extracción de los recursos naturales forestal y minera, han cambiado radicalmente la base económica y su forma de obtener ingresos de estas sociedades provocando rupturas en sus relaciones sobre todo por darle valores diferentes a los usos del bosque.

“En estos momentos, existe una situación compleja respecto a la delimitación territorial entre comunidades indígenas y negras, debido a que se han interpuesto intereses económicos y políticos que están haciendo interpretaciones de las normas y de los hechos que no son objetivas frente a la realidad y con ello se están generando fracturas en las relaciones entre estas comunidades. (...) Esta situación se agrava, por las formas disímiles y diferentes que tiene cada grupo para acceder al uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Las comunidades negras han sido permeadas por una economía de tipo extractivo que tiende a desestructurar sus formas tradicionales de producción y se monitoricen sus relaciones. Igual ocurre con los pueblos indígenas, con la diferencia que, en sus sistemas tradicionales de producción, subsisten los valores de solidaridad, reciprocidad y organización sociocultural”.

Gráfica 40. Mapa indicativo territorios colectivos Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Fuente: Oficina de Planeación Alcaldía de Quibdó

El resultado de estas dinámicas se ejemplifica con que miembros de comunidades negras, entren a los territorios indígenas a explotar el recurso maderable, que se presenten disputas entre indígenas y miembros de comunidades negras por acceder al bosque, y se llegue incluso a desconocer territorios legalmente constituidos.

Adicionalmente, existe otra fuente de conflicto, aún más difícil, presentada por haber quedado, dentro de los límites de resguardos, títulos de familias de consejos comunitarios de comunidades negras.

Toda esta situación requiere de mecanismos locales y nacionales de intervención que permitan sanear los linderos y delimiten los territorios colectivos de ambas partes.

Población y diversidad

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Para el censo DANE 2005, los indígenas tenían un peso poblacional bajo a nivel nacional (3,33%), proporción que se repitió en casi la totalidad de los departamentos en los que habitan. Entre el censo 2005 y el censo 2018, se registró en la mayoría de los departamentos, un incremento de la población; la población indígena en el departamento del Chocó tuvo un incremento, pasando de 44.127 mil a 68.415 personas significando una variación porcentual de 55%. En alguna medida, es importante recalcar que al mismo tiempo se evidenció un aumento en la participación de los pueblos indígenas del Censo DANE 2018 con respecto al Censo DANE 2005 que puede ser parte de la explicación de este aumento.

En relación con el departamento, el municipio de Quibdó se tiene que 5.725 personas son indígenas y residen en su mayoría en los resguardos indígenas. Esto corresponde al 4,9% de la población total del municipio.

Tabla 69. Distribución de familias por resguardo y asentamientos

	RESGUARDOS	COMUNIDAD	FAMILIAS	HABITANTES
1	RIO MUNGUIDO-KOREDE	KOREDE	44	204
		CHORRITO	117	54
2	MUNGARADO	MUNGARADO	29	156
3	GUARANDO CARRIZAL	GUARANDO CARRIZAL	25	117
4	BETE AURO DEL BUEY	COCALITO	26	156
		GUADALITO	55	170
		ARENAL	10	42
5	ALTO RIO TAGACHI	PLAYA INDIA	10	77
		TAGACHI	39	186
		CHUSCALITO	45	222
		CHIGORODO TAGACHI	13	75
6	RIO BEBARAMA	REMOLINO	27	130
		BACAO	12	56
		PITAL	15	63
7	CAIMANERA DE JAMPAPA	CAIMANERA	23	110
		GUADALITO DE JAMPAPA	37	166
8	RIO ICHO - QUEBRADA BARATUDO	PEÑA LISA	7	33
		PUEBLO NUEVO	23	71





		BARATUDO	21	107
		TIGRE	22	99
9	ALTO RIO BUEY	ALTO RIO BUEY	47	218
10	RIO NEGUA	NECORA	35	171
		GUAMO	81	343
		CUMITA	19	82
		UNION NEMOTA	18	77
11	MOTORDO	MOTORDO	28	140
12	EL 21	EL 21	41	165
		GUACHOZA	11	63
13	EL 20, 90 Y PLAYA ALTA	PLAYA ALTA	18	167
		EL 20	51	228
		ALTO PACURITA	16	65
		BAJO PACURITA	12	54
		EL 90	18	95
		PLAYA BONITA	15	65
14	PASO RIO SALADO	PASO RIO SALADOS	36	175
	ASENTAMIENTOS			
1	COMUNIDAD DE CASIMIRO	CASIMIRO	29	104
	COMUNIDAD DE VILLA			
2	NUEVA	VILLA NUEVA	14	71
3	UMA	UMA	19	98
4	LA PALMA	LA PALMA	28	128
5	CITARA	CITARA	19	81
6	URADA	URADA	30	151
7	PLAYA BONITA CASCO URBANO	PLAYA BONITA CASCO URBANO	20	84
8	PLAYA ALTA	PLAYA ALTA	12	52
9	VIRO PIRADA	VIRO PIRADA	19	99
10	WOUNAAN PLRUBUR	WOUNAAN PLRUBUR	16	74
11	DODU	DODU	28	98
12	BAUDATA	BAUDATA	25	103
13	KILOMETRO 7	KILOMETRO 7	28	123
14	PANDO	PANDO	16	60
15	EYAKERABIA	EYAKERABIA	7	36

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

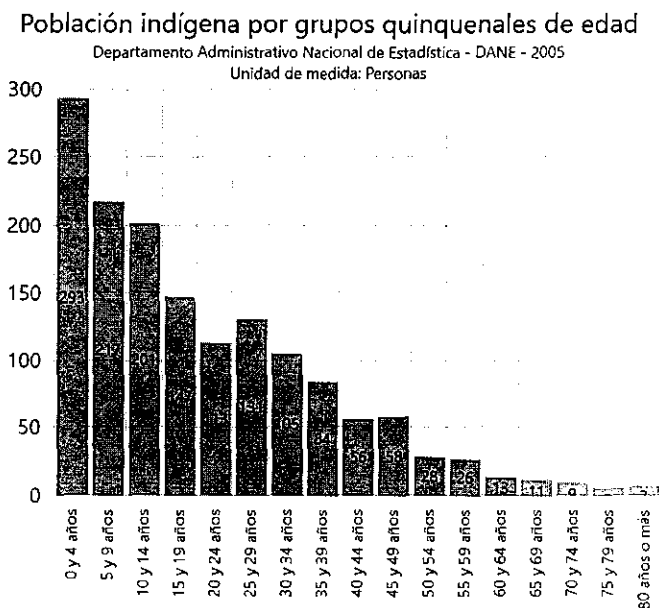


16	ENANA SOPUA BERA	ENANA SOPUA BERA		
	TOTAL		1.356	5.761

Fuente: Informe de la coordinación de Etnias 2020

En términos generales de acuerdo con la información del DANE, la población indígena presenta características demográficas diferentes y en ciertos casos inversas a las del resto de la población colombiana. En primer lugar, la población indígena se caracteriza por ser joven, y en el municipio de Quibdó, el 47% son menores de 15 años²³.

Gráfica 41. Estructura de la población indígena por sexo y edad, 2005



Fuente: KPT - DNP

En segundo lugar, tienen una alta tasa de fecundidad, una mujer indígena alcanza a tener el doble de hijos que una colombiana promedio, también mantienen el indicador de relación

²³ Colombia una nación Multicultural, DANE, 2007.

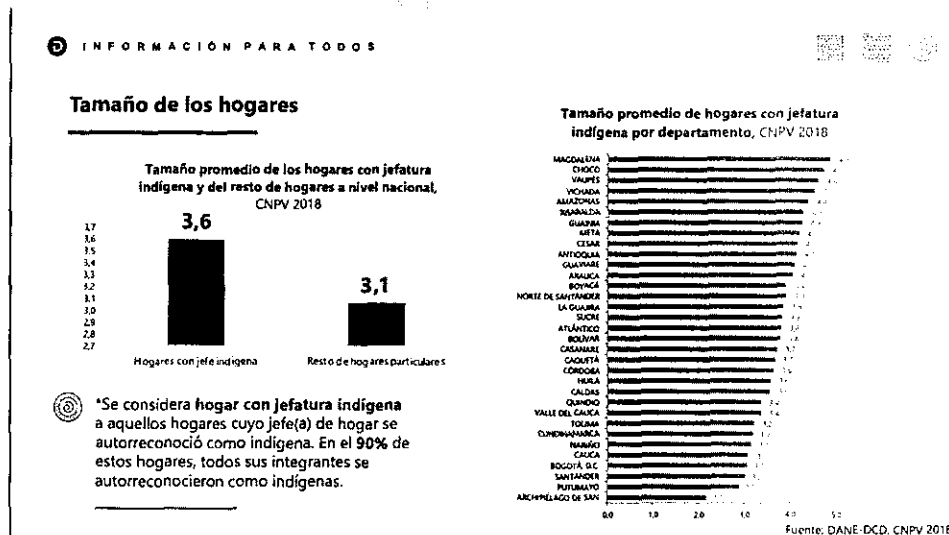




niños-mujeres más altos de los grupos poblacionales de Colombia, obteniendo en el censo DANE 2005, una cifra de 62 niños por cada 100 mujeres en edad fértil, frente al 37 por 100 para colombianos sin pertenencia étnica; estos datos variaron con respecto al censo 2018, pasando a una relación de 42 niños por cada 100 mujeres; cabe anotar que la media nacional también decreció pasando a 24 por cada 100 mujeres.

Frente al tamaño de hogares indígenas, el promedio de acuerdo con el Censo DANE 2018, es de 3,6 aún por encima de la media nacional que es de 3,1. Pero en el caso del departamento del Chocó aumenta a 4,7 que estaría por encima de la media nacional indígena y aquella nacional. De acuerdo con el informe de la Alcaldía frente al censo poblacional de Quibdó el promedio baja a 4,2.

Gráfica 42. Tamaño de los hogares indígenas por departamento Censo DANE 2018



Fuente: DANE

En tercer lugar, frente a la **relación de dependencia** con respecto otros grupos poblacionales, en el municipio de Quibdó, el 50% de la población está en edad productiva y 50% en edad dependiente (menores de 15 años o mayores de 64), es decir, muestra una relación 100, por cada 100 personas en edad de trabajar, existen casi 100 en edad dependiente, para el caso afrocolombiano existe una relación de 63, y para la población nacional es de 59. En cuarto

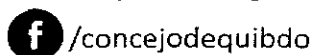
CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



lugar, el índice de envejecimiento²⁴ de la población indígena es el menor de todos los grupos, siendo el 3% de la población, manteniendo un indicador de 13, frente a un 16 para los afrocolombianos, y 21 para el resto de la población nacional.

Autonomía y gobierno propio

Para Referirse al modelo organizativo de los pueblos indígenas de Quibdó, Embera, Embera Chamí, Embera Katío, Tule y Wounaan, es preciso destacar el documento Plan de Vida Orewa, desde donde se explica cómo se ha ido transformando a lo largo de los años fortaleciendo una organización de segundo nivel o carácter regional, OREWA : "(...) en los últimos cinco años prácticamente el noventa por ciento de la población indígena Chocó (Embera-Wounaan) se ha organizado en cabildos, se empieza a cerrar entonces el capítulo de la dispersión política Chocó para entrar a una era de trabajo organizado y consciente, no del todo fácil pues el cabildo es una institución nueva entre los Chocó y aunque es bien recibida por las comunidades supone un apreciable cambio en el comportamiento sociopolítico"²⁵

Los Cabildos indígenas, sin embargo, responden a la implementación de la Ley 89 de 1890, siendo los entes organizativos para la defensa de su territorio y como un interlocutor entre el Estado y las comunidades indígenas; de acuerdo con su Plan de Vida, los cabildos locales funcionan a partir de la normatividad interna de cada comunidad, fijando los lineamientos de acuerdo con las particularidades culturales y organizativas, y obedeciendo las decisiones de la Asamblea comunitaria. Además de los cabildos locales se han conformado Cabildos Mayores, que son el espacio donde la Organización OREWA acompaña más de cerca las comunidades en el análisis de su problemática zonal. El Cabildo Mayor, funge de puente entre cabildos locales y el Comité Ejecutivo y los programas de la Organización Regional, se ha constituido en el espacio donde se reflejan los intereses, la problemática y las necesidades de las comunidades, frente a las instituciones y los poderes económicos y políticos que influyen en las diferentes zonas²⁶.

²⁴ Este indicador permite establecer el nivel de envejecimiento de una población y se calcula dividiendo la población de 65 años y más sobre la población menor de 15 años. Para la población indígena este indicador es 13, lo que significa que por cada 100 personas menores de 15 años hay 13 personas de 65 o más años (DANE, 2007).

²⁵ Plan de Vida OREWA (1996). Pg. 17

²⁶ Ibid.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



La Junta Directiva es una instancia donde confluyen los gobernadores indígenas de los Cabildos Locales y Mayores y los líderes para analizar la coyuntura regional y nacional, así como la incidencia en la problemática local y tomar decisiones al respecto.

“En gran medida muchos cabildos no cuentan con personal de apoyo administrativo y de infraestructura y logística para el ejercicio de gobierno. Se identifica como las instancias de gobierno indígena en los diferentes niveles territoriales a la zona y a pueblos”²⁷.

El Congreso Regional es la máxima autoridad de la Organización Regional, donde se reúnen los gobernadores indígenas, maestros, promotores de salud, autoridades tradicionales, líderes, mujeres y niños, con el propósito de evaluar la labor que el Comité Ejecutivo, así como también trazar los lineamientos políticos de la Organización. El Comité Ejecutivo es el órgano conductor y ejecutor de los programas, proyectos y planes de la Organización; sus integrantes son los interlocutores de las comunidades indígenas con el resto de la sociedad. Su elección se hace bajo el criterio de participación de representantes de los diferentes pueblos indígenas que conforman la OREWA²⁸.

En el Plan de vida se evidencian fallas en ocasiones con ciertos roles de liderazgo por externalidades como señalan “(...) no se puede desconocer, que la participación está permeada por la influencia de procesos económicos y políticos generando nuevos actores al interior de las comunidades indígenas, por ello no es posible ver a la comunidad como una unidad, ya que a su interior se presentan también diferentes intereses y visiones. Ello hace que no se pueda tener solamente como autoridad al Gobernador y los demás miembros del cabildo, sino que se deben tener en cuenta a las autoridades naturales de las comunidades, encabezadas por el jefe de familia, los líderes comunitarios, Jaibonas, Yerbateros y Tangueros quienes tiene autoridad y representación para la toma de decisiones dándose así una real participación acorde con las costumbres y la cultura”²⁹.

Otras debilidades mencionadas en el Plan de vida OREWA, frente a las comunidades establecidas en Quibdó y sus inmediaciones son³⁰:

²⁷ OREWA/ Min Interior. Pg. 72

²⁸ Ibíd.

²⁹ Plan de vida OREWA (1996) Pg. 17

³⁰ Plan de vida OREWA (1996) Pg. 131

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Falta acción de parte de los Cabildos para controlar la explotación de los recursos naturales, que se hace en sus territorios.
- Falta conocimiento y asimilación de la legislación indígena y de los derechos que tienen como grupo étnico.
- No hay líderes políticos en la zona, es decir con bagaje organizativo que les permita orientar a las comunidades en la defensa de sus derechos.
- Se presentan ausencias de mecanismos de resistencia y convivencia hacia el mundo no indígena, que generen condiciones de igualdad.
- La Organización no ha hecho presencia en la zona, para fortalecer sus limitaciones en estos aspectos que hemos mencionado.
- No hay buenas relaciones entre las comunidades de la zona, a causa del jainismo y maleficio, razón por la cual se ha causado hasta la muerte a jaibana, hombres y mujeres.

Para lo cual se requiere de importantes esfuerzos de fortalecimiento de capacidades para los principales roles de las comunidades, en liderazgo, gobierno propio y gestión ambiental y territorial, entre otros.

Identidad e integridad cultural

Frente a los diferentes aspectos de desarrollo teniendo en cuenta la Integridad y la identidad cultural se expresa la siguiente información proveniente del informe de población indígena del DANE Censo 2018 por departamento, Plan de Salvaguarda de los pueblos Embera del Chocó (2013), y del plan de Vida OREWA (1996).

Educación

Frente a la cobertura escolar respecto de la población embera, si bien muy precaria pueden presentarse ciertas estadísticas que hablan de población escolarizada, pero no hay estudios que indiquen sobre la calidad. Según el plan de Salvaguarda del pueblo Embera, "la precaria información de censos indígenas donde claramente se pueda conocer sobre la estructura de la población, no permite contrastar población escolarizada versus segmento de población en edad de escolarización. Pero es evidente que la dinámica de la población indígena, que

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



presenta pirámides poblacionales anchas en la base, es decir, que concentra la mayoría de la población por debajo de los 20 años, permite deducir que la demanda de atención en servicio educativo, para la básica primaria y bachillerato, supone esfuerzos grandes respecto a recursos humanos, infraestructura y subsidios. Se puede calcular que el 40% de la población estaría en el grupo de los que requieren servicios educativos básicos".

Actualmente se tiene conocimiento de que, en el año 2013, se realizó el lanzamiento y socialización de la Política Multicultural y Multilingüe a la comunidad educativa y público en general (Documento Rendición de cuentas 2012-2015 Alcaldía de Quibdó). Posterior a esto no se conoce del desarrollo de acciones alrededor de esta política frente al componente etno educativo. En el marco de la política pública de educación propia o etno educación, a través de la Secretaría de educación de Quibdó se inició un proceso para la construcción de la política pública etnoeducativa y etno desarrollo acompañado del diseño de un modelo de gestión para la implementación de dicha política. El proceso aún se encuentra en desarrollo en la presente vigencia.

Según la Coordinación de etnias de la Alcaldía, existe un manejo desde las comunidades indígenas rurales mediante recursos del SGP Indígena para la contratación de maestros para sus establecimientos educativos propios. Sin embargo, en el plan de Salvaguarda de los pueblos Embera del Chocó, se exponen los principales objetivos y la necesidad de desarrollar el Proyecto Educativo Cultural Territorial Indígena - Pensamientos Unidos (en adelante PECTI) en los territorios de resguardo. Los principales objetivos "(...) construir y fortalecer estrategias de recuperación, defensa, protección y desarrollo del conocimiento ancestral. Promover la utilización y fortalecimiento de las formas, espacios y procesos de socialización propios de cada cultura. Impulso de procesos propios de investigación para el desarrollo cultural, educativo y pedagógico. Promover y fortalecer el uso de la lengua materna y la tradición oral en la vivencia cotidiana y cultural de nuestros pueblos".

Asimismo, la infraestructura es precaria y el nivel de educación se concentra en básica primaria. No se tiene información precisa sobre la deserción para el caso de los pueblos Embera en Quibdó, pero según el diagnóstico del plan de Salvaguarda, que analizó los departamentos donde existe la información de los pueblos Embera, evidenció índices de hasta el 46% de deserción en departamentos como Antioquia. No hay razón evidente para que en Chocó pudiera ser menor este índice³¹. Cuando los niños y niñas deciden continuar, la

³¹ Orwa / Ministerio del Interior

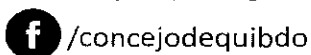
CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



distancia a los centros poblados donde se encuentran establecimientos de educación media dificulta el acceso, por la lejanía y la falta de recursos económicos. Esto sumado a que, para las mujeres, menores de edad el embarazo en adolescentes es muy frecuente lo cual hace que esta población aún más desista de recibir educación en el nivel medio por atender el hogar.

Frente al alfabetismo, en el departamento de Chocó, la población indígena aún presenta un 32% de personas mayores de 5 años que no saben leer o escribir, un porcentaje que está por encima de la media nacional que registra tan solo el 11,2% de población con esa situación (DANE 2018).

Se requiere establecer políticas, estrategias y líneas de acción frente a educación media y superior para jóvenes indígenas, que incida hacia la permanencia, el acceso a la educación media con soluciones de infraestructura y oportunidades como becas y convenios con universidades para acceder a la educación superior.

Se requiere articular las diferentes propuestas en relación con modelos de etno educación del municipio, que incluyan los objetivos de los pueblos Embera frente al PECTI, y se pueda desarrollar un modelo de etno educación con el fin de articular y potencializar los alcances de la etno educación intercultural en el municipio.

Con relación a la población adulta se propone el diseño e implementación de un programa de alfabetización y capacitación acorde a las particularidades de la población beneficiaria.

Por último, se propone el desarrollo de un proceso de recuperación y fortalecimiento cultural, contemplando acciones dirigidas a promover el uso de la lengua materna y las prácticas tradicionales que han entrado en desuso; la reapropiación y difusión de las expresiones culturales, tanto en lo simbólico como en lo material y realizar ejercicios colectivos de recuperación de la memoria histórica³².

Salud

Según la Coordinación de etnias de la Alcaldía, afirma que la totalidad de la población indígena se encuentra afiliada al régimen especial subsidiado de salud, por su condición de indígenas tienen derecho. Las EPS a la cual se encuentran afiliados son principalmente, ACHIHCIJAI y Barrios Unidos.

³² Orewa/ Ministerio del Interior. 2013





Si bien esto es así, y la cobertura de servicios de las PS indígenas responde en mayor medida a servicios de prevención y promoción, y que el 75% están en correspondencia con la oferta de primer nivel, es de anotar que el departamento del Chocó presenta los más bajos porcentajes de camas por departamento en las IPS indígenas habilitadas (solo el 3,5% frente a la población que atiende) "Cuando se analizan la relación entre población indígena afiliada al régimen subsidiado por departamento y el porcentaje de camas por departamento se puede establecer que donde existe mayor número de población indígena, se identifica menor número de camas".³³ Esto es de inmensa preocupación frente a escenarios de emergencia sanitaria como el que se evidencia actualmente frente a la pandemia del COVID-19.

Se debe prestar especial cuidado a estas comunidades que están alejadas de las cabeceras y con precarios medios de transporte y de infraestructura en salud, se requieren estrategias para prevenir el contagio, así como para enfrentar posible epidemia entre las poblaciones indígenas, de manera articulada con sus autoridades tradicionales y estructuras organizativas.

La coordinación de Etnias manifiesta que ante alguna enfermedad los indígenas asisten donde el promotor de salud o a los yerbateros o Jaibanás. Actualmente el problema principal es la desnutrición infantil, también se presenta paludismo, Gripe, Amibiasis, diarrea, cólera, infecciones respiratorias, tuberculosis y dificultad en los partos, tosferina, y TBC. A pesar de estas suscritos al sistema social de salud, es muy deficiente la atención extramural, sobre todo en materia de prevención, teniendo en cuenta las condiciones difíciles que enfrentan las comunidades en materia de salud³⁴. Asimismo, afirma que los resguardos asentados en las cuencas de los ríos tienen aún mayor dificultad de llegar a los centros de atención hospitalaria por no tener un medio de transporte adecuado para esto y los costos de transporte fluvial estilo flete suelen ser muy elevados.

Frente al análisis de indicadores relacionados con la medición del acceso efectivo a los servicios de salud en tres momentos del binomio madre hijo: 1. Atención institucional del parto 2. Porcentaje de Nacidos vivos con más de cuatro controles prenatales 3. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado. Los resultados del análisis realizado por el Ministerio de Salud, *Perfil de Salud de la Población Indígena, y medición de desigualdades en salud. Colombia 2016*, por departamento ubican a Chocó, frente al primer indicador con tan solo el 34,75%, ubicado con las menores coberturas de atención institucional del parto, en relación a

³³ Min Salud 2016. Pg. 114

³⁴ Alcaldía de Quibdó Oficina de etnias.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

Quibdó - Chocó

los departamentos y frente al promedio nacional de partos de población indígena atendidos institucionalmente, correspondiente al 78% para el 2013.

Frente al segundo indicador, de nuevo Chocó con el 13,03%, aparece entre los 3 últimos departamentos renqueados, donde el porcentaje de nacidos vivos con más de cuatro controles prenatales en población indígena es de 54,17% nacional. Del tercer indicador no se tiene información.³⁵

Analizando la semaforización de los principales efectos en la salud con indicadores en población indígena comparados con el valor nacional en población no indígena, realizado por el Ministerio de Salud con datos del 2013, se observa el departamento del Chocó entre los que tienen mayor número de indicadores "significativamente más altos" que los nacionales con el 70% (7 Indicadores). Este análisis contemplo previamente que puede haber departamentos con mayor índice de población indígena y tuvo en cuenta este facto para la semaforización. Aquí se resumen Tasa de mortalidad perinatal. Tasa de mortalidad neonatal. Tasa de mortalidad en menores de 1 año. Tasa de mortalidad en menores de 5 años. Razón de mortalidad materna a 42 días. Porcentaje de partos institucionales. Porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles. Porcentaje de partos atendidos por personal médico capacitado. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso. Promedio de controles Prenatales.



Concejo de Quibdó

³⁵ Ministerio de salud 2016. Pg. 103.





Tabla 70. Semaforización principales efectos en la salud con indicadores en población indígena comparados con el valor nacional en población no indígena, Colombia 2013.

año 2013	TASA DE MORTALIDAD PERINATAL	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA A 42 DIAS	PORCENTAJE DE PARTOS INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON CUATRO O	PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS POR	PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO	PROMEDIO DE CONTROLES PRENATALES
Antioquia	3,19	9,58						69,00	11,97	2,50
Atlántico						100,00	100,00	100,00		
Bogotá, D.C.	15,15					87,50	87,88	87,88	13,85	3,71
Bolívar						100,00	100,00	100,00		3,67
Boyacá						91,53	96,61	96,61	1,72	1,81
Caldas				20,13		93,68	92,89	94,17	5,58	6,40
Caquetá			13,70	13,70					12,82	1,66
Cauca	8,08	10,39					70,76		5,05	4,69
Cesar	18,10								6,74	3,57
Córdoba	1,63	1,63	9,80	19,61		90,41	69,70	91,18	6,70	4,98
Cundinamarca						85,71	85,71	85,71	14,29	3,32
Chocó	15,38								8,29	0,81
Huila		9,43							5,96	3,98
La Guajira	8,06					93,87	94,13	94,13	11,40	3,70
Magdalena									14,29	2,29
Meta	17,17					93,39	94,85	94,85	5,60	1,10
Nariño	10,31	10,76				92,79	79,81	92,68	8,06	5,65
Norte de Santander									14,81	2,09
Quindío						89,29	89,29	89,29	11,11	4,61
Risaralda	8,15	8,28							5,94	1,83
Santander						100,00	100,00	100,00		2,91
Sucre	5,24	5,24	10,47			92,51	86,67	93,19	3,24	5,34
Tolima	12,42	12,42	12,42			90,57	71,78	89,44	6,54	5,42
Valle del Cauca	4,02	8,03							7,02	3,66
Arauca		4,50							20,00	1,05
Casanare	11,76	11,76	11,76						9,43	1,48
Putumayo			5,80			86,47	86,38	86,38	5,65	4,36
Amazonas	3,79	5,68							6,43	2,80
Guainía	10,18					85,56	84,99	84,99	4,58	2,34
Guaviare	16,53								8,62	1,50
Vaupés	8,03	12,05							5,45	2,35
Vichada	6,36								9,38	1,15
Referencia Nacional para Población No Indígena	13,62	7,16	11,13	13,48	48,43	99,10	87,19	99,18	8,99	6,34

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social: a partir de los datos dispuestos en EEV del DANE cálculos MSPS, dispuestos en el cubo de indicadores del MSPS

Fuente: Min Salud 2016.

Se requiere un mejoramiento y dotación de la infraestructura en salud ubicada en las zonas rurales donde habitan las comunidades indígenas. Aumentar las brigadas de salud, atención extramural, y acciones de prevención y vacunación en los territorios colectivos de manera articulada con las autoridades étnicas. Así como que se brinden soluciones de transporte de enfermos hacia los hospitales de la cabecera como una ambulancia fluvial.

Se requiere desarrollar estrategias de prevención y acompañamiento para las mujeres en estado de embarazo, controles prenatales, y controles de los infantes en primera infancia. Lo

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



anterior en armonía con personas de la comunidad que manejan conocimientos de salud propia, así como de parteras entre otras figuras con el fin de capacitarse temas de salud y prevención para mejorar sus prácticas.

Se requiere impulsar estrategias para el fortalecimiento de la salud propia que promueva la conservación del conocimiento tradicional del uso de hierbas medicinales y generar una socialización de este al interior de las comunidades³⁶.

Autonomía alimentaria y desarrollo productivo

El sistema de producción dado al interior de los territorios indígenas apunta a un objetivo específico, satisfacer la necesidad primaria de la alimentación para la familia y no está relacionado con la producción para de mercado, en cuanto no produce excedentes diferentes a los necesarios para garantizar la reproducción de la familia. Lo primordial en este sistema productivo es velar por la seguridad alimentaria³⁷. Esto no excluye la producción de excedente para adquirir lo que no producen, pero se hace por razones de manutención no de ganancia. Y su organización productiva existe con una función social de beneficio a toda la comunidad.

Las comunidades indígenas de Quibdó describen en su plan de vida esta zona como Región Minera. Esta región comprende la parte media del río Atrato, desde la microcuenca del Neguá hasta la microcuenca del Bebará, la cual corresponde a la subzona del Medio Atrato 2 y a la jurisdicción del municipio de Quibdó (De acuerdo a la reglamentación de las Entidades Territoriales Indígenas [E.T.I.S], surgidas de la nueva Constitución Política de Colombia, muchas zonas que antes tenían una cobertura muy amplia se subdividieron para efectos de facilitar la atención organizativa por parte de la OREWA; debido a esto, la zona del Medio Atrato se dividió en tres subzonas, 1, 2 y 3)³⁸. Siendo consecuentes con el criterio de unidad étnica, algunas comunidades ubicadas geográficamente en la zona de la carretera (Motordó, Playa Alta y El Veintiuno), fueron incluidas dentro de esta subdivisión³⁹.

Estas comunidades indígenas conviven con las comunidades negras quienes han basado su economía en una extracción mediante sistemas tradicionales, y por ende fundamentan su economía en la auto subsistencia, dentro de la cual la extracción aurífera a pesar de no ser la

³⁶ Plan de Vida OREWA (1996). Pg.131

³⁷ OREWA. (1996). Pg. 99.

³⁸ OREWA (1996). Pg. 17

³⁹ Ibid.





actividad principal se realiza con mayor frecuencia en las comunidades asentadas sobre los ríos Bebará y Bebaramá.

Los suelos se caracterizan por su baja fertilidad; el acceso a los recursos faunísticos comienza a presentar dificultades, de modo que las actividades de cacería y pesca no son garantes de una dieta alimenticia de buena calidad; siendo ausentes las condiciones de seguridad alimentaria para las comunidades asentadas en esta zona. No se desarrollan actividades extractivas a gran escala del recurso maderable⁴⁰.

La búsqueda de alternativas económicas se dificulta debido a la localización bastante apartada de los centros de comercialización, a la gran longitud y a la baja profundidad de los ríos y quebradas, lo cual dificulta el transporte fluvial.

Como se menciona en el Plan de Vida OREWA, de acuerdo con su cosmovisión, que se rige alrededor de mitos que fungen de indicadores del espacio físico que requiere cada familia y comunidad para satisfacer sus necesidades y mantener una convivencia entre sí. De este modo cada familia se apropia de varios espacios que maneja en forma rotativa y donde cultivan maíz, arroz y granos. En zonas como Quibdó, se emplea el sistema de rotación de plátano y banano con los cultivos de arroz y maíz; y se acompaña con la cría de animales a l lado opuesto e la quebrada donde ocurre la siembra igualmente se reservan sectores de bosque para la recolección de productos. Y el Jaibaná reserva áreas donde mantiene a los espíritus que garantizan el repoblamiento natural de los animales.

"Esta forma de ordenamiento territorial que han desarrollado los indígenas en estos territorios, es uno de los aspectos que les ha permitido resistir y adaptarse a las duras condiciones de vida a las que se han visto sometidos. Los procesos económicos extractivos que poco a poco se han ido afianzando en la región, han venido causando rompimientos a este sistema de apropiación territorial, generando conflictos con otros grupos étnicos y sociales. Y creando fisuras a sus formas tradicionales de manejo (...) igualmente su territorialidad se ha visto afectada por las obras diversos factores como: los procesos de colonización y de conflicto armado, los planes y programas del gobierno, como carreteras, explotación de los recursos naturales, etc., y en algunas zonas se presentan dificultades por el sobre poblamiento por parte de miembros de comunidades negras"⁴¹.

OREWA (1996) Pg. 27

⁴¹ Plan de vida OREWA (1996) Pg. 88, 90

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Los principales problemas mencionados en el plan de vida OREWA son:

- Por falta de productividad de los suelos, hay escasas de tierras para la subsistencia y establecimiento de las comunidades en la zona.
- El trabajo agrícola es continuo y permanente por lo que se presenta sobre explotación, y por lo cual podemos afirmar que no se ha hecho un manejo adecuado del territorio.
- En la zona hay terrenos potenciales para la colonización, por estar ubicados en la Carretera Quibdó-Medellín, y estar en la frontera.
- Hay abandono de tierras de resguardo de parte de familias de buena parte de las comunidades de la zona y de comunidades enteras como el caso de la comunidad del 90.
- Frente a la problemática territorial, de no productividad, se han adquirido fincas de una manera dispersa sin consideraciones técnicas para responder a las necesidades de las comunidades.

Servicios públicos

Agua y Alcantarillado

Las comunidades indígenas rurales dependen fuertemente del manejo de las cuencas hídricas y de la protección de nacederos para acceder al recurso hídrico. De acuerdo con el censo DANE 2018, a nivel departamental, la fuente de agua utilizada para preparar los alimentos en hogares con jefatura indígena prevalece que el 35,8% proviene de agua lluvia y 56,2% proviene de ríos, quebradas, manantiales o nacimientos.

Frente a la cobertura actual de los servicios de acueducto, el DANE en su censo 2018 reporta mayormente en las cabeceras, donde del 28,5% de hogares que acceden a este servicio (la media nacional es de 86,4%) en el departamento del Chocó solo el 8% son indígenas. La ruralidad es mucho menor y de existir acueductos de tipo vereda o mixtos, las comunidades indígenas solo representan el 27,9% en el departamento contra el 51,7% no indígena en la ruralidad. Frente a alcantarillado es aún menor el acceso, registrando a nivel departamental que tan solo el 20,4% (el promedio nacional es de 76,6%) de viviendas acceden a esta infraestructura de las cuales solo el 1,3% son indígenas, ubicadas predominantemente y cabeceras urbanas.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



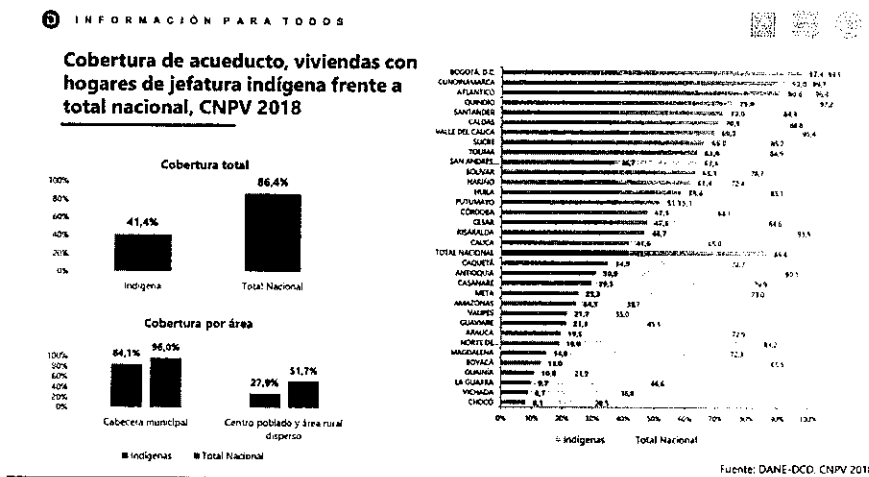
/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gráfica 42. Cobertura de acueducto en viviendas con hogares de jefatura indígena frente a total nacional



Tal situación repercute seriamente en la calidad de vida y en la salud, al carecer de mecanismos de disposición de residuos sólidos.

Energía y gas

La cobertura de redes de energía eléctrica para los hogares indígenas en el departamento del Chocó, que como se ha reconocido están mayormente asentados en las zonas rurales y dispersas, sigue siendo menor al de la cobertura de energía de hogares indígenas en otros departamentos y de la media nacional, con tan solo el 18,2% de hogares que cuentan con este servicio frente a 66% correspondiente a la media nacional ubicándose además entre los 3 departamentos con mayor falencia en este servicio para esta población.

Frente al servicio de gas natural, dada la dispersión y la baja cobertura del servicio con la población general del departamento (2,3% frente al 66,8% nacional) no logra alcanzar al 1% de cobertura en hogares indígenas.

A pesar de que se han hecho grandes esfuerzos por lograr red de cobertura eléctrica en las zonas rurales y dispersas del municipio Quibdó, las comunidades indígenas que no poseen dicho servicio son: Alto Río Buey, La Cristalina, Paso Río Salado, Alto Río Tagachi, Bete-Auro Bete, Auro Del Buey, Caimanero De Jampapa Motordo, Río Bebarama, Río Icho Quebrada

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Baratudo. La coordinación de etnias de la Alcaldía manifiesta que para estas otras comunidades existen proyectos en fase de formulación o formulados pero que aún no se les aprueban recursos: El Veinte, Playa Alta Y El Noventa, El Veintiuno, Rio Munguidó, Rio Nega, Guarando Carrizal, Mungarado.

Conectividad

Frente a la cobertura y acceso a Internet, las viviendas con hogares de jefatura indígenas reportados en el censo DANE 2018, en el departamento del Chocó, son del 0,7% respecto del 13,7% reportado por el resto de la población del departamento, ubicándolo en todo caso en el segundo con menor cobertura para toda su población respecto del resto de departamentos, y con respecto a la media nacional, que es del 43,4% donde solo el 6,6% son indígenas.

Caracterización Consejos comunitarios

Territorialidad: *"Biodiversidad = Territorio + Cultura"*

En relación con la región del Atrato, frente a la titulación colectiva, el 58% de la región es ocupada por comunidades negras y el 36,74% por comunidades indígenas con un área de 590.706,41 has y 373.473,53 has respectivamente, distribuidas en 7 títulos colectivos otorgados a comunidades negras, siendo el de mayor área el consejo comunitario mayor del medio Atrato "ACIA" comúnmente identificado con COCOMACIA con una superficie de 525.156,57 has, correspondientes al 88,90%

En el municipio de Quibdó, el 95,3% del área municipal de Quibdó corresponde a la zona rural la cual está titulada de manera colectiva a pueblos étnicos: 21, 1% (74.162,10 ha) corresponden a 16 resguardos indígenas y 70,5% (247.697 ha) equivalen a cuatro consejos comunitarios (**Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)⁴². Es importante anotar

⁴² Según el SIG-OT, 2015. Resguardos indígenas 1:500.000

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



que se encuentra en trámite la solicitud de un nuevo título colectivo por parte del Consejo Comunitario de Santo Domingo⁴³.

La dinámica en la que se relacionan estas comunidades es completamente diferente a la concepción general que se tiene de la ruralidad colombiana. Las comunidades negras están conectadas por una historia que se remonta a la ancestralidad y que crea lazos familiares y culturales estrechamente enmarcadas como grupo étnico. De esta forma, deben tenerse en cuenta conceptos como titulación colectiva, ancestralidad, cultura, prácticas tradicionales de producción, y demás conceptos necesarios para entender las especificidades de estas poblaciones y la forma como las intervenciones deben darse en ellas⁴⁴.

En el caso del municipio de Quibdó, se ubican el Consejo Comunitario Mayor de COCOMACIA, que aglutina 124 consejos comunitarios, 7 municipios y 2 departamentos en la región del medio Atrato; Guayabal, Casimiro, son consejos comunitarios independientes y Puente Tanando que pertenece al Consejo Comunitario Mayor de Comopoca. Y la estructura es la misma de los consejos locales, todo regido por el reglamento interno que está compuesto por 2 temas fundamentales, control territorial y control social.

Tabla 71. Consejos comunitarios, áreas y porcentaje del territorio

Organización	Área total del título colectivo (ha)	Área del territorio municipal adjudicada (ha)	% territorio colectivo respecto al área municipal	Resolución y fecha del Título
Consejos comunitarios de comunidades negras (4)				
Cocomacia ⁴⁵ (38 CCL): La Equis, La Troje, Munguirri,	722.510,00	244.695,97	69,72%	No. 04566

⁴³ COCOMACIA 2020. Documento entregado a la Coordinación de Etnias de la Alcaldía de Quibdó via correo electrónico con las observaciones del primer borrador del Plan de Desarrollo *Lo estamos haciendo posible Quibdó ciudad sostenible, 2020-2023*, que fue entregado al Consejo Territorial de Planeación el 28 de febrero de 2020.

⁴⁴ Granja Murillo, 2019.

⁴⁵ De acuerdo a la resolución del INCORA 04566 de 29 de diciembre de 1997, el área titulada a COCOMACIA es de 695.245 ha + 1.124 m². Sin embargo, en el Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental- POTA, formulado en el 2000, se llevaron a cabo mediciones en terreno a una escala 1:25.000 que determinaron un área de 722.510 ha + 9.000 m².

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Organización	Área total del título colectivo (ha)	Área del territorio municipal adjudicada (ha)	% territorio colectivo respecto al área municipal	Resolución y fecha del Título
Pacurita, Guadalupe, San Francisco de Icho, Tutunendo, Santo Domingo (Boca de Tanando), Boca de Nauritá, Boca de Nematá, Santa Lucia el Fuerte, San Rafael de Negua, San Joaquin, Las Brisas, San Antonio de Icho, Villa del Rosario, Alta Gracia, Bella Luz, Calahorra, Campo Bonito, El Jaguo, El tambo, Gitrado (Pueblo Nuevo), Guarando, Winandó, La Comunidad (la Playa), La Divisa, Puerto Aluma, San Pedro Claver (Mojaudó), Villa Nueva, Barranco, Calle Quibdó, Curiquidó, La Loma de Belén, Las Mercedes, Puldu, Sanceno, Tagachí.				29/12/1997
Guayabal	2.771,00	2.771,00	0,79%	No. 0051 del 21/07/2003
Cocomopoca (CCL Puente Tanando)		203,03	0,06%	No. 2425 del 19/09/2001
Casimiro	31,00	31,00	0,01%	No. 2429 del 1/12/2005

Fuente: COCOMACIA (2020)

En concordancia con las figuras de ordenamiento étnico territoriales en el municipio, que corresponden al 91,6%, la división política administrativa debería estar referida a resguardos y consejos comunitarios. Los resguardos reconocen como forma administrativa a la comunidad y los consejos comunitarios a las juntas directivas de los consejos comunitarios. Sin embargo,

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

el POT hace referencia a una división territorial a partir de corregimientos y veredas, desconociendo los topónimos que los pueblos étnicos han usado para delimitar y referenciar históricamente sus territorios.

En la formulación de los planes de ordenamiento territorial se debe reconocer que en un municipio existen distintas maneras de concebir y de ordenar el territorio. En Quibdó se distinguen formas de ordenar el territorio tanto de los pueblos indígenas como del pueblo negro que se manifiestan en los espacios de uso, los reglamentos internos, las medidas de control ambiental, el ejercicio de gobierno propio y la combinación de múltiples actividades económicas y de sustento como pesca, agricultura, cacería, carpintería, minería artesanal, entre otros aspectos, lo que se denomina poliaactividad; todo esto representando un sistema de ordenamiento del territorio, definido en una zonificación con un soporte ambiental y cultural que hace parte de la cosmovisión de los pueblos étnicos.

Por esta razón los ejercicios de Ordenamiento Territorial del municipio deben caracterizarse por un enfoque participativo que permita el dialogo entre las diversas visiones del territorio y su gestión, y ser incluyente de los enfoques de ordenamiento propios de las comunidades negras.

Es importante reconocer en la práctica, que las comunidades negras están reconocidas como sujeto colectivo de especial protección constitucional y que le asiste el derecho al territorio, a ejercer el derecho propio, participación, información, auto identificación, autodeterminación y a la consulta previa y el consentimiento previo, libre e informado.

Para el caso de COCOMACIA, mediante resolución 321 de agosto de 2015 del Ministerio del Interior "Por medio de la cual se acepta la solicitud de protección mediante la Ruta de Protección a los Derechos Territoriales de los Grupos Étnicos para el Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato "ACIA" en la Cuenca Media del Rio Atrato, en jurisdicción de los municipios de Quibdó, Bojayá, Medio Atrato y Atrato en el Departamento del Chocó y Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao en el Departamento de Antioquia. En cuanto al territorio existe un acuerdo general entre las organizaciones de comunidades negras en considerar que la apropiación y construcción cultural del territorio está sustentada en el flujo o recorridos

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



naturales (río y mar) y culturales (prácticas productivas, migraciones y retornos, etc.), dando lugar a la ecuación⁴⁶:

Las comunidades negras han desarrollado sistemas culturales complejos como resultado de distintos momentos históricos de ocupación de la región, y de relaciones particulares que han elaborado con la naturaleza y la diversidad de ecosistemas que los vinculan. Para las poblaciones que por centurias han habitado la región, el río Atrato es su territorio ancestral y el soporte básico de la vida material, social y simbólica, el cual ha sido reconocido por el Estado con derechos colectivos para los resguardos indígenas y territorios de comunidades negras. La noción de territorio para las poblaciones indígenas y negras incluye las lenguas, las costumbres, los ríos, las ciénagas, los bosques y los animales, los lugares sagrados, los cementerios, las tierras para cultivar y vivir, los espíritus y las autoridades tradicionales. (COCOMACIA, 2010; OIA, 2007, citado por COCOMACIA, 2016).

Superposición entre títulos colectivos de comunidades negras

El consejo comunitario de Casimiro realizó la primera solicitud de titulación colectiva de 922 ha en 1997, la cual fue inadmitida por la Gerencia Regional del Incora Chocó para verificar los límites del área de expansión urbana del municipio. Entre tanto, la mayor parte de dicha área fue titulada a Cocomacia, quien tramitó su título colectivo poco después. Actualmente, los dos consejos comunitarios se encuentran en proceso de concertación del área que Cocomacia cederá, mediante póliza de usufructo, al consejo comunitario de Casimiro⁴⁷.

Concejo Municipal de Quibdó

⁴⁶ El encuentro de Perico Negro, es un referente en cuanto a la construcción conceptual del territorio para los pueblos étnicos, indígenas y negro, en Colombia. En éste se discutieron temas como la pertinencia de políticas e instrumentos ambientales para el Pacífico a la luz de las percepciones de etnia, territorio y cultura de dichos pueblos. Se reunieron en Puerto Tejada Cauca, del 18-22 de junio de 1995 delegados de los pueblos indígenas: Orewa, Ories, Unipa, OIA; por los pueblos Negros: Proceso de Comunidades Negras (PCN) del Palenque Valle, Obapo, Acadesan, Acia, Ornepi, Asojumro, Acaba, Trabajemo, Fundepo, Funbichoco, PRN, Proceso de Comunidades Negra del Cauca – Cococauca, Odeincan, O.C.N, Cipasajuan; por las instituciones de gobierno: MinAmbiente, MinGobierno, CVC, Proyecto Biopacífico, DNP; por las organizaciones no gubernamentales: Ecofondo, Habla/Scribe, Fundación Universitaria, Colciencias Funlgudé, Cenipacífico, Fundación Darién, Fundación Farallones, Herencia Verde, Fundic, La Planada, Funderpha, Apsypra; por la academia: Universidad de Florida, Fundación Universitaria.

⁴⁷ Resolución No. 2429 del 01/12/2005 del INCODER.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Superposición entre títulos colectivos y el área de expansión urbana propuesta en el POT de Quibdó

Como se expuso anteriormente, el POT de Quibdó propone un área de expansión urbana de 11.929 ha. Sin embargo, 7.578 ha (63%) de ésta se superponen a los títulos colectivos de los cuatro consejos comunitarios que hay en el municipio.

Tabla 72. Superposición del área de expansión urbana de Quibdó con títulos colectivos

Consejo comunitario	Área de traslape (ha)
Cocomacia	6.275,5
Guayabal	762,0
Cocomópoca	518,6
Casimiro	22,8
Total	7.578,9

Fuente: SIG-OT, 2012. Territorios colectivos de comunidades negras 1:500.000

Esta superposición tiene implicaciones importantes para las comunidades negras asentadas en dichos territorios, pues se modifican los usos ancestrales del suelo y se ve limitado su derecho de planeación y gestión dentro del título colectivo. Un ejemplo claro es el del consejo comunitario de Casimiro, para el cual 73% de su territorio quedaría dentro del área de expansión urbana. La llegada de población en situación de desplazamiento a Quibdó ha dado lugar a la creación de varios asentamientos informales dentro de su área de influencia, ocasionando superpoblación, incapacidad de la infraestructura educativa y en salud para atender a todos los habitantes, realización de actividades no permitidas como la cacería por parte de foráneos, hurto de cultivos, y la creación de otras figuras organizativas como las juntas de acción comunal.

Perfil demográfico de los Consejos

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Los censos poblacionales entregados a la Coordinación de etnias e la Alcaldía de QUIBDÓ, por parte de los representantes de los Consejos Comunitarios de COCOMACIA (parte de Quibdó) y Guayabal, muestran una población total de 10.578 personas y 2.860 familias. La información censal del consejo comunitario de Casimiro no fue entregada por lo que no pudo utilizarse en este aparte. De esto puede inferirse que en promedio una familia es de 3,6 integrantes, mientras que frente al censo poblacional de familias indígenas del municipio está alrededor de 4,2⁴⁸.

De acuerdo con la información entregada por los Consejos Comunitarios, evidencian una falta de consenso entre los datos provenientes de las distintas fuentes. También manifiestan que "Asimismo, hay un gran vacío respecto a la distribución étnica de la población, pues la única información encontrada está desactualizada. Esto afecta negativamente el porvenir de las comunidades negras e indígenas, ya que es este dato *oficial* el asumido por otras instituciones encargadas de llevar a cabo procesos de planeación y ordenamiento, además de ser la base sobre la cual se calcula el porcentaje de presupuesto que se le asigna desde el Sistema General de Participación" ⁴⁹.

En ese sentido, manifiestan la necesidad de mejor y mayor articulación de la institucionalidad pública y las organizaciones étnico-territoriales, ya que estas últimas actualizan de manera permanente la información poblacional. Así mismo manifiestan la necesidad de

Nota: Los valores del censo de los consejos comunitarios que se presenta en este documento requieren un trabajo de validación y actualización; por lo que deberán incluir metas y asignación de recursos para el fortalecimiento de estos mediante la actualización o Construcción e implementación de los Planes de etnodesarrollo.

Tabla 73. Población negra de COCOMACIA en el municipio de Quibdó.

Consejo comunitario local ⁶⁰	No. Familias	Población
Boca de Nauritá	15	59
Boca de Nemotá	30	120
Cabí (Guadalupe)	58	178
El Fuerte	21	101

⁴⁸ DANE (2018).

⁴⁹ COCOMACIA. 2020.

⁶⁰ En la organización territorial del DANE, estos centros poblados son llamados veredas y parte de la reivindicación étnico-territorial de Cocomacia y sus instancias organizativas es que sean renombrados por las entidades del estado como consejos comunitarios locales.





República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

[Firma manuscrita]
Quibdó - Chocó

La Equis	10	40
La Troje	23	97
Motoldó	32	145
Munguirrí	6	33
Pacurita	73	304
San Antonio de Ichó	28	156
San Francisco de Ichó	92	461
San Joaquín	57	220
San Rafael de Neguá	56	231
Santo Domingo (Boca de Tanando)	116	349
Tutunendo	363	1.446
Villa del Rosario	41	100
Alta Gracia	30	104
Bella Luz	49	101
Calahorra	67	317
Campobonito	43	108
El Jaguo	61	214
El Tambo	45	101
Gitradó (Pueblo Nuevo)	230	758
Guarandó	90	354
Winandó	123	549
La Comunidad (La Playa)	105	295
La Divisa	20	72
Puerto Aluma	10	58
San Pedro Claver (Mojaudó)	140	381
Villa Nueva	51	173
Barranco	57	287
Calle Quibdó	57	261
Curiquidó	22	88
La Loma de Belén	31	98
Las Mercedes	77	201
Paina	6	26
Purdú	44	210
Sanceno	57	103
Tagachí	275	1.032
	2.711	9.931

Fuente: COCOMACIA, 2013.

Tabla 74. Población negra del Consejo Comunitario de Casimiro en el municipio de Quibdó.

Comunidad	Población	Familias	Viviendas
CC Casimiro			

Fuente: Resolución No. 2429 de 2005

Tabla 75. Población negra del Consejo Comunitario de Guayabal en el municipio de Quibdó.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Comunidad	Población	Familias	Viviendas
CC Guayabal	647	149	180

Fuente: Consejo comunitario de Guayabal, 2015.

Autonomía y Gobierno Propio

Para el caso de COCOMACIA Según certificación expedida por la oficina de Etnias de la Alcaldía de Quibdó indica que, organizativamente está conformada por; una Asamblea General que es la máxima autoridad, el Comité Disciplinario que es el Órgano de Control, el representante legal, la junta directiva, compuesta por un representante de las 9 zonas, 9 comités zonales que son enlace entre la junta directiva y las comunidades, y las asambleas zonales que son reuniones internas entre comunidades de la zona. Asimismo, se trabaja alrededor de 9 áreas definidas de trabajo: área productiva, territorial, Etno salud, Etno educación, recreación y deporte, de género, comunicación (...)⁵¹.

Plan de etnodesarrollo

En la actualidad, COCOMACIA es el único Consejo en el municipio de Quibdó que cuenta con un Plan Estratégico que contiene los lineamientos para ejercer la gestión del territorio y adicionalmente proveer soluciones o respuesta a las problemáticas de sus comunidades. Dentro de los objetivos de este plan se encuentran la defensa del territorio y los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

“Es de anotar que el Plan de Etnodesarrollo ha servido de base para realizar una contextualización acertada y más aterrizada a la realidad existente en el municipio de Quibdó, debido a que, este se sustenta de la información vivencial, cotidiana y directamente suministrada por las comunidades, lo que permite tener una visión más de abajo hacia arriba de lo que sucede en Quibdó (Córdoba, 2019). Esto se evidencia tanto en el Plan de Desarrollo 2012-2015 y 2016-2019 en el que se identifican aportes realizados por COCOMACIA e insumos tomados de su plan de Etnodesarrollo y Estratégico”⁵².

Para el presente Plan de desarrollo se recibió por parte de la Administración municipal la retroalimentación a la primera versión borrador que se entregó el 28 de febrero de 2020 al Consejo Territorial de Planeación, por parte de COCOMACIA y se concertaron sesiones técnicas con las diferentes secretarías para analizar y armonizar propuestas de los Consejos

⁵¹ Granja Murillo, 2019. Pg. 31

⁵² Ibíd.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Comunitarios realizadas a través de sus representantes para el plan de desarrollo Lo estamos haciendo posible Quibdó ciudad sostenible 2020-2023.

Salud

No obstante, el contexto sociocultural y biogeográfico de la región implican políticas de salud que sincronicen el saber ancestral en la que intervienen yerbateros, parteras y sabedores ancestrales que por generaciones han aportado al mantenimiento de la salud en el área rural del municipio. También es de destacar que este saber ancestral al igual que la salud en lo rural se encuentra en serios problemas derivados de nuevas prácticas, tales como minería que drena sus tóxicos a los cauces de los ríos y quebradas, cultivos ilícitos con el control y erradicación que acarrea, también la proliferación de residuos sólidos los cuales, igualmente, terminan en las fuentes de agua y algunas epidemias modernas que llegan al País. Por tal motivo se requiere adoptar o implementar un modelo de articulación entre el sistema de medicina ancestral y el sistema de salud occidental acompañado de un modelo de centros nodales de atención primaria en salud con el fin de aportar al mejoramiento del nivel de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Quibdó (POTA – COCOMACIA, 2016).

Como se afirmó en los párrafos precedentes, el desarrollo centrado en lo humano parte de una concepción multidimensional del proceso, donde la salud resulta un eje clave que promueve la generación de capacidades y competencias del individuo para una vida saludable. En este caso para promover el desarrollo territorial de Quibdó, se propone implementar una gestión territorial conjunta que permita la movilización de voluntades de los actores políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y la calidad de vida de la población. Esto se alcanzará a través del empoderamiento de la población y de los actores comunitarios para participar en la toma de decisiones, así como del diseño de políticas orientadas a mejorar la prestación de los servicios de salud y el fortalecimiento de la medicina tradicional

Esto demuestra que de los recursos del Sistema General de Participaciones el mayor porcentaje se invierte en salud, seguido del propósito general, y la educación; al tiempo que la menor inversión se hace a primera infancia. Sin embargo, en los talleres de diagnóstico territorial tanto con las comunidades indígenas como las negras se encontró que los servicios de salud son de mala calidad en el municipio no responde a la inversión que hace el municipio.

Se requiere mejoramiento y dotación de centros y puestos de salud en las comunidades rurales,

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Educación

En el municipio en su parte rural existe Institución Comunitaria Etnoeducativa del Medio Atrato (ICEMA) con dos sedes (Calahorra y Tagachí). Las cuales ha venido apoyando el proceso de fortalecimiento etnoeducativo de las comunidades negras e indígena como una estrategia de empoderamiento cultural y de resistencia en el territorio (COCOMACIA, 2016).

Conectividad

De acuerdo a la información suministrada por las comunidades étnicas en encuentros zonales y asambleas, el servicio de telefonía es prestado a través de las empresas CLARO, MOVISTAR y TIGO, servicio que en la zona rural presenta deficiencia, porque en la mayoría de las zonas es nula o deficiente la cobertura.

Infraestructura para el desarrollo

mejores prácticas en cooperación Internacional (Ser referente a nivel nacional)

La nueva forma de producir, está orientada a lograr un trascendental cambio de paradigma en las relaciones productivas con la inclusión y armonización de la producción ancestral y la occidental, la sustentabilidad, la protección y el triunfo económico de la biodiversidad; para aprovechar ese potencial de territorio se requiere nuevas formas de transportar la producción mediante la construcción de vías carretables que abaraten los costos de transporte en el proceso de comercialización; como es el caso de las 20 comunidades del río munguidó que representan la expensa agrícola del municipio de Quibdó

Territorialidad

En la formulación de los planes de ordenamiento territorial se debe reconocer que en un municipio existen distintas maneras de concebir y de ordenar el territorio. En Quibdó se distinguen formas de ordenar el territorio tanto de los pueblos indígenas como del pueblo negro que se manifiestan en los espacios de uso, los reglamentos internos, las medidas de control ambiental, el ejercicio de gobierno propio y la combinación de múltiples actividades económicas y de sustento como pesca, agricultura, cacería, carpintería, minería artesanal, entre otros aspectos, lo que se denomina poliactividad; todo esto representando un sistema de ordenamiento del territorio, definido en una zonificación con un soporte ambiental y cultural que hace parte de la cosmovisión de los pueblos étnicos.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Para garantizar el ejercicio del derecho a la autonomía de los pueblos étnicos en sus territorios es necesario que la administración municipal reconozca las diferentes figuras de gobierno y ordenamiento en su interior, lo que se conoce como un enfoque diferencial étnico, mediante la construcción conjunta de instrumentos de planificación y ordenación del territorio. A continuación, se presenta el enfoque de ordenamiento del territorio que tienen los resguardos indígenas y los consejos comunitarios en el municipio de Quibdó.

Ordenamiento en los territorios indígenas del pueblo Embera.

Los Embera representan para Colombia uno de los principales pueblos indígenas, dado el número de habitantes y la pervivencia de su cultura ancestral y su lengua. En el pueblo Embera se distinguen varios grupos, diferenciados por sus características lingüísticas y de adaptación al entorno natural: los Dóbida (Embera de río), Eyábida (Embera de montaña o Katíos), Chamí (originarios de San Antonio de Chamí en Risaralda) y Eperara siapidara (asentados en el Pacífico al sur de Buenaventura) (Ministerio del Interior y Asorewa, 2013).

Para los pueblos Embera, el territorio es integral, pues en él se concreta la estrecha relación entre la cultura y medio ambiente. Según el Plan de Vida de la OREWA (2000, p. 6):

El territorio para las comunidades indígenas es la vida, en ella desarrollamos las prácticas tradicionales de producción; cuando hablamos de territorio para nosotros es la lengua, las costumbres, las creencias que tenemos, las autoridades tradicionales, la tradición oral, los cuentos y la historia. Para nosotros los árboles, los animales, y todo lo que hay en la naturaleza tienen espíritus, que nos han ayudado a tener fuerza; ellos cantan, gritan, hoy ellos están tristes, botando lágrimas por la explotación que se hace de los recursos naturales y la violencia que ha llegado a nuestras comunidades.

De acuerdo con el mismo documento, los pueblos indígenas han dividido el territorio tomando como criterio la agrupación de zonas que tienen características similares. Este ejercicio de zonificación les ha permitido aprovechar, pero también cuidar mejor de los recursos naturales al reconocer y valorar las particularidades de cada lugar. Dicha gestión ambiental del territorio se ha dado a partir de creencias y prácticas culturales que guardan estrecha relación con los siguientes elementos:

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Los lugares sagrados, por ejemplo, los cementerios, donde están sepultados los ancestros
- El lugar de nacimiento identificado a partir de la práctica de enterramiento del cordón umbilical y la placenta por parte de las madres en las fincas, que da un elemento de posesión de las parcelas familiares
- Los lugares inaccesibles del territorio, como abismos o montañas, donde el médico tradicional dispone de una población de jais o espíritus.

A su vez esta concepción de territorio contiene otros dos conceptos claves:

- La territorialidad (Akû êrbâita) es la autonomía que se tiene frente al territorio para la protección, la defensa de la madre tierra, la lengua, la cultura y la unidad como pueblos indígenas.
- El ordenamiento (Dâûcha oita) es la participación integral y activa en la toma de decisiones, es la base del plan de vida, se ordena la vida en función de la madre tierra, puesto que "la Madre tierra ya está ordenada".

Si bien, la figura de resguardo ha sido el principal referente territorial de los pueblos indígenas en el ordenamiento territorial nacional, es necesario considerar que el territorio Embera no se reduce a un espacio físico o al área titulada. Los Embera transitan por espacios adyacentes al resguardo al ser pueblos originarios con patrones ancestrales de alta movilidad. Sin embargo, a causa de la colonización por otros grupos humanos, proyectos extractivos, conflicto armado, destierro o por imprecisiones de las entidades de gobierno al momento de interpretar las áreas solicitadas para titulación, se han visto obligados a confinarse en áreas más pequeñas y a separarse de espacios con importancia en la cacería, la recolección de productos del bosque, la espiritualidad y la medicina tradicional.

Concejo Municipal de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Consejo Comunitario Mayor de Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA)53

Es necesario mencionar que las comunidades negras están reconocidas como sujeto colectivo de especial protección constitucional y que le asiste el derecho al territorio, a ejercer el derecho propio, participación, información, auto identificación, autodeterminación y a la consulta previa y el consentimiento previo, libre e informado. Así mismo, mediante resolución 321 de agosto de 2015 del Ministerio del Interior "Por medio de la cual se acepta la solicitud de protección mediante la Ruta de Protección a los Derechos Territoriales de los Grupos Étnicos para el Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato "ACIA" en la Cuenca Media del Río Atrato, en jurisdicción de los municipios de Quibdó, Bojayá, Medio Atrato y Atrato en el Departamento del Chocó y Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao en el Departamento de Antioquia.

En cuanto al territorio existe un acuerdo general entre las organizaciones de comunidades negras en considerar que la apropiación y construcción cultural del territorio está sustentada en el flujo o recorridos naturales (río y mar) y culturales (prácticas productivas, migraciones y retornos, etc.), dando lugar a la ecuación54:

Biodiversidad = territorio + cultura

Las comunidades negras han desarrollado sistemas culturales complejos como resultado de distintos momentos históricos de ocupación de la región, y de relaciones particulares que han elaborado con la naturaleza y la diversidad de ecosistemas que los vinculan. Para las poblaciones que por centurias han habitado la región, el río Atrato es su territorio ancestral y el soporte básico de la vida material, social y simbólica, el cual ha sido reconocido por el Estado

Concejo de Quibdó

⁵³ La información de este título es tomada del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental del Consejo Comunitario Mayor Asociación Campesina Integral del Atrato (POTA). 2016-2027.

⁵⁴ El encuentro de Perico Negro, es un referente en cuanto a la construcción conceptual del territorio para los pueblos étnicos, indígenas y negro, en Colombia. En éste se discutieron temas como la pertinencia de políticas e instrumentos ambientales para el Pacífico a la luz de las percepciones de etnia, territorio y cultura de dichos pueblos. Se reunieron en Puerto Tejada Cauca, del 18-22 de junio de 1995 delegados de los pueblos indígenas: Orewa, Ories, Unipa, OIA; por los pueblos Negros: Proceso de Comunidades Negras (PCN) del Palenque Valle, Obapo, Acadesan, Acia, Ornepi, Asojumro, Acaba, Trabajemo, Fundepo, Funbichoco, PRN, Proceso de Comunidades Negra del Cauca – Cococauca, Odeincan, O.C.N, Cipasajuan; por las instituciones de gobierno: MinAmbiente, MinGobierno, CVC, Proyecto Biopacífico, DNP; por las organizaciones no gubernamentales: Ecofondo, Habla/Scribe, Fundación Universitaria, Colciencias Funigudé, Cenipacífico, Fundación Darién, Fundación Farallones, Herencia Verde, Fundic, La Planada, Funderpha, Apsypra; por la academia: Universidad de Florida, Fundación Universitaria...

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



con derechos colectivos para los resguardos indígenas y territorios de comunidades negras. La noción de territorio para las poblaciones indígenas y negras incluye las lenguas, las costumbres, los ríos, las ciénagas, los bosques y los animales, los lugares sagrados, los cementerios, las tierras para cultivar y vivir, los espíritus y las autoridades tradicionales. (COCOMACIA, 2010; OIA, 2007, citado por COCOMACIA, 2016).

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

A continuación, se presentan las principales problemáticas expuestas por las autoridades de COCOMACIA remitidas a través de la Coordinación de etnias de la Alcaldía para ser discutidas en el marco de la formulación del plan de desarrollo *Lo estamos haciendo posible Quibdó ciudad sostenible 2020-20203*.

Ejercicio de gobernanza y de fortalecimiento de su gobierno propio

Los territorios de las comunidades negras se encuentran con muchas dificultades para el proceso de gobernabilidad como:

La explotación inadecuada de los recursos naturales entre ellas la actividad minera y los conflictos sociales entre otros. Estos territorios se encuentran influenciados por intereses económicos de personas e instituciones que a pesar del mandato que les otorga la ley los consejos comunitarios actúan en un contexto de alta conflictividad donde convergen actores armados legales e ilegales, cultivos ilícitos, proyectos de explotación que ven solo recursos naturales o lugares estratégicos para la guerra e impiden la administración y gobernabilidad de los consejos comunitarios en su territorio.

Relacionamiento con la administración municipal

Los consejos comunitarios del municipio de Quibdó han tenido con las administraciones municipales buenas relaciones, pero sus acciones de fortalecimiento han dependido de la relación de amistad con el alcalde de turno y no con la misionalidad de la institución y la responsabilidad que se debe tener las administraciones con todos los ciudadanos ya sea urbano o rural.

Muchos alcaldes no han visto a los consejos comunitarios como sus aliados sino como sus rivales. Porque no se entiende el mandato constitucional de la ley 70 de 1993 y los autos las sentencias de la honorable corte constitucional a favor de las comunidades y mucho menos el

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



proceso de la consulta previa enmarcada en el artículo 6° del convenio 169 de la OIT demás normas concordantes.

Problemas de seguridad, actores armados, economías ilegales

Este es uno de los mayores problemas de los consejos comunitario el conflicto armado, los cultivos ilícitos y el mal uso en el aprovechamiento de los recursos naturales

Problemas de minas antipersona

Si hay dificultades porque se cree que hay minas sembradas en nuestro territorio

Reclutamiento infantil

De reclutamiento no tenemos información

Violencia de género o intrafamiliar

El tema de violencia de género en los consejos comunitario es constante en muchas comunidades solo que no hay las denuncias correspondientes por miedo a represalias.

IDENTIDAD E INTEGRIDAD CULTURAL

Salud

La salud en los consejos comunitarios es precaria plantas físicas, en mal estado donde existen enfermeras sin medicamentos y dotación ineficientes y poco proceso de prevención por partes de las EPS alas que pertenecen las personas afiliadas transporte ineficientes inexistente.

Autonomía alimentaria

Aunque las comunidades han vivido de la subsistencia el conflicto armado ha generado mucha deficiencia en este aspecto por el proceso de desplazamiento que han tenido las comunidades y se necesita reactivación de la parte productiva agrícola y pecuaria con incentivos para las familias por parte del municipio.

Acceso agua potable, alcantarillado y saneamiento básico

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El 90% de las comunidades no cuenta con agua de acueducto ni alcantarillado ni mucho menos un sistema de recolección de desechos sólidos

Energía y gas energía

El 95% de los consejos comunitarios del municipio cuentan con energía eléctrica pero no hay soluciones de gas

Conectividad internet

Las comunidades rurales no cuentan con conectividad a internet ni siquiera los centros educativos porque levantaron los quioscos vive digital tampoco existe telefonía ni compartel.

Desarrollo cultural, expresiones de identidad

La cultura la entendemos como las distintas formas de relacionarnos social, artística productividad para ello tenemos como prioridad a fortalecer las diferentes fiestas patronales existentes en los consejos comunitarios fortalecer los eventos deportivos de los consejos comunitarios y apoyo a las médicas tradicionales de las comunidades como parteras, curanderos y rezanderos para que no se pierdan las tradiciones propias de los consejos comunitarios.

TERRITORIALIDAD

En materia productiva

Las dinámicas productivas se han venido perdiendo por el proceso de desplazamiento que vivieron los consejos comunitarios y es importante incentivar a las familias para potenciar la actividad productiva en las comunidades rurales del municipio.

Las comunidades del municipio de Quibdó se caracterizan por el manejo de la agricultura siembra de plátano frutales arroz, maíz, yuca, piña etc.

Cría de especies menores, la minería, la pesca y el aprovechamiento forestal.

Ordenamiento interno vivienda

Las comunidades carecen de vivienda digna la mayoría de las familias necesitan mejorar sus viviendas para ello es necesario que la administración municipal apoye a los consejos comunitarios con planes de vivienda rural con las características propias de la familia extensa.

Estado de las vías de acceso y de conexión al interior de los consejos

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Las vías acuáticas necesitan limpiezas como la cuenca del río Neguá, y Munguidó y el mantenimiento de las vías carretables como la de guayabal, tanando, San Francisco de Icho y terminación de la vía a Pacurita.

La construcción de una vía carretable a las comunidades del río munguidó. y una vía carretable de guayabal a la comunidad de San Rafael de Neguá Río Neguá.

Se requiere la construcción de un puente en la comunidad de Guarandó.

- **Temas ambientales o de manejo de recursos**
- **Explicar las principales problemáticas y necesidades frente contaminación**

En cuanto a contaminación es importante el estudio a las cuencas mineras del río Cabi y el río Neguá por el proceso de la minería y la utilización del mercurio en la limpieza de los metales, aunque este último está prohibido el uso en el territorio de Cocomacia.

Se requiere la construcción del jardín botánico de la Ciénega de Jotaudó que lidera el profesor Enrique Rentería

La gestión de riesgo

En gestión de riesgo necesitamos la reubicación de varias casas en la comunidad de Winandó, el Jaguo y el monitoreo permanente por las constantes inundaciones y deslizamiento que se dan en las comunidades por los fenómenos naturales.

1.7.3 QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENADA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Este eje estratégico abarca el desarrollo de Quibdó como una ciudad con el equipamiento y espacio público óptimo para el desarrollo de la vida de todos los Quibdosesños, garantizando entornos seguros para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas de la población y abriendo espacios en los cuales los habitantes se apropien de su territorio, con acciones participativas y de convivencia.

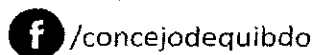
CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Objetivo.

Garantiza la participación de los quibdoseños en la construcción de la cosmovisión de la CIUDAD de QUIBDÓ.

1.7.3.1 QUIBDÓ ORDENADA

Quibdó es un municipio que cuenta con una extensión de 3075 Km² y una población de 129.237 Habitantes según el censo de 2018, el 89,9% de la población del municipio se asienta en zona urbana, lo que implica que la mayor parte de las actividades sociales, económicas y culturales se desarrollan en la zona urbana, es por este motivo que se identifica los siguientes factores directos e indirectos que se relacionan con el ordenamiento territorial para el desarrollo de la vida y bienestar de los pobladores.

Vivienda: En la ciudad de Quibdó según la cifras y proyecciones de la Secretaria de Planeación municipal el déficit cuantitativo de vivienda es de aproximadamente de 2.400 viviendas, además en 2005 según cifras del censo realizado por el DANE, el déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 83,1%, por otra parte en el censo del 2018 se censaron un total de 36.380 familias en un total de 35.071 viviendas, podemos considerar que el sector vivienda en Quibdó la principal problemática es la calidad de las viviendas las cuales no tienen las condiciones de calidad más óptimas para su plena habitabilidad; a lo largo de las administraciones uno de los proyectos más importantes en el sector de vivienda fue la construcción y entrega de 1.500 unidades habitacionales en el 2016, lo que hoy se conoce como la ciudadela MIA.

Espacio Público: En el POT de Quibdó se define el espacio público como "la estructura territorial y del sistema estructurante del territorio. Entiéndase por espacio público al conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas", esto quiere decir que para entender el espacio público debemos tener en la cantidad de habitantes del municipio y la cantidad de mobiliario existente.

El espacio público efectivo por habitantes en Quibdó no se ha identificado puesto que no se han adelantado estudios que dé cuenta de la relación entre la población de Quibdó y el disfrute del espacio público existente, desde el Plan de Acción de FINDETER del 2015 se

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



ha dado a conocer esta deficiencia de información, por lo cual desde la administración se ha logrado identificar por medio de jornadas y visitas a los principales puntos críticos de espacio público, que es evidente una problemática en cuanto al déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público existente, tales como las zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, lo cual hace difícil que los habitantes tengan espacios de esparcimiento de calidad.

Los principales espacios de esparcimiento de Quibdó no se le ha realizado ninguna intervención tales como arborizaciones para que produzca sombra, o algún mejoramiento de las zonas verdes, tampoco se ha instalado o mejorado mobiliario con el cual la población pueda desarrollar diferentes actividades.

1.7.3.2 QUIBDÓ SEGURA, CON JUSTICIA Y CONVIVENCIA

La seguridad es un pilar importante en la consecución de una cultura de ciudad en Quibdó, la alcaldía se preocupa por brindar y garantizar los servicios de justicia y resolución de conflictos para la generación buena convivencia para todos.

Sistema Penitenciario y Carcelario: El municipio de Quibdó y la región Atrato, pacífico y norte del departamento, cuenta con un Centro penitenciario y carcelario, la cárcel Anayanci, la cual fue construida con capacidad para albergar a 250 personas procesadas por el sistema penal; en la actualidad estas instalaciones tienen una súper población que se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 76. Población privada de la libertad

CAPACIDAD	POBLACION DE INTERNOS ACTUAL	SINDICADOS	CONDENADOS
250	637	380	257

Fuente. CPC ANAYANCI QUIBDÓ

De esta población, 620 corresponden al sexo masculino y 17 al sexo femenino.

Muchos de los delitos que ocurren en la ciudad tales como homicidios, extorsión, microtráfico, entre otros, son coordinados desde el interior del centro penitenciario y carcelario en donde se

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



encuentran recluidos cabecillas de diferentes estructuras criminales; esto, pese a los operativos de registros y control realizados por la Policía Nacional, así como el traslado de ciertos cabecillas a otros centros carcelarios del país.

La superpoblación de la cárcel ha generado muchas dificultades para el control de la misma y la atención a los internos, se presentan muchos problemas de convivencia al interior entre los presos, dificultad para acomodarlos en los pequeños patios y celdas que hay al interior; esto aunado al escaso pie de fuerza con que cuenta el establecimiento para el control de los internos, el cual, es deficiente para realizar con eficacia y efectividad las acciones de seguridad y control del centro penitenciario y carcelario.

Tabla 77. Funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en Quibdó

DRAGONEANTES	SUBOFICIALES	OFICIALES	AUXILIARES
40	01	01	05

Fuente. CPC ANAYANCI QUIBDÓ

También presentan las instalaciones del centro penitenciario y carcelario, dificultades con la infraestructura de servicios públicos tales como el agua, ya que se tiene que proveer de este elemento a través de carrotanques, igualmente, se hace necesario el mejoramiento de la parte administrativa, jornadas de fumigación y desratización.

Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes: En la actualidad el Centro De Atención Especializada - CAE, ubicado en el Kilómetro 7 en la vía Quibdó -Atrato, alberga cuarenta y siete (47) adolescentes todos del sexo masculino por diferentes delitos; la infraestructura del CAE requiere algunos refuerzos en las medidas de seguridad tales como Arreglo de reflectores de luz perimetral, Mantenimiento y arreglo de tuberías, Arreglo y mantenimiento de baterías sanitarias, Pintura blanca; de la misma manera, para mejorar las condiciones de mantenimiento de los internos, se requiere reforzar la logística del Centro Especializado en las siguientes áreas: colchonetas, almohadas, ventiladores, sábanas, lavadora industrial, implementos de música, etc.





Casa de Justicia: Quibdó cuenta con una (1) casa de justicia ubicada en el barrio Huapango en la zona norte del municipio, la cual requiere algunas adecuaciones locativas para mejorar las condiciones de la prestación del servicio a la ciudadanía.

Control del uso del espacio público: El espacio público lo ha venido tratando la administración municipal a través de un operador, realizando las acciones de sensibilización a vendedores ambulantes y estacionarios al igual que los operativos de recuperación del espacio público; se implementará un plan de recuperación del espacio público en el cual interactuará, las secretarías de gobierno, planeación, movilidad, inclusión social, y tendrá un enfoque de cultura ciudadana, se tiene un censo de los vendedores ambulantes y estacionarios que ocupan las calles de Quibdó y la plaza de mercado.

En la plaza de mercado del municipio se cuenta con la siguiente cantidad de puestos de trabajo:

Tabla 78. Distribución plaza de mercado municipal

PUESTOS 1er PISO	PUESTOS 2do PISO	PUESTOS EN EL ANDÉN
20	62	250 vendedores informales

Fuente: Administración Plaza de mercado de Quibdó.

Sobre el ande de la plaza de mercado se encuentran 250 vendedores informales, entre los cuales se incluyen actividades como: restaurantes, ventas de plátanos, verduras y pescados para un total de 334 puestos.

Personas en proceso de reincorporación a la vida civil: En el municipio de Quibdó, contamos con una población de excombatientes de las FARC que se acogieron al proceso de paz del anterior presidente de la república, 76 excombatientes, los cuales tienen como asentamiento los barrios Reposo 1,2 y 2 de mayo de la zona Norte del municipio.

A la fecha, se han presentado 4 homicidios y 01 herido por arma de fuego a excombatientes de las Farc en modalidad sicariato, estos casos, se encuentran en investigación por parte de los organismos de policía judicial de la policía nacional y de la Fiscalía General de la Nación

Cámaras De vigilancia del Sistema Integrado De Emergencia Y Seguridad – Sies: El municipio de Quibdó, cuenta en la actualidad con 207 cámaras de vigilancia del SIES cuyo centro de control se encuentra en las Instalaciones del Comando de Policía Chocó, y cuyo objetivo es el fortalecer las capacidades de la Policía Nacional en la lucha contra la

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



[Firma manuscrita]
 Quibdó - Chocó

criminalidad; de estas 207 cámaras de vigilancia, 15 de ellas se encuentran fuera de servicio y son obsoletas, y se hace necesario ampliar el número de cámaras en 150 más para cubrir otros sectores estratégicos del municipio.

Política Pública Municipal De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Acciones De Paz Municipio De Quibdó 2020-2030: El plan de gobierno del entonces candidato y hoy alcalde municipal Martin Emilio Sánchez, denominado ¡Si es posible! "Quibdó ciudad sostenible 2020-2023" base del Plan Municipal de Desarrollo en construcción, considera dentro de una de las líneas programáticas el tema de la seguridad y convivencia ciudadana, planteando la necesidad de la formulación e implementación de una política pública de seguridad y convivencia para Quibdó, que en armonía con las otras políticas públicas referidas en los pilares de esta misma propuesta de gobierno, permita direccionar esfuerzos para hacer de Quibdó la ciudad segura que todos soñamos, con ciudadanos que convivan y sean capaces de generar una cultura de paz, reconciliación y acciones positivas desde el hacer como ciudadanos.

Algunos de los aspectos contemplados en la Política Publica de Seguridad y Convivencia serán:

Tabla 79. Aspectos de interés en la Política Pública de Seguridad y Convivencia

ASPECTOS

Formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia – pisc". (Creados a partir de la ley 62 de 1993).
Creación e implementación del centro de observación del delito en el municipio de Quibdó.
Creación de la secretaria u oficina de seguridad y convivencia ciudadana de la alcaldía de Quibdó.
Implementación de un programa de pacificación, reconciliación y acciones de paz con actores generadores de violencia en el municipio de Quibdó.
Construcción de subestaciones de policía en los sectores: ciudadela MIA, Uribe veles, cupé del municipio de Quibdó.

Fuente: Elaboración del proyecto

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Quibdó - Chocó

Criminalidad: El municipio de Quibdó siendo la ciudad capital del chocó, incide considerable y negativamente en la estadística criminal y contravencional, aportando más del 80% de la criminalidad que se produce en todo el departamento tal como se puede observar en los cuadros siguientes; esto, aunado a los altos índices de conflictividad en materia de convivencia ciudadana que se presentan en el municipio el cual tiene un registro de más de 95.000 víctimas procedentes de otros municipios y departamentos del país.

Tabla 80. Criminalidad departamental y municipal

AÑO	HOMICIDIO	CHOCÓ	QUIBDÓ		HURTO A MOTOCICLETAS	CHOCO	QUIBDÓ
2016		213	113			315	302
2017		229	93			326	300
2018		208	93			399	375
2019		216	90			425	402

AÑO	HURTO A PERSONAS	CHOCO	QUIBDÓ		LESIONES PERSONALES	CHOCO	QUIBDÓ
2016		817	669			719	392
2017		728	614			845	446
2018		597	473			641	314
2019		859	737			701	362

AÑO	HURTO A COMERCIO	CHOCÓ	QUIBDÓ		HURTO A RESIDENCIAS	CHOCÓ	QUIBDÓ
2016		0	0			200	155
2017		348	223			321	239
2018		343	200			248	146
2019		269	181			233	164

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



AÑO		CHOCÓ	QUIBDÓ			CHOCÓ	QUIBDÓ
2016	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	253	166		DELITOS SEXUALES	180	92
2017		239	105			196	89
2018		222	87			261	108
2019		239	123			216	96

FUENTE: <https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>

Lo anteriormente expuesto, pone en evidencia que el municipio de Quibdó en materia de seguridad y convivencia requiere un tratamiento especial para atender dichas problemáticas, incluyendo la designación para este municipio de un oficial de la Policía de mayor rango y autoridad que los comandantes de las especialidades de la policía del municipio (Sijin, Sipol, Gaula, Preci) que pueda articularlos en pro de la seguridad y convivencia de los quibdoseños, así como planificar con el señor alcalde el servicio de policía tal como lo dispone la ley 62 de 1993, ante lo cual, la Administración Municipal en cabeza del señor alcalde MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA y teniendo en cuenta la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se propone desarrollar los siguientes programas en el presente cuatrienio así:

Seguridad para la paz y la convivencia: Este programa está enfocado en atender las necesidades en materia de seguridad y convivencia de la población quibdoseña tanto del área urbana como de la rural, garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas así como el cumplimiento de los deberes ciudadanos mediante la organización del servicio de policía, la implementación de acciones efectivas para mejorar la percepción de seguridad, la reducción de los índices de criminalidad y el mejoramiento de las condiciones de convivencia ciudadana mediante acciones educativas e informativas a todo nivel.

1.7.3.3 QUIBDÓ CONSTRUYENDO CIUDAD

El principal objetivo de la Secretaría de Infraestructura es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Quibdó mediante el soporte técnico y normativo para el mejoramiento de su infraestructura física la cual permita el desarrollo de actividades tendientes

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



a resolver las necesidades de la población, sin embargo esto no ha podido ser cumplido a cabalidad y la problemática depende de varios factores, entre ellos, la falta de maquinaria y el clima adverso, no permiten que las vías mantengan en buen estado por lo que se obedece a una constante obstrucción de los obras de drenaje. Esto en parte justifica que la mayoría de obras en ejecución estén relacionadas con la construcción de todo tipo de vías y el mejoramiento de las allá existentes. Dado a las condiciones climáticas de la capital, constantemente nos enfrentamos a problemas de deslizamientos de tierras donde hay asentamientos de personas. La distribución urbanística de Quibdó no está realizada de forma programa y supervisada por la administración lo cual desencadena un sin número de problemas, entre ellos, que la comunidad construye en zonas donde no se es permitido.

Vías: Quibdó, requiere igualmente de mejor infraestructura para atender la demanda de transporte intermunicipal e interdepartamental. El municipio, cuenta con dos vías primarias a cargo del INVÍAS, que permiten la comunicación con el departamento de Antioquia y el eje cafetero. En la actualidad, ambas vías se encuentran en proceso de adecuación y pavimentación. De los 248,8 km de la vía Quibdó-Medellín (Antioquia), 189.1 km se encuentran ya pavimentos y 60 km en afirmado, para una longitud total de 246,3 km. La vía que conduce desde Quibdó a la zona del San Juan, específicamente hasta Novita, posee una longitud total de 100 km, de los cuales 54,61 km corresponden a vía primaria (tamo Quibdó – Las Ánimas) y los restantes 45,39 km, hacen parte de la red secundaria a cargo del Departamento, con diferentes tramos pavimentados y en afirmado en regular estado. Por su parte, las vías terciarias a cargo del INVÍAS en el municipio, suman en total 41,03 km (ver tabla 81) todas en afirmado y generalmente en mal estado.

La infraestructura vial urbana del municipio, está colapsada pues no corresponde al crecimiento de la ciudad y el parque automotor. El caos vehicular es alto, especialmente en las horas pico. Es urgente la construcción de vías de descongestión como la circunvalar proyectada para comunicar la zona norte con la sur (puente de Cabi), la cual eliminará sustancialmente la presión generada por los vehículos de carga al centro de la ciudad. El municipio de Quibdó, cuenta 110,2 km de mallá vial por cada 100.000 habitantes, lo cual parecerían ser suficiente; sin embargo, en su mayoría se encuentran en mal estado y presentan discontinuidad en la red, al tiempo que no cuenta con una jerarquización clara y carece de reglamentación, señalización, andenes y ciclo rutas.

Esto disminuye los flujos vehiculares, demorando los recorridos en el transporte de pasajeros y carga, lo cual afecta la productividad del municipio. A pesar de los significativos avances obtenidos en esta materia por la Administración Municipal anterior, solo el 32% de los 116,06

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



km de malla vial, se encuentra pavimentada. El deterioro presente de las vías, se explica porque muchas de ellas han sido construidas por la comunidad y luego se han ido consolidando con el uso; por lo tanto, no responden a una red planeada adecuadamente, ni a los nuevos desarrollos proyectados de vivienda y equipamientos.

De acuerdo con cifras del Municipio, el 70% de las vías no poseen andenes, ni un manejo adecuado de las aguas lluvias. El casco urbano, cuenta con solo 37,12 km de andenes por cada 100.000 habitantes y éstos se encuentran en su mayoría invadidos por ventas ambulantes. Este factor afecta directamente la seguridad vial del municipio, y aunque los casos de accidentalidad no parecen ser alarmantes en comparación con otras poblaciones, se ha ido convirtiendo en preocupación debido al bajo tránsito vehicular.

Tabla 81. Vías municipales

Indicador	Unidad medida	Magnitud	Año	Fuente de información	TEMA
Malla vial urbana	Km	116,6	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL
Malla vial urbana por cada cien mil habitantes	Km	110,2	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL
Malla vial urbana pavimentada	Porcentaje	32	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL
Malla vial con andenes	Porcentaje	30	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL
Malla vial urbana con anden por cada cien mil habitantes	Km	37,12	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL
Pavimento rígido vía urbana	Km	55,13	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Pavimento flexible vía urbana	Km	2,58	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL
Adoquín vía urbana	Km	0,22	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL
Afriamdo vía urbana	Km	142,74	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL
Puente Madera vía urbana	Km	3,45	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL
Vías terciarias	Km	33	2019	Secretaria Infraestructura	MALLA VIAL

Fuente: Elaboración del proyecto

La información consignada proviene del informe de la administración pasada y obedece a situaciones que no son positivas para la administración actual y presenta demasiados retos por resolver en materia de infraestructura, como los siguientes:

- Con el objetivo de captar más recursos para proyectos de infraestructura se debe invertir más en los recursos captados por el impuesto de la sobre tasa al combustible motor y al ACPM, también contemplar la necesidad de crear políticas para una mejor distribución de los recursos con el objetivo que la Secretaria de Infraestructura pueda tener más para contribuir al desarrollo de obras que beneficien a toda la comunidad.
- Es importante contemplar el desarrollo de obras por valorización, con el objetivo de mejorar la infraestructura y aumentar la calidad de vida de los habitantes.
- De igual forma en el desarrollo de las obras es importante crear el sentido de pertenencia de la ciudadanía con respecto a ella, ya que esto garantizara la apropiación y el cuidado de lo nuestro y ayudara a subir el índice de aceptación de la alcaldía.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

Quibdó - Chocó

Subsistema de transporte e infraestructura física:

Transporte Fluvial: La estructura regional de transporte está basada fundamentalmente en el modo fluvial, sobre el río Atrato, el cual corre de sur a norte hasta desembocar en el golfo de Urabá y el río San Juan, el cual corre de norte a sur hasta desembocar en el océano pacífico.

El río Atrato, principal vía navegable del Chocó, gracias al gran caudal de sus aguas; tiene 8 puertos, el principal de los cuales es Quibdó. Navegable durante todo el año, sirve de ruta al comercio de Antioquia y el puerto de Cartagena.

El río Atrato ha permitido la integración regional y cumple funciones de provisión de sustentos y comercio para un número importante de municipios del Chocó. El Estudio del Plan Maestro de Transporte - EPTM - del Ministerio de Transporte de julio de 1994, en su diagnóstico describe un deterioro continuo de las condiciones de navegación, la irracional deforestación de las cabeceras de los ríos, los aportes de sólidos en suspensión, el dragado insuficiente, la inexistencia general de mantenimiento, señalización y balizaje, y de la inadecuada infraestructura portuaria, han contribuido a la disminución de la importancia de los ríos en la movilización de carga y pasajeros.

El municipio de Quibdó cuenta con cuatro vías fluviales principales y siete vías fluviales transitables que alcanzan a cubrir el 98% de las poblaciones, las cuales, a su vez como parte del corredor natural de movilización del Atrato, se convierten en las principales vías de comunicación e intercambio.

Transporte terrestre:

Corredores Departamentales.

El plan vial del Chocó cuenta con un total aproximado de 619 km., de los cuales 350 están a cargo de la nación y 269 km., en mal estado a cargo de INVIAS.

Dentro de su estructura presenta en su esquema grandes corredores con disposición radial partiendo de Quibdó así:

Corredor Istmina – Quibdó – Medellín: cuenta con 275km desde Quibdó a Medellín y Quibdó – Istmina 74km para un total de 349 km. de los cuales 180 km. aproximadamente corresponden a Antioquia.

Constituye la principal vía por medio de la cual el Chocó se ha comunicado con el Departamento de Antioquia, que abastece los productos esenciales para el consumo de la población.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



a. Corredores Istmina –Tadó – Santa Cecilia – Pueblo Rico – Pereira: comunica al Chocó con el interior del país y mejora el intercambio comercial con otras poblaciones, facilitando la entrada de productos y servicios de todo tipo, lo cual se traduce en el abaratamiento del costo de vida.

b. Para la consolidación de este circuito ha sido de especial importancia la operación del puente de Yuto sobre el río Atrato en el municipio de Atrato.

De acuerdo con el diagnóstico del Plan de desarrollo departamental, la totalidad de la red vial construida carece de las especificaciones técnicas necesarias y requiere rectificación, ampliación, pavimentación y obras complementarias.

Corredores municipales.

La estructura vial de carreteras existentes en el municipio se compone de las siguientes vías;

a. Quibdó – Guayabal con una longitud de 10 km., la cual se encuentra en afirmado siendo transitable, a la vez sirve como base para la trocha que ha sido utilizada para llevar maquinaria a las explotaciones mineras de Concepción y Belén, localizadas entre los ríos Bebará y Bebaramá y han hecho uso de maquinaria pesada para su labor, la cual recorre la vía Quibdó – Guayabal – Neguá – Puné - Concepción.

b. Quibdó –La Troje–Tutunendo (Corredor Quibdó–Medellín), con una longitud de 15 km.

c. Quibdó – Pacurita, la cual se encuentra en afirmado sirviendo de conexión entre la cabecera municipal y la cuenca del río Cabí.

d. Quibdó – Pereira, Sirve de conexión con los municipios del Atrato, Cértegui, Río Quito, Istmina, Tadó, se encuentra en proceso de pavimentación, sirve de comunicación con el centro del país⁵⁵.

El crecimiento desordenado y la insuficiencia de dotación urbana agravan los problemas de movilidad lo que lleva a replantear la estrategia la cual debe iniciar con la construcción del Plan Maestro de Movilidad y de Movilidad Escolar acompañados de la Estrategia de Seguridad Vial así como el Estudio de tarifas de transporte Público, la implementación de un Sistema Estratégico de Transporte Público, definir corredores viales alternativos, la Organización de

⁵⁵ Perfil de Quibdó, Instituto Cisalva/Universidad del Valle, 2004

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Vendedores Ambulantes, la promoción de la cultura de seguridad vial, la respuesta oportuna ante los hechos viales y Desarrollar programas de fortalecimiento.

Movilidad: La Planeación de la seguridad vial en los territorios se plantea como la opción más viable para reducir los índices de siniestralidad vial que vienen aquejando a Colombia. En el año 2019, de acuerdo con las cifras preliminares del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) en las vías del país fallecieron 6.634 (p) personas (158 más que el año anterior) de los cuales 4.352 sucedieron en municipios y 2.282 en ciudades capitales. Así mismo se presentaron 34.485 lesionados en todo el país.

El Municipio de Quibdó, en materia de seguridad vial, ha presentado un comportamiento estable de fallecidos (15 en promedio) en los últimos 4 años, con un pico en el año 2018 (20 personas fallecidas). Para el caso de los lesionados, registrados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), se ha presentado una disminución del 36% en el mismo periodo de tiempo (2016 – 2019) pasando de 73 lesionados a 47.

Tabla 82. Muertes y accidentes de tránsito

INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	MAGNITUD	AÑO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TEMA
Promedio muertes accidentes de tránsito 2016-2019	Número	15	2019	Secretaría Movilidad	ACCIDENTES TRÁNSITO
Lesionados en accidentes de tránsito	Número	73	2016	Secretaría Movilidad	ACCIDENTES TRÁNSITO
Lesionados en accidentes de tránsito	Número	47	2019	Secretaría Movilidad	ACCIDENTES TRÁNSITO

Fuente: Elaboración del proyecto

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Con este panorama la Política Pública Territorial juega un papel definitivo en el mejoramiento de este fenómeno. Por tal razón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 388 de 1997, reglamentado por el Decreto 879 de 1998 los alcaldes son responsables del Desarrollo del territorio bajo su jurisdicción, incluyendo los relativos al señalamiento y localización de la infraestructura vial. En este sentido la Ley 769 de 2002 o Código Nacional de Tránsito Terrestre estableció que los Alcaldes Municipales son autoridad de tránsito: por lo que, deben intervenir en la movilidad de personas y cosas dentro de su jurisdicción, velar por su seguridad y la de las cosas en vías públicas y privadas abiertas al público y realizar las actuaciones de carácter regulatorio y sancionatorio, orientadas a la prevención y asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

Así mismo la ley 1503 de 2011 estableció que todos los Planes de desarrollo Territoriales deben incluir las líneas de la política pública a gestionar en cada entidad territorial. De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional acogió la Seguridad Vial como política de Estado, por lo cual formuló y adoptó el "Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011-2021" (Resolución 2273 de 2014 del Ministerio de Transporte) el cual orienta medidas concertadas e integrales en todo el territorio nacional y prioriza la formulación e implementación de políticas y acciones a nivel regional, departamental y municipal, con el objetivo de reducir las víctimas fatales y no fatales.

Después de observar esta radiografía de Quibdó, en muchas ocasiones la percepción de las mayorías de las personas es diferente a los datos que se registra a nivel nacional, según el RUNT en la secretaria de movilidad hay registrado 752 Automovil, 193 camioneta, 15 camperos, 29 microbús, 2 mini bus, 2 bus, 7 ambulancia, 2 recolector, 1 volqueta y las 4308 motocicletas, para un total de 5311 vehículos.

Tabla 83. Movilidad en salud municipal

INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	MAGNITUD	AÑO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TEMA
Automóviles registrados RUNT	Número	752	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS
Camionetas registradas RUNT	Número	193	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS
Camperos registrados RUNT	Número	15	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Microbús registrados RUNT	Número	29	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS
Mini bus registrados RUNT	Número	2	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS
Bus registrado RUNT	Número	2	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS
Ambulancia registrada RUNT	Número	7	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS
Recolector registrado RUNT	Número	2	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS
Volqueta registrada RUNT	Número	1	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS
Motocicletas registradas RUNT	Número	4308	2019	Secretaría Movilidad	VEHÍCULOS

Fuente: Elaboración del proyecto

Pero la realidad es otra ya que la secretaria de movilidad no registra moto desde hace ya más de siete años dando con esto un incremento exponencial de más de 500% donde los registros de la universidad nacional de Manizales quien realizó el plan integral de movilidad dijo en el 2013 que Quibdó tenía aproximadamente entre 40.000mil y 45.000 mil motos, todo esto contracta con los accidentes que a diario se registran en la ciudad y que por el grado de informalidad y legalidad no esperan a las autoridades para que se levante el informe policial (ipat), de ahí que las cifras no se vean como un problema más allá que lo sean, de ahí que presentamos esta propuesta con estos siete programas para solucionar en un 50% los problemas de accidentalidad, congestión, y con ello crear una cultura vial en una población que en el año tiene más de 170.000 vehiculos siendo la moto el vehículo que más utiliza para sus desplazamientos en una proporción de más del 80% de los viajes.

Educación para la movilidad: En la ciudad de Quibdó no se imparte la catedra de educación vial y se hace necesario articular con la secretaria de educación la implementación de la enseñanza de seguridad vial con el fin de crear unos hábitos en seguridad vial y así darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la ley 1503 de 2011, esta articulación debe

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



de impactar a los grados de preescolar, primaria, secundaria y universidad, la educación también debe salir de los planteles educativos para llegar a toda la comunidad, aprovechar a todos los grupos y líder para formar una nueva cultura vial basada en el respeto por las normas y el autocuidado.

Gestión, regulación y control del tráfico: La autoridad de control hoy está en cabeza de la policía, debido a las nuevas políticas del presidente Duque se hace necesario una reestructuración de los agentes de tránsito de ahí que todas las autoridades de tránsito deben tener su cuerpo de agentes de tránsito, ya que los convenios con la policía se deben de acabar, por lo tanto estos deben realizarse a través de concurso donde deben de llegar los mejores y los más capacitado para cumplir la función de regular la circulación de vehículos, y peatones; así como también, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito, en los actuales momento existe un venido con la policía por un valor de 380.000 millones a cambio de 21 hombre para el control del tráfico, pero estos hombre no están bajo la subordinación de la secretaria de movilidad, esto crea una lagunas que se refleja en la poca coordinación de la secretaria con los 21 hombre que tienen que cumplir con el papel de autoridad de control, es importante la creación de nuestro cuerpo de agente con misiones puntuales y llevando a cabo los objetos misionales de la secretaria de movilidad y además realizar los contratos para mantener la red semafórica en buen estado.

Tabla 84. Movilidad, límites y agentes

INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	MAGNITUD	AÑO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TEMA
Agentes de tránsito activos	Numero	21	2019	Secretaria Movilidad	MOVILIDAD
Límite de velocidad en la ciudad	km/hora	30	2000	Secretaria Movilidad	MOVILIDAD

Fuente: Elaboración del proyecto

Fortalecimiento Institucional Movilidad: Sin duda este es uno de los principales problemas que hay en la secretaria de movilidad, ya que la secretaria no está cumpliendo con sus objetos misionales, es importante que la secretaria de movilidad cumpla con su rol protagónico de ser la autoridad de tránsito de la ciudad y con ello cumplir con su misión

Tabla 85. Funciones secretaria de movilidad

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



FUNCIONES

Expedir normas y tomar las medidas necesarias para ordenar el tránsito en su jurisdicción, es decir expedir los diferentes decreto tales como el pico y placa y cargue y descargue entre otros
Formular e implementar el Plan Local de Seguridad Vial
Evaluar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las organizaciones que operan dentro del Municipio según la Ley 1503 de 2011 y el Decreto Nacional 2851 de 2013
Categorizar las vías para efectos de las condiciones de su uso. Junto con planeación y los lineamientos del POT
Definir los límites de velocidad dentro de su jurisdicción, En la ciudad existe un decreto de hace más de 20 años determinó que la velocidad para todo el territorio sería de 30 km/h. Es así como es de gran importancia la revisión de lo plasmados y sus condiciones.
Controlar y otorgar permisos para la realización de actividades en vías públicas, de acuerdo al manual de señalización y los artículos 99,100,101
Emitir concepto técnico en relación con la generación y atracción de viajes de los proyectos que se proponen ejecutar en su jurisdicción
Determinar los roles de cada uno de los funcionarios de acuerdo al manual de funciones, y estudiarlo de manera obligatoria
Se suma a las anteriores funciones misionales las relacionadas con los efectos que el uso de los vehículos automotores tiene sobre el medioambiente, el espacio público, y capacidad de la infraestructura existente

Fuente: Elaboración del proyecto

1.7.4 QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico es la base para potenciar las capacidades productivas y de servicios del municipio, es la base para poder desarrollar una economía estable que garantice a los quibdoseños, condiciones labores dignas y que los conduzca a la superación de la línea de la pobreza.

Objetivo.

El desarrollo económico buscará disminuir la informalidad en el municipio, brindando mejores oportunidades para emprendedores, empresarios y empleados.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



1.7.4.1 QUIBDÓ DIGITAL

La conectividad es la oportunidad de acceder a información, las comunicaciones y a nuevas formas de interacciones entre las personas, es la manera en que se reducen las distancias y se permite obtener mejores oportunidades para el desarrollo de capacidades sociales y económicas.

La conectividad digital es un problema que se vive a lo largo del territorio nacional, solo con Colombia según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones existe una penetración de banda ancha del 13,2%, en el Departamento de Chocó este porcentaje es de tan solo 4,1% y en la capital Quibdó es de 13,4%, si bien es notable que estamos por encima de la media nacional, es también preocupante que estemos por debajo de las otras ciudades capitales, tales como Medellín donde según MinTIC el porcentaje de penetración de banda ancha es de 22,9%, en Manizales es de 20,7%, Pereira 21,2%, Armenia 23,1%, Cali 19,0% y Bogotá 22,4%.

En el municipio de Quibdó existen 3 puntos Vive Digital que el gobiernito nacional ayudó a construir. La administración de estos puntos pasó a manos de la administración municipal después de finalizada su construcción y dotación, pero actualmente la alcaldía no cuenta con los recursos financieros y de recurso humano con los cuales pueda prestar un servicio continuo de estos espacio gratuitos para la comunidad, en notable la necesidad de invertir en el sector de las tecnologías y las comunicación como una forma de brindarle oportunidades de desarrollo participativo y económico a los quibdoseños.

1.7.4.2 QUIBDÓ TURÍSTICA Y ATRACTIVA AL MUNDO

Es de reconocer, que el sector turismo es la industria más grande del mundo y uno de los sectores de mayor crecimiento dentro de la economía de cualquier país. De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo - OMT (2018), el sector crece a un ritmo del 4% anual, representa más del 10% de todo el empleo y el 11 % del Producto Interno Bruto mundial. La demanda turística mundial es creciente (4 a 5 % anual), se prevé que el valor total de los viajes de turismo aumentará a 1.600 millones de dólares para el 2020. Según informes publicados por esta Organización Internacional, el turismo global repuntó en el año 2018, un aproximado de unos 964 millones de llegadas internacionales gracias al fuerte crecimiento en Asia y la recuperación en América del Norte y del Sur.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Por consiguiente, para el caso específico del municipio de Quibdó, en el departamento del Chocó, este se caracteriza por poseer una riqueza biodiversa y pluricultural, que permite brindar desde el territorio una oferta turística enmarcada especialmente, en la diversidad natural, histórica y cultural. Es así, que estas condiciones vienen permitiendo que el municipio desarrolle parte de su modelo económico, en actividades productivas que han marcado su desarrollo competitivo por medio de una variedad de ofertas y demandas turísticas que son manifestadas sobre los valores culturales de sus habitantes, adornadas por los colores y olores de su selva y el baño de sus cristalinas aguas.

Según el Registro Nacional de Turismo (RNT), solo el 0,9% del total de las empresas registradas en el país se encuentran ubicadas en el departamento de Chocó, lo que da cuenta de la baja participación del departamento en la actividad turística formal del país. Al revisar la distribución municipal de las empresas registradas en el RNT en Chocó, el 37,4% se encuentran ubicadas en Quibdó (el municipio con el mayor número), de las cuales el 87,4% corresponden a agencias de viajes y a establecimientos de alojamiento y hospedaje.

El aeropuerto de El Caraño, por su parte, es el catorceavo en importancia por pasajeros movilizados en vuelo regulares, transportando más personas que los aeropuertos de ciudades como Armenia, Neiva y Yopal. Los principales destinos aéreos son Medellín y Bogotá, y en menor medida, Cali.

Sobresalen unos flujos incipientes hacia destinos turísticos de la costa pacífica, como Bahía Solano y Nuquí, lo que refleja el nodo de transición que representa Quibdó en términos del acceso del turismo hacia el Pacífico.

Georreferenciando la actividad turística a partir de la información de la Cámara de Comercio de Chocó, se encuentra que las agencias de viajes y los hoteles o alojamientos se concentran entre las calles 25 y 27 y las carreras 3 a la 5, reproduciendo el patrón de localización del aparato productivo municipal que se aglomera en la ubicación descrita.

En relación con el número de pasajeros extranjeros no residentes que llegan a Colombia, alrededor de 3.223 manifiestan que su lugar de destino era el Chocó, lo que representa apenas el 0,1% del total de extranjeros que llega al país en un año. Este indicador evidencia que Chocó todavía es un destino poco explorado por los turistas extranjeros, y a pesar de que ha venido en aumento en los últimos años, su crecimiento se realiza a un ritmo menor al del resto del país, por lo que la participación cae reiteradamente en los últimos años.

Estas cifras permiten observar que el desarrollo del sector turístico de Quibdó es incipiente, con una parte significativa de la movilización área explicada por las restricciones de conectividad terrestre, por lo que estos flujos no representan necesariamente el turismo que

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



llega a la región. Además, Quibdó aparece como un destino transitorio entre el turismo que proviene del interior del país y se dirige al pacífico colombiano a destinos que tienen un gran potencial. La actividad del sector hotelero y de agencias de viaje tiende a concentrarse en el centro de la ciudad.

1.7.4.3 INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES PARA LA ECONOMÍA NARANJA

Según el Plan de Desarrollo 2016-2019 el municipio de Quibdó se encuentra ubicado al Norte de la región pacífica colombiana, en la zona central del departamento del Chocó, a la margen oriental del río Atrato. Se localiza a los 5°41'32" de latitud Norte y 76°39'29" de longitud. Además, cuenta con una temperatura promedio anual de 28°C, con una altitud sobre el nivel del mar de 43 metros y una precipitación promedio anual que supera 8.000 milímetros anuales, siendo uno de los lugares más lluviosos a nivel mundial (IGAC, 2006).

Estas características geográficas, convierten a Quibdó en un lugar único en el país y en el mundo, toda vez que cuenta con abundancia de recursos hídricos, y minerales y una enorme diversidad de fauna y flora. Por tal motivo, el Plan de Desarrollo Municipal crea una marca para la ciudad denominada "QUIBDÓ CENTRO MUNDIAL DE LA BIODIVERSIDAD".

En este contexto, Quibdó no ha logrado desarrollar las potencialidades económicas de su abundante biodiversidad y de sus saberes ancestrales. Más allá de algunos casos aislados y exitosos, en la actualidad no existe en la ciudad un sector industrial o de servicios de alto valor agregado basados en la biodiversidad del territorio.

De hecho, en general el tejido productivo del municipio es muy débil y las oportunidades de generar valor agregado a través de actividades productivas son muy bajas. El sector agrícola y de industria pesan entre los dos tan solo el 4% del valor agregado municipal y los sectores de servicios de alta productividad tampoco tienen un peso relativo importante.

La actividad económica más importante es la de actividades de servicios sociales y personales con una participación del 53,8% y específicamente, esto corresponde al gran peso que tiene el sector público en el municipio, en el país esta rama de actividad apenas representa el 18,2% de la economía. Las cifras de comercio exterior ratifican, dado los muy bajos niveles de exportaciones e importaciones, los bajos niveles de apertura de su economía y el aislamiento de Quibdó en términos productivos.

La ciudad necesita una base productiva real sobre la cual construir, a partir de sus vocaciones, un tejido empresarial productivo y capaz de generar empleo e ingresos para su población.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Por otra parte, es importante destacar que la investigación aplicada de toda la biodiversidad del territorio es muy pobre. En el territorio existen algunas iniciativas como Bioinnova, el Centro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo productivo sostenible de la Biodiversidad, cuya misión es "Generar conocimiento e innovación para aprovechamiento de la Biodiversidad del Chocó Biogeográfico colombiano como contribución a la transformación socioeconómica de la región". No obstante, este centro no cuenta con los recursos físicos, tecnológicos, científicos, humanos y financieros para desarrollar exitosamente su misión.

En la actualidad, Bioinnova tiene muchas dificultades para operar y el alcance de sus proyectos todavía es muy limitado y depende en gran medida de los recursos de la cooperación internacional.

Por otra parte, el Plan de Ciencia y Tecnología PERCTI 2012-2020 establece como misión "Promover la cultura del emprendimiento, la creatividad, la innovación, la competitividad y la creación de empresas con un alto valor agregado, aprovechando la biodiversidad y facilidad de articulación de los actores involucrados, para el mejoramiento de las condiciones económicas del Departamento y la calidad de vida de sus pobladores".

No obstante, el mismo Plan identifica unas debilidades para poder cumplir exitosamente con esa misión:

- Desarticulación institucional
- Baja cultura emprendedora
- Poca oferta sector financiero
- Carencia sistema de información
- Pocos incentivos para el emprendimiento
- Desconocimiento de tendencias y mercados
- Sectarismo, persecución y corrupción política
- Bajo nivel desarrollo tecnológico
- Incipiente sector empresarial

1.7.4.4 QUIBDÓ MÁS PRODUCTIVA Y COMPETITIVA PARA EL EMPLEO

Este punto ofrece uno de los mayores retos en Quibdó y es aquí donde se enfocarán los mayores esfuerzos por parte de esta administración en pro del bienestar de sus habitantes. Como expuso a través del programa de gobierno del Alcalde, uno de cada dos habitantes de Quibdó es pobre con relación a sus ingresos, siendo la ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria entre las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas del país; así

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



mismo, es la ciudad que tiene el índice Gini más alto, lo que representa una combinación preocupante, que se ve aún más preocupante con fenómenos como la desaceleración económica y la falta de diversificación de productos y servicios lo que limita las posibilidades de crecimiento económico.

En el 2019 registró la mayor tasa de desempleo registrando 19,8%, más de 3 puntos porcentuales por encima de Ibagué quien ocupa el segundo lugar con 16,3%; además presenta una tasa global de participación del 55,7%; tasa de ocupación del 44,7% y tasa de subempleo objetivo del 3,5%; siendo el porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total de 28,5%.

En este sentido, cabe mencionar que el 11,3% de los hogares no cuenta con un empleo estable y en el 3,2% de los hogares hay niños trabajando

Como se muestra en la Gráfica 4 y 5 Quibdó sigue presentando la mayor incidencia de pobreza monetaria y monetaria extrema. Inclusive se generó incremento pasando de 47,9% en 2017 a 48,3 en 2018 para monetaria; en el caso de monetaria extrema se presentó una breve reducción pasando de 17,7% a 16,9% lo que demanda de la nueva administración un doble esfuerzo si se compara con las ciudades con menor incidencia que se encuentran hasta con 30 puntos porcentuales por debajo.

Reactivación económica y productiva para el campo

En Quibdó, de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario realizado en 2014, existen 2.557 unidades de producción, de las cuales el 98% (2.509) son unidades agrícolas y apenas el 1,9% es no agrícola. Esta composición es muy diferente a lo que sucede en las 23 principales áreas del país o en las 32 ciudades capitales, donde un poco más del 35% de las unidades son no agrícolas, mostrando el desarrollo de actividades rurales por fuera de la producción alimentaria, como el turismo u otros sectores productivos.

En términos de hectáreas sembradas, en Quibdó había 10.047 hectáreas en 2014. Seis (6) productos concentran el 57,2% del área total cultivada (yuca, plátano, caña panelera, banano, aguacate y arroz verde). Lo anterior evidencia que el área sembrada en Quibdó está menos diversificada que en el resto del país, donde 21 productos concentran el 52% del área total sembrada. En términos de productividad (participación relativa de un producto respecto al país) muestra una especialización relativa de Quibdó en productos como caimo, noni, nuez de Brasil, paico, lima, borjón, aguacate, guamo, piña, achiote, entre otros donde la participación de Quibdó es mucho mayor que en el total nacional.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Respecto a la información de producción de los principales cultivos en Quibdó, se observa que, según Agronet, en promedio entre 2013 y 2016, se produjeron 25.544 toneladas anuales. Los principales productos del municipio según su producción son: plátano, yuca, arroz, bananito, banano, achín, caña panelera y borojó. En términos de productividad, se destacan tres productos, que son: el coco, el cacao y el achín.

Finalmente, el sector pecuario muestra que en promedio entre el 2007 y el 2016 se tenían 45.783 animales, de los cuales, la gran mayoría pertenecía a producción avícola (98%). Por otro lado, la concentración de animales por UPA en Quibdó es muy baja respecto de la cantidad de animales por UPA que se registran en las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas del país o en las 32 ciudades capitales. Lo anterior deja claro que la producción pecuaria en Quibdó es marginal.

Si bien, el anterior diagnóstico permite identificar unos productos agropecuarios potenciales, Quibdó requiere de procesos industriales que permitan generar valor agregado, dado que no existen productos que registren niveles de productividad sobresalientes en relación con el resto del país, y los volúmenes impiden marcar una clara vocación agrícola que pueda apalancar el desarrollo productivo del municipio.

Pese a estas dificultades, el desarrollo agroindustrial aparece como uno de los sectores con potencial económico respecto a los demás sectores productivos en Quibdó, toda vez que su progreso podría generar empleo formal e ingresos dignos para mejorar la calidad de vida de la población. La capital del Chocó, es la ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria y mayor desigualdad entre las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas del país. Pese a que el tejido productivo de la ciudad es muy débil y las oportunidades de generar valor agregado son muy bajas, la ciudad necesita una base empresarial real sobre la cual construir su progreso a partir de sus vocaciones productivas, entre ellas, la actividad agropecuaria.

1.7.5 QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

El medioambiente propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Articulación con políticas mundiales

La formulación de una política de sostenibilidad ambiental en el municipio de Quibdó que permita establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental y hacer uso sostenible de los recursos naturales, parte del concepto de desarrollo sostenible según la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en su informe Nuestro Futuro Común en 1987, conocido como informe BRUNDLANT donde dice: "Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias." (Naciones Unidas, 1987). El cual se amplió en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro En 1992, en la cual, la comunidad internacional se reunió para discutir los medios para poner en práctica el Desarrollo Sostenible.

Además, durante la denominada Cumbre de la Tierra de Río, los líderes mundiales adoptaron el Programa 21, con planes de acción específicos para lograr el desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional. (Naciones Unidas 1992), para el presente siglo la política ambiental se armoniza con los Objetivo del Milenio proclamados en la Cumbre del Milenio realizada en Nueva York en el año 2000, dentro de cuyos objetivos estuvo contemplado "el respeto por la naturaleza. actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Para conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes". (Naciones Unidas 2000). Asimismo, concuerda con la Cumbre de la Tierra, de Río de Janeiro 2000, en que se retoma la obligación de asegurar el compromiso político renovado con el desarrollo sostenible y se dan a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- 2015, el cual en su objetivo 7 expresa "Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente" y con su Meta 7ª Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente y META 7.B Reducir la pérdida de biodiversidad alcanzando, para el año 2010. (UNDP 2015). Seguidamente se articula con la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo (Sudáfrica) 2002, donde "se asume" la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible" (Naciones Unidas 2002).

Para el año 2015 las Naciones Unidas reunida a través de sus Estados miembros aprobaron una resolución con la agenda 2030 en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. El plan de desarrollo de Quibdó se articula con el objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad en su meta 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

Articulación con políticas nacionales

En el ámbito nacional esta política de sostenibilidad ambiental en el municipio de Quibdó, concuerda con la Constitución Política de 1991, cuyo Artículo 79 establece que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines". Asimismo, se ajusta con la Ley 99 de 1993, que en su principio general número dos expresa que "La biodiversidad del país debe ser protegida prioritariamente y aprovechada sosteniblemente", además, asigna la responsabilidad a los municipios y distritos de administrar en conjunto con la respectiva Corporación y con la participación opcional de la sociedad civil, áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales; se ajusta con los lineamientos de la Ley 388- 1997, en su Artículo 16, al establecer "las áreas de reserva y las regulaciones para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje". De igual manera, esta política se articula con la Ley 165 de 1994 que ratificó el Convenio sobre Biodiversidad la cual tiene como objetivos principales: "la conservación de la diversidad biológica y utilización sostenible de los componentes de la diversidad entre otros"; igualmente, con La ley 357 de 1994. Referente a la aprobación de La Convención de Ramsar, la cual precisa los ecosistemas que quedan incluidos bajo tal denominación. Esta Ley es la única norma que impone obligaciones al Estado colombiano para la conservación y protección de humedales y concuerda con las resoluciones 157 de 2004 que reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales y la Resolución 196 de 2006. adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

De la misma forma, el Plan de Desarrollo Municipal de Quibdó se ajusta con la Política nacional del recurso hídrico 2010, con la estrategia de “restauración y preservación de los ecosistemas considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, glaciares, páramos, humedales, manglares, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, áreas marinas y costeras, entre otros”. Además, se modula con la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE 2012), la cual dentro de sus acciones tiene “planificar, ejecutar y monitorean las acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en un escenario social y territorial definido y en diferentes estados de conservación, con el fin de maximizar el bienestar humano, a través del mantenimiento de la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza”. El PNGIBSE al mismo tiempo, precisa que “la conservación de la biodiversidad es un concepto que trasciende la visión asociada exclusivamente a preservación de la naturaleza. La conservación debe ser entendida y gestionada como una propiedad emergente, generada a partir del balance entre acciones de preservación, uso sostenible, generación del conocimiento y restauración de la biodiversidad, de manera que se mantenga o incremente la resiliencia de los sistemas socioecológicos y con ella el suministro de servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano”.

De igual forma, se ajusta con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 al fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios donde el país le apuesta a un enfoque de desarrollo sostenible en el largo plazo, denominado “Crecimiento Verde”, que es transversal a la gestión nacional, y en el marco de la misma se integra la gestión ambiental, que para su ejecución requiere la articulación de Nación, departamentos, municipios, autoridades ambientales, organizaciones ambientalistas, sector privado y sociedad en general, con aplicación de los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario. Asimismo, se modula con el Plan de desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia. Pacto por la equidad en los Pactos trasversales, capítulo IV Por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo en su línea B, Biodiversidad y riqueza natural activos estratégicos de la nación y línea D, Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales. Donde hace énfasis en que los entes territoriales son autónomos en la formulación de su plan de desarrollo, pero es importante que los programas, proyectos y actividades que se incluyan estén alineados y guarden coherencia con aquellos definidos en el Plan nacional de desarrollo 2018-2022, integrando los compromisos y políticas que apliquen en materia económica, social y ambiental, con su correspondiente fuente de financiación, de tal manera que asegure la destinación presupuestal para su ejecución. Lo que concuerda con las orientaciones para la implementación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

territorial 2020-2023 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 2019. Donde es importante que en la formulación de un plan de desarrollo territorial se reconozcan elementos que ya han sido identificados por la institucionalidad ambiental y que cuenta con amplios desarrollos técnicos y normativos como las determinantes ambientales que cada autoridad ambiental establece para facilitar la planificación de su jurisdicción, así como la estructura ecológica principal.

En el plano local se articula con el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 que se denominó "Ruta q seguimos avanzando hacia la paz" en su eje estratégico 2 Planificando el territorio. Programa 2. ECOTerritorio seguro y sostenible. Seguidamente con el Plan de desarrollo departamental 2019-2023 Chocó generando confianza en la línea estratégica 2 Un Chocó con ambiente sostenible para generar confianza. Asimismo, Con el Atlas temático de las Zonas de reserva forestal de Colombia. Ley 2a. de 1959: el cual expresa que La Reserva se encuentra dentro de la región conocida como "Chocó Biogeográfico" catalogada como una de las más grandes reservas de biodiversidad del mundo. Asimismo, esta política se armoniza con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012-2021. "Donde la gestión ambiental es un proceso dinámico para la administración del conjunto de acciones encaminadas al uso, conservación, manejo o aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente enfocadas a prodigar el desarrollo sostenible del territorio; implica que desde la formulación del PGAR y en la práctica de su ejecución se considere la totalidad de las actividades humanas que transcurren o afectan en mayor o menor grado los diferentes entornos naturales y construidos". Asimismo, con el Plan integral para el desarrollo territorial y ambiental de la Región del Atrato "Agua, Ecosistema, Productividad Cultura y Educación" 2017. Instrumento está dirigido a brindar los lineamientos que permitirán solucionar la problemática socio ambiental de la región del Atrato en el departamento del Chocó, mediante la formulación de acciones integrales que contribuyen al desarrollo territorial y ambiental. Igualmente, con el Informe de Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción 2016- 2019 de CODECHOCO, Además, con el Plan de Ordenamiento Territorial 2002-2014. Por último, se articula con la sentencia 622 de 2017, río Atrato sujeto de derecho con sus líneas de acción temática 2. Mejoramiento de la calidad de vida, línea de acción temática 3. Producción sostenible y línea de acción temática 4. Gobernanza Territorial.

Contexto espacial de la línea de Dimensión ambiental en el departamento del Chocó

Desde su configuración espacial el municipio de Quibdó ha estado inmerso en el denominado "Choco Biogeográfico" un territorio favorecido por su geografía por ser un territorio aislado del resto de las tierras bajas de Suramérica por la cordillera de los Andes, la cual le permitió

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

concebir un gran número de endemismos, en especies de flora y fauna (ECOPORTAL 2020). Además, es un ecosistema donde el sol, agua, luz y aire están presentes en forma permanente y abundante, elementos que se consideran básicos para la vida. El Chocó es reconocido como una de las zonas más lluviosas del mundo y con un número considerable de ríos caudalosos, innumerables caños y humedales con su exótica vegetación los cuales riegan el territorio haciéndolo único en el planeta, además sus diferentes cuerpos de agua son su principal medio de transporte. Al integrar la geografía y las altas precipitaciones aparecen una diversidad de ecosistemas que conciben mayores agrupaciones de disímiles especies que representan el 25% de las especies del Planeta. Se estima que unas 54 850 especies de animales viven en la densa jungla del Chocó, convirtiendo al departamento en el más rico en recursos del país.

Como lo evidencian (Ramírez- y Ledezma 2007, p 60). El departamento del Chocó se caracteriza por su mega diversidad y complejidad ecosistémica, manifestada en una heterogeneidad ecológica de formaciones que van desde las selvas pluviales más húmedas del planeta, pasando por los bosques húmedos tropicales hasta los bosques pre-montanos tropicales, por tanto, se pueden reconocer ocho zonas de vida (bp-PM, bmh-T, bmh-PM, bh-T, bp-MB y bp-M). La región experimenta valores entre 8000-13000mm de precipitación promedio anual, con altos registros en Lloró y Tutunendo (Quibdó), razón por la cual ha sido considerada como el sitio más lluvioso del planeta. Según datos registrados por la Estación Meteorológica de la Universidad Tecnológica del Chocó, en el departamento se presenta una temperatura promedio anual de 25° C y una humedad relativa de más del 90%. Originando Solamente para el bosque pluvial tropical (bp-T), ecosistema que abarca áreas de los municipios de Quibdó (capital del departamento), Atrato, Lloró, Cértegui, Unión Panamericana, Tadó y el Alto Baudó, entre otros, se poseen registros de más de 673 especies de plantas. Se destaca que en la lista anotada de las Plantas del Departamento del Chocó se calcularon un total de 8000 especies de plantas.

En la región del Chocó biogeográfico, desde la frontera con Panamá hasta los límites con el Ecuador, se presentan condiciones excepcionales en diversidad de comunidades y especies, lo cual, sumado a las condiciones medio ambientales, confieren importancia especial a la región. La diversidad de paisajes y de formaciones vegetales incluye desde las estuarinas con varios tipos de manglares, pasando por las extensas zonas dominadas por guandales, hasta el bosque de colinas bajas y medias que constituyen la expresión forestal de mayor riqueza biológica del mundo. Se tienen registros de 4.525 especies de 1.211 géneros y 170 familias, de las cuales las más diversificadas fueron Rubiaceae, Orchidaceae y Melastomataceae). En las familias más diversificadas se concentra el 50% de la riqueza y el patrón de dominancia es similar al que se presenta en todas las tierras bajas de Colombia. El Chocó biogeográfico colombiano es una de las zonas de tierras bajas con mayor riqueza del globo: se encuentran cerca de 4.525 especies de plantas superiores, 915 helechos y de inferiores como musgos,

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



líquenes, hepáticas, 1.215. Los valores de riqueza en aves y en mamíferos son muy significativos. Las condiciones de humedad alcanzan valores extremos y posee algunos de los puntos más lluviosos del globo con >12.000 mm/año (Quibdó, Lloró, Tutunendo, El Piñón, Curvaradó, Beté) (Rangel 298-299)

Además, su riqueza fue corroborada por el Estado desde 1959 cuando lo declaró zona de reserva forestal y protección de suelos, mediante ley 2 de enero 17 y la cual en su artículo 1º dice. Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el Decreto legislativo número 2278 de 1953, las siguientes zonas de reserva forestal, comprendidas dentro de los límites que para cada bosque nacional se fijan a continuación: a) Zona de Reserva Forestal del Pacífico.

Situación que ha sido corroborada por la sentencia T622. 2016. p 7. En el Chocó se asienta en una de las regiones más biodiversas del planeta conocida como el Chocó biogeográfico, es uno de los territorios más ricos en diversidad natural, étnica y cultural de Colombia y alberga cuatro regiones de ecosistemas húmedos y tropicales, en donde el 90% del territorio es zona especial de conservación y cuenta con varios parques nacionales como "Los Katíos", "Ensenada de Utría" y "Tatamá". Asimismo, posee un gran valle ubicado de sur a norte, a través del cual corren los ríos Atrato, San Juan y Baudó. La cuenca del río Atrato con 40.000 km² representa poco más del 60% del área del departamento y es considerada una de las de mayor rendimiento hídrico del mundo. Igualmente, su riqueza hídrica esta medida por su eje estructurante el río el Atrato que lo atraviesa de sur a norte, siendo uno de los ríos más caudalosos del mundo (4.900 m³/s) Con una superficie aproximada de 38 500 km², la cuenca del Atrato se encuentra limitada por la cordillera Occidental, la serranía de Baudó y las prominencias del Istmo de San Pablo (IDEAM). Serpenteando por el departamento de Chocó, al noroeste de Colombia, el río Atrato ha sido durante siglos el sustento de las comunidades originarias y afrocolombianas que viven en las riberas.

De la misma manera, el departamento del Chocó es una de las regiones más ricas en metales preciosos del País, con una producción anual de alrededor de 54,000 kg de oro al año, principalmente en el departamento de Chocó (24,500 kg), Antioquia (19,000 kg) y Bolívar (5700 kg) que representan el 91% de la producción anual de oro (Güiza y Aristizábal, 2013).

Sin embargo, toda esta riqueza contrasta con la explotación y saqueo que por décadas ha sido sometido el territorio por empresas internacionales y nacionales y por los conflictos internos que han generado una depredación de su biodiversidad en diferentes periodos sin precedentes de minería legal e ilegal, que ha llevado consigo la deforestación de miles de hectáreas de bosque y con ello toda su riqueza en flora y fauna, lo que diezmó la cuenca del

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



río y provocó una crisis ambiental y humanitaria en una de las regiones más biodiversas del planeta, las operaciones mineras a cielo abierto y la deforestación a gran escala están amenazando este único y preciado hábitat. La contaminación por mercurio y cianuro proveniente de las actividades mineras industriales lo convierten en el río más contaminado de Colombia.

En efecto, desde tiempos de la colonia, este departamento ha sido un foco de explotación minera de oro, que ha implicado el uso de mercurio para lograr la amalgamación (Gabriel Poveda Ramos 2016). Empresas como US Granger Mining Company y The British Anglo Colombian Gold han sido protagonistas de la escena minera en todo el departamento durante el siglo XIX y principios del siglo XX (OCDE 2017). Sin embargo, no fue sino desde principios de la década de 1980 cuando la explotación de aluvión, usando maquinaria como bulldozer y retroexcavadoras, se hizo extensiva en todo el departamento, pasando de extraer 3.1 toneladas de oro en 1990 a 27.9 toneladas en 2011 (Banco de la República y DANE 2015). El 90% de la extracción de oro en el Chocó proviene de operaciones a "cielo abierto" o aluvial ilegal, que requiere la remoción de tierra, lavado con agua proveniente del río y amalgamación con mercurio líquido (OCDE 2017).

Como queda demostrado, el Chocó pasó de una producción media de 1.350 kilogramos de oro en el período 1991-2000 a 8.800 entre 2001 y 2013. Para el 2017 registró una producción de 9.315 (DANE, 2015)27. De acuerdo con este indicador medio de producción, se puede inferir que la política de promoción de la minería como locomotora de crecimiento económico y el Código Minero del año 2001 (Ley 685 de 2001), multiplicaron por 7 la dependencia de la economía del Chocó de esta actividad. En el departamento se registran 165 títulos vigentes, en un área de 310.881 hectáreas, es Anglo Gold Ashanti, la multinacional que controla la tercera parte de la tierra titulada con 41 títulos que le han sido concedidos por el Estado. Muchos de estos se traslapan con territorios colectivos o resguardos indígenas. Entre los principales municipios productores de metales preciosos se encuentran Istmina, Quibdó y Condoto. Estos aportaron cerca del 50% de la producción interna de Chocó (DANE, 2015). Llama la atención el nivel de producción alcanzado en 2011, 27.915 kilogramos, que lo colocaron como primer productor en ese año: Ver DANE, 2015. recursos naturales ha empeorado sus condiciones de vida, ha devastado su hábitat y ha exacerbado el conflicto armado (Unidad de Planeación Minero Energética, 2018). Como si fuera poco, sus pequeños productores han recibido todo el costo de la criminalización que el Estado, por medio de la política minera, despliega contra los productores ancestrales, eliminando la fuente más importante de trabajo e ingresos para los habitantes de la región (Salazar 2019. P 38)

Concomitante con lo anterior, la deforestación aumenta en el Chocó va de la mano de la expansión minera. El año 2001, en el que se creó el Código Minero, también marca un punto

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



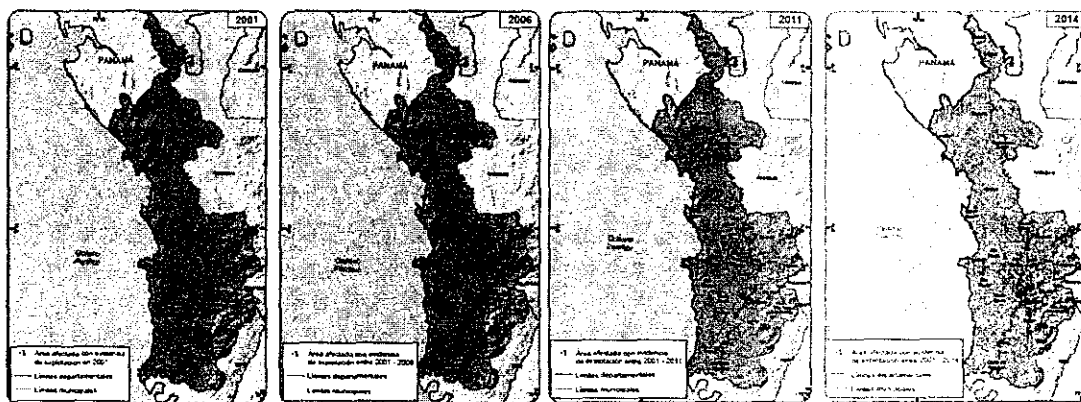
/concejodequibdo



de inflexión en este asunto: "Cada mes, en Colombia desaparecen más de 2.000 hectáreas de bosques y vegetación por cuenta de la explotación de oro a cielo abierto y el 46 por ciento de esa deforestación sucede en el Chocó. De 302 hectáreas afectadas en el 2001, ese departamento pasó, en el 2014, a tener 36.185 hectáreas de selva arrasada por retroexcavadoras, dragas y balsas que han devastado la tierra y los ríos" (El Tiempo, 2016).

Concomitante con lo anterior, la deforestación aumenta en el Chocó va de la mano de la expansión minera. El año 2001, en el que se creó el Código Minero, también marca un punto de inflexión en este asunto: "Cada mes, en Colombia desaparecen más de 2.000 hectáreas de bosques y vegetación por cuenta de la explotación de oro a cielo abierto y el 46 por ciento de esa deforestación sucede en el Chocó. De 302 hectáreas afectadas en el 2001, ese departamento pasó, en el 2014, a tener 36.185 hectáreas de selva arrasada por retroexcavadoras, dragas y balsas que han devastado la tierra y los ríos" (El Tiempo, 2016).

Gráfica 43. Áreas afectadas con evidencia de EVOA. 2001-2014



Fuente: ONODC 2016

Lo cual es demostrado por el estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– en conjunto con el Ministerio de justicia de Colombia. Los resultados de la detección de evidencias de explotación de oro de aluvión (EVOA), señalan que para el año 2014 Colombia tenía 78.939 hectáreas, distribuidas en 17 de los 32 departamentos del país. El 24% de los departamentos afectados se ubica en el litoral Pacífico. El 79 % se encuentran en dos departamentos: Antioquia (33%) y Chocó (46%). En Chocó, 27 de los 30 municipios del departamento están afectados por la explotación de oro de aluvión.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Los Consejos comunitarios resultaron ser los territorios especiales más afectados: La pérdida total de cobertura de alto valor ambiental (bosque natural, vegetación secundaria y otros tipos de coberturas leñosas) asociada a las actividades de explotación de oro de aluvión fue de 24.450 ha para el año 2014 y se concentró en Chocó (77%) (UNODOC 2016 p.15).

En consecuencia, en 11 municipios se concentra el EVOA, en Novita, Istmina, Condoto, Cantón de San pablo, Quibdó, Unión Panamericana, Medio Atrato, Tadó, Río Quito, Medio San Juan y Cértegui. Y se ha demostrado que la explotación de oro de aluvión amplía su radio de acción y tiene relación también con los cultivos de coca y se asocia con la financiación de otras actividades ilícitas, financiación de grupos armados y terrorismo. En consecuencia, las mismas condiciones de vulnerabilidad que han caracterizan al territorio afectado por cultivos ilícitos, han facilitado la aparición y crecimiento de esta nueva forma de ilegalidad en los mismos territorios, lo que evidencia de manera más marcada las condiciones de aislamiento de la oferta estatal, la precariedad institucional, las bajas condiciones de accesibilidad, y las fallas de gobernabilidad. Asimismo, las cuencas hidrográficas se convierten en el insumo principal para la explotación de oro de aluvión los ríos obran como ejes de conectividad entre zonas de explotación y sitios de abastecimiento y se constituyen en núcleo de avance del fenómeno. En este sentido, la Cuenca debe observarse como territorio base para comprender la dinámica del fenómeno en región (UNODC 2016).

En lo que respecta a la pérdida total de coberturas (bosque natural y otros tipos de Coberturas de la Tierra como vegetación secundaria) de alto valor ambiental asociada a las actividades de explotación de oro de aluvión para 2014 fue de 24.450 ha, es decir, la tasa mensual total de pérdida de coberturas de interés ambiental asociadas al fenómeno fue de 2.038 ha. La pérdida de cobertura de bosque asociada a las actividades de explotación de oro de aluvión para el año 2014 fue de 2.681 ha, y se concentró en el departamento del Chocó con 2.300 ha, el 86% de la pérdida asociada a esta actividad; la pérdida de cobertura de vegetación secundaria o en proceso de sucesión vegetal, con una pérdida de cobertura de 21.768 ha, que representan una tasa mensual de pérdida de 1.814 ha. A pesar de la explotación de oro ha existido desde la colonia durante el presente siglo es que el fenómeno se ha intensificado pasando de 637 ha en el 2001 a 40.839 en el 2014. El comportamiento del incremento durante el primer quinquenio se multiplicó por 10, mientras que al tomar todo el periodo como referencia se incrementó 65 veces. Este incremento se manifiesta en el número de zonas continuas intervenidas para actividades de explotación mineral: mientras en el año 2001 se detectaron 259 sitios de evidencia que representan 637 hectáreas, para el año 2014 se incrementó a 2.559 sitios que cubrieron un total de 40.839 ha. Por otra parte, durante el periodo de estudio se pasó de un promedio en área de EVOA de 2,5 ha a 16 ha.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original
Quibdó - Chocó

Esta situación coincide con el aumento del precio del oro. Y el dólar. Según el Banco de la Republica, el gramo paso de valer \$16.700 en enero del 2.000 a \$20.025 un año después, en 2004 alcanzó los \$37.300 y en 2.013 los \$86.900. El alza se congeló en 2014 y el gramo bajo a \$70.000, pero el aumento del precio del dólar terminó disparando nuevamente el precio del oro, que en agosto del 2015 alcanzó los \$108.099 esta tendencia alcista generó una avalancha de población proveniente de otras regiones. Además, Según Codechocó, en el 2013 había 54 dragas trabajando en la explotación aurífera en todo el departamento, 184 % más en relación con el número que había en el 2012. Esta llegada masiva de maquinaria ha conducido a que las prácticas artesanales sean desplazadas. Un efecto inmediato del incremento es la generación de grandes cantidades de parches en los bosques del departamento, principalmente en dirección suroriente, que una década atrás eran constituidos por grandes bloques continuos de masas boscosas climácicas. Como resultado de este incremento se concluye que en el departamento se concentra tanto la expansión del área afectada, como las nuevas áreas de EVOA de la región. como foco de inicio el municipio de Nóvita, junto a lo que hoy se conoce como el distrito minero de Istmina (Bagadó, Condoto, Istmina, Sipí y Tadó), a lo largo del Río San Juan en dirección norte por los municipios que atraviesan los ríos Quito (Quibdó, Cantón de San Pablo) y Atrato, principalmente en el municipio de Medio Atrato (UNODC 2016).

Además, para la defensoría del Pueblo el impacto de la minería generada por el los actores armados y la falta de verdaderas políticas por parte del Estado se resumen en el informe Minería sin control del año 2016: "Si bien la actividad de minería en el departamento del Chocó se ha desarrollado históricamente y ha sido una fuente de trabajo para las comunidades que allí habitan, las condiciones actuales bajo las cuales se están desarrollando las actividades de extracción de metales como el oro y el platino, así como los conflictos socioambientales que confluyen alrededor de la minería, están vulnerando los derechos de las comunidades étnicas afrodescendientes, debido a la presión ejercida sobre el patrimonio ambiental, la fragmentación del tejido social de las comunidades étnicas, la falta de capacidad de actuación de las entidades departamentales, el conflicto armado que está presente en muchas zonas del Chocó, así como la disputa de diferentes actores por el control territorial y el control sobre los bienes ambientales". (Defensoría del Pueblo, 2016, pp. 57).

Las afectaciones para la salud humana se evidencian en el estudio realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el Instituto Nacional de Salud (INS) y la Universidad de Córdoba (UC), que bajo el convenio interadministrativo 407 de 2016, tuvo como objeto identificar los efectos sobre la salud por exposición a mercurio en departamentos priorizados con presencia de minería aurífera y sus impactos, entre los departamentos analizados se incluyó Chocó y es de este que se presentan los hallazgos. Se incluyeron en el estudio 1096

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



individuos de 11 municipios. Se encontró que el tiempo promedio de exposición a mercurio en sus labores fue de 18 años y el tiempo promedio de uso de 4 años. De los municipios estudiados los que presentaron una media de mercurio total superior a los niveles permisibles para expuestos ambientales en cualquiera de las tres matrices biológicas evaluadas (sangre, orina y cabello) fueron: Acandí, Carmen de Darién, Quibdó, Río Quito, Río Sucio, Tadó y Medio San Juan, respecto al límite ambiental establecido.

A partir del enfoque de género se lograron percibir y comprender las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres frente a la minería. En materia de salud la minería es percibida, como una de las principales causas de afectación de la salud de la población chocoana causante de enfermedades como el cáncer, el deterioro de órganos, alteraciones en el sistema nervioso, malformaciones fetales, intoxicación y muerte. Esto asociado a la generación de residuos producidos por la industria minera, así como la utilización del mercurio (Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) et al. 2017).

La población en general está expuesta a múltiples contaminantes en el entorno en el que se desenvuelven, los cuales ocasionan innumerables daños en su salud, dependiendo del tipo de contaminante, el tiempo de exposición y la vía de exposición. La contaminación ambiental tiene inmersa la exposición a muchas sustancias químicas que de manera crónica pueden desencadenar efectos para la salud humana y daño en los ecosistemas. En las personas se han descrito muchas afectaciones tanto de forma aguda, como crónica que involucran todos los sistemas del organismo y producen daños algunas veces irreversibles. El 90% de la extracción de oro en el Chocó proviene de operaciones a "cielo abierto" o aluvial ilegal, que requiere la remoción de tierra, donde saca al ambiente otra cantidad de sustancias químicas que pueden llegar a ser tóxicas para el humano, también lavado con agua proveniente del río y amalgamación con mercurio líquido (OCDE 2017). Uno de los principales contaminantes es el mercurio, llamado contaminante universal, el cual es muy usado por su fácil proceso de amalgamación con el oro (Fierro J 2013).

Debido alto grado de contaminación, del daño al ecosistema, pero principalmente a los innumerables daños que puede causar en la salud de la población debido a su toxicidad, se generó una resolución histórica tomada en 2016, la Corte Constitucional de Colombia reconoció al río Atrato como una entidad sujeta de derechos ambientales, lo que obliga al Estado a implementar la "protección, conservación, mantenimiento y restauración" del río y de las comunidades vinculadas a él. La resolución llegó justo cuando el país firmaba acuerdos de paz históricos entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Estado, lo que aparentemente terminó con más de medio siglo de guerra e insurgencia.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha trabajado con partes involucradas en la minería de oro artesanal y de pequeña escala en las zonas

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



donde se realizan estas actividades para desarrollar tecnologías más limpias que permitan reducir el uso del mercurio. Estos proyectos relativamente pequeños han demostrado que el uso de tecnologías alternativas puede ayudar a reducir el uso de mercurio hasta un 48%; el simple empleo de retortas durante la quema de amalgamas permite que se recupere el 15% del mercurio. Un importante paso en ese sentido fue la aprobación en julio de 2013 de la ley 1658, orientada a reducir paulatinamente el uso de mercurio en todos los procesos de producción en un plazo de diez años, y en la minería en un plazo de cinco años (OCDE 2014).

A pesar de contar con algunos de los principales elementos de política e institucionales que requiere un sistema moderno y descentralizado de gestión ambiental, las instituciones colombianas de medio ambiente se vieron ampliamente superadas por las presiones ambientales en la primera década del siglo XXI. El restablecimiento y fortalecimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la nueva Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) deberían ayudar a corregir este desequilibrio. Sin embargo, queda mucho por hacer para reforzar la gobernanza ambiental en todos los niveles, mejorar la información ambiental y aumentar la participación pública en la toma de decisiones. (CCDE 2014).

Contexto espacial del tema ambiental en el municipio de Quibdó

El panorama anterior queda inmerso en Quibdó con todas las problemáticas que acarrea a la sociedad al medio ambiente, a la economía y con ello a la calidad de vida de sus habitantes. A pesar de ser una forma de vida ancestral, durante el presente siglo las maquinarias que destruyen la biodiversidad y el mercurio que contamina sus cuerpos de agua, han afectado la salud humana como lo demuestran los estudios que se han realizado hasta la fecha, el desenvolvimiento de una economía ilegal que acaba con la riqueza inconmensurable de su territorio "la biodiversidad" que entrará a jugar papel clave en los acontecimientos de la actualidad y donde el Estado debe empezar a jugar un papel clave con su gobernanza ambiental.

En efecto, los problemas ambientales que inciden directamente en la calidad de vida del ciudadano, se ha venido incrementado proporcionalmente con el crecimiento de los centros urbanos y el desarrollo económico de los mismos, que en algunos casos ha sido consecuencia de migraciones pluriculturales o multiétnicas que se desplazaron de sus localidades o regiones por diversos motivos, tales como; problemas de orden público, confrontaciones familiares, desastres naturales o en la búsqueda de nuevos horizontes de prosperidad, entre otros.

Con el desarrollo de las ciudades, los problemas ambientales y sociales se hacen más notorios, debido al aumento de los medios para el abastecimiento de bienes y servicios para el consumo familiar, por tanto, los efectos se perciben en la generación de agentes

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



contaminantes, tales como, residuos sólidos, residuos peligrosos, emisiones de gases, material particulado, ruido, así como vertimientos de aguas servidas, lixiviados, etc. De igual forma los conflictos sociales se reflejan en ocupación de espacios que generan un riesgo para los que habitan zonas de alto riesgo, de igual forma se refleja el aumento de la violencia por el afán de conseguir lo mínimo vital para subsistir, otra es la ocupación de espacios informales que se desarrollan para la venta de todo tipo de mercancía, todo esto alertan a las autoridades competentes para tomar medidas que minimicen estos fenómenos tanto naturales como sociales.

El municipio de Quibdó, capital del departamento del Chocó no es ajeno a la situación anteriormente detallada, por lo tanto, corresponde a las autoridades de control, municipales y otros entes, emprender acciones encaminadas al control, vigilancia y prevención de la ocurrencia de efectos adversos a la sociedad en general y al medio o el entorno que compartimos denominado ambiente. Una de las estrategias es la implementación de proyecto que garantice la recuperación y conservación de los espacios públicos y recursos naturales con que cuenta el municipio, este ente, debe garantizar que estas estrategias y/o proyectos se cumplan a cabalidad o al menos en un gran porcentaje pues en él, recaen todas las responsabilidades, teniendo esto claro el municipio cuenta con diferentes dependencias en las cuales esa responsabilidad general se especifica por secretarías, las cuales tienen como función implementar y ejecutar actividades bajo la directriz de un proyecto macro "Plan de Desarrollo" el cual establezca la ruta a seguir.

La Secretaría de Medio Ambiente y Biodiversidad del municipio de Quibdó, busca implementar todas aquellas acciones encaminadas al desarrollo sostenible y uso racional de los recursos naturales con que cuenta el municipio en mención, además dentro de sus responsabilidades está garantizar que el sector rural cuente con los respectivos insumos y proyectos acordes a las realidades de estas zonas y de todo el complejo urbano que se desarrolla en la capital, además corresponde a la secretaría ser enlace y apoyo de otras dependencias para aunar esfuerzos que estén en pro del desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta lo anteriormente detallado, se especifica las condiciones reales con que cuenta el municipio de Quibdó en materia de medio ambiente y Biodiversidad.

Prestación de servicios públicos

La estructura institucional del sector de agua potable y saneamiento básico se fundamenta en la separación de funciones entre el Gobierno Nacional, encargado de la formulación de la política sectorial, la regulación y el control, y los Municipios son los encargados de asegurar la prestación eficiente de los servicios de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994; esta ley, constituye el marco general de un conjunto de transformaciones institucionales en regulación, control y vigilancia, orientadas hacia el mejoramiento de la prestación de los

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



servicios, a través del desarrollo empresarial del sector con la conformación o consolidación de Empresas de Servicios Públicos.

Los municipios o distritos en pro de garantizar la prestación de los servicios públicos en las zonas urbanas, rurales y de interés turístico y que estos conserven un ambiente sano, deben implementar estrategias que apoyen los servicios prestados en su jurisdicción, estas estrategias deben ir enfocadas al fortalecimiento de proyectos, estudios, capacitaciones, y planes entre otros, que se puedan articular con las empresas que tienen la operación de los servicios públicos que para este caso en particular cuenta con la empresa Aguas del Atrato "Aseo Ordinario, Acueducto y Alcantarillado", DISPAC "Energía Eléctrica" y Telecomunicaciones "Empresas de Telefonía, Internet y Televisión"

Actualmente el municipio de Quibdó ha tenido un avance significativo en la prestación de los servicios de energía eléctrica y todo lo relacionado con las telecomunicaciones, pues cada vez se evidencia mayores coberturas en estos servicios tanto en la zona rural como en la zona urbana. Para el caso particular del servicio de aseo ordinario, acueducto y alcantarillado la empresa encargada es Aguas del Atrato, en la cual recae el aumento de las coberturas en porcentajes acordes al promedio nacional (52% agua y 25% alcantarillado) y se espera que estos sigan aumentando pues muchos de los proyectos de optimización de estos servicios se están ejecutando.

Servicio de Aseo

El municipio de Quibdó a pesar de que es responsable de la prestación de este servicio en particular, no cuenta con un esquema debidamente organizado, el servicio Especial de aseo, es el relacionado con las actividades de recolección, transporte, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso no puedan ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la empresa prestadora del servicio ordinario. El servicio de residuos especiales Incluye las actividades de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas y el lavado de las mismas, de igual manera se especifica el barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Hoy se recogen de forma ocasional en la ciudad en materia de residuos especiales un promedio de 30. m³ diarios (representados en aproximado de 24 toneladas, una de las mayores dificultades que atraviesa el municipio de Quibdó, obedece al caos generado por la gran cantidad de residuos que no solo impactan las calles de la ciudad sino que también contribuyen a aumentar los niveles de accidentalidad, alteración del orden público, contaminación visual, contaminación de fuentes hídricas y en general en la afectación de la

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

salud; de igual modo, se afectan los espacios para la libre movilidad peatonal y vehicular. Por otro lado, los parques y plazas permanecen en constante suciedad, deteriorando aún más la imagen de la ciudad.

Disposición de residuos sólidos ordinarios y especiales

En la actualidad el municipio de Quibdó cuenta con un sitio de disposición final de todos los residuos sólidos que se generan en la ciudad, en este también se disponen los residuos sólidos generados en los corregimientos de Tutunendó, Guadalupe y Pacurita las cuales son zonas turísticas con que cuenta el municipio, este sitio en particular cuenta con aproximadamente 22 Ha de las cuales solo han utilizado un porcentaje no mayor del 15%, es de precisar que a este sitio se le han realizado adecuaciones como la construcción de vasos y/o celdas transitorias, sistemas de chimeneas para el control de gases, canales y de más obras civiles para la recolección y tratamiento de lixiviados, estaciones de aprovechamiento de residuos orgánicos como la implementación del proyecto (*Tratamiento de residuos orgánicos por la organización mima*), adecuación y cerramiento para el control del acceso al sitio entre otras. Es de especificar que, en este sitio, no se realiza cubrimiento de los regicidios dispuesto, sumado a esto los recicladores de la zona no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad para ejercer su trabajo informal. Actualmente se dispone un promedio de 80 Ton/Día de residuos sólidos sin contar con los residuos especiales de gran volumen que diariamente se llevan a este sitio por no contar con una escombrera municipal, todo esto propicia que el municipio presente una situación compleja pues el sitio en el cual se está disponiendo ya se encuentra totalmente lleno, además de esto se requiere de un nuevo espacio dentro del botadero con capacidad suficiente hasta cuando se pueda implementar un proyecto en el cual se cuente con un relleno sanitario regional que cumpla con los requerimientos de las autoridades ambientales.

Escombrera municipal

Actualmente el municipio no cuenta con un sitio en el cual se puedan disponer de forma adecuada y controlada los residuos de características especiales, la secretaria de medio ambiente y el prestador del servicio ordinario de aseo aúnan esfuerzos para que este tipo de residuos sólidos sean recogidos y dispuestos en el botadero a cielo abierto con que cuenta el municipio. Es de precisar que se están adelantando acciones administrativas por parte de la Secretaría de Medio Ambiente para la construcción de la escombrera municipal y con ello dar solución a la disposición adecuada de todos los residuos de gran volumen que se generan en la ciudad de Quibdó.

Fortalecimiento de programas ambientales en el municipio

Si bien es cierto el municipio de Quibdó por intermedio de la secretaria de medio ambiente ha liderado programas en los cuales se propicien espacios de cooperación inter-institucional para

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



desarrollar actividades enfocadas en la conservación del medio ambiente y el uso racional de nuestros recursos naturales, estos esfuerzos han sido pocos pues la falta de recursos e insumos limitan las proyecciones de cumplimiento que se establecen en los planes macros de la alcaldía. Uno de estos programas es la conformación del **Comité Interinstitucional de Educación Ambiental** el cual busca la integración de entidades públicas y privadas para desarrollar actividades en pro del medio ambiente y con ello generar conciencia de la importancia del medio en el que nos desenvolvemos *"un de las principales actividades es este comité es celebrar el calendario ambiental"*

Comparendo Ambiental

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1259 de 2008, y los Decreto reglamentario 3695 de 2009 y Acuerdo Municipal 013 de 2009, recae sobre la Secretaria de Medio ambiente la socialización e implementación en el Municipio de Quibdó del Comparendo Ambiental, el cual se aplicara con base en el documento, o con base en denuncias formuladas por la comunidad, a través de los medios dispuestos o con base en el censo de puntos críticos realizado por la misma secretaria o cuando un efectivo de la Policía, el inspector de tránsito, o cualquiera de los funcionarios investidos de autoridad sorprenda a alguien, en el momento mismo de cometer la infracción contra las normas de aseo y la de la correcta disposición de residuos incluyendo los escombros. En la actualidad el municipio no cuenta con el personal suficiente para que esta norma se cumpla a cabalidad, pues gran parte de la problemática que se tiene en materia de conservación del espacio público y de fuentes de agua superficiales, es la desbordada generación de residuos sólidos que se presenta en la zona urbana del municipio.

Calidad del Aire y Ruido

El municipio de Quibdó por su anterior categoría, no cuenta con el personal ni mucho menos con los equipos ni una red de monitoreo que le proporción datos reales de las condiciones en las que se encuentra la calidad del aire en su jurisdicción, estas actividades las realiza la corporación autónoma regional de forma esporádica solo a fuentes móviles las cuales han sido identificadas como el principal problema de contaminación del aire en el municipio, dentro de los resultados obtenidos por esta corporación se especifican por un lado, que en el municipio de Quibdó existe un mayor porcentaje de incumplimiento de la normatividad ambiental vigente, de los vehículos que funcionan a gasolina, con respecto a los que funcionan con diésel. Por otro lado, los resultados de las campañas de monitoreo muestran que existe un alto porcentaje de certificados de gases vencidos. Para el caso de la contaminación por ruido el municipio de Quibdó no cuenta con el personal ni los equipos necesarios para este control pues la corporación desde su responsabilidad misional es muy poca las actividades de inspección y monitoreo que ha realizado, pero es evidente que la contaminación por ruido ha venido

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original
Quibdó - Chocó

incrementando por el aumento considerable del parque automotor que ha tenido la ciudad de Quibdó.

Educación Ambiental

La educación ambiental, se desarrolla bajo el CIDEA, COMITÉ INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL programa institucional Nacional; con la Celebración del calendario ecológico en las diferentes instituciones educativas. Todas estas acciones son en coordinación con apoyo de entidades público privadas. Otras acciones, están bajo estrategias e educación ambiental, acciones pedagógicas, procedas, servicios socio ambiental, PRAES entre otras.

En el marco del desarrollo de las actividades de educación ambiental ejecutadas por la Secretaría de Medio Ambiente municipal, se destacan las nuevas dinámicas de desarrollo humano, para el mejoramiento de las condiciones de vida y de los recursos naturales de la ciudad, en un corto, mediano y largo plazo. Por lo anterior y con el propósito de transversalizar la estrategia de educación ambiental la secretaria trabaja de manera articulada desde la institucionalidad, con aliados importantes para lograr los objetivos planteados, entre los cuales están, secretaria de desarrollo económico departamental, la Corporación autónoma regional, el IAP, EPM Aguas del Atrato, la Universidad Tecnológica del Chocó, el SENA, la Cámara de Comercio entre otros. Gran parte de las actividades que lidera la secretaria, son diseñadas con una metodología participativa y desarrolladas a través del comité técnico interinstitucional de educación ambiental.

Entre las actividades tenemos la conmemoración de las fechas del calendario ambiental entre las que destacamos el día del agua, de la tierra, del Medio Ambiente entre otras, de igual forma de apoyan iniciativas locales como ferias y actos culturales, departamentales y nacionales como jornadas de *Ensuciarte para limpiar el agua de nuestro país* fueron recolectados todos los residuos plásticos de las fuentes hídricas de la zona urbana del municipio de Quibdó en esta se vincularon más de 100 persona, Cabe destacar también las actividades de capacitación sobre el uso del plástico, educación ambiental y cambio climático, la siembra de árboles en conmemoración del día del árbol. La secretaria de medio ambiente a través de la campaña **Quibdó te Quiero Limpia** desarrolla diversas jornadas de limpieza en plaza de mercado, barrios de la periferia y zonas de difícil acceso donde en conjunto con las comunidades se brindan las condiciones para realizar jornadas de limpieza general. Este proyecto en particular que ha liderado la Secretaría de Medio Ambiente, ha tenido muchas dificultades pues esta dependencia solo cuenta con un funcionario para esta actividad, y el apoyo que se genera por parte del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental se limita a recursos económicos, pues gran parte de las instituciones vinculadas dentro de sus esquemas presupuestales no contemplan recursos para estas actividades de apoyo.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

SISTEMAS PRODUCTIVOS

Quibdó presenta una economía de enclave como consumidora de bienes y servicios importados especialmente de Antioquia, El Valle del Cauca y del eje cafetero y exportadora de productos primarios como oro, platino, madera, y frutales en menor escala. Debido a la falta de oportunidades laborales, se viene desarrollando la economía informal conformada por grupos como los chanceros, vendedores ambulantes y estacionarios, areneros, rapi moteros entre otros.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó 2020 – 2023 señala que las explotaciones agrícolas presentan limitantes en varios puntos fundamentales, principalmente en el mercadeo, escasos créditos agropecuarios, falta de técnicas adecuadas, trayendo consigo deterioro de suelos, plagas, bajo rendimiento entre otros.

Quibdó, cuenta con pocas actividades industriales dentro de su jurisdicción, por lo tanto, se puede considerar este sector como bajo productor las comunidades rurales del municipio de Quibdó, de acuerdo a la estructura económica, y a los flujos de producción solo satisfacen las necesidades propias de consumo, sin que se genere un excedente que represente una estabilidad para sus condiciones informales, esto conlleva a que se exploten los recursos naturales y minerales, de forma indiscriminada. El desarrollo de la actividad comercial para la oferta y demanda de los bienes, en general muestra una debilidad, si se considera que no existe un centro importante de venta de mercancías y un canal de comercialización en la región, cuyas causas se identifican en la carencia de mentalidad empresarial de las diferentes comunidades, bajo poder adquisitivo de la población, elevados costos de transporte para carga y pasajeros, bajos niveles de ingresos de las unidades familiares que no son representativos para dinamizar el comercio y los pocos excedentes no son comercializables. Como consecuencia de lo anterior, la dinámica del área rural se expresa en una alta dependencia de la cabecera municipal como centro urbano, quién a su vez es un importador de productos de primera necesidad, haciendo que el libre juego de oferta y demanda sea mínimo e incipiente, elevando los costos de los productos de la canasta familiar.

Minería

El municipio de Quibdó cuenta con la política pública minera responsable e incluyente, según acuerdo municipal de 046 del 29 de diciembre del 2015. Desde ese mismo año, habían más de 30 entables mineros en el territorio, hoy por los operativos del Ministerio de Defensa; en el marco del cumplimiento de la orden 6, de la sentencia T 622 del Río Atrato, los entables mineros han disminuido en gran proporción en el territorio, pero la problemática de la minería ilegal con maquinaria amarilla en el territorio sigue haciendo daños considerables en el municipio por esta razón la administración municipal emitió dos decretos donde se prohíbe la

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

Concejo Municipal
Secretaría General
Original
Quibdó - Chocó

minería mecanizada en el municipio de Quibdó decreto 0167 del 2010 y 0187 del 2011. En la actualidad la administración municipal en cabeza de la Secretaria de Medio Ambiente está adelantando las gestiones necesarias para realizar un escaneo general de su territorio y con ello poder idéntica las zonas donde se está realizando esta práctica pues muchos de sus habitantes rurales ven en esta actividad una forma de ingreso para su subsistencia.

AFECTACIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - SECTOR DE CUENCAS Y MICROCUENCAS.

El municipio de Quibdó cuenta con una gran riqueza de cuencas y microcuencas las cuales están priorizadas tanto por su importancia económica como por su uso de la siguiente manera.

- Río Atrato
- Río Cabí
- Río Tutunendo
- Río Munguadó
- Río Neguá
- Río Ichó
- Río Guayabal
- Río Pacurita
- Río Guadalupe

La cuenca del río Atrato abarca los 27 corregimientos del municipio de Quibdó, esta cuenca es una de la más importante para el departamento del chocó y el municipio de Quibdó, en esta fuente se encuentran los corregimientos de **Calle Quibdó, Sanceno, Barranco, Loma de Belén, las Mercedes y Tagachí**. Sin embargo, la cuenca presenta un grado de contaminación considerable, pues a ésta, no solo vierten sus aguas residuales y todo tipo de residuos sólidos de forma directa de la capital del departamento sino también de otros municipios del departamento localizados aguas arriba, sumado a lo anterior, los procesos erosivo en las orillas y las gran cantidad de sedimentos que descargan otra fuentes superficiales que desembocan en el río Atrato, como la de río Quito por la alta actividad minera ilegal que se desarrolla en esta fuente superficial terminan por afectar el río, por estas situación esta arteria fluvial del departamento es declarada como sujeto de derecho. Sentencia T-622 – 2016, donde Se reconocerá al río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración

El Río Cabí es la segunda fuente más importante del municipio de Quibdó pues en la fuente abastecedora del sistema de acueducto de la capital del departamento, datos del laboratorio de Aguas del Atrato, reportados que, en el diagnóstico de la microcuenca, muestran que el deterioro de la calidad del agua del río es significativamente mayor entre la zona del puente

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Cabí y la bocatoma del acueducto en donde está localizada la mayor parte de la población urbana de la cuenca. Lo anterior, evidencia el impacto de estos asentamientos urbanos sobre el río Cabí, teniendo en cuenta esto, el agua del río Cabí no es apta para el consumo directo, especialmente en las zonas bajas. Otras quebradas urbanas importantes, se encuentran en estado crítico por su alto grado de contaminación como lo son la quebrada la Yesca, la Aurora y el Caraño pues estas se encuentran en toda la zona urbana de la capital donde no se presta el servicio de alcantarillado y en una menor proporción el servicio de aseo, situación que las convierte en el medio más conveniente de los habitantes para verter tanto todo tipo de residuos sólidos como líquidos, convirtiéndolas en unos focos de contaminación críticos.

Las fuentes superficiales de Tutunendo, ichó, Guayabal, Pacurita y Guadalupe están ubicadas en corregimientos que por sus características son utilizadas para la recreación esporádica de las personas que visitan estas localidades. Las microcuencas de Munguidó y Neguá son más utilizadas como medio de comunicación y transporte de mercancía de abastecimiento de las comunidades rurales con la capital del departamento.

Otras ares asociadas a las fuentes hídricas, son los sistemas de contención y regulación en Quibdó, son los humedales y la reserva del barrio avenida Bahía Solano donde se pretende construir un jardín Botánico

Afectaciones ambientales relacionadas a flora y fauna

Muchos son los factores que han contribuido a la reducción de la flora y la fauna en el municipio de Quibdó, entre otras se tiene: La explotación minera, agricultura extensiva, la deforestación y la caza indiscriminada de especies animal en peligro de extinción; sobresaliendo entre ellas la minería mecanizada, que además de la desaparición de la flora por la deforestación, el ruido generado por las operaciones mecanizadas obliga a los animales que habitan los bosques a migrar a áreas donde no hay actividad minera limitando su capacidad de sobrevivencia y distorsionando otros ecosistemas.

Perdida de la biodiversidad

Entre la problemática por la minería ilegal y descontrolada también se encuentra la migración y destrucción de especies de fauna íctica, avifauna y fauna terrestre que genera la pérdida de biodiversidad. La erosión genética por intervención y destrucción de ecosistemas frágiles es un producto colateral de las anteriores afectaciones. En la cuenca del río Atrato se concentra el mayor número de especies amenazadas. Cuatro especies vulnerables, cinco casi amenazadas y una de baja preocupación.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Como conclusión, los principales problemas ambientales con que cuenta el municipio de Quibdó esta la falta de construcción e implementación de políticas públicas, representadas en proyectos, programas, actividades que se mantengan en el tiempo, las cuales estén enfocadas en la concientización del uso racional y eficiente de los recursos naturales con que cuenta el territorio, sumado a esto la gran concentración de habitantes que tiene el municipio específicamente la ciudad de Quibdó, los cuales provienen de las zonas rurales y urbanas de otros municipio del departamento e incluso de otras ciudades del país, situación que profundiza cada vez más la poca demanda que tiene el municipio en materia de ocupación laboral, todo esto conlleva a que la falta de oportunidades desborde el uso de los pocos recursos que tiene el municipio y se generen situaciones complejas tanto en las áreas sanitarias, sociales y ambientales.

ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE

Para el logro de los objetivos del sector medio ambiente, se proponen las siguientes estrategias

- Implementar estrategia de Conservación y Biodiversidad.
- Identificar y ejecutar proyectos que se armonicen con el Medio Ambiente de acuerdo a la sentencia T622.
- Recuperar suelos degradadas por la actividad minera.
- Realizar programa de Protección del río Atrato desde elementos pedagógicos para el cuidado y disfrute. Cumplimiento sentencia T6 22.
- Fortalecer a los programas y estrategias del CIDEA.
- Realizar alianzas estratégicas con otras entidades para apoyar los mercados verdes.
- Implementar políticas de educación para contrarrestar la minería ilegal.
- Realizar estudios del grado de contaminación de los ecosistemas.
- Apoyo técnico y logístico para la construcción e implementación del Plan de Agropecuario Municipal – PAM.

GESTIÓN DEL RIESGO

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se ampara con la *Ley 1523 de 2012* y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población (Artículo 1).

La formulación de una política de gestión del riesgo en el municipio de Quibdó, se armoniza con la *Constitución Política de 1991*, la cual en su Artículo 80 establece que el "Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución". Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

De igual manera, la Gestión del Riesgo del Plan de Desarrollo Municipal de Quibdó se alinea con el *Decreto- Ley 919 de 1989* al establecer la inclusión del componente de prevención y atención de desastres en los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales y de las CAR, en asesorar y colaborar mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo. Asimismo, se modula con el *Plan de desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. en los Pactos transversales, capítulo IV Por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo en su línea C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Esta línea contribuye al Pacto por la Sostenibilidad, en la medida en que promueve condiciones óptimas para que los territorios y los sectores prevengan y reduzcan sus riesgos, minimicen los impactos negativos asociados a los desastres y, a la vez, se adapten y aprovechen las oportunidades favorables que el cambio climático puede representar para el desarrollo.*

También se alinea con el Decreto Presidencial 308 de 2016 por medio del cual se adoptó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y tiene como objetivo en su artículo 2, orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional. Como también se articula con el Decreto 2157 de 2017 "Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012" como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres. Igualmente, con el *Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 en las Américas* donde se definen siete objetivos mundiales, la reducción del riesgo de desastres como resultado esperado, un objetivo centrado en evitar que se produzcan nuevos riesgos, la reducción del riesgo existente y reforzar la resiliencia, así como un conjunto de principios rectores, incluida la responsabilidad primordial de los Estados de prevenir y reducir el riesgo de desastres, y la participación de toda la sociedad y todas las instituciones del Estado. También se articula con el *Atlas de riesgo de Colombia (2018) Elaborado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Surge ante la*

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

[Firma manuscrita]

necesidad de avanzar en el conocimiento del riesgo a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta que la misión de la entidad es mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir al desarrollo sostenible. Pero, además, avanzar en el conocimiento del riesgo en el país, con el fin de comprender el riesgo de desastres en sus dimensiones de amenaza, vulnerabilidad, grado de exposición y características del entorno. En los objetivos de la agenda 2015-2030 de las Naciones Unidas se articula con los objetivos articula con el *Objetivo 13. Acción por el clima. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Y con el objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad en su meta 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.*

En el plano local se articula con el *Plan de Ordenamiento Territorial 2002 2014* documento que avanzó, con la información existente y el estudio de terreno, para la aproximación en la identificación de los amenazas potenciales, determino cartográficamente la susceptibilidad y determinación de zonas de amenaza, pero, indica la conveniencia de elaborar estudios más detallados de microzonificación y vulnerabilidad al que está expuesta la población, vivienda e infraestructura para conformar con ellos un documento de riesgo, necesaria para la toma de decisiones preventivas. Además, se modula con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Quibdó PMGRD 2012. El cual en su objetivo general manifiesta contribuir al desarrollo social, económico y ambiental sostenible del Municipio de Quibdó por medio del conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y antrópico, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de desastre, en el marco de la gestión integral del riesgo. Donde reconocen las amenazas por, inundaciones, avalanchas, vendavales, sismos, movimientos en masa, entre otros, y revisa el componente de caracterización de los escenarios de riesgo donde se realiza la descripción de los fenómenos amenazantes para -Quibdó.

Asimismo, se articula el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 que se denominó "Ruta q seguimos avanzando hacia la paz" en su eje estratégico 2.- Planificando el territorio. En su proyecto de Gestión del riesgo, proyecto que tuvo como visión la implementación de infraestructura básica para la mitigación de riesgos, implementación de planes de prevención de gestión de riesgos en zona urbana y rural del municipio. Finalmente, se articula con la *actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Quibdó 2019.*

Contexto espacial del tema de Riesgo en el municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

El municipio de Quibdó, presenta serios problemas asociados con las amenazas naturales y que son recurrentes y afectan la población, la economía y las infraestructuras en el municipio de Quibdó, la que más afecta son las inundaciones la cual es la amenaza más recurrente en la parte urbana, porque la población localiza sus viviendas en la ribera de los ríos y quebradas, tales como La Yesca, La Aurora, El Caraño y Cabí; y luego siguen las amenazas por deslizamientos en barrios como Loma de San Judas y algunos sectores de Medrano y Monserrate, en la zona urbana. En la zona rural, el riesgo ambiental es asociado a las inundaciones de las riberas de ríos Tanando, Cabí, Munguidó, Guayabal, Neguá y Tutunendo. También, otra amenaza es la asociada a movimientos telúricos, debido a la existencia de numerosas viviendas que cuentan con construcciones no sismo resistentes, además construidas en madera, palma y otros materiales altamente inflamables; y la ciudadanía en general, no está capacitada en prevención de desastres en casos de sismos, más aún teniendo en cuenta que el municipio está ubicado sobre un sector sujeto a movimientos tectónicos (POT 2002-2014).

Concomitante con lo anterior, el municipio de Quibdó está localizado en la zona que se considera una de las más lluviosas del continente suramericano, presentando valores de precipitación superior a los 4000 mm al año y con una temperatura media de 28°C, se configuran las zonas de vida de bosque pluvial tropical y bosque muy húmedo tropical, en los que se caracteriza la biodiversidad y la gran cantidad de cuerpos de agua. Estos aspectos climáticos y fisiográficos indican la presencia de amenazas inherentes relacionadas con los grandes volúmenes de agua, que se evidencian en los registros de ocurrencia de inundaciones, deslizamientos, entre otros, que, al existir población expuesta, implican la estructuración de escenarios de riesgo que afectan al municipio Según el consolidado de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el periodo comprendido entre 1998 y 2019, en el municipio de Quibdó reportó 228 emergencias, siendo las inundaciones el evento más recurrente, seguido de los fenómenos de remoción en masa (deslizamientos principalmente) que han dejado significativas pérdidas humanas y los incendios estructurales que han generado mayor afectación, destrucción de viviendas y pérdida de enseres (PGDR 2019, 77)

En efecto, climatológicamente, las inundaciones en el Municipio de Quibdó en particular, son producto de las intensas lluvias (por acumulación o concentración de un volumen de agua lluvia, en una zona geográfica determinada en un intervalo de tiempo corto o por la incidencia de una precipitación moderada pero persistente durante un tiempo prolongado), sin embargo el hombre ha acelerado estos procesos por la ocupación de las rondas hidráulicas de quebradas como la Yesca y el Caraño (en esta red de drenaje hídrica se presentan las avenidas); por la deforestación desmedida que genera la colmatación de sedimentos en las

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



desembocaduras de los ríos Atrato y Cabí, de quebradas como la Yesca y el Caraño; la pendiente del lecho; la falta de cultura al depositar la basura en las desembocaduras de los ríos Cabí, de la quebrada la Yesca y el Caraño; la erosión (por corrientes de agua y la superficial) y la baja permeabilidad de los suelos alteran el drenaje natural de las fuentes hídricas (se reduce la capacidad de carga hidráulica), haciendo que este fenómeno se constituya en una amenaza para la ciudad de Quibdó.

Por último, la condición de alta amenaza por inundaciones en el municipio de Quibdó abarca alrededor de un 9, 55, y corresponde a zonas que afectan a poblados como el Sanceno, Barranco, Las Mercedes, Tagachí en la zona sur y central y amenazados altamente por el río Atrato. Además, poblados como Guarandó es amenazados por el río Munguindó al igual que Winandó y Calahorra; el poblado de Guayabal amenazado por la Quebrada Guayabal; La Troje y Guadalupe por el Río Cabí; tutunendo por la quebrada Tutunendo; San Francisco de Icho por el río Ichó; y finalmente los poblados de Boca de Nauritá, Boca de Nematá, San Rafael de Neguá y San Joaquín los amenaza altamente los fenómenos de inundación del río Neguá. A nivel urbano, las zonas amenazadas por inundaciones son aquellas que están ubicadas al sur de este casco urbano de Quibdó y que además son bordeadas por el paso del río Cabí. (PGDR 2019, p 85).

En el marco de lo dispuesto en la ley 1523 de 2012, se cuenta con el PLAN DE GESTION DEL RIEGO debidamente actualizado como lo establece dicha ley; próximamente para la socialización; los riesgos a los que el municipio de Quibdó, se encuentra más expuesto es inundaciones por el crecimiento desordenado de la ciudad y la contaminación de las fuentes hídricas con mucha presencia de sedimentos. Además de Sismos, incendios y uno recientemente detectado el de contaminación por mercurio, principalmente en la población manipuladora del metal.

Se cuenta con el comité y consejo de gestión del riesgo como espacios de participación; todos los entes territoriales deberán elaborar su respectivo plan de gestión del riesgo de desastres, como instrumento donde se defina la política de gestión del riesgo de los entes territoriales.

Así mismo, es importante en el marco de la asistencia técnica que adelanta la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República, se viene brindando la asesoría respectiva con el propósito de que la gestión del riesgo de desastres quede incorporada en el plan de desarrollo municipal-2020-2023, tal como lo establece la normatividad, en ese sentido se contó con la asesoría de la UNGRD, para la elaboración del tema de riesgo en el Plan de desarrollo 2020-2023.

Cambio climático

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El cambio climático es una realidad a nivel global y los efectos que conlleva son cada vez más evidentes en nuestro país, en donde ya hemos observado consecuencias como el ascenso del nivel mar, reducción del rendimiento de cultivos, proliferación de nuevos vectores de enfermedades y acentuación en la incidencia de otros ya existentes, daños en las viviendas y en la infraestructura e inclusive afectación de la oferta hidroeléctrica, principal fuente de energía eléctrica en Colombia. En nuestro contexto, esto toma aún mayor relevancia dado que los impactos afectan principalmente a los más pobres y pueden afectar nuestra Competitividad (*Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático –PNACC- 2012*).

Por consiguiente, es importante para los municipios comenzar a integrar la adaptación al cambio climático dentro de sus procesos de planificación. La adaptación sobre el cambio climático, se articula con los lineamientos establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"* el cual priorizó cuatro estrategias encaminadas a abordar de forma integral la problemática del cambio climático, dentro de las cuales se incluye la formulación e implementación del PNACC sobre adaptación al cambio climático, asimismo, el *Consejo Nacional de Política Económica y Social expidió el Documento CONPES 3700 de 2011* en el cual se adopta la "*Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia*", y establece que la adaptación y mitigación al cambio climático requieren del desarrollo de estrategias de articulación tanto a nivel sectorial como en los ámbitos nacional y territorial, con el fin de generar una gestión compartida y coordinada, y una información pertinente y oportuna, que permita una adecuada toma de decisiones para contrarrestar de manera efectiva y oportuna los efectos de este fenómeno en el territorio nacional. Igualmente, con la metodología propuesta en el *panel intergubernamental sobre cambio climático*, donde se entregan los nuevos escenarios para Colombia (*Quinto informe 2014*). Igualmente, con los objetivos de la agenda 2015-2030 de las Naciones Unidas se articula con el *Objetivo 13. Acción por el clima. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.*

De la misma manera, el *Plan de desarrollo 2014-2018* formula una *política de crecimiento verde* de largo plazo en el cual se definen los objetivos y metas de crecimiento económico sostenible y donde se formularán e implementarán planes sectoriales de adaptación al cambio climático y planes de acción sectorial de mitigación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, los cuales contendrán metas sectoriales cuantitativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a corto (año 2020) y mediano plazo (años 2025 o 2030). Se articula igualmente, con el *Decreto 298 de 2016* el cual establece la *organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático* y cuyo objetivo es coordinar,

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

articular, formular, hacer seguimiento y evaluar las políticas, normas, estrategias, planes, programas, proyectos, acciones y medidas en materia de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero, cuyo carácter es intersectorial y transversal implica la necesaria participación y corresponsabilidad de las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal o distrital, así como de entidades privadas y entidades sin ánimo lucro.

De igual forma, Se articula con la Política Nacional de Cambio Climático PNCC (2016) la cual, considera que la naturaleza de los riesgos asociados al cambio climático, se considera primordial adoptar una visión territorial, que valore e incorpore articuladamente iniciativas sectoriales de desarrollo como base para lograr una gestión del cambio climático acertada y efectiva. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 en los Pactos transversales, capítulo IV *Por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático* en la línea A *Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático*, busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva; que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa “producir conservando y conservar produciendo”.

En el último quinquenio se encuentran también una serie de documentos que se articulan con el cambio climático, como es el caso del *Plan integral de Cambio climático del Chocó (2015)*, documento que busca crear herramientas que salvaguarden los procesos evolutivos y la oferta ambiental de la región, así como crear estrategias para hacer frente al cambio climático. De otra parte, pretende crear conciencia de la situación que se enfrenta y de esta manera poder preparar el territorio para la toma de decisiones acertadas en el tema de cambio climático y las implicaciones socio-ambientales que engloba. Además, este plan se convierte en un instrumento de empoderamiento territorial, y un elemento fundamental que apoya la consolidación del propósito de autonomía y gobernanza del territorio. Relacionado con lo anterior *El Plan de Acción 2015 Quibdó*, destaca dentro de sus líneas prioritarias *La Adaptación al Cambio Climático por Gestión del Riesgo*. El cual expresa el bajo desempeño industrial de la ciudad, sobresale por la escasa emisión de GEI, la cual, sumada a la gran riqueza natural, hace que el municipio no contribuya significativamente al cambio climático y por el contrario se destaque como referente de ciudad que procura su mitigación. Por consiguiente, las acciones deberán enfocarse más en temas de adaptación al cambio climático que en mitigación, ya que la ciudad sí presenta los efectos del calentamiento global, experimentado en alzas de las temperaturas y mayores temporadas de lluvias que repercuten en el desbordamiento de los ríos y las consiguientes inundaciones.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El municipio de Quibdó según la información recogida por el IDEAM sobre escenarios futuros y documentada por Plan Integral de Cambio Climático – PCCC- Chocó, presenta dentro de los tres rangos de proyecciones para el periodo 2011 - 2040, se proyecta una variación en la precipitación para el periodo citado que oscila entre -9% y 10%, lo cual afectará un 86.38% del territorio chocoano. Significa lo anterior que se predican tanto incrementos como decrementos cercanos al 10% en casi toda la geografía del departamento, lo que significa situaciones más críticas asociadas tanto a sequías como inundaciones, pero también a fenómenos como vendavales y deslizamientos de tierra, los cuales han sido los de mayores impactos sobre la población, la infraestructura y la biodiversidad según los datos reportados entre 1935 y 2015.

Como se afectará el territorio en momentos de mayores precipitaciones, por una parte, se presume que ocurrirán serias afectaciones a la infraestructura vial tanto de puentes como vías, lo que obliga a la toma de decisiones urgentes en materia de adecuación de estas vías de comunicación, por otra parte, los ríos arrastrarán palizadas y tendrán una clara tendencia al taponamiento por lo que se debe estar atento a su limpieza y mantenimiento. Asimismo, para los acueductos utilizar tuberías de mayor tamaño a las actuales.

En caso contrario, cuando se presenten menores precipitaciones que se prevén también ocurrirán en el periodo 2011 - 2040, se predice una reducción significativa de la riqueza biótica de la región, la cual se encuentra asociada a altos niveles de humedad, el sistema de áreas protegidas representado en varias figuras de conservación registradas en el RUNAP deberá estar atento a esos cambios y a la necesidad de continuar en la búsqueda de áreas que representen adecuadamente los ecosistemas que se afecten. Debido a la situación descrita en los apartes anteriores y soportada con documentos internacionales, nacionales y departamentales se desarrollan los programas, objetivos y metas del tema asociado al cambio climático inmersas en el tema de riesgo.

Estrategias de Riesgo y Cambio Climático

- Fortalecer el FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO.
- Implementar la estrategia municipal de Gestión del Riesgo.
- Implementar la escuela de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Elaborar planes de manejo integral de las microcuencas La Yesca, La Aurora, El Caraño y Cabí.
- Realizar campañas de prevención ante eventos naturales y antrópicos en municipio Quibdó.
- Fortalecer técnica y logísticamente a los organismos operativos de prevención del riesgo.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- Adaptar la producción agrícola al cambio climático

1.8 ESTRATEGIAS Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En apoyo a la construcción del *Plan de Desarrollo Municipal ¡Lo estamos haciendo posible! Quibdó Ciudad Sostenible 2020-2023* (PDM Quibdó 2020-2023 en adelante) como parte fundamental de la estrategia de participación ciudadana liderada por la Administración, se desarrollaron una serie de actividades para dialogar con la ciudadanía, así como con actores estratégicos alrededor de las principales cuestiones y desafíos a tener en cuenta para el PDM Quibdó 2020-2023, en cumplimiento de:

- La circular externa 2020-21-DMI-1000 del Ministerio del Interior, en donde se exhorta a alcaldes y gobernadores a utilizar herramientas alternativas con miras al cumplimiento de los tiempos establecidos en la Constitución Política de 1991
- La Ley 152 del 1994
- El decreto 1082 de 2015 para la construcción de los planes de desarrollo municipales y departamentales

Y entendiendo que:

- Los ciudadanos/as conocen las problemáticas y potencialidades del territorio, al ser interlocutores cuyas propuestas son de gran valor para el PDM.
- La construcción de visión del municipio debe ser un ejercicio participativo, al ser la punta de lanza del Plan en los próximos 4 años.
- Es una oportunidad para la Administración municipal de acercarse a la ciudadanía, escucharla y trabajar con ella en beneficio de nuestro municipio.

Dadas las actuales circunstancias globales y locales que resultan de la pandemia de la COVID-19, la Administración Municipal realizó grandes esfuerzos para poder implementar de forma efectiva y oportuna aquellos procesos que permitieran la participación ciudadana en la construcción del PDM Quibdó 2020-2023. Por esta razón, las estrategias de participación son fundamentalmente virtuales, lo cual permitió reunir diferentes grupos de actores estratégicos como alternativa para la realización de sus aportes al PDM, así como la participación de ciudadanos y ciudadanas de a pie desde la seguridad de sus hogares.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



A continuación, usted encontrará una descripción detallada de la metodología implementada, así como de los instrumentos y herramientas diseñadas con dicho fin. Posteriormente se describen las estrategias de comunicación utilizadas para su difusión. En último lugar, se recogen los resultados de la participación ciudadana y los aportes que la misma realizó al PDM Quibdó 2020-2023.

1.8.1 Metodología Participativa

La metodología participativa implementada sienta sus bases en los lineamientos del *Kit de Planeación Territorial (KTP)* establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

Estos lineamientos exponen cuatro etapas de formulación para la planeación territorial:

1. La definición de líneas estratégicas a partir de las propuestas plasmadas en el programa de Gobierno para los próximos 4 años.
2. La realización de un diagnóstico según indicadores de bienestar identificados en cada línea estratégica y su respectivo análisis en el estado actual del territorio.
3. La elaboración de un plan estratégico mediante la priorización de resultados, programas y productos que permitirán su realización.
4. La construcción del plan plurianual de inversiones a través de la distribución de recursos financieros anuales proyectados para la ejecución de los programas y productos orientados al cumplimiento de los indicadores de bienestar priorizados en las líneas estratégicas.

El seguimiento de los lineamientos expuestos garantiza una metodología unificada a nivel local y nacional.

1.8.2 Objetivo

Desarrollar una estrategia para implementar un componente de participación ciudadana en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal "Lo estamos haciendo posible, Quibdó Ciudad Sostenible 2020-2023", a través de la difusión de información y diálogo con actores estratégicos del nivel municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



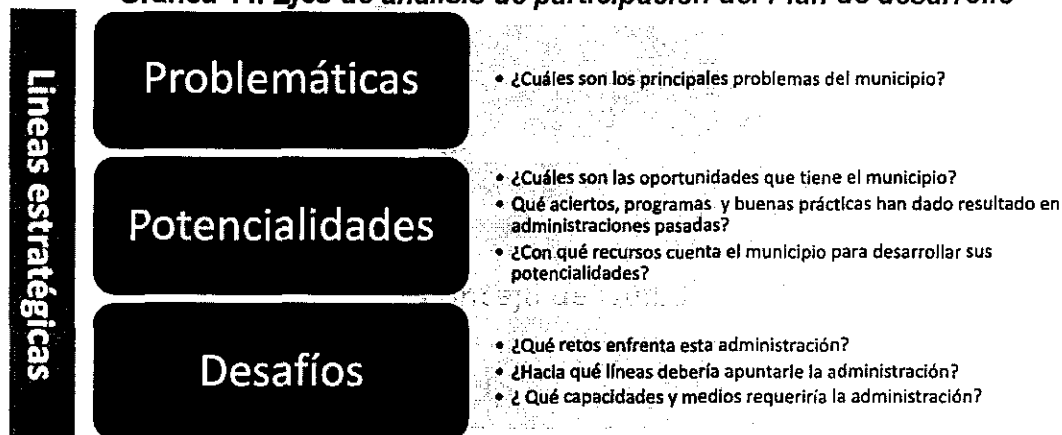
1.8.2.1 Específicos

- Crear un espacio virtual para que la ciudadanía pueda acceder a la información necesaria para la participación del plan de desarrollo.
- Incidir con actores estratégicos de la sociedad civil (sector privado, academia, mujeres, comunidades étnicas, y otros) a través del diálogo, para validar y recoger sus percepciones sobre las necesidades expresas que enfrenta el municipio.
- Proveer un espacio para que la ciudadanía realice sus aportes alrededor de la construcción de visión para el Plan de Desarrollo.
- Desarrollar un análisis cualitativo de los resultados de los diálogos con los actores del territorio, para retroalimentar las propuestas y programas del PDM Quibdó 2020-2023.
- Desarrollar una estrategia de comunicaciones que permitiera informar a la ciudadanía alrededor del avance y principales líneas y programas del Plan de Desarrollo para que de manera interactiva la ciudadanía tenga la oportunidad de interactuar, participar y aportar sus ideas en pos de mejorar las apuestas y propuestas.

1.8.3 Ejes de análisis

Estos son los 3 ejes de análisis que orientan todos los diálogos con actores estratégicos y con la ciudadanía, con el propósito de recoger sus aportes para el Plan de desarrollo Municipal, *Lo estamos haciendo posible, Quibdó ciudad sostenible 2020-2023.*

Gráfica 44. Ejes de análisis de participación del Plan de desarrollo



Fuente: Administración Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Problemáticas: son aquellas situaciones específicas que la ciudadanía percibe como las más preocupantes en su Municipio. En un primer momento se le pregunta al actor estratégico qué problemáticas percibe en el Municipio en términos generales. En un segundo momento se le pregunta sobre problemáticas más específicas, según el actor estratégico con quien se está dialogando (el sector poblacional al que pertenece y los asuntos en los que trabaja).

Potencialidades: son las oportunidades de mejora, las buenas prácticas o experiencias, y los recursos, medios y capacidades humanas con las que cuenta el territorio para su desarrollo y el bienestar de sus ciudadanos.

Desafíos: son los retos que enfrenta la administración y que son de su competencia. Aquí se deben identificar también los medios requeridos para superar dichos desafíos, así como aquello que los ciudadanos pueden aportar para superarlos.

1.8.4 Fases de la participación para la formulación del PDM

1.8.4.1. Mapeo de actores - *Quibdó quiénes somos.*

Mapeo de actores estratégicos y desarrollo de primer nivel de información. Mapeo de actores validadores (estos actores son propuestos por los estratégicos) y desarrollo de segundo nivel de información. Estos actores son aquellos con los cuales se realizaron sesiones virtuales para indagar en problemáticas específicas que le aportan al PDM.

Herramienta:

- Guía rápida mapeo de actores (Ver Anexo)

1.8.4.2 Aportando a la construcción de una mirada al diagnóstico territorial - *Quibdó participa desde casa.*

Plataforma virtual disponible para toda la ciudadanía donde se encuentra el formulario de participación y se publica información de relevancia sobre cómo participar en el PDM <https://arcg.is/1a9iOH> hasta el 31 de mayo de 2020.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

Herramienta:

- Entrevistas semi estructuradas a actores estratégicos sobre temas puntuales o estratégicos para el Plan.
- Sesiones grupales con grupos de interés, sectoriales o poblacionales.

Instrumentos:

- Plataforma virtual e interactiva invitando a la ciudadanía a participar.
- Formulario para participación con de sesiones grupales con grupos de interés para abordar problemáticas, potencialidades y desafíos sobre temas estratégicos o con enfoques poblacionales:
- https://docs.google.com/forms/d/1wBCQnEgSyOCw_ZmJUwCvPyFdJiKYNIMZDdnk67Aj2cl/viewform?edit_requested=true
- Formulario de Google para participación individual:

https://docs.google.com/forms/u/0/d/1diLoq-JPq2X7Lu9zEXhkn5PaSHrg_myHXolKmmwpPsA/viewform?edit_requested=true

1.8.4.3. Aportando a la construcción de una mirada estratégica para la transformación del municipio. - *Quibdó Futurible.*

Esta tercera etapa se encuentra en la misma plataforma que la etapa anterior, y comparte asimismo las mismas herramientas e instrumentos. Con ella se busca recabar elementos clave para la construcción de visión del Plan de desarrollo.

1.8.5 Estrategia de Comunicaciones (difusión por las diferentes redes sociales, cartas de invitación, videos y transmisiones de Facebook live; durante todo el mes de abril de 2020, se compartió información a todo el equipo de la alcaldía, así como instituciones y actores estratégicos locales que tuvieran capacidad de difundir la información, para que fungieran de multiplicadores en la socialización de los diversos medios y canales para la participación).

Estrategia	Canal
Video-mensaje desde la Alcaldía llamando a la unidad, dando recomendaciones frente	Publicado en las redes sociales de la Alcaldía de Quibdó (WhatsApp, Facebook, Twitter) y en la plataforma interactiva de

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



a la COVID-19 e invitando a realizar aportes al Plan de Desarrollo.	participación disponible en el siguiente enlace: //arcg.is/1a9iOH
Pieza infográfica invitando a participar en el Plan de Desarrollo.	Publicado en las redes sociales de la Alcaldía de Quibdó (WhatsApp, Facebook, Twitter)
Sesiones de Facebook LIVE y/o ruedas de prensa semanales de la Alcaldía y secretarías designadas sobre COVID-19 y avances del Plan de Desarrollo.	Publicado en Facebook y Twitter
Jingles en emisoras locales invitando a la ciudadanía a participar en el Plan de Desarrollo.	Emisoras radiales.
Plataforma interactiva invitando a la ciudadanía a participar en el Plan de Desarrollo.	Disponible en el siguiente enlace: //arcg.is/1a9iOH
Actividad virtual que permite a la ciudadanía participar en el Plan de Desarrollo enviando fotografías que tengan sobre su municipio.	Disponible en el siguiente enlace: //arcg.is/1a9iOH
Formulario de Google para participación individual de la ciudadanía para abordar problemáticas, potencialidades y desafíos sobre temas estratégicos o con enfoques poblacionales.	Ver Anexo 5.1.
Formulario de Google para participación con sesiones grupales con grupos de interés para abordar problemáticas, potencialidades y desafíos sobre temas estratégicos o con enfoques poblacionales.	Ver Anexo 5.1.
Construcción de visión en los Formularios de Google.	Ver Anexo 5.1.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Infografía como instructivo para las sesiones de Facebook LIVE

Ver Anexo 5.2.

El resultado de las convocatorias se publicó y se difundió a través de medios locales, y redes sociales. Los mensajes desde la oficina de comunicaciones de la Alcaldía fueron fundamentales para esta estrategia.

Esta fase buscó incentivar a la ciudadanía a participar en la construcción del plan como parte de su responsabilidad como ciudadanos, aprovechando esta oportunidad de aislamiento, como un espacio constructivo y de reflexión desde casa, recordando que sus percepciones serían acogidas en el Plan de desarrollo municipal Lo estamos haciendo posible Quibdó ciudad sostenible. 2020- 2023.

1.8.6 Resultados

1.8.6.1 Caracterización de los y las participantes

La Alcaldía de Quibdó y su equipo realizó un gran esfuerzo por promover, difundir y garantizar la participación ciudadana en la construcción del PDM, considerando la situación actual de pandemia que se vive a nivel local, nacional y global. Como se describió en el apartado anterior, las estrategias de comunicación utilizadas fueron numerosas y diversas, con el fin de llegar a la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas posibles en el municipio. Por esto es importante hacer seguimiento a las respuestas que sigan llegando por medio de los formularios de Google posterior a la fecha de corte de las mismas, para así recoger una mayor cantidad de aportes.

Hasta la fecha (26 de abril de 2020) se han recogido en total 41 respuestas individuales, que corresponden en su mayoría a personas que se auto identifican como hombres (56,1%) afro (61%) en el rango de edad entre los 30 y los 40 años de edad (56,1%). Esto quiere decir que el 43,9% se identificó como mujer, igualmente afro y en el mismo rango de edad. En cuanto a la pertenencia de grupos poblacionales encontramos también que quienes participaron se auto identificaron como víctimas del conflicto armado (9,8%), jóvenes (7,3%), sin pertenencia particular a ningún grupo de los descritos (9,8%), y mujeres (12,2%). Es importante recalcar que, si bien la fecha de corte para la presentación de estos datos es el 26 de abril del año en curso, esta encuesta estará disponible hasta el 31 de mayo del mismo año, acatando la Ley 1909 de 2018, artículo 22, y respetando las medidas de aislamiento físico que demanda la emergencia sanitaria de la COVID-19.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Entre las actividades principales que desarrollan encontramos que las más comunes son el empleo formal (29,3%), el trabajo como independientes (14,6%) y los emprendimientos (9,8%). Le siguen los líderes sociales o comunitarios, los estudiantes y los servidores públicos (7,3%). Posteriormente encontramos a los empresarios y quienes trabajan en educación (4,9%), y quienes marcaron "ninguno" (2,4%). Vale la pena resaltar que ninguna de las personas que ha participado menciona como actividad principal el trabajo de la tierra; este dato probablemente significa que gran parte de la población rural aún no ha participado. Asimismo, la mayoría de los y las participantes son personas que nacieron (60%) y residen (78%) en Quibdó.

En cuanto a los grupos focales, se realizaron reuniones virtuales con 5 grupos focales: academia (UTCH y e IIAP), cooperación (tres sesiones específicas con grupo de género, paz y desarrollo, y protección, entre los cuales estaban ACNUR, UNICEF, OIM, Fundación Plan Internacional, Programa Mundial de Alimentos, PNUD, FAO, Misión de Verificación de la ONU, Corpocaminar, CICR, OCHA, UNMAS, OACP,), mujeres (Ruta Pacífica de las Mujeres, ONU Mujeres, entre otros), comunidades étnicas (COCOMACIA), y sector privado (Frutos de los Ríos, Robótica Chocó, Geinnova, Cámara de Comercio, entre otros).

El guión (problemáticas, potencialidades, desafíos y visión) que orientó las sesiones grupales fue el mismo que se utilizó para las encuestas individuales de la ciudadanía, con el objetivo de poder contar con información unificada. Sin embargo, vale la pena especificar que, en la mayoría de los casos de las sesiones grupales, la información recogida fue de carácter más técnico que aquella recogida en las encuestas individuales. Esto debido por supuesto a que muchos de dichos grupos están conformados por personas especializadas en temas particulares. Este aspecto enriquece la calidad de la información ya que se cuenta entonces con la percepción ciudadana a la vez que con la visión experta sobre el municipio de Quibdó frente a los temas de interés del Plan de Desarrollo.

1.8.7 Descripción y análisis por ejes

1.8.7.1 Problemáticas

Encuestas individuales

Para construir este eje analítico de problemáticas percibidas por la ciudadanía, se les pidió a los y las participantes que nombraran y describieran 3 de las principales problemáticas que perciben en el municipio. Posteriormente se revisó la información y se agruparon las palabras que describen las problemáticas según su similitud temática. Esto quiere decir que, si

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



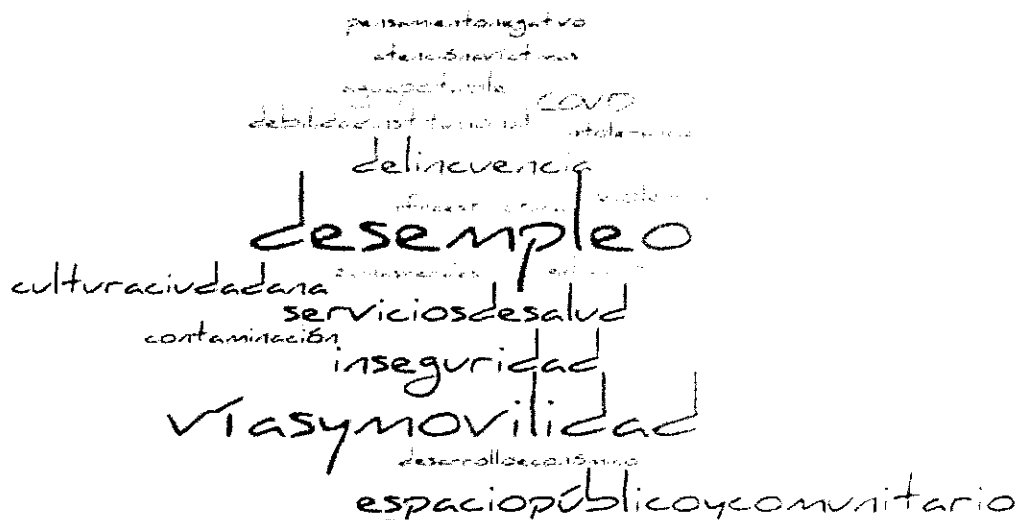
/concejodequibdo



[Firma manuscrita]

encontramos por ejemplo palabras como “robos”, “asaltos”, y “delincuencia”, éstas se agrupan bajo la problemática “delincuencia”.

La siguiente nube de palabras evidencia aquellas problemáticas que surgieron con más frecuencia según su tamaño. Aquellas de mayor tamaño son las problemáticas más frecuentes. Esto quiere decir que el *desempleo*, la falta de *vías*, de *espacios públicos y comunitarios*, una *movilidad* deficiente, la *inseguridad* y unos precarios *servicios de salud* constituyen aquellas problemáticas que la ciudadanía percibe como las más acuciantes en el municipio.



Fuente: Alcaldía municipal

La falta de oportunidades de empleo se encuentra en el centro de las preocupaciones de la ciudadanía en Quibdó, seguida de una deficiencia en los espacios públicos y comunitarios, en particular en lo que se refiere a la falta de espacios sanos y seguros de recreación y deporte para niños, niñas y jóvenes, espacios de encuentro para la comunidad, y zonas verdes y andenes para el tránsito en la zona urbana. En lo referente a vías y movilidad, la ciudadanía expresa preocupación por la falta de vías y avenidas, algunas que conecten los barrios con el centro urbano de Quibdó y otras que no se han terminado, así como una movilidad deficiente por los trancones que se presentan.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible
 Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal
 Línea de atención (+57) 4 3217365183
www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



Encontramos también preocupación por un precario sistema de salud, con una red hospitalaria deficiente y una atención médica que debe fortalecerse. En particular vale la pena mencionar que, aunque el COVID no ha surgido como una problemática central en estos datos, cuando se menciona, la preocupación se centra especialmente en los bajos recursos de bioseguridad con los que cuenta Quibdó. Finalmente, la inseguridad emerge como otra inquietud prominente para la ciudadanía, de la mano de la delincuencia.

Adicionalmente, los y las participantes perciben que las problemáticas identificadas afectan a la población quibdoseña en general (alrededor del 90%), con alguna prevalencia en algunos casos de población afro (alrededor del 30%), población indígena (25%), víctimas (alrededor del 25%), y mujeres (alrededor del 25%). En cuanto a la ubicación general y específica de las problemáticas en Quibdó, la ciudadanía percibe que estas tienen lugar a lo largo y ancho del municipio (69,2%), con alguna prevalencia en la zona urbana (30,8%). Es importante que la ciudadanía siga participando para así contar con más información sobre las zonas rurales, las cuales sin duda también enfrentan problemáticas significativas.

Grupos Focales

En primer lugar, es importante recordar que grupos focales realizaron sus aportes al Plan de Desarrollo, para así comprender por qué surgieron las problemáticas que se observan en la nube de palabras a continuación. Aquellos grupos fueron fundamentalmente 5: mujeres, cooperación (en temas de género, protección, y paz y desarrollo), sector privado, comunidades étnicas, y academia. Cada grupo, por la naturaleza de su experticia, se enfocó en los temas que le competen o que son de su mayor interés.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



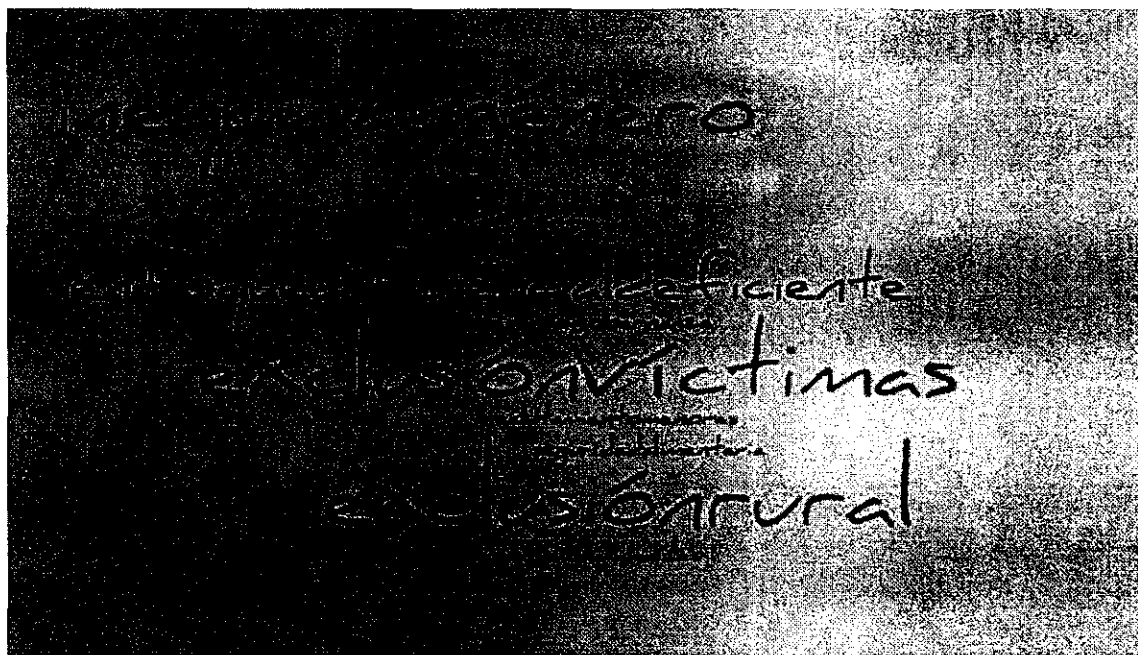
/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Fuente: Alcaldía municipal

El grupo de mujeres menciona en especial problemáticas relacionadas a temas de género, los cuales como es sabido son transversales a temas económicos, sociales, ambientales, de atención en salud, violencia, educación, entre otros. Ello evidencia que las mujeres chocoanas en general enfrentan múltiples afectaciones de *inequidad de género* sumadas a situaciones de discapacidad, y/o en caso de ser madres cabeza de hogar, indígenas, afros, si viven de un producido diario, entre otros. A ello se suma ahora el *COVID-19*, que, aunque no ha emergido como dato frecuente ni en las encuestas individuales ni en los grupos focales, supone una situación que magnifica muchas de las dificultades ya existentes para las mujeres en Quibdó.

Esta perspectiva se fortalece con los aportes del grupo focal de cooperación en temas de género. A grandes rasgos, estas expresan su preocupación porque en su revisión del Plan de Desarrollo, encuentran un vacío en la transversalización del enfoque de género, así como de datos e indicadores desagregados por sexo. La brecha laboral entre hombres y mujeres también es una problemática preocupante en el municipio, así como las cifras de *VBGD*. Las problemáticas en temas de género son realmente muchas y muy diversas, de manera que acá se listan sólo algunas y se agrupan en las categorías de "inequidad de género" y "VBGD", pero es vital recordar las múltiples violencias que enfrentan las mujeres por razón de género en

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

Concejo Municipal
Secretaría General
Original
Quibdó - Chocó

todas las dimensiones de la sociedad: la económica, la social, la ambiental, la institucional, entre muchas otras.

Ahora bien, otras problemáticas como la ausencia de una formulación e implementación efectiva del enfoque diferencial emergen en particular desde los grupos de COCOMACIA, mujeres, y cooperación (grupos de protección y paz y desarrollo). Esta preocupación se relaciona precisamente con las otras dos problemáticas más evidentes en la nube de palabras: exclusión de las zonas rurales (específicamente de las comunidades étnicas rurales afros e indígenas) y de la población víctima. Exclusión en términos de datos diagnósticos sobre estas poblaciones, exclusión en la toma de decisiones, exclusión en procesos de planificación territorial, exclusión en términos de atención y servicios públicos, entre otros.

Sin embargo, la problemática referente al enfoque diferencial se refiere en términos más amplios a un vacío tanto en la teoría (formulación de planes, por ejemplo) como en la práctica (ejecución e implementación de los planes) que tomen en cuenta las múltiples dificultades que resultan de la discriminación e inequidad estructural a la que se enfrentan poblaciones rurales, indígenas y afros, mujeres, personas con discapacidad, madres cabeza de familia, población adulta mayor, comunidad LGBTI, población víctima del conflicto, primera infancia, niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Por otro lado, el sector privado se enfocó particularmente en problemáticas relacionadas al desarrollo económico, en particular la falta de un acompañamiento estratégico y sostenido a los emprendimientos, proyectos productivos y recursos locales. La academia, con la participación de expertos y expertas de la UTCH y el IIAP, se centró en temas económicos, ambientales y de ordenamiento territorial, expresando preocupación por la contaminación de fuentes hídricas, el desaprovechamiento de recursos naturales, y una planificación territorial y modelo de desarrollo económico que no tiene en cuenta factores propios del territorio. Así mismo se enfatizó en la falta de datos e información unificada y de articulación institucional con empresas privadas para generar acciones conjuntas.

La información recogida sugiere que los grupos focales identifican que la población quibdoseña (71,4%) en general se ve afectada por las problemáticas expuestas, seguida por las poblaciones afro, indígena y víctima (42,9% c/u), y finalmente las mujeres, la primera infancia, y los niños, niñas y adolescentes (28,6% c/u). Estos datos implican la invisibilización de la población en situación de discapacidad, de la población LGBTI, y de los adultos mayores, y de las problemáticas que les afectan directa e indirectamente.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

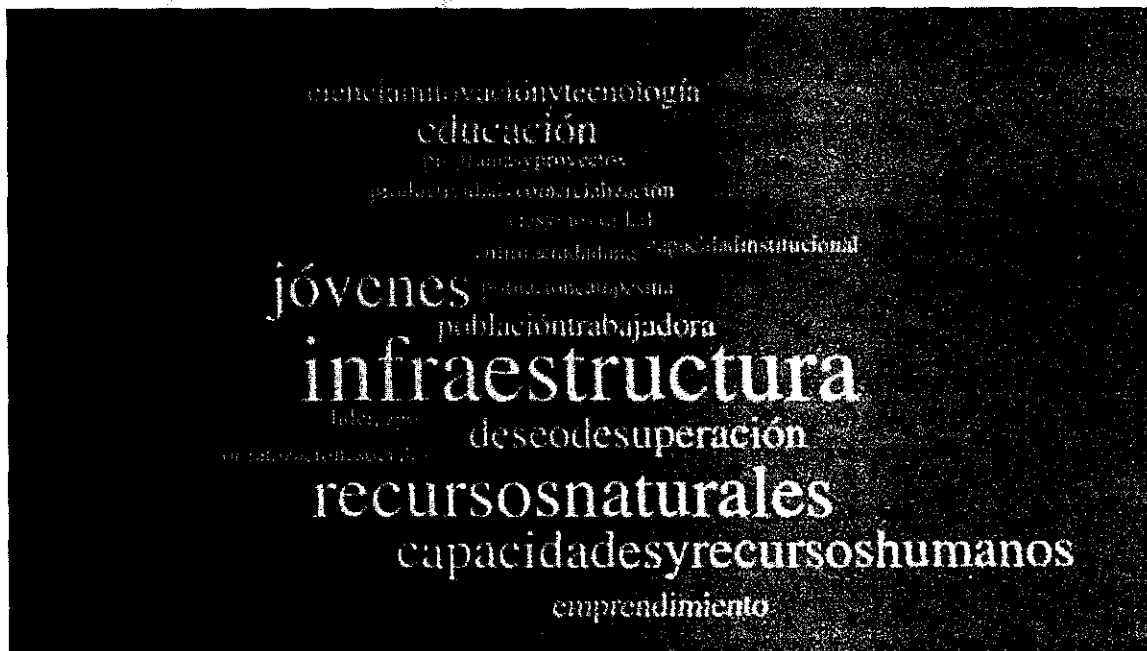


1.8.7.2 Potencialidades

✓ Encuestas individuales

La ciudadanía percibe una notable variedad de potencialidades en el municipio de Quibdó, entre las cuales encontramos la *infraestructura* y los *recursos naturales* como aquellas más prominentes; en particular mencionan las fuentes hídricas, las costas en dos océanos, el oro, buenas vías, recursos para la agricultura, la caza y la pesca, tierras disponibles para más infraestructura, el Malecón y el aeropuerto, entre otros.

Le siguen las *capacidades* y los *recursos humanos*, entre los cuales se destacan en particular los *jóvenes* como potencial fuerza trabajadora y emprendedora en el territorio. De la mano de éstos últimos encontramos el *deseo de superación* de su población, así como la educación y preparación con la que cuentan los y las habitantes del municipio para conseguir superarse.



Fuente: Alcaldía municipal

Grupos Focales

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



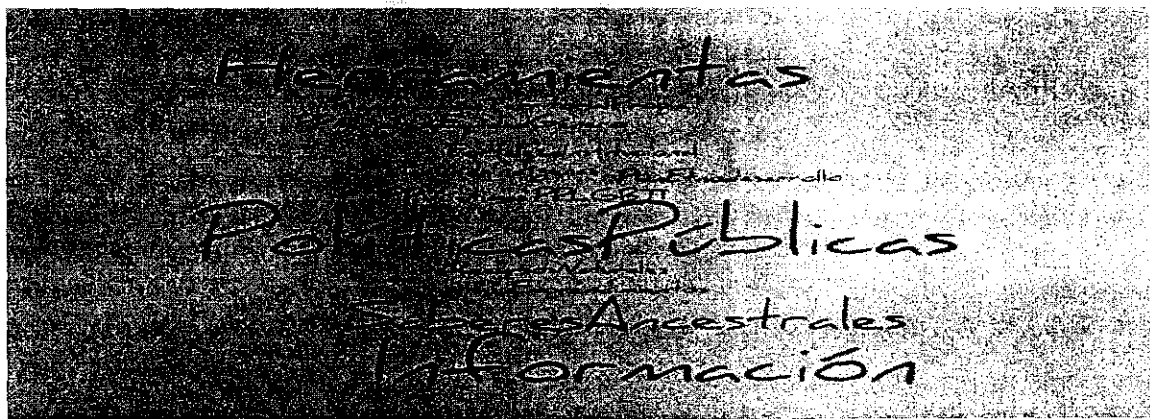
/concejodequibdo



En términos generales, la mayoría de los grupos focales concuerdan en que una de las fortalezas con las que cuenta el municipio son las *Políticas Públicas* existentes y que suponen ya una base sobre la cual se puede y debe construir acciones que beneficien a la población. Se mencionan en particular la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la de Víctimas y la de población LGBTI. Así mismo se mencionan como potencialidades aquellos lineamientos establecidos desde las comunidades étnicas del territorio, que se recogen en el Plan de Etnodesarrollo y el Plan de Vida de las comunidades Indígenas, su Planificación Territorial propia, y en general los *saberes ancestrales* de las diferentes poblaciones que habitan el municipio de Quibdó.

Por otro lado, emergen también como potencialidades la disponibilidad de *información* y de *herramientas* desde diferentes instituciones, ya sea para la unificación de la información misma, o su utilización para la formulación y/o ejecución de planes en lo referente a población víctima o a temas de planificación territorial. Entre estas instituciones mencionadas se encuentran la UTCH, el IIAP, la UARIV, la ARN, la Cámara de Comercio, y la Alcaldía de Quibdó, entre otras.

Finalmente, los datos arrojan como potencialidades, aunque mencionadas con menos frecuencia, los emprendimientos locales y los recursos naturales con los que cuenta el territorio, en términos de su potencial para el desarrollo económico del municipio.



Fuente: Alcaldía municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



1.8.7.3 Desafíos

Encuestas Individuales

Desafíos para la ciudadanía

En el caso de los desafíos descritos por la ciudadanía de Quibdó hasta la fecha, encontramos que determinan que para sí mismos, como ciudadanos y ciudadanas del municipio, la cultura ciudadana constituye su mayor reto. Al respecto mencionan por ejemplo el cuidado de los espacios públicos y la infraestructura general del territorio, la conciencia vial en zonas urbanas, y la apropiación de sus entornos inmediatos. Así mismo mencionan temas referentes a la educación y la cultura ambiental como otro desafío para la ciudadanía, en particular en lo que se refiere al cuidado de sus recursos naturales, especialmente las fuentes hídricas, y una mayor conciencia frente a la contaminación y el uso de basuras. Finalmente, los y las participantes perciben que, frente a las problemáticas de seguridad, su rol como ciudadanía es tomar parte en las denuncias a las autoridades.



Fuente: Alcaldía municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

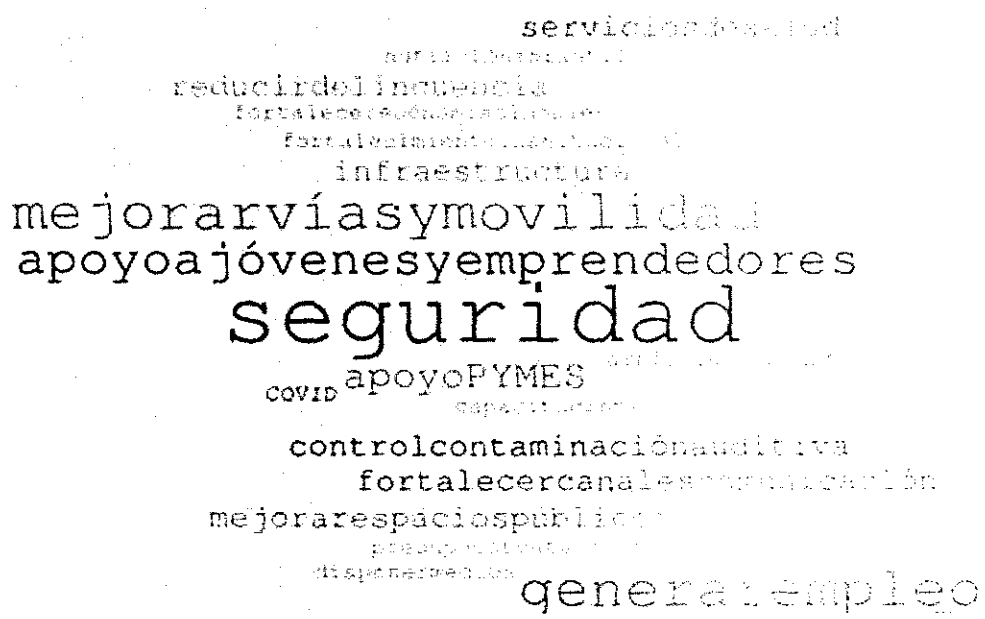


[Firma manuscrita]

Desafíos para esta administración

En cuanto a los retos que la ciudadanía identifica para esta administración, se observa que ésta percibe al gobierno municipal como aquél responsable de garantizar la seguridad en el municipio, particularmente en lo que se refiere a la inseguridad en espacios públicos por la delincuencia que azota el territorio. Le siguen temas de desarrollo económico, en particular relacionados con el apoyo a los jóvenes, a los emprendimientos, a las PYMES, y en términos más generales a la generación de empleo.

Aunque desafortunado, es coherente encontrar los retos en temas de seguridad y desarrollo económico como aquellos que lideran las necesidades de la población del municipio, ya que se encuentran correlacionadas y se sabe que, a largo plazo, un avance en el desarrollo económico puede reducir las tasas de inseguridad en Quibdó. Posteriormente los y las participantes identifican desafíos relacionados con el estado de las vías y la movilidad, lo cual significa que la ciudadanía quibdoseña espera que esta administración mejore de forma radical este aspecto del municipio y así mismo su calidad de vida. Específicamente mencionan la terminación de obras y construcción de vías como aquella de la carretera del Caraño, temas de seguridad vial para los peatones, pavimentación barrial, y mejoras en el transporte público.



Fuente: Alcaldía municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



1.8.7.4 Grupos Focales

Desafíos para esta administración

Los grupos focales identificaron desafíos para la administración, sin entrar en detalles de aquellos desafíos específicos para la ciudadanía. Esto responde a que se consultó a estos grupos por el potencial de su visión experta como colectivo cuya perspectiva global del territorio aporta información cualitativamente distinta a la de la ciudadanía de forma individual. Así pues, observamos que los grupos focales identifican diversos desafíos en distintos temas, entre los cuales resaltan en primer lugar acciones encaminadas a la *inclusión de las zonas rurales y su población étnica*, así como de la *población víctima* en el municipio.

Esto coincide con hallazgos anteriores acerca de las problemáticas referentes a la exclusión de las mismas poblaciones en diferentes aspectos. Precisamente se observa que sobresalen desafíos como la realización *procesos de planificación territorial de forma concertada* con las comunidades étnicas rurales, así como la *transversalización y las acciones específicas en temas de género*.

Luego en temas relacionados a la dimensión económica se encuentra que el mayor desafío es generar acciones que favorezcan el *desarrollo propio* del territorio. En este sentido, este reto recoge acciones como al aprovechamiento de los recursos propios de la región, apoyo y acompañamiento a emprendimientos y proyectos productivos locales que justamente aprovechen dichos recursos naturales. En términos globales, se refiere a promover acciones que generen un modelo económico propio del municipio de Quibdó. Asimismo, los datos sugieren que urge armonizar el Plan de Desarrollo con los ODS, específicamente el 1 (fin de la pobreza), el 5 (igualdad de género) y el 8 (trabajo decente y crecimiento económico).

Por otro lado, es de resaltar la poca frecuencia con la que siquiera se mencionan desafíos e incluso problemáticas relacionadas al conflicto armado y la violencia que azota al municipio y la región en general. Solamente las instituciones que trabajan el tema llaman la atención sobre aspectos como el reclutamiento a menores y la necesidad de encaminar acciones a su prevención, vacíos frente a acciones orientadas a cumplir y apoyar los lineamientos nacionales sobre la terminación del conflicto, y en particular la falta de apoyo y acciones para la población en proceso de reincorporación y reintegración en la comunidad quibdoseña.

También es interesante la poca frecuencia con la que se menciona el tema de la pandemia, aunque esto puede deberse a que, siendo tal vez una etapa aún temprana, todavía están por sentirse sus efectos reales y a más largo plazo. Surgió como reto para el grupo de cooperación en temas de género el considerar hojas de ruta para enfrentar el COVID-19 con enfoque diferencial y de género. También se observa que, en comparación a otras dimensiones, aquella

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



ambiental emerge con baja frecuencia, aunque si se mencionan retos con relación a la conservación de la biodiversidad y las posibilidades económicas que podrían resultar de acciones que fortalezcan el turismo ecológico en la región.



Fuente: Alcaldía municipal

1.8.8 Relación de Ejes Analíticos y Líneas Estratégicas

A partir de la información que arroja el ejercicio participativo realizado a través de los tres ejes analíticos ya descritos, se concluye que las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Quibdó recogen efectivamente las percepciones y necesidades de la población quibdoseña y de los actores estratégicos que participaron en este ejercicio. Esto quiere decir que hay una correspondencia entre las propuestas de gobierno municipal y las necesidades propias del municipio. La siguiente tabla evidencia dichas correspondencias desagregadas por eje analítico y línea estratégica.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	POTENCIALIDADES	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS
Quibdó Lo Hacemos Posible: Fortalecida en sus Instituciones	-Indicadores, datos e información insuficiente	-Políticas Públicas -Marcos, normativas y lineamientos legales a nivel local, regional y nacional	-Unificar información -Mayor articulación interinstitucional -Mejorar canales de comunicación con la comunidad -Indicadores desagregados por sexo -Censos e indicadores sobre emprendimientos, zonas rurales, víctimas y conflicto armado.
Quibdó Lo Hacemos Posible: Inclusiva y Equitativa	-Exclusión zonas y poblaciones rurales étnicas -Exclusión población víctimas -Inequidad de género -Seguridad alimentaria en primera infancia, niños y niñas -VBGD -COVID-19	-Plan de Etnodesarrollo -Planes de Vida de comunidades indígenas -Fortaleza organizativa de las mujeres	-Inclusión con enfoque diferencial -Planificación territorial concertada -Enfoque de género -Mejorar la red hospitalaria -Mejorar dotaciones de servicios de salud en zonas rurales -Mejorar elementos de bioseguridad

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	-Malnutrición		para enfrentar la COVID-19 -Incluir acciones para comunidad LGBTI y nuevas masculinidades -Cultura ciudadana
Quibdó Lo Hacemos Posible: Ordenada, Segura, con Justicia, Participación y Convivencia	-Reclutamiento menores -Delincuencia -Inseguridad -Desplazamiento intraurbano -Falta de espacios públicos y espacios comunitarios (recreación y deporte) -Movilidad y e infraestructura de vías insuficientes	-Lineamientos nacionales sobre la terminación del conflicto armado -Cultura ciudadana	-Prevención reclutamiento menores -Apoyo a procesos de reincorporación y reintegración -Censos desplazamiento intraurbano -Mejorar la participación y atención a víctimas -Construir más y mejores espacios verdes, recreativos y comunitarios
Quibdó Lo Hacemos Posible: Emprendedora, con Desarrollo Económico	-Desempleo -Apoyo inicial a emprendimientos -Modelo de desarrollo "extranjero"	-Jóvenes -Deseos de superación -Recursos del territorio	-Desarrollo propio -Acompañamiento sostenido y estratégico a emprendimientos -Aprovechamiento de recursos locales

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	<ul style="list-style-type: none"> - Desaprovechamiento de recursos locales - Brecha salarial entre hombres y mujeres 		<ul style="list-style-type: none"> - Reactivación económica del campo - Fortalecimiento de línea agrícola
<p>Quibdó Lo Hacemos Posible:</p> <p>Sostenible con el Medio Ambiente y la Biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de fuentes hídricas - Saneamiento básico deficiente - Servicios de agua potable precario 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos naturales - Biodiversidad - Riqueza hídrica 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento territorial con enfoque ambiental - Fomentar la educación y cultura ambiental - Turismo ecológico - Empoderar a las mujeres en gestión de riesgos - Agua potable y saneamiento básico

1.8.9 Insumos para la construcción de la visión a partir de los resultados de la participación ciudadana

Ciudadanía

Los aportes de la ciudadanía revelan que en el corazón de su visión de futuro se encuentran tres aspectos fundamentales: *oportunidades laborales, inclusión, y posibilidad*. En este sentido podemos sugerir que la ciudadanía percibe y espera mayor bienestar especialmente en temas de desarrollo económico y desarrollo social para su municipio. Por otro lado, la narrativa que expresan sobre posibilidad es indicativa de la esperanza que moviliza a la población quibdoseña, en concordancia con 1. sus deseos de superación y disposición a trabajar por un Quibdó posible 2. el discurso estratégico que se ha transmitido desde la Alcaldía municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



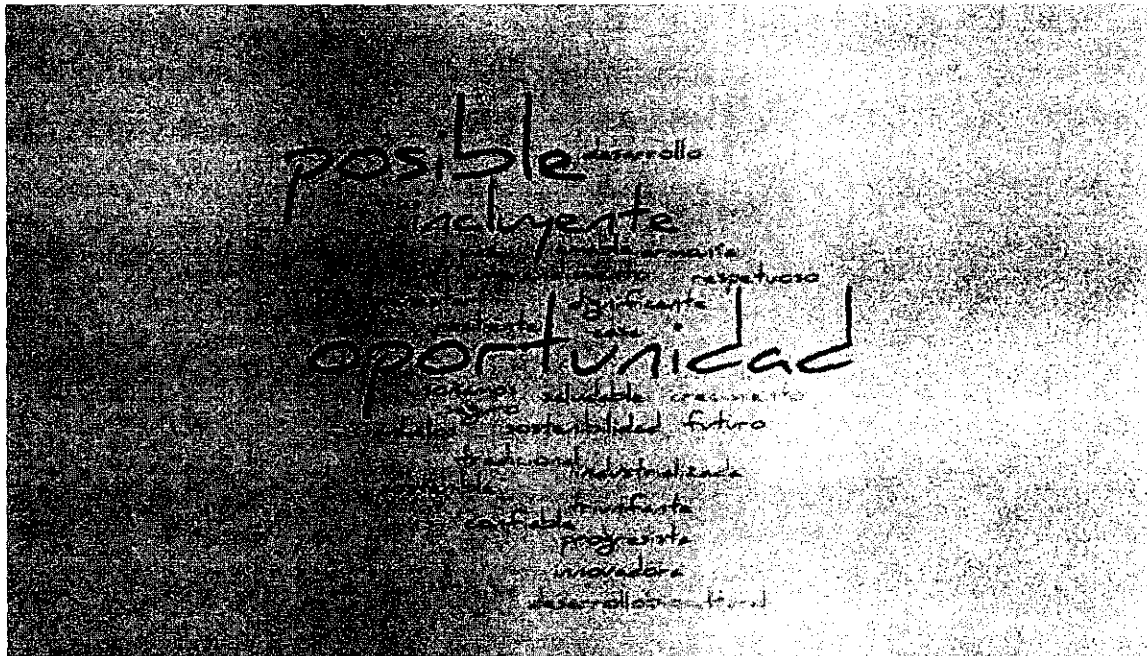
/concejodequibdo



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Concejo Municipal de Quibdó
 Nit: 818000795-4

Municipal
 Secretaria General
 Original

Quibdó - Chocó



Fuente: Alcaldía municipal

Grupos Focales

El primer aspecto que predomina como visión de futuro tiene que ver con el *enfoque diferencial*, el cual recoge una serie de asuntos que ya se han mencionado previamente y que tiene sentido conjugar con otra palabra que también emerge: *inclusión*. En este sentido esta conjunción sugiere que no sólo es deseable la inclusión de todas las poblaciones que habitan y conforman el municipio de Quibdó en los procesos que deriven del Plan de Desarrollo, sino que dicha inclusión se dé con enfoque diferencial. Esto quiere decir que una comprensión profunda, integral y estratégica de las particularidades y la diversidad de las poblaciones que componen el municipio debe ser el punto de partida para determinar el acceso a las oportunidades para todos y todas.

Este hallazgo es muy relevante ya que recoge una problemática central y prevalente en el territorio, que tiene que ver con la multiplicidad de realidades que ha generado discriminación, violencia e inequidad en la ciudadanía quibdoseña en general. Comprendiendo la inclusión en su sentido más amplio y conjugándola con el enfoque diferencial, se evidencia la manera en que ambos aspectos son transversales a todas las dimensiones que nos interesan, la

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo

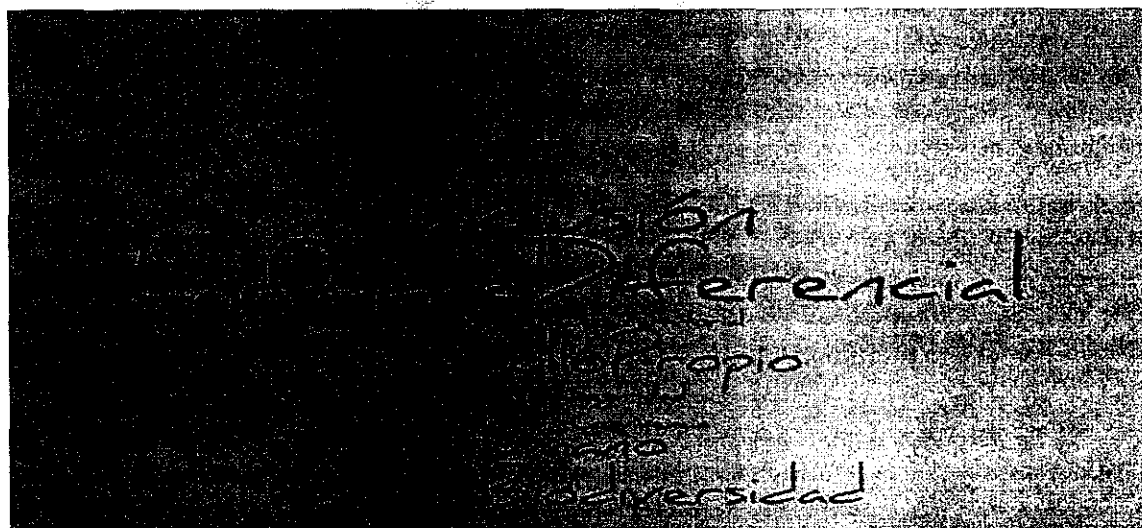


económica, la ambiental, la social, y la institucional, y que impactan de manera distinta a comunidades negras e indígenas, mujeres, comunidad LGBTI, población víctima, población con discapacidad, población adulta mayor, primera infancia, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, entre otros.

Con relación al enfoque diferencial es importante señalar la *gobernanza territorial* como otro elemento que compone la nube de palabras de la visión. Este dato sugiere que, en cuanto a las comunidades étnicas rurales del municipio, es particularmente relevante que se les incluya en los procesos con enfoque diferencial en temas como el de ordenamiento y planificación territorial, dado que la mayoría del territorio está titulado a comunidades negras e indígenas.

Asimismo, se observa la prominencia del *desarrollo propio*, aspecto que ha emergido con frecuencia en los diferentes ejercicios descritos en este documento, y que también abarca varias dimensiones como lo son la económica, la ambiental, y la social. Es por esto que no es una casualidad que *biodiversidad* surja también como parte de esa visión de futuro, ya que por ser Quibdó el territorio biodiverso que es, esa riqueza es la que potencia y caracteriza el desarrollo propio del municipio y la región en general.

Finalmente se observa que esta visión de Quibdó Futurible contiene aspectos relativos al bienestar y la convivencia de la ciudadanía y el municipio, con palabras como *humano*, *bienestar*, *agradable* y *amable*. Esta información le apunta en general a una mejor calidad de vida en términos sociales y humanos para la población quibdoseña.



Fuente: Alcaldía municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



1.8.10 Conclusiones

La percepción de los y las participantes sugiere que las preocupaciones de la ciudadanía quibdoseña giran entorno a temas principalmente económicos e inmediato como el desempleo, la falta de oportunidades, aspectos que afectan su vida diaria en el municipio en términos de movilidad, vías, e infraestructura. Los actores estratégicos expresan preocupaciones especialmente entorno a problemáticas estructurales cuya solución es de largo aliento, como la inequidad de género, la necesidad de incluir poblaciones rurales y de víctimas en los procesos y acciones del Plan de Desarrollo, entre otros.

Ahora bien, frente al tema económico es relevante en este sentido resaltar la biodiversidad del territorio como un recurso natural local de gran fortaleza y de cual la población del municipio tiene conciencia. La biodiversidad de Quibdó y su región se manifiesta como el motor para la construcción de un modelo económico propio, sentando sus bases en un desarrollo sostenible que hace uso de los saberes y conocimientos que la población quibdoseña ha acumulado sobre su propio territorio, y que representa además la posibilidad de un acceso equitativo a las oportunidades económicas que ofrece el municipio para todos y todas.

Asimismo, la reactivación económica de las áreas rurales encuentra allí una oportunidad significativa para su materialización, sin necesidad de recurrir a modelos económicos extranjero. Y es que esta biodiversidad en la región encuentra su caudal justamente en la riqueza hídrica que la caracteriza. En este sentido, se busca poner a Quibdó de cara el río, es decir que se busca visibilizar y aprovechar el río Atrato como símbolo y recurso natural real que posibilita el desarrollo de un modelo económico propio en el municipio, con oportunidades para toda la población.

Por otro lado, es importante resaltar que la ciudadanía quibdoseña reconoce los esfuerzos institucionales local en materia de construcción de Política Pública para diferentes problemáticas y poblaciones; sin embargo, se evidencia también la necesidad de implementar y ejecutar dichas políticas. La ciudadanía desea y necesita ver materializadas las políticas que ya se han construido para su beneficio. De igual forma, se rescata la disposición y el reconocimiento de la población reconoce frente al papel que juega en su municipio en términos de un ejercicio de corresponsabilidad en pos de su bienestar, resaltando el trabajo que les corresponde en el tema de cultura ciudadana.

Finalmente, vale la pena explicar que si bien la COVID-19 no es aún un tema recurrente desde la participación ciudadana, se evidencia que algunos sectores comienzan a comprender la relevancia que la emergencia sanitaria tendrá a largo plazo, así como su relación con el Plan de Desarrollo y la estrategia que la Alcaldía municipal prepara en este importante tema.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



CAPÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA

VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS

ARTÍCULO TERCERO. VISIÓN. Establézcase como VISIÓN del Plan de Desarrollo "LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE", para la vigencia 2020 – 2023, la siguiente:

A partir del análisis resultado de las instancias de participación ciudadana para la construcción del Plan de desarrollo municipal, así como de los ejercicios de planeación desarrollados con el equipo de gobierno de la Administración Municipal, se realizó un análisis de discurso resaltando conceptos y palabras clave para la construcción de la visión del plan de desarrollo *Lo estamos haciendo posible, Quibdó ciudad sostenible 2020-2023.*

Visión del plan de desarrollo *Lo estamos haciendo posible, Quibdó ciudad sostenible 2020-2023:*

En el 2023 las quibdoseñas y los quibdoseños habrán sido reconocidos por su gran sentido de la solidaridad y su cultura ciudadana, superando con organización y corresponsabilidad, las circunstancias adversas de las que el mundo ha sido testigo en los recientes años. La ciudad de Quibdó se habrá destacado por su impulso al desarrollo económico, gracias a la implementación de un modelo integral y propio, con estrategias de reactivación económica y productivas innovadoras, basadas en el desarrollo sostenible, la riqueza cultural, la biodiversidad y los saberes ancestrales, así como en el talento humano y emprendedor de su población, contando con la infraestructura adecuada para continuar con el proyecto regional de convertirse en el polo de desarrollo del pacífico colombiano.

Lo anterior será el resultado de una apuesta de ciudad de cara al Río Atrato, donde la ciudadanía y la administración municipal habrán unido sus esfuerzos por implementar un modelo de desarrollo competitivo, basado en el patrimonio cultural y natural, con responsabilidad social, garantizando el buen vivir y el goce efectivo de los derechos de su ciudadanía.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



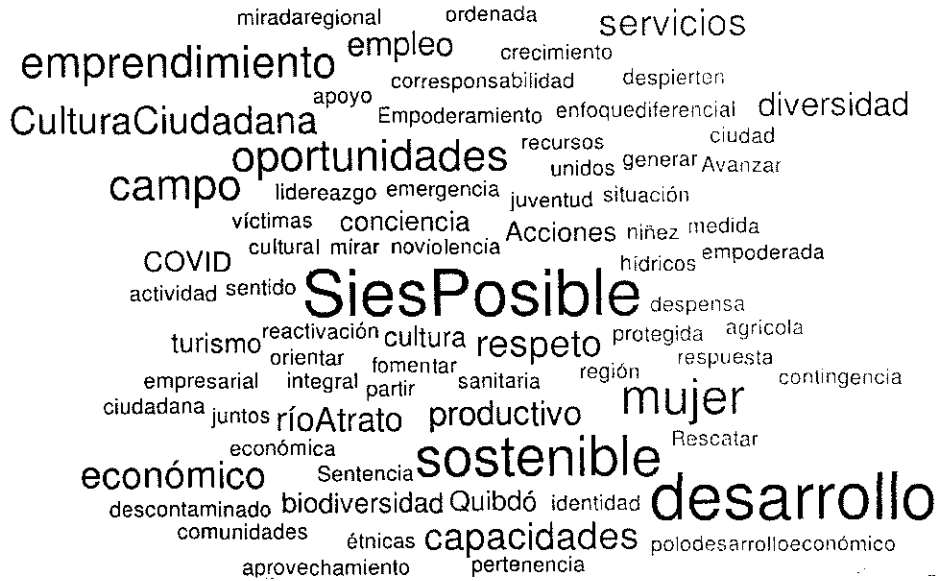
/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Fuente: Administración municipal

ARTÍCULO CUARTO. MISIÓN. Establézcase como MISIÓN del Plan de Desarrollo “LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE”, para la vigencia 2020 – 2023, la siguiente:

Misión

En nuestra administración enfocamos nuestros servicios principalmente en la humanización y la efectiva atención al ciudadano y ciudadana. Trabajamos para mejorar, gracias a la participación activa de la ciudadanía y su inmensa solidaridad, implementando políticas incluyentes con corresponsabilidad, logrando despertar la conciencia ciudadana y el amor por nuestro municipio, para que seamos respetuosos de las normas y entre todos unamos esfuerzos y hagamos posible la ciudad que queremos y nos merecemos.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



ARTÍCULO QUINTO. PRINCIPIOS. Los principios que regirán el desarrollo y el gobierno en nuestra administración serán:

Principios

1. Honestidad y Transparencia,
2. Gobierno Ciudadano,
3. Restauración y reconciliación con el medio ambiente,
4. Cuidado y protección de la vida,
5. Cultura de la innovación y la cooperación,
6. Articulación multinivel,
7. Gobierno digital,
8. Innovación Pública
9. Rendición de Cuentas.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

ARTÍCULO SEXTO. COMPONENTE PROGRAMÁTICO. Son las Líneas estratégicas, que consolidarán el desarrollo de la ciudad de Quibdó en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo, "LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE", para la vigencia 2020 – 2023 se ha elaborado bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP y en el que se han incorporado todos los procesos técnicos, legales y de participación que desde campaña se construyeron y que quedaron contemplados en el programa de gobierno, recogidos aquí mismo.

Por lo anterior se establecieron como líneas estratégicas, que consolidarán el desarrollo de la ciudad de Quibdó en el corto, mediano y largo plazo, las siguientes:

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA 1:** QUIBDÓ POSIBLE, FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES
2. **LÍNEA ESTRATÉGICA 2:** QUIBDÓ POSIBLE, INCLUSIVA Y EQUITATIVA
3. **LÍNEA ESTRATÉGICA 3:** QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENANDA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA
4. **LÍNEA ESTRATÉGICA 4:** QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE, EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONOMICO
5. **LÍNEA ESTRATÉGICA 5:** QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE, SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



ARTÍCULO SÉPTIMO. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: QUIBDÓ POSIBLE, FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES. Establézcase los siguientes programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores de la presente línea estratégica:

PROGRAMA: *Más Transparencia si es posible*

Objetivo: Aumentar el índice de Gobierno Abierto IGA

Responsable	Órgano Control Interno	Secretaría de Planeación	Meta Cuatrienio
Línea Base 2018	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	
60,2%	Aumentar el Índice de Gobierno abierto	Índice de Gobierno abierto	95%

SUBPROGRAMA: *Gobierno Digital y Transparencia*

Objetivo: Mejorar los servicios de atención al ciudadano, para garantizar el derecho al acceso a la información.

Responsable	Órgano Control Interno	Secretaría de Planeación	Secretaría General
Línea Base 2018	Meta de Procedimiento	Indicador	Meta Cuatrienio
2	Cumplimiento, Presentación y Publicación de los Informes semestrales de Control Interno	Informes semestrales presentados	8
3	Realizar sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad	Sesiones de CCCI programadas/Sesiones de CCCIC realizadas	12
2	Realizar Seguimiento semestral a los Mapas de Riesgos Institucionales y de Corrupción en la Entidad.	Seguimientos a los mapas de riesgos e institucionales programados/seguimientos a los mapas de riesgos e institucionales realizados	8
4	Realizar evaluación anual de los componentes del Modelo Estándar de Control interno (MECI), a	Evaluación anual del MECI programada/Evaluación del MECI realizada	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

	través del informe Pormenorizado de Control Interno.		
2	Realizar Seguimiento de los planes de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Seguimiento de los Planes de Acción de MIPG programados/Seguimientos Realizados	8
1	Realizar capacitaciones anuales en Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Capacitaciones del MIPG programadas/Capacitaciones del MIPG realizadas	4
0	Actualizar e implementar estrategia de atención al ciudadano en aplicación de la Ley 1714 de 2014	Implementación estrategia de atención al ciudadano	4
4	Implementar estrategia de Gobierno digital	Estrategia digital implementada	14
8	Realizar rendición de cuentas sobre la gestión de la administración municipal	Número de rendiciones de cuentas realizadas	7
1	Desarrollar e implementar la metodología e instrumentos de gestión de presupuesto participativo	Número de estrategias desarrolladas/ de estrategias implementadas	4
3	Formular e implementar el plan de anticorrupción y atención al ciudadano	Planes de anticorrupción y atención al ciudadano formulado/N° de planes anticorrupción y atención al ciudadano implementados	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Cuentas sanas si es posible*

Objetivo: Mejorar el desempeño fiscal de la entidad

Responsable	Secretaría de Hacienda	Nombre del Indicador	Meta Cuatrimestro
76,30%	Aumentar el índice de desempeño fiscal municipal	Índice de desempeño fiscal	78,3%

SUBPROGRAMA: *Gestión Fiscal y Financiera*

Objetivo: Realizar control financiero, de gestión y de resultados, fundando en la eficiencia, la economía, la equidad

Responsable	Secretaría de Hacienda	Indicador	Meta Cuatrimestro
0	Desarrollar y aplicar una metodología de presupuesto por resultados de la administración central	Metodología desarrollada	4
0	Conformar un comité de gestión financiera que involucre los departamentos financieros de las entidades descentralizadas para programas y hacer seguimientos a los resultados financieros	Comité de gestión financiera conformado	1
0	Realizar una estrategia de automatización de los procesos financieros y recaudo de tributos en línea	Software web serví desarrollado e implementado	1
0	Implementar estrategia de cobro coactivo (Recuperar cartera morosa).	Estrategia implementada	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

0	Implementar una estrategia de Control a la evasión de impuestos (Incrementar ingresos)	Estrategia implementada	4
5	Formular, actualizar e implementar los instrumentos de gestión y planeación fiscal y financiera (Manual de fiscalización, de cobro coactivo, presupuesto, MFMP, estatuto orgánico de presupuesto, Estatuto de Rentas, PAC)	Manual formulado, actualizado e implementado	24
0	Realizar liquidación, facturación y entrega de correspondencia a través de distintos medios (e-mail, página Web institucional y físicos) asociado a la nomenclatura	Liquidación, facturación y entrega de correspondencia realizada	4
0	Implementar un sistema de declaración de ICA en línea	Software desarrollado e implementado	1
3	Garantizar la continuidad o firmar convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas de reciprocidad que permitan tener información actualizada de los contribuyentes (Cámara de Comercio, DIAN y otras)	Convenios interinstitucionales y alianzas renovados	4
0	Continuar con la implementación del marco normativo de contabilidad pública NIC-SP (Resolución 533 de 2015)	Acciones implementadas del marco normativo de contabilidad pública NIC-SP (Inventario de bienes inmuebles y depuración de cartera de impuestos)	2
0	Diseñar y aplicar campañas de cultura tributaria	Campañas de cultura tributaria diseñadas y aplicadas	12
0	Implementar un sistema de información que permita la	Sistema implementado y actualizado	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	medición y los resultados de la gestión fiscal municipal		
--	--	--	--

SUBPROGRAMA: *Reestructuración de pasivos*

Objetivo: Garantizar la asignación presupuestal para el pago a los acreedores de los compromisos en el marco de la Ley 550 de 1999.

Responsable	Secretaría de Hacienda		
Línea Base 2017	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Cumplir con las estrategia y metas de saneamiento fiscal y financiero (acuerdo de reestructuración de pasivos suscritos entre la Alcaldía y sus acreedores, en el marco de la Ley 550)	Condiciones de acuerdo cumplidas	20

PROGRAMA: *Una mejor administración si es posible*

Objetivo: Mejorar el índice de desempeño integral municipal

Responsable	Secretaría de Planeación		
Línea Base 2017	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
78,73%	Aumentar el índice de desempeño integral municipal	Índice de desempeño integral municipal	80,00%
52,7%	Aumentar cinco (5) puntos del índice de desempeño institucional	Índice de desempeño Institucional	57,7%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

Concejo Municipal
Secretaría General
Original
Quibdó - Chocó

SUBPROGRAMA: *Infraestructura Institucional y Desarrollo del Talento Humano*

Objetivo: Fortalecimiento de las capacidades administrativas, jurídicas y de talento humano del municipio de Quibdó.

Responsable	Secretaría General – Oficina de Control Interno – Secretaría Jurídica		
Línea Base 2019	Meta al Proyectado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Crear y puesta en funcionamiento de la Secretaría de Cultura	Secretaria de Cultura creada	1
4	Actualizar e implementar el proceso de Gestión documental y archivística (Sistematización, digitalización y organización)	Proceso de gestión documental y archivística actualizado	14
4	Actualizar e Implementar sistema de control de inventario.	Sistema de control de inventario implementado	14
1	Formular e implementar el plan de fortalecimiento de dotación de las dependencias de la alcaldía	Plan de fortalecimiento de dotación de las dependencias de la alcaldía implementado	4
1	Formular e implementar el plan de mantenimiento locativo de las sedes de la alcaldía	Plan de mantenimiento locativo de las sedes de alcaldía implementadas	2
1	Actualizar e implementar el manual de funciones	Manual de funciones implementado	1
0	Establecer actividades y campañas semestrales para la prevención de riesgos laborales, a través de acciones de autocontrol	Actividades y campañas semestrales para la prevención de riesgos laborales Realizadas	14
3	Realizar Auditorías internas	Auditorías programadas/Auditorías realizadas	12
0	Realizar gestiones para efectuar auditorias con entes externos a fin de lograr la	Gestiones realizadas/Procesos certificados	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

	certificación de los procesos de la entidad		
0	Implementación de la política pública de prevención del daño antijurídico	Política pública implementada (Identificación de riesgos)	4
0	Implementar un software o aplicativo de información para temas administrativos y jurídicos	Software implementado	1
0	Fortalecimiento de la defensa institucional de la Alcaldía	Demandas contestadas sin vencimiento de términos	100%
0	Realizar una estrategia de Contrataciones por convocatoria	Estrategia de Contrataciones por convocatoria Realizados	4
1	Realizar una estrategia de certificación de calidad de las dependencias de la alcaldía	Certificación de calidad gestionadas	1
1	Realizar manual de contratación	Manual de contratación realizados	1
1	Realizar manual de supervisión e interventoría	Manual de supervisión e interventoría realizados	1
0	Realizar e implementar el manual de procesos y procedimientos de la alcaldía	Manual de procesos y procedimientos implementado	1
0	Estimulo e incentivo a los funcionarios de la alcaldía	Estimulo e incentivo a los funcionarios desarrollados	4
0	Plan de bienestar social de la alcaldía de Quibdó	Plan de bienestar social Implementado	4
0	Formular e implementar plan de capacitación a los servidores públicos de la Administración Municipal de Quibdó.	Número de planes de capacitación formulados e implementados	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: Fortalecimiento a la Planificación.

Objetivo: Implementar nuevos instrumentos de planificación territorial.

Responsable	Secretaría de Planeación	Indicador	Meta Cuatrimestro
Línea Base 2019	Meta del Bivolumen		
1	Implementación catastro multipropósito	Número de catastro multipropósitos implementados	1
1	Socializar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Número de Planes de ordenamiento territorial socializado	1
20%	Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Porcentaje de implementación	50%
40%	Desarrollar una estrategia para la implementación de las políticas de MIPG	Porcentaje de implementación	100%
0	Actualizar la estratificación municipal	Estratificación municipal actualizado	1
0	Realizar actualización de la nomenclatura catastral	Nomenclatura catastral actualizada	3
0	Realizar una estrategia para mejorar el clima de inversión	Número de estrategias realizadas	1
0	Crear un centro de pensamiento para desarrollo de Quibdó	Número de centros de pensamientos desarrollados	1
0	Crear el Banco de tierras	Número de banco de tierras creados	1
0	Formulación e implementación del Plan urbanístico de Quibdó	Número de planes urbanísticos formulado/NÚMERO de planes implementado	1

PROGRAMA: Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Responsable:	Oficina Control Interno:	Secretaría de Planeación	Secretaría General
Línea Base 2019:	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar el plan integral de contingencia al 100%	Porcentaje de implementación del Plan	100%

SUBPROGRAMA: Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable:	Secretaría General	Secretaría de Planeación	Secretaría de Hacienda
Línea Base 2019:	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19	Porcentaje de implementación del Plan	100%

ARTÍCULO OCTAVO. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: QUIBDÓ POSIBLE, INCLUSIVA Y EQUITATIVA. Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores de la presente línea estratégica los siguientes:

PROGRAMA: Quibdó Educada.

Objetivo: Mejorar las condiciones de la prestación del servicio de educación en el municipio, garantizando la cobertura, la calidad y los espacios para hacer de Quibdó una ciudad educada e inclusiva.

Responsable:	Secretaría de Educación		
Línea Base 2019:	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
114,21%	Mantener la cobertura bruta inicial, preescolar, básica y media	Tasa de Cobertura bruta inicial, preescolar, básica y media	114,21%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



B (dos Instituciones Educativas)	Mejorar la posición del municipio en los exámenes nacionales Pruebas Saber 11	Nivel de categoría de desempeño en las Pruebas Saber 11	A (una Institución Educativa)
101,24%	Mantener la Cobertura bruta población vulnerable	Tasa de Cobertura neta	101,24%
91,14%	Aumentar la cobertura de matrícula en educación superior	Tasa de cobertura de matrícula en educación superior	92,00%
1,82%	Disminuir la deserción escolar	Tasa de deserción escolar	1,00%

SUBPROGRAMA: *Quibdó educación para todos.*

Objetivo: Aumentar tasa de cobertura en educación.

Programa	Secretaría de Educación	Indicador	Meta Cuatrienio
2791	Ampliar 400 nuevos cupos para la atención Integral de niños y niñas de primera infancia.	Número de niños, niñas de primera infancia atendidos en el marco de la atención integral	3191
94	Garantizar el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Porcentaje de alumnos atendidos con alimentación escolar	98
2%	Desarrollar estrategias para disminuir la deserción escolar principalmente de las niñas y las adolescentes.	Porcentaje de alumnos desertores	1%
22%	Aumentar en un 10% la cobertura de la Jornada única en los establecimientos Educativos del Municipio de Quibdó.	Porcentaje de establecimientos educativos implementando Jornada Única	32%
24	Control y seguimiento de los recursos de gratuidad educativa	Número de seguimientos	24

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Calidad Educativa.*

Objetivo: Disminuir tasa de analfabetismo.

Presupuesto Línea Base 2019	Secretaría de Educación Meta de Proceso	Indicador	Meta Cuatrimestro
1	Diseñar e implementar el plan de bilingüismo	Número de planes diseñados e implementados	4
0	Asegurar a la población estudiantil del municipio de Quibdó desde el nivel preescolar hasta la media.	porcentaje de alumnos asegurados	100%
1	Realizar actividades que promuevan el reconocimiento a directivos, docentes, estudiantes y a establecimientos educativos como estímulo por sus logros	Número de actividades realizadas para la promoción y reconocimiento de estímulos	16
0	Formular e implementar estrategias para mejorar la calidad y el acceso a la educación preescolar, básica y media	Número de estrategia formuladas e implementadas	1
4	Realizar conmemoración a las fiestas patrias	Número de conmemoraciones a la fiestas patria realizadas	4
0	Diseñar e implementar el Plan de educación rural para garantizar el acceso y permanencia a la población de esta zona a una Educación con calidad	Número de planes diseñados e implementados en la zona rural	1
4	Realizar Foros Educativos Municipales	Número de foros realizados	4
0%	Formular e implementar estrategias de formación y cualificación de docentes y directivos que incluya la	Porcentajes de docentes y directivos docente beneficiados con la estrategia	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	actualización y estudios a alto nivel		
3	Ajustar e implementar el Plan de Bienestar de la Secretaría Educación Municipal de Quibdó	Número de actividades realizadas en la implementación	8
55	Formular e implementar la estrategia de uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC en las 128 sedes educativas	Porcentaje de sedes educativas implementando estrategia TIC	100
0	Implementar el Plan de Lectura Escritura y Oralidad del Municipio de Quibdó	Número de sede educativas Implementando el Plan de Lectura Escritura y Oralidad del Municipio de Quibdó	128
0	Implementar estrategias para incluir contenidos pedagógicos que no reproduzcan estereotipos de género y prevengan las violencias contra las mujeres y el Bullying escolar.	Número de estrategias implementadas	4

Estrategias a implementar en el Subprograma Calidad Educativa:

Capacitación a los docentes de inglés de las Instituciones Educativas Oficiales, tomando como referencia las experiencias exitosas y con resultados favorables en el contexto municipal.

Dotación de material educativo, herramientas TIC y ambientes de aprendizaje adecuados para el fortalecimiento del bilingüismo en las I.E. públicas de Quibdó.

Dotación a los colegios oficiales del municipio de herramientas tecnológicas de educación virtual en articulación y apoyo con el Fondo Mixto Departamental.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Inclusión en educación.*

Objetivo: Disminuir barreras de acceso a educación para la población vulnerable.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Educación Mesa de Priorización	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar la ruta para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.	Número de establecimientos educativos implementando la ruta para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.	22
0	Diseñar e implementar un Modelo de Gestión de Calidad con enfoque etnoeducativo intercultural.	Número de establecimientos educativos implementando el Modelo de Gestión de Calidad con enfoque etnoeducativo e intercultural.	24

SUBPROGRAMA: *Infraestructura educativa*

Objetivo: Mejorar Infraestructuras de planteles educativos oficiales.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Educación Mesa de Priorización	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Construcción de nueva Institución Educativa	Institución Educativa Construidas	1
0	Seguimiento y supervisión a construcción y mantenimiento de instituciones educativas	Número de seguimientos y supervisiones a construcciones realizadas	2
0	Implementar el plan maestro de operación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de la	Número de planes aprobado e implementados	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	infraestructura educativa para el municipio de Quibdó		
65%	Realizar mantenimientos a las instituciones educativas	Porcentaje de sede educativas dotadas con material didáctico y tecnológico	35%
0	Asignación de material didáctico y tecnológico a las instituciones educativas de Quibdó	Material didáctico y tecnológico para dotación	4

SUBPROGRAMA: *Fomento a la educación superior y trabajo*

Objetivo: Aumentar ingreso a la educación superior.

Responsable	Secretaría de Educación	Secretaría de Infraestructura	
Línea Base	Materia	Indicador	Meta Cuatrimestro
0	Formular e Implementar estrategias tendientes al mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber y evaluaciones internas de las IE	Número de establecimientos Educativos implementando la estrategia	24
0	Formular e implementar estrategias para promover en los establecimientos educativos la cultura del emprendimiento	Número de establecimientos educativos que implementan la estrategia	19
8	Formular e implementar una estrategia de articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo que incluya la actualización de convenios con el SENA y la suscripción con universidades y otras instituciones educativas. Promoviendo la formación de mujeres jóvenes en áreas no tradicionales para su vinculación laboral.	Número de establecimientos educativos en procesos de articulación	11

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Programa de becas de estímulos para estudios dentro y fuera del municipio para mejorar el acceso a la educación superior	Número de alumnos beneficiados con las becas	40
---	--	--	----

PROGRAMA: *Quibdó saludable*

Objetivo: Promover el 100% de la afiliación de la población objeto de aseguramiento.

Responsable	Secretaría de Salud		
Línea Base 2010	Meta de Presupuesto	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
67,9%	Aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS	Porcentaje de cobertura de SGSSS	70,00%
605	Disminuir la muerte por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	Muerte por Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	550
36	Disminuir las muertes en menores de cinco años por infección espiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y/o desnutrición	Muertes en menores de cinco años por infección espiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y/o desnutrición	30

SUBPROGRAMA: *Quibdó saludable (Aseguramiento Régimen Subsidiado)*

Objetivo: Aumentar cobertura de régimen subsidiado.

Responsable	Secretaría de Salud		
Línea Base 2010	Meta de Presupuesto	Indicador	Meta Cuatrienio
68%	Mantener la cobertura del régimen subsidiado, para la prestación de servicios de	Cobertura régimen SGSSS	70%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	salud para la población más pobre		
--	-----------------------------------	--	--

SUBPROGRAMA: Auditorias y calidad en Salud.

Objetivo: Aumentar calidad de servicio.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Salud Mesa de Priorización	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Gestionar la acreditación secretaria de Salud	Acreditación en salud	3
0	Generar estrategias en la prestación de servicios tendientes al Mejoramiento en la calidad de estos	Estrategias de mejoramiento de calidad de servicio realizadas	4
0	Garantizar el buen funcionamiento del régimen subsidiado a través de auditorías	Auditorias adelantadas	4
0	Crear un Centro Investigación en Salud y Paz	Centro Investigación en Salud y Paz creadas	1

SUBPROGRAMA: Salud Pública.

Objetivo: Reducción de tasa de mortalidad por enfermedades.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Salud Mesa de Priorización	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Creación de equipos móviles en salud pública	Equipos móviles en salud pública creados	4
0	Implementar programa Barrios y Territorios Saludables	Programa Barrios y Territorios Saludables implementados	4
0	Actividades de mitigación covid-19 (Sensibilización y educación, toma de muestra, tamizajes, seguimiento y elementos de protección)	Actividades adelantadas	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Vigilancia en salud pública	Vigilancias adelantadas	4
0	Realizar 4 Campañas de prevención en Salud Mental y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	Número de campañas realizadas	4
1	Actualización e implementación del Plan Territorial de Salud.	Plan Territorial de Salud actualizado e implementado	1

Estrategias a implementar en el Subprograma Salud Pública

Desarrollar campañas de salud dirigidas a todas las escuelas y colegios oficiales del municipio de Quibdó.

Vigilancia a las Empresas e Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, en su atención a la ciudadanía en el marco de la pandemia COVID 19 y a la dotación de los elementos de protección al personal sanitario.

SUBPROGRAMA: Atención integral a la Primera infancia y maternidad.

Objetivo: Reducir tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.

Razonamiento Línea Base Zona:	Secretaría de Salud Oficina de Planeación	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Diagnóstico de discapacidad en Quibdó-Atención integral a la primera infancia	Diagnóstico de discapacidad realizado	1
0	Seguimiento a niños para prevención en desnutrición	Seguimientos realizados	100%
0	Conformación de equipos extramurales para llevar a cabo la vacunación de los niños de 0 a 5 años.	Número de equipos extramurales conformados	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Infraestructura en salud.*

Objetivo: Mejorar Infraestructuras de salud.

Responsable	Secretaría de Salud, Secretaría Infraestructura		
Línea Base 2019	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Construcción, remodelación y dotación para el fortalecimiento de la Red Hospitalaria municipal	Red Hospitalaria intervenida	3
0	Gestión para el fortalecimiento de la infraestructura de salud de Quibdó	Infraestructura en salud fortalecida	1
0	Gestionar ante el Minhacienda y Minsalud la situación financiera del Hospital Ismael Roldan Valencia	Gestión adelantada	1

Estrategias a implementar en el Subprograma Infraestructura en Salud

Mejoramiento de la planta física, fortalecimiento y reanudación de actividades de los Centros de Salud del Municipio en el marco de la pandemia COVID -19.

PROGRAMA: *Nuestra Cultura, tradición e identidad.*

Objetivo: Aumentar la cobertura de servicios culturales.

Responsable	Coordinadora de Cultura		
Línea Base 2019	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
341	Aumentar la cantidad de personas atendidas con bienes y servicios culturales	Número de personas atendidas con servicios culturales	2000

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Prácticas Culturales y Patrimoniales.*

Objetivo: Aumentar acceso a servicios culturales.

Responsable	Coordinación de Cultura	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Materia Prioritaria		
1	Diseñar una agenda cultural que promueva todos los eventos con componente de inclusión y equidad en el municipio de Quibdó.	Una agenda diseñada e implementada	4
1	Ejecución de la agenda cultural de fechas conmemorativas de eventos y actividades	Número de eventos realizados	23
34	Acompañamiento y visibilización de las fiestas Franciscanas para su fortalecimiento.	Número de reuniones de comité de seguimiento	90
2	Intercambio de experiencias artísticas y culturales a nivel local, nacional e internacional	Número de Intercambio de experiencias artísticas y culturales realizados	7
15	Prestar apoyo a las fiestas Patronales Rurales	Número de fiestas Patronales Rurales apoyadas	46
1	Promoción de la semana cultural Quibdó Si Es Posible (Afro-Indígenas)	Realización de un evento de promoción de la cultura Afro-Indígena	4
2	Ejecutar estrategia de cultura ciudadana y de paz "Crear Paz"	Número de estrategias ejecutadas	10

Concejo Municipal de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Programas de fomento en cultura.*

Objetivo: Aumentar acceso a formación cultural.

Recurso sobre el cual se actúa	Coordinación de Cultura	Indicador	Meta Cuatrienio
2	Gestionar la formación entorno al fortalecimiento de las capacidades artísticas y culturales para gestores y creadores culturales	Número de programas de formación para el fortalecimiento de las capacidades artísticas y culturales de gestores y creadores	15
0	Creación de dos Escuelas Culturales EPA (Encuentros de Paz y Arte)	Dos escuelas EPA creadas	2
0	Implementación del sistema de protección social para creadores y gestores culturales a través de Beneficios Periódicos BEPS (Decreto 2012 de 2017)	Números de gestores y creadores culturales beneficiados del programa Beps	28
1	Creación de un programa de estímulos para cofinanciar o apoyar proyectos culturales	Un programa de Estímulos para cofinanciar proyectos culturales	4
1	Fortalecimiento de la coordinación de cultura	Contratación de un profesional de proyectos	4
1	Fortaleciendo de la Escuela Sinfónica Libre de Quibdó	Convenio para el fortalecimiento de la Escuela Sinfónica Libre de Quibdó	4
1	Construcción de una política pública de Cultura o actualización del Plan Decenal (diagnósticos y caracterización del sector cultural)	Política Publica de Cultura o Plan Decenal ajustado	1
1	Fortalecimiento a la Red de Vigías del Patrimonio Material e Inmaterial	Número de estrategias para el fortalecimiento de la Red de Vigía del patrimonio material e inmaterial	6

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



2	Apoyo a la Innovación y el emprendimiento Cultural a través de la Promoción y potencialización del patrimonio material e inmaterial de Quibdó.	Número de iniciativas creativas apoyadas	8
1	Reactivación de la Escuela de Música y Bellas Artes.	Número de estrategias ejecutada para la reactivación de la Escuela de Música y Bellas Artes	18
1	Promoción de la pintura artística como herramienta de embellecimiento	Número de estrategias implementadas	6

SUBPROGRAMA: *Infraestructura y Dotación de escenarios culturales*

Objetivo: Fortalecer apropiación de espacios culturales.

Responsable	Coordinación de Cultura y Secretaría de Infraestructura	Indicador	Meta Cuatrimestro
1	Gestionar construcción del Museo Memoria	Gestiones realizadas para la construcción del museo	1
1	Reactivación del Consejo Municipal de Cultura	Consejo de cultura reactivado	1
1	Gestionar la adecuación de una biblioteca pública municipal con proyección a la zona rural.	Gestiones realizadas para la adecuación de la biblioteca	1
1	Adecuar casas comunales para desarrollar procesos artísticos y culturales	Número de casas comunales adecuadas	2
1	Mantenimiento a los monumentos culturales	Número mantenimientos realizados a los monumentos	14
0	Realizar la construcción de la casa de la cultura	Casa de la cultura gestionada y construida	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Deporte y Recreación para la Vida*

Objetivo: Aumentar la cobertura de servicios recreativos y deportivos

Responsable	Secretaría de Deportes	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Proyección		
4152	Aumentar la cobertura de servicios recreativos y deportivos	Número de personas atendidas con servicios recreativos y deportivos	5500

SUBPROGRAMA: *Eventos Deportivos y recreativos*

Objetivo: Aumentar acceso a servicios recreativos

Responsable	Secretaría de Deportes	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Proyección		
10	Realizar campeonatos de diferentes disciplinas deportivas	Campeonatos deportivos realizados	60
4	Realizar Juegos comunales e intercorregimientos	juegos comunales e intercorregimientos realizados	4
4	Realizar 4 torneos con enfoque diferencial de genero	torneos con enfoque de género realizados	4
8	Realizar vacaciones recreativas en el municipio	vacaciones recreativas realizadas	8
250	Gestionar la vinculación al programa SACUDETE CREA	500 jóvenes incluidos en el programa SACUDETE	500

SUBPROGRAMA: *Programas de fomento al deporte.*

Objetivo: Aumentar acceso a formación deportiva.

Responsable	Secretaría de Deportes	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Proyección		
20	Estímulos individuales o grupales por reconocimiento en participación en eventos deportivos nacionales e	estímulos entregados	80

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	internacionales a los grupos o personas que logren primero, segundo o tercer puesto.		
50	Realizar fomentos a emprendimientos deportivos	Estímulos entregados	60
1	Crear el primer club de futbol masculino municipal de Quibdó y apoyar su funcionamiento	club de futbol masculino creado	1
30	Gestionar durante el cuatrienio la apertura de nuevas semilleros de formación deportiva	semilleros deportivos creados	50
4	Realizar los juegos supérate intercolegiados	juegos supérate realizados	4
400	Realizar actividades lúdico-recreativas con los Quibdosesos	programas de actividades lúdico recreativas realizados	100
10	Realizar capacitaciones y actualizaciones en temáticas deportiva	capacitaciones y actualizaciones realizadas	10
1	Diseñar e implementar un programa de recreación y deporte para adulto mayor	Porcentaje de adulto mayor atendidos	10%
1	Diseñar e implementar un programa de recreación y deporte para personas con discapacidad	Porcentaje de población con discapacidad	10%
1	Diseñar e implementar Plan de Incentivos a deportistas de alto rendimiento de la ciudad de Quibdó	plan de incentivos diseñados e implementados	1

SUBPROGRAMA: *Infraestructura y Dotación de escenarios deportivos.*

Objetivo: Fortalecer apropiación de espacios recreativos y deportivos.

Responsable	Secretaría de Deportes	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Proyección		
8	Realizar la Dotación de implementos deportivos a semilleros	Dotación e implementos deportivos realizada	8

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



12	Mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos	espacios deportivos y recreativos mantenidos	12
6	Realizar la construcción de placas deportivas	placas deportivas construidas	6
6	Gestionar el aumento de los espacios de recreación y deportes para los jóvenes de las siete comunas del municipio	Espacios de recreación y deporte creados.	6
6	Gestionar la construcción del gimnasio urbano	gimnasios urbanos construidos	6

SUBPROGRAMA: *Actividad física.*

Objetivo: Aumentar actividades de salud deportiva.

Responsable Línea Base Objeto	Secretaría de Deportes Área de Promoción	Indicador	Meta Cuatrienio
150	Realizar 200 eventos de actividad física en el municipio de Quibdó	eventos de actividad física realizados	200
4	Crear 8 puntos de actividad física en Quibdó	puntos de actividad física creados	8
90	Realizar ciclo vías nocturnas y diurnas	ciclo vías diurnas y nocturna realizadas	96
45	Diseñar la recreo vía	recreo vías diseñadas	45
0	Programación y Ejecución de eventos masivos para la promoción de Hábitos y Estilos de vida Saludable de los habitantes del municipio de Quibdó (SI ES POSIBLE MOVER TU CUERPO)	Eventos de promoción de Hábitos y Estilos de vida Saludable realizados	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: Atención integral a la Primera infancia, infancia, adolescencia y la familia.

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la población de Primera infancia, infancia, adolescencia y la familia.

Responsable (Línea de Base 2014)	Secretaría de Educación Viceleidería de Inclusión	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar la Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia	Porcentaje de implementación de la Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia	100%
4	Adelantar procesos de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia	Reuniones de seguimiento de la Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia	4
0	Brindar espacios para mostrar los avances de la implementación de la Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia	Numero de Rendiciones de cuentas de la Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia	4
0	Alianzas institucionales para prevenir el trabajo infantil con enfoque diferencial (CIETI)	Alianzas institucionales realizadas	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en la juventud*

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección a juventudes.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social		
Línea Base (Código)	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
150	Aumentar los jóvenes atendidos con servicios, programas y proyectos	Número de jóvenes (14-28) atendidos con programas y proyectos	400

SUBPROGRAMA: *Con una juventud empoderada si es posible*

Objetivo: Garantizar los derechos de la Juventud Quibdoseña.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social		
Línea Base (Código)	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Impulsar la Creación de la Secretaría de Juventud para el Municipio de Quibdó desde el punto de vista administrativo, presupuestal y financiero.	Secretaría de juventud creada	1
0	Ajuste e Implementación de la política pública de juventud desde sus 11 líneas estratégicas.	Número de Líneas implementadas	11
0	Formular el plan de acción de la política pública de juventud del municipio de Quibdó	Plan de acción formulado	1
0	Celebrar en marco de la Ley 1622 de 2013 la Semana de la Juventud.	Semana de juventud celebrada	4
0	Fortalecer financieramente y logísticamente la Coordinación de Juventud	Coordinación de Juventud fortalecida	2
0	Realización de la elección y dinamización del consejo	Elecciones realizadas	3

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	municipal de Juventud, la plataforma juvenil y asamblea de juventudes además de las distintas instancias de decisión de la política pública del municipio.		
0	Realizar actividades de inclusión lúdica-recreativas, deportivas y culturales en los centros de reclusión juvenil	Actividades realizadas	4
0	Todos a estudiar lo hacemos posible, permitir el acceso a la educación superior con calidad, permanencia y graduación	Becas otorgadas	400

PROGRAMA: *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en adulto mayor*

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección adultos mayores.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social		
Línea Base 2019	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
370	Aumentar la cantidad de adultos mayores atendidos con proyectos o programas	Número de adultos mayores atendidos con programas y proyectos	520

SUBPROGRAMA: *Adultos mayores atendidos y protegidos.*

Objetivo: Garantizar los derechos de la Adultos mayores atendidos y protegidos.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social		
Línea Base 2019	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
3	Operación y ampliación de cobertura de los Centros de Vida	Centros de vida en operación	2
2	Programas de atención integral al adulto mayor	Número de programas realizados	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Adecuación del centro vida urbano	Centro vida urbano adecuado	1
0	Apoyo a proyectos productivos, rurales y urbanos	Proyecto productivos rurales y urbanos implementados	4
0	Construcción y dotación de un centro vida rural	Centro vida rural construido	1
0	Alianzas realizadas para la entrega de paquete alimentario y asistencia psicosocial a los adultos mayores vulnerables del área rural (Pacurita, Guayabal y La Troje) y urbana que por condiciones de movilidad no asisten a centros vida.	Número de alianzas realizadas para entrega de paquete alimentario y asistencia psicosocial a los adultos mayores vulnerables del área rural	4
0	Implementar Estrategia Promoción y transferencia de saberes ancestrales	Número de estrategias implementadas de Promoción y transferencia de saberes ancestrales	2

PROGRAMA: *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en personas con discapacidad*

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección de personas con discapacidad.

Responsable	Deudora de Inclusión Social	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Resultado		
67	Aumentar la cantidad de personas con discapacidad atendidos con proyectos o programas	Número de personas con discapacidad atendidas con programas y proyectos	150

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Discapacidad con inclusión.*

Objetivo: Garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social Módulo de Planeación	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Actualizar el RLCPD (Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad)	Numero de actualizaciones del registro RLCPD	2
1	Articular con las empresas privadas procesos sociales Incluyentes para población PcD	Número de procesos sociales articulados	3
0	Alianzas realizadas para la dotación de ayudas técnicas (Sillas de ruedas, bastones para invidentes, bastones para tercera edad, lentes, prótesis, etc.)	Número de alianzas realizadas para la dotación de ayudas técnicas	3
0	Formulación y desarrollo de estrategia comunicación entre la alcaldía y las personas con discapacidad	Estrategias de comunicación realizadas	4
0	Realización de alianzas institucionales para capacitación, formación e intermediación laboral y generación de ingresos a PcD.	Número de alianzas realizadas para capacitación, formación e intermediación laboral y generación de ingresos a PcD.	4
0	Plan de financiación para Proyectos Productivos de PcD	Plan de financiación para Proyectos productivos de PcD implementado	4
0	Talleres de capacitación y sensibilización, manejo y atención de personas con discapacidad	Talleres de capacitación y sensibilización, manejo y atención de PcD realizados	4
0	Noche de gala y premiación a los mejores referentes con discapacidad	Noche de gala y premiación realizada	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Elección de los integrantes del Comité Municipal de Discapacidad	Número de elecciones realizadas	4
0	Construcción y dotación del centro de habilitación y rehabilitación para las personas con discapacidad	Número de centros de habilitación y rehabilitación construido y dotado	1
0	Creación del Banco de ayudas técnicas	Banco de ayudas técnicas creado	1

PROGRAMA: *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en libertad religiosa.*

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección de libertad religiosa.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social		
Línea Base	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar la política pública municipal de Libertad Religiosa	Porcentaje de implementación de la política pública de Libertad Religiosa	50%

SUBPROGRAMA: *Libertad Religiosa.*

Objetivo: Garantizar los derechos en libertad religiosa.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social		
Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Eventos académicos e implementación de estrategias familias solidas en establecimientos educativos.	Eventos académicos realizados	4
0	Caracterización de los diferentes cultos religiosos existentes en el municipio de Quibdó	Número de caracterizaciones de cultos religiosos a realizar	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Espacios de participación entre los integrantes del sector de libertad religiosa y el Ministerio del Interior	Número de espacios de participación realizados	1
0	Formulación y ejecución de proyectos productivos para población vulnerable de entidades religiosas	Número de proyectos productivos formulados y ejecutados	2

PROGRAMA: *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en migrantes*

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección a migrantes.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social	Meta Cuatrienio	
Línea Base	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	
2019	2019		
0	Aumentar la cantidad de personas migrantes atendidas con proyectos o programas	Porcentaje de migrantes atendidos con programas y proyectos	40%

SUBPROGRAMA: *Atención Integral a Migrantes*

Objetivo: Garantizar los derechos de los migrantes.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social	Meta Cuatrienio	
Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	
2019	2019		
0	Desarrollo de eventos para entrega de ayudas asistenciales a favor de los y las migrantes que requieren de acogida, atención humanitaria de emergencia y acompañamiento psicosocial en el Municipio de Quibdó, con énfasis en las necesidades de los niños, niñas y mujeres.	Número de eventos para entrega de ayudas asistenciales a favor de los migrantes que requieren de acogida, atención humanitaria de emergencia y acompañamiento psicosocial en el Municipio de Quibdó, con énfasis en las necesidades de los niños, niñas y mujeres.	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32, | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Censo de caracterización socioeconómica de migrantes, con identificación de la situación de las mujeres, niñas y niños.	Número de Censo realizados	1
---	---	----------------------------	---

PROGRAMA: *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en LGTBI*

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección de población LGTBI.

Requerimiento:	Secretaría de Inclusión Social	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
6,25% (20/320)	Aumentar la cantidad de personas LGTBI atendidas con proyectos o programas	Número de personas LGTBI atendidos con programas y proyectos	50%

SUBPROGRAMA: *LGTBI con oportunidades, equidad e inclusión*

Objetivo: Garantizar los derechos de la población LGTBI.

Requerimiento:	Secretaría de Inclusión Social	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Promoción de cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.	Procesos de cultura realizados	4
1	Desarrollo de estrategias de capacitación en liderazgo y productividad a personas LGTBI	Número de capacitaciones realizadas	4
0	Organización y desarrollo de la Semana por la Igualdad.	Semana de la igualdad realizada	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en la ciudadela MIA*

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección de la ciudadela MIA.

Responsable: Línea Base: 2019:	Secretaría de Inclusión Social Mesa de Negociación	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
80% (1200/1500)	Aumentar la cantidad de familias de la ciudadela MIA atendidas con proyectos o programas	Número de familias de la Ciudadela MIA atendidos con programas y proyectos	90%

SUBPROGRAMA: *Ciudadela MIA*

Objetivo: Garantizar los derechos de habitantes de ciudadela MIA.

Responsable: Línea Base: 2019:	Secretaría de Inclusión Social Mesa de Negociación	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Formular e implementar el plan en competencias ciudadanas para los residentes de CIUDADELA MIA	Plan de competencias ciudadanas formulado e implementado	1
1	Formular e Implementar proyectos de emprendimiento para habitantes de la Ciudadela MIA.	Número de proyectos de emprendimiento formulados e implementados.	4
0	Realizar actividades, lúdico recreativas y deportivas para habitantes de la Ciudadela MIA.	Número de actividades lúdico recreativas y deportivas realizadas	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en gobernanza territorial y asuntos étnicos*

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección en pueblos y comunidades étnicas.

Responsable Línea Base 2019	Coordinación de Etnias Mesa de Representación	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
28	Brindar atención y acompañamiento a las comunidades étnicas rurales a través de programas y proyectos	Numero de comunidades indígenas y afro rurales atendidos con programas y proyectos	28

SUBPROGRAMA: *Gobernanza territorial y asuntos étnicos*

Objetivo: Garantizar los derechos de Indígenas y afro rurales.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Inclusión Social Mesa de Productos	Indicador	Meta Cuatrienio
28	Fortalecimiento para la gobernanza de las autoridades tradicionales étnicas y organizaciones de base	Organizaciones fortalecidas	28
28	Apoyar la recolección de información y la ejecución de los recursos asignados o gestionados para los pueblos indígenas con el fin de mejorar su calidad de vida	Censos y caracterización de la población desagregados por sexo y actas de representación legal Autoridad tradicional actualizadas	4
100%	Desarrollar un mecanismo de información para realizar el seguimiento a la oferta institucional dirigida a población afro e indígena rural	Mecanismo implementado	100%
8	Desarrollar una estrategia de acompañamiento y participación entre las comunidades y la	Espacios de encuentro Autoridades indígenas y	32

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	administración municipal garantizando la participación de las mujeres indígenas y afro.	representantes legales Afro y administración municipal	
2	Realizar una estrategia de ejecución y formulación de proyectos con Comunidades Indígenas.	Número de proyectos formulados e implementación	8
4	Gestionar ante los diferentes organismos la construcción de viviendas rurales	Comunidades con proyecto de vivienda concertado	4
5	Realizar gestión para proyectos económicos, sociales, culturales o ambientales con comunidades étnicas rurales, contemplando el enfoque de género.	Número de encuentros de articulación para formular y acceder a programas y proyectos económicos, sociales, culturales o ambientales	16

PROGRAMA: Atención, asistencia, y reparación integral a víctimas

Objetivo: Implementar un conjunto de medidas para atender, asistir y reparar integralmente la población víctima del conflicto armado de Quibdó, conforme a lo dispuesto en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y la normatividad vigente.

Responsable	Coordinación Municipal de Víctimas		
Línea Base 2019	Meta de Resultados	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
7887	Objetivo: Implementar un conjunto de medidas para atender, asistir y reparar integralmente la población víctima del conflicto armado de Quibdó, conforme a lo dispuesto en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y la normatividad vigente	Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad por causa del conflicto armado	8611
690	Objetivo: Implementar un conjunto de medidas para atender, asistir y reparar integralmente la	Aumentar el número de víctimas reparadas administrativamente	2559

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	población víctima del conflicto armado de Quibdó, conforme a lo dispuesto en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y la normatividad vigente		
--	--	--	--

SUBPROGRAMA: *Derechos de acceso para toda la población vulnerable con énfasis en la población víctima*

Objetivo: Implementar medidas tendientes a garantizar los derechos de acceso para toda la población vulnerable con énfasis en la población víctima de Quibdó, conforme a lo dispuesto en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y la normatividad VIGENTE 1448 de 2011 y la normatividad vigente.

Responsable	Cooperación Interjurisdiccional de Víctimas		
Línea Base 2019	Meta de Ejecución	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar el 90% de las medidas de asistencia y atención integral para las víctimas del conflicto armado, con énfasis en las medidas para las mujeres víctimas, de acuerdo con las competencias municipales.	Porcentaje Medidas de asistencia y atención integral implementadas	90%
0	Fortalecer las acciones y estrategias en las familias víctimas que hacen parte de la RED UNIDOS	Campañas de identificación psicosocial a familias beneficiarias del programa RED UNIDOS realizadas	96
0	Realizar campañas de identificación de la población víctima del municipio	Campañas de identificación ciudadana realizadas	96
20%	Realizar medidas tendientes al fortalecimiento continuo de la calidad de servicios de salud prestados a la población víctima.	Porcentaje de medidas realizadas tendientes al fortalecimiento continuo de la calidad del servicio de salud prestado a la población víctima.	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Brindar posibilidades de acceso a la recreación y el deporte a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas	Número de jornadas deportivas y recreativas tendientes a impulsar la transformación social de las víctimas realizadas	16
0	Incrementar la participación de la población víctima en escenarios culturales en torno a las capacidades artísticas para incentivar la cultura ciudadana y de paz.	Número de escuelas culturales creadas para la población víctima en el municipio	2
0	Incrementar el acceso a la educación superior a jóvenes víctimas.	Número de becas asignadas a la población víctima del municipio para el acceso a la educación superior.	90

SUBPROGRAMA: Derechos exclusivos para la población víctima

Objetivo: Implementar medidas tendientes a la garantía de los derechos exclusivos población víctima de Quibdó, conforme a lo dispuesto en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y la normatividad vigente.

Indicador	Meta de Ejecución	Indicador	Meta Cuatrimestro
10%	Realizar espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.	Porcentaje Espacios de coordinación y articulación realizados en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.	100%
0	Difundir los deberes y derechos de las víctimas en el marco de la ley 1448 de 2011.	Número campañas difundidas sobre los deberes y derechos de la población víctima.	12
10%	Gestionar albergues y/o soluciones de vivienda temporales a la población víctima de desplazamiento en	Porcentaje Medidas ejecutadas en materia de gestión de albergues o	35%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	cumplimiento con la Ley 1448 de 2011	soluciones de vivienda a las víctimas gestionadas	
0	Implementar medidas con enfoque de género encaminadas a la prevención y protección de la vida, libertad, integridad y seguridad de la población víctima	Medidas con enfoque de género implementadas para prevención y protección de la vida, libertad, integridad y seguridad de la población víctima	1

SUBPROGRAMA: Procesos integrales para la reparación de la población víctima

Objetivo: Implementar procesos integrales para la reparación de la población víctima de Quibdó, conforme a lo dispuesto en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y la normatividad vigente.

Objetivo	Indicador	Meta Cuatrienio
Incrementar la apropiación social de la memoria y la verdad histórica, por parte de la ciudadanía quibdoseña	Porcentaje de Estrategia de apropiación social de la memoria y la verdad histórica implementada	100%
Ejecutar campañas para la generación de proyectos productivos, de emprendimiento y generación de ingresos propios para la población víctima	Número campañas de proyectos productivos de emprendiendo y generación de ingresos ejecutados.	8
Ofrecer a la población víctima, gestiones encaminadas a la transformación de su condición de víctimas desde las garantías de no repetición	Porcentaje de eventos y actividades realizadas para el fomento de una cultura de paz y transformación sociocultural desde las garantías de no repetición.	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en mujer y género.*

Objetivo: Garantizar pleno ejercicio de los derechos de la toda la población con enfoque diferencial y territorial, con énfasis a población de especial protección de mujer y género.

Responsable Código Base Año	Secretaría de la Mujer Meta de Producto	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0%	Aumentar el porcentaje de mujeres en cargos directivos de la Administración y en espacios comunales de participación	Porcentaje de mujeres en cargos directivos y en espacios comunales de participación	55%
43,6%	Disminuir la incidencia de pobreza multidimensional en las mujeres de Quibdó.	Incidencia de pobreza multidimensional mujer Quibdó.	38%
399	Disminuir los casos de violencia contra la mujer en Quibdó	Casos de violencia en parejas victimas mujeres por cada cien mil mujeres	250

SUBPROGRAMA: *Mujeres con oportunidades y equidad participación y fortalecimiento*

Objetivo: Garantizar derechos de las mujeres y protección contra cualquier tipo de violencia.

Responsable Código Base 2019	Secretaría de la Mujer Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
2	Realizar capacitaciones a 450 mujeres sobre prevención, protección y participación activa de mujeres	Número de mujeres capacitadas sobre prevención, protección y participación activa	450
0	Capacitar a 500 mujeres en el tema de liderazgo para la paz durante el periodo de gobierno	Número de mujeres capacitadas en liderazgo y paz	500
0	Realizar 4 diplomados para el empoderamiento (160) de las	Número de mujeres capacitadas en	160

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	mujeres con enfoque diferencial durante el cuatrienio	empoderamientos con enfoque diferencial	
0	Actualizar e Implementar el plan de participación de mujeres víctimas	Número de actualizaciones e implementaciones del plan de participación de mujeres	4
0	Dotación de la casa de la mujer para las dinámicas sociales.	Número de dotaciones para la casa de la mujer	4
0	Actualizar e Implementar la política pública de la mujer y género y población LGTBI	Número de programas y proyectos de la política pública implementadas	14
0	Implementar estrategias para el fortalecimiento del liderazgo y empoderamiento social, político y comunitario	Número de programas y proyectos implementados y realizados.	5
0	Festejo a quinceañeras vulnerables de Quibdó.	Número de festejos realizados	4
0	Celebración de fechas emblemáticas	Número de eventos realizados en el marco de celebración de las fechas emblemáticas	4

SUBPROGRAMA: *Mujeres con oportunidades y equidad laboral*

Objetivo: Garantizar derechos de las mujeres y protección contra cualquier tipo de violencia.

Responsable	Secretaría de la Mujer	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Proyectos		
0	Fortalecer y sostener proyectos productivos al colectivo de mujeres, durante el cuatrienio.	Número de proyectos productivos fortalecidos y sostenidos para el colectivo de mujeres	10
0	Elaborar nuevos proyectos productivos y de emprendimiento al colectivo de mujeres durante el cuatrienio	Número de proyectos productivos implementados para el colectivo de mujeres	10
0	Incorporar integralmente a las mujeres en los programas y proyectos que impulsen el	Número de programas y proyectos de la línea de desarrollo económico y	10

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	desarrollo económico y el emprendimiento del municipio.	productivo que incorporan integralmente a las mujeres.	
--	---	--	--

SUBPROGRAMA: *Mujeres con oportunidades y equidad en prevención de violencia.*

Objetivo: Garantizar derechos de las mujeres y protección contra cualquier tipo de violencia.

Responsable	Secretaría de la Mujer		
Línea Base	Mesa de Prevalencia	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia para prevención, atención y acción frente a violencias y vulneración de los derechos de la mujer.	Número de programas o proyectos para la prevención, atención y acción frente a cualquier tipo de violencia.	4
0	Talleres a 400 mujeres y hombres en perspectiva de género, prevención de Violencias basadas en género y derechos humanos. Durante el cuatrienio	Número de mujeres y hombres formados en perspectiva de Género, prevención de las VBG y derechos humanos	400
0	Formular e implementar la estrategia concertada interinstitucional para prevenir y asistir las violencias basadas en género en el área urbana y rural de Quibdó	Número de programas o proyectos concertados para prevenir y asistir las violencias basadas en género en el área urbana y rural de Quibdó	4
0	Formación, capacitación y acompañamiento a niñas adolescentes menores de 15 años, en temas de liderazgo, adquisición de conocimiento en sus derechos y deberes, salud sexual y reproductiva que aporten a su crecimiento ético y social.	Número de Capacitaciones realizadas a niñas adolescentes menores de 15 años, en temas de liderazgo, adquisición de conocimiento en sus derechos y deberes, salud sexual y reproductiva que aporten a su crecimiento ético y social.	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: Seguridad alimentaria.

Objetivo: Lograra la creación de un sistema de autoabastecimiento de productos agrícolas, con altos estándares de calidad y garantizando la alimentación de todos.

Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico – Secretaría de Inclusión Social	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
15%	Implementación de la política pública de seguridad alimentaria	Porcentaje de implementación de la política pública de seguridad alimentaria	45%

SUBPROGRAMA: Seguridad alimentaria

Objetivo: Lograr la creación de un sistema de autoabastecimiento de productos agrícolas, con altos estándares de calidad y garantizando la alimentación de todos.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Creación del Banco de alimentos de Quibdó, donde se acopie, seleccione y distribuyan alimentos perecederos y no perecederos a comunidades pobres del Municipio.	Banco de alimentos creado y en funcionamiento	1
0	Actualización anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	Número de actualizaciones de la Política pública de seguridad alimentaria y nutricional	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Estrategia para la atención, mitigación y apoyo en salud a la población quibdoseña en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple, dotación de insumos, talento humano e infraestructura permanente, temporal o transitoria*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Línea Base 2019	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia para la atención, mitigación y apoyo en salud a la población quibdoseña en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple, dotación de insumos, talento humano e infraestructura permanente, temporal o transitoria	Porcentaje de estrategia implementada	100%

SUBPROGRAMA: *Estrategia para la atención, mitigación y apoyo en salud a la población quibdoseña en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple, dotación de insumos, talento humano e infraestructura permanente, temporal o transitoria*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Línea Base 2019	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia para la atención, mitigación y apoyo en salud a la población quibdoseña en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple, dotación de insumos, talento humano e infraestructura permanente, temporal o transitoria.	Porcentaje de implementación	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Estrategia para la atención de población rural y urbana en pobreza en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y acompañamiento y atención psicosocial.*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría Inclusion Social	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Resultado		
0	Implementar Estrategia para la atención de población rural y urbana en pobreza en el contexto de la pandemia COVID-19.	Porcentaje de programas y proyectos implementados	100%

SUBPROGRAMA: *Estrategia para la atención de población rural y urbana en pobreza en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y acompañamiento y atención psicosocial.*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría Inclusion Social	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Resultado		
0	Estrategia para la atención de población rural y urbana en pobreza en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y acompañamiento y atención psicosocial	Porcentaje de implementación	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Concejo Municipal de Quibdó
 Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
 Secretaría General
 Original

Quibdó - Chocó

PROGRAMA: *Estrategia para la atención de madres gestantes y primera infancia en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemplen medidas de atención integral.*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación		
Línea Base	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
o	Estrategia para la atención de madres gestantes y primera infancia en el contexto de la pandemia COVID-19, que incluya controles y acompañamiento domiciliario durante el embarazo y el postparto.	Porcentaje de implementación	100%

PROGRAMA: *Estrategia para la atención de estudiantes en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple complemento de alimentación para el consumo y alimentación en casa y metodologías flexibles para trabajo educativo en casa (Producción de contenidos virtuales y didáctico físico).*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría de Educación		
Línea Base	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
o	Estrategia para la atención de estudiantes en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple complemento de alimentación para el consumo y alimentación en casa y metodologías flexibles para trabajo educativo en casa (Producción de contenidos virtuales y didáctico físico). La Estrategia fomentará educación no virtual en las	Porcentaje de implementación	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Concejo Municipal de Quibdó
 Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
 Secretaría General
 Original

Quibdó - Chocó

	zonas rurales de Quibdó sin reforzar los privilegios de clase y la cercanía hacia los cascos urbanos y garantizará la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema, evitando la deserción por motivos de embarazo adolescente o dedicación a trabajo de cuidado no remunerado.		
--	--	--	--

PROGRAMA: *Estrategia para la atención integral al adulto mayor y personas con discapacidad en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y atención psicosocial.*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría Inclusion Social Módulo Presentación	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia para la atención integral al adulto mayor y personas con discapacidad en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y atención psicosocial.	Porcentaje de implementación	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Estrategia para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple atención integral, adecuación, mejoramiento o construcción de casas de paso.*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Programa	Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
o	Estrategia para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple: atención en salud para las víctimas, adecuación, mejoramiento o construcción de casas de paso.	Porcentaje de implementación	100%

ARTÍCULO NOVENO. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENANDA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

PROGRAMA: *Vivienda si es posible.*

Objetivo: Disminuir el déficit cualitativo y cualitativo de vivienda en el municipio.

Programa	Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
50,70%	Mejorar las condiciones de vivienda y habitabilidad de las personas	Déficit cualitativo de vivienda	30,00%
65,00%	Brindar soluciones de vivienda a los pobladores de Quibdó, con priorización de las madres cabeza de familia.	Déficit cuantitativo de vivienda	40,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



SUBPROGRAMA: *Vivienda Quibdó*

Objetivo: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio

Responsable	Secretaría de Planeación	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base	Materia Prioritaria		
Zona			
50	Realizar mejoramientos de viviendas rural y urbana.	Número de viviendas mejoradas	500
3	Construcción proyectos de Viviendas de Interés social en el Municipio de Quibdó (Rural y urbana)	Número de proyectos de vivienda de interés social construidos	5

PROGRAMA: *Quibdó segura, con justicia y convivencia*

Objetivo: Protección de los quibdoseños en su vida e integridad desde la cultura de la legalidad, la convivencia y la prevención social.

Responsable	Secretaría de Justicia	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base	Materia Prioritaria		
Zona			
90	Disminuir los homicidios en la ciudad de Quibdó	Tasa de homicidio cada 100.000 habitantes	85
362	Disminuir los casos de lesiones personales en la ciudad	Número de casos de lesiones personales	200
1250	Brindar acceso a la justicia para todas las personas	Número de usuarios atendidos en instancias de justicia local	6180

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Quibdó seguridad para la paz.*

Objetivo: Diminución de homicidios en la ciudad.

Resolución	Secretaría de Planeación	Indicador	Meta Cuatrimestro
0	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la línea de Atención y Prevención de la Violencia Espontánea y riesgo social en el que están inmerso los NNAJ de Quibdó.	Planeas de seguridad implementados	2
1	Adecuación y dotación Casa Lúdica, como un espacio para la paz para la comunidad.	Casa adecuada y dotada	1
0	Realizar una estrategia de fortalecimiento con equipo interdisciplinario para las comisarías de familia	Número de estrategias de fortalecimiento a las comisarías de familia	4
0	Actualización e implementación de la política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje de actualización e implementación de la política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100%
0	Implementación de la mesa de Seguridad y Convivencia Local "Casa taller"	Número de mesas de Seguridad y Convivencia Local Implementada	3
0	Realizar estrategia de disminución de la contaminación auditiva	Estrategia realizada	1
0	Formular e implementar un Plan Integral de recuperación del espacio público	Plan Integral formulado e implementado	4
0	Implementar el plan anual de fortalecimiento al consejo municipal de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos del municipio	Número de planes de fortalecimiento al CMP	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Quibdó es convivencia para la paz.*

Objetivo: Diminución de índices de violencia en el municipio.

Responsable	Secretaría de Gobierno	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base	Meta de Priorización		
2014			
0	Adelantar acciones para reducir el riesgo por la presencia o sospecha de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) en la entidad territorial en articulación con las entidades del nivel nacional.	Número de acciones adelantadas	3
0	Gestionar e implementar el plan de mejoramiento de infraestructura de Estaciones de Policía y del Distrito Especial	Plan de mejoramiento gestionado e implementado	1
0	Mantenimiento preventivo y correctivo de los 207 puntos con cámaras de seguridad del municipio.	Número de puntos con cámaras de seguridad con mantenimiento preventivo y correctivo	207
207	Aumentar en 143 nuevas cámaras de seguridad en el cuatrienio	Número de cámaras de seguridad instalada	350
0	Implementar y actualizar anualmente la estrategia de derechos humanos 2014- 2034 y las líneas de acción del plan nacional de acción de derechos humanos	Estrategia implementada y actualizada	3

SUBPROGRAMA: *Acceso Justicia.*

Objetivo: Brindar mayor acceso a la justicia.

Responsable	Secretaría de Gobierno	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base	Meta de Priorización		
2014			
0	Realizar un Plan anual de fortalecimiento de las inspecciones de policía	Número de planes anuales de fortalecimiento de las inspecciones de policía	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Implementar proyecto de mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de la casa de justicia.	Proyecto de mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de la casa de justicia.	1
0	Garantizar la realización de las sesiones del Consejo municipal de justicia transicional	Número de sesiones del Consejo municipal de justicia transicional realizadas	4
0	Implementación del proyecto de reubicación del centro carcelario Anayancy	Proyecto de reubicación implementado.	1

PROGRAMA: *Quibdó Participativa*

Objetivo: Promoción la participación para todos los quibbdoseños.

Responsable	Secretaría de Gobierno		
Unidad Base	Mesa de Resultados	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0%	Fortalecer el 100% de las instancias de participación en Quibdó	Porcentaje de instancias de participación fortalecidas	100%

SUBPROGRAMA: *Fortalecimiento a la participación ciudadana*

Objetivo: Facilitar espacios de participación ciudadana.

Responsable	Secretaría de Gobierno		
Unidad Base	Mesa de Resultados	Indicador	Meta Cuatrienio
2	Realizar capacitaciones a la comunidad Rural y Urbana, en mecanismos de participación ciudadana	Capacitaciones realizadas	7
2	Realizar actividades encaminadas a reactivar y fortalecer los espacios de participación, promoviendo la participación paritaria de las mujeres en los mismos.	Actividades realizadas	2

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Formular e implementar la política pública de juntas de acción comunal	Política pública implementada	1
0	Programa "La Alcaldía escucha y trabaja con sus ciudadanos."	Número de programas realizados	8
0	Creación de escuela de líderes para el desarrollo local y municipal en entornos de paz	Escuela de líderes creadas	1

PROGRAMA: *Quibdó construyendo ciudad.*

Objetivo: Mejorar la movilidad y accesibilidad del transporte y espacio público en la zona rural y urbana del municipio para crear una ciudad moderna y amable para la ciudadanía.

Presupuesto asignado	Meta del Plan de Ordenamiento Territorial	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
27,47%	Aumentar los Kilómetros de red vial urbana intervenida para su mejoramiento	Porcentaje malla vial urbana pavimentada	30,21%
0	Aumentar los Kilómetros de red vial rural intervenida para su mejoramiento	Kilómetros de malla vial rural pavimentada	3
11mins	Disminuir tiempos promedio de movilización de pasajeros en la ciudad	Tiempo promedio de movilización de pasajeros en la ciudad	9mins
0	Aumentar los metros cuadrados de espacio público intervenido y mejorado	Metros cuadrados de espacio público intervenido y mejorado	15.400
47	Disminuir los índices de lesionados en accidentes de tránsito	Numero de lesionados en accidentes de tránsito	33

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Vías urbanas.*

Objetivo: Conservación de la red vial urbana.

Responsable	Secretaría de Infraestructura	Indicador	Meta Cuatrienio
1	Realizar un diagnóstico del estado vial de la ciudad	Numero de diagnósticos realizados	1
0	Kilómetros construidos para la circunvalar	Kilómetros de vía construidos	16
0	Aumentar la malla vial del municipio en la zona urbana	Kilómetros de malla vial construidos	16
0	Construir pavimentos nuevos en la zona urbana del municipio	Kilómetros de pavimentos construidos	5
0	Rehabilitar pavimentos rígidos colapsados	Metros cuadrados de pavimentos rígidos pavimentados	24.000
0	Construcción de muelles para transporte fluvial	Muelles construidos	3
0	Adelantar estudios y diseños de proyectos de infraestructura	Número de estudios y diseños de proyectos de infraestructura adelantados	4
0	Adquisición de maquinaria amarilla	Numero de máquinas adquiridas	5
0	Mantenimiento de maquinaria amarilla	Numero mantenimientos realizados	12
0	Construir puentes vehiculares y peatonales en concreto	Puentes construidos	4

Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: Vías rurales

Objetivo: Conservación de la red vial rural.

Presupuesto Código	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Aumentar malla vial del municipio en la zona rural	Kilómetros de malla vial construidos en la zona rural	3
0	Construir pavimentos nuevos en la zona rural del municipio	Kilómetros de pavimentos construidos en la zona rural	3
0	Rehabilitación de vías terciarias	Kilómetros de vías terciarias rehabilitadas	33
0	Construcción de muelles de transporte fluvial en zona rural	Muelles construidos	3

SUBPROGRAMA: Transporte público y movilidad.

Objetivo: Mejoramiento del transporte público urbano.

Presupuesto Código	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Realizar el plan local de seguridad vial	Porcentaje del plan maestro implementado	80%
0	Formular e Implementar Plan de Movilidad Escolar	Porcentaje del plan de movilidad implementado	75%
0	Implementar el proyecto de activación del centro integral de atención CIA en el municipio de Quibdó de acuerdo con el art 136 de la ley 769 de 2002	Proyecto del Centro integral de atención CIA en el municipio de Quibdó implementado	1
0	Realizar estudio anual de tarifas de transporte Publico	Número de estudios de tarifas de transporte Publico realizados	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Fomentar estrategias de medios de transporte no motorizados	Fomentar estrategias de medios de transporte no motorizados	4
0	Puesta en funcionamiento del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público	Proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público en funcionamiento	4
0	Sistematización de los procesos y procedimientos de la Secretaría de Movilidad	Número de proceso y procedimientos sistematizados de la Secretaría de Movilidad	8
0	Desarrollo del proyecto de señalización vial	Proyecto de señalización vial ejecutado	4
0	Auditar a las Empresas de transporte	Número de Empresas de transporte auditadas.	28

SUBPROGRAMA: *Espacio público y Hábitat.*

Objetivo: Aumento de espacios público para mejoramiento de la movilidad urbana.

Presupuesto Base 2019	Meta de Proveedor	Indicador	Meta Cuatrimestro
0	Realizar mantenimiento y/o adecuación a Parques Principales	Número de mantenimientos / Número de adecuaciones a los parques principales	24
0	Gestionar la construcción de espacios públicos nuevos	Número de espacios públicos nuevos construidos	8
0	Gestionar la construcción del centro de convenciones	Número de centro de convenciones construidos	1
0	Desarrollar un plan especial de estacionamientos	Desarrollar un plan especial de estacionamientos	1
0	Adecuación de paraderos de transporte de servicio público y los acopios de taxis de la ciudad	Adecuación de paraderos de transporte de servicio público y los acopios de taxis de la ciudad	20
0	Capacitación del personal de la secretaria y las empresas de transporte	Capacitaciones realizadas	4
0	Gestionar la ciclo ruta en el anillo asfáltico de Quibdó	Ciclo rutas construida	2

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: Seguridad vial.

Objetivo: Disminuir los índices de accidentalidad vial de la ciudad.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Movilidad Meta de Proyectado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Reparación y mantenimiento de los equipos de semaforización	Número de reparaciones y mantenimientos realizados	80
0	Realización de campañas pedagógicas de seguridad vial	Número de campañas realizadas	4
0	Suministro de comparenderas y formularios IPAT	Número de dotación realizadas	4
0	Convenio con la Policía de Tránsito	Convenio realizado	1

PROGRAMA: Estrategia para el fortalecimiento de las comisarías de familia en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple canales de atención no presencial.

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Gobierno Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia para el fortalecimiento de las comisarías de familia en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple canales de atención no presencial	Porcentaje de implementación	100%

SUBPROGRAMA: Estrategia para el fortalecimiento de las comisarías de familia en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple canales de atención no presencial.

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Gobierno Meta de Proyectado	Indicador	Meta Cuatrienio
-----------------------------------	--	-----------	--------------------

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Estrategia para el fortalecimiento de las comisarías de familia en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple canales de atención no presencial	Porcentaje de implementación	100%
---	---	------------------------------	------

PROGRAMA: *Estrategia para el fortalecimiento de la fuerza pública en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la aplicación del código de policía y la protección de la integridad y la vida de los líderes sociales.*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Proyección Línea Base 2019	Descripción del Programa Meta a Producir	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia para el fortalecimiento de la fuerza pública en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la aplicación del código de policía y la protección de la integridad y la vida de los líderes sociales.	Porcentaje de implementación	100%

SUBPROGRAMA: *Estrategia para el fortalecimiento de la fuerza pública en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la aplicación del código de policía y la protección de la integridad y la vida de los líderes sociales.*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Proyección Línea Base 2019	Descripción del Programa Meta a Producir	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia para el fortalecimiento de la fuerza pública en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la aplicación del código de policía y la	Porcentaje de implementación	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	protección de la integridad y la vida de los líderes sociales.		
--	--	--	--

ARTÍCULO DECIMO. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONOMICO

PROGRAMA: *Ciencia, Tecnología, Innovación y comunicaciones para la Competitividad*

Objetivo: Promover el uso y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación y de las tecnologías de la información y comunicación, para el desarrollo de las capacidades educativas, productivas y sociales de los quibdoseños.

Responsable	Objetivo de Desarrollo Económico	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
13,60%		Aumentar el porcentaje de ampliación de cobertura de banda ancha en el municipio de Quibdó	Porcentaje de ampliación de cobertura de banda ancha en el municipio de Quibdó	17,60%
0		Aumentar el apoyo a proyectos de ciencia e innovación	Número de proyectos ciencia e innovación apoyados	8
0		Aumentar los emprendimientos basados en tecnologías	Numero emprendimientos apoyados basados en tecnologías	4

SUBPROGRAMA: *Tecnologías de la información y la comunicación.*

Objetivo: Aumentar los usuarios de internet.

Responsable	Objetivo de Desarrollo Económico	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
4		Aumentar los puntos de WI-FI gratis en la zona urbana del municipio de Quibdó	Número de puntos de Wifi Gratis en la zona urbana de Quibdó	9
4		Gestionar la instalación y de punto de WiFi gratuitos en la	Número de puntos de Wifi Gratuitos en la zona rural de Quibdó	9

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	zona rural del municipio de Quibdó		
0	Gestionar la creación de un canal de televisión municipal	Canales de televisión creados	1
0	Gestionar la creación de una emisora municipal	Emisora municipal Creada	1
4	Desarrollar e implementar Plan Estratégico de Comunicaciones	Plan estratégico de comunicaciones implementado	14
0	Crear e implementar la institucionalidad TIC en el municipio de Quibdó	Institucionalidad creada	1
0	Adoptar e implementar la política pública de Tecnologías de la información y la Comunicación	Política pública de Tecnologías de la información y la Comunicación adoptada e implementada	1

SUBPROGRAMA: *Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Objetivo: Promover iniciativas basadas en ciencia, tecnología e innovación.

Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico		
Línea Base 2019	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrimestro
	Realizar apoyo a proyectos tecnológicos, de innovación, de valor agregado, de escalabilidad y ventajas diferenciales	Proyectos tecnológicos apoyados	4
0	Realizar la Dotación y mantenimiento del centro TIC municipal	Dotación y mantenimiento del centro TIC municipal realizado	1
0	Realizar una estrategia de apropiación y uso de TIC	Estrategia de apropiación de uso de TIC implementada	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

SUBPROGRAMA: *Tecnología para el Desarrollo Económico.*

Objetivo: Promover iniciativas basadas en ciencia, tecnología e innovación.

Indicador	Meta Cuatrimestro		
1	Implementación de una plataforma tecnológica donde se den a conocer los emprendimientos del municipio de Quibdó	Número de plataformas Implementada	1
0	Diseño de un aplicativo web para la promoción de destinos turísticos del municipio de Quibdó	Número de aplicativos diseñados e implementado	1
0	Creación e implementación de herramientas digitales para el desarrollo del sector productivo del municipio de Quibdó	Número de herramientas digitales tecnológicas implementadas	1
0	Generar espacios para promover y compartir ideas de emprendimientos innovadores de alto contenido tecnológico, a partir de las ventajas competitivas que tiene el municipio de Quibdó	Eventos de promoción de ideas de emprendimiento realizados	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: Quibdó Turística y atractiva al mundo.

Objetivo: Aumentar la oferta turística y ecoturística de Quibdó en el cuatrienio.

Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico		Meta
Área Base	Mano de Prestador	Nombre del Indicador	Cuatrienio
0	Aumentar participación del sector turístico en las actividades económicas del municipio	Porcentaje de participación del sector turístico en las actividades económicas del municipio	20%

SUBPROGRAMA: Quibdó Turística.

Objetivo: Facilitar espacios para el disfrute del turismo en Quibdó.

Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico		Meta
Área Base	Mano de Prestador	Indicador	Cuatrienio
0	Implementación del Plan de Desarrollo Turístico de Quibdó.	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo turístico	100%
0	Formular e implementar estrategia para el desarrollo económico de los sitios turísticos de Quibdó	Porcentaje de implementación de la estrategia para el desarrollo económico de sitios turísticos	100%
0	Gestión del proyecto para la construcción del Jardín Botánico del Jotaudó	Jardín botánico construido	1
1	Gestionar la implementación de un sendero turístico	Número de senderos turísticos implementado	1
2	Gestionar y construir del proyecto malecón de Quibdó- Fase 3	Fase de malecón construida	1
0	Estudios diseños y construcción del centro turístico del corregimiento de Pacurita	Centro turístico de Pacoria diseñado y construido	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Fortalecimiento de la Mesa de Promoción y Desarrollo Turístico de Quibdó	Número de actividades realizadas para el fortalecimiento de la Mesa de Turismo	16
---	--	--	----

PROGRAMA: *Economías creativas y culturales.*

Objetivo: Mejoramiento de capacidad de emprendimiento y competitividad en el municipio.

Presupuesto	Secretaría de Desarrollo Económico	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base	Meta de Proyección		
2019			
0	Implementar estrategias que promuevan nuevas iniciativas creativas culturales	Número de estrategias de iniciativas creativas y culturales realizadas	4

SUBPROGRAMA: *Iniciativas creativas y culturales.*

Objetivo: Iniciativas creativas y culturales.

Presupuesto	Secretaría de Desarrollo Económico	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base	Meta de Proyección		
2019			
1	Promover eventos con los diferentes sectores productivos para promover y fortalecer las Fiestas Franciscanas	Número de eventos realizados para promover las Fas Fiestas Franciscanas realizadas	4
0	Creación de contenidos digitales para emprendimientos de cultura ciudadana	Contenidos digitales creados	4
3	Apoyo, asistencia, técnica, asesoría, acompañamiento y financiamiento con capital semilla a proyectos de emprendimiento de economía creativa incluyendo de manera equitativa a las mujeres que participan en el sector.	Número de proyectos apoyados	10

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



PROGRAMA: *Quibdó más Productiva y Competitiva.*

Objetivo: Disminución de la informalidad y mejoramiento de condiciones laborales.

Responsabilidad Categoría Base 2019	Secretaría de Desarrollo Vitalicio Rosalendo	Económico	
		Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
59,40%	Disminuir la informalidad en la ciudad de Quibdó	Tasa de informalidad	50%
0	Fortalecer las asociaciones productivas agrícolas vinculadas	Número de asociaciones agrícolas fortalecidas	8
22.4%	Disminuir la brecha de participación laboral e informalidad existente entre mujeres y hombres en el municipio.	Porcentaje de brecha de participación laboral entre hombres y mujeres	15%

SUBPROGRAMA: *Quibdó más Productiva y Competitiva para el empleo.*

Objetivo: Disminución de la tasa de informalidad.

Responsabilidad Categoría Base 2019	Secretaría de Desarrollo Vitalicio Rosalendo	Económico	
		Indicador	Meta Cuatrienio
0	Fortalecimiento a micro, pequeña y mediana empresa través de la Red Regional de Emprendimiento priorizando las empresas de mujeres o en las que laboran principalmente mujeres.	Número de micro, pequeña y mediana empresa fortalecida	17
0	Realizar un censo empresarial y productivo en el municipio de Quibdó	Censo empresarial realizado	1
0	Gestionar la implementación de una Agencia de Promoción de la Inversión	Agencias de promoción de la inversión implementada	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

0	Gestionar alianzas institucionales para creación de empleos (BANCOLDEX, FINDETER, INNPULSA, etc.)	Número de alianzas para la creación de empleo gestionadas	1
0	Implementación de incentivos tributarios a empresas generadoras de empleo en el municipio de Quibdó en el marco de las Zonas Económicas Sociales y Especiales	Número de incentivos tributarios implementados	1
0	Desarrollar una estrategia de generación de trabajo decente y formalización de empleo ley de primer empleo, ultimo empleo y población vulnerable con enfoque de género.	Número de estrategias de generación de empleo decente implementadas	20
0	Adelantar campañas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la trata de personas y poner fin al trabajo infantil en todas sus formas tasa de trabajo infantil.	Campañas para erradicación de trabajo forzoso realizadas	1
0	Formular el plan de empleo y generación de ingresos para el municipio de Quibdó, con participación de las mujeres y redes de mujeres que integran los diferentes sectores sociales y económicos.	plan de empleo y generación de ingresos formulado	1
1	Implementación de la política pública de desarrollo económico	Porcentaje de implementación de la política pública de desarrollo económico	100%
0	Creación y puesta en marcha del Instituto de Desarrollo Urbano de Quibdó (IDUQ)	Instituto de desarrollo urbano Creado	1
0	Formular e implementar Estrategia para brindar a los vendedores estacionarios y	Número de estrategias formuladas e implementadas	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Concejo Municipal de Quibdó
 Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
 Secretaria General
 Original

Quibdó, Chocó

	ambulantes apoyo para que lleguen a la formalización.		
--	---	--	--

SUBPROGRAMA: *Quibdó más Productiva y Competitiva para el desarrollo en el campo con enfoque de cadena de valor.*

Objetivo: Aumentar las capacidades productivas del municipio.

Responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico		
Área Base:	Metas de Productiva	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementar un circuito cercano de comercialización de bienes y servicios	Número de circuito cercano de comercialización de bienes y servicios implementados	1
0	Formulación e implementación del Plan Agropecuario Municipal con participación activa de las mujeres del sector.	Plan Agrícola municipal formulado e implementado	1
0	Realizar alianza para pedagogía en Buenas Practicas Sanitarias para las iniciativas empresariales en el municipio de Quibdó	Número de alianzas en pedagogía en Buenas Practicas Sanitarias realizadas	15
0	Fortalecimiento y acompañamiento a los Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas y Organizaciones sociales productores en el municipio de Quibdó con inclusión activa de los saberes, capacidades y aportes de sus mujeres.	Número de asociaciones productivas fortalecidas	20
0	Elaborar un anuario estadístico de los diferentes sectores del municipio de Quibdó	Número de anuarios estadísticos elaborados	4
0	Realizar ferias agropecuarias en el Municipio de Quibdó	Número de ferias agropecuarias realizadas	12

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Adecuación y puesta en marcha de la planta integral de sacrificio animal	Planta de beneficio animal adecuada y en funcionamiento	1
0	Ejecución anual del proyecto mantenimiento a plazas de mercado	Número de proyectos de mantenimiento a plazas de mercados ejecutados	4
0	Construir una central de abastos y mercado con enfoque diferencial	Central de abastos con enfoque diferencial construida	1
0	Elaborar e implementar la política pública campesina, familiar y comunitaria	Política pública campesina, familiar y comunitaria elaborada e implementada	1

Estrategias a implementar en el Subprograma

Estrategia para crear una ruta productiva municipal que contemple la diversificación de los productos agrícolas, pecuarios, avícolas, acuícolas y forestales.

Estrategia que permita el encadenamiento productivo, que garantice la producción, transformación y comercialización de productos del campo chocoano.

PROGRAMA: *Quibdó emprendedora.*

Objetivo: Promoción, acompañamiento y capacitación a emprendedores en el marco de la economía naranja.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico			
Línea Base 2019	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrimestro
40	Aumentar la capacidad de emprendimiento del municipio	Numero de emprendimientos apoyados	80

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: Quibdó emprendedora.

Objetivo: Fomentar la cultura del emprendimiento en los quibdoseños.

Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico		
Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Proyecto de Identificación de las ofertas culturales, artísticas, deportivas y tecnológicas con las que cuenta el municipio, para apoyarlas con capacitación y fondos de financiación y de esta manera lograr emprendimientos sólidos en el marco de la Economía Naranja	Proyecto de identificación y apoyo ejecutado	1
0	Implementar mecanismos de acompañamiento y fortalecimiento a los emprendimientos del municipio de Quibdó, priorizando aquellos liderados por mujeres cabeza de familia o en los que laboran principalmente mujeres.	Mecanismos de acompañamientos a emprendimientos implementados	4
0	Reconocer y vincular los emprendimientos asociativos de las mujeres rurales y su inserción productiva y comercial en las cadenas de valor agroalimentarias, existentes en lo local y regional.	Número de emprendimientos asociativos de mujeres rurales insertados en las cadenas comerciales que se promuevan.	4

PROGRAMA: Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para focalizar principales productores y así promover el autoabastecimiento y posible comercialización de excedente

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico		
Línea Base	Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para focalizar principales productores y así promover el autoabastecimiento y posible comercialización de excedente	Porcentaje de implementación estrategia	100
---	--	---	-----

SUBPROGRAMA: *Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para focalizar principales productores y así promover el autoabastecimiento y posible comercialización de excedente*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para focalizar principales productores y así promover el autoabastecimiento y posible comercialización de excedente	Porcentaje de implementación estrategia	100

Estrategias a implementar en el Subprograma

Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para focalizar principales productores y así promover el autoabastecimiento y posible comercialización de excedente:

Estrategia que permita la puesta en marcha con ayuda de la administración municipal al sector comercio para que cumplan con los estándares de protocolos de bioseguridad, en el marco de la pandemia COVID-19.

PROGRAMA: *Más Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para la generación de empleo temporal enfocado a personas en situación de pobreza (SISBEN 1 y 2) y víctimas*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base	Meta de Resultado		
2019			
0	Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para la generación de empleo temporal enfocado a personas en situación de pobreza (SISBEN 1 y 2) y víctimas	Porcentaje de implementación estrategia	100

SUBPROGRAMA: *Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para la generación de empleo temporal enfocado a personas en situación de pobreza (SISBEN 1 y 2) y víctimas*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base	Meta de Resultado		
2019			
0	Estrategia en el contexto de la pandemia COVID-19, para la generación de empleo temporal enfocado a personas en situación de pobreza (SISBEN 1 y 2) y víctimas	Porcentaje de implementación estrategia	100

PROGRAMA: *Estrategia para adelantar gestión de permisos de renovación de radiodifusión sonora y dotación de equipos en el contexto de la pandemia COVID-19, con énfasis en emisoras comunitarias, con el fin de brindar información oportuna sobre la emergencia.*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base	Meta de Resultado		
2019			
0	Estrategia para adelantar gestión de permisos de renovación de radiodifusión	Porcentaje de implementación estrategia	100

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Concejo Municipal de Quibdó
 Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
 Secretaría General
 Original

Quibdó - Chocó

	sonora y dotación de equipos en el contexto de la pandemia COVID-19, con énfasis en emisoras comunitarias, con el fin de brindar información oportuna sobre la emergencia.		
--	--	--	--

SUBPROGRAMA: *Estrategia para adelantar gestión de permisos de renovación de radiodifusión sonora y dotación de equipos en el contexto de la pandemia COVID-19, con énfasis en emisoras comunitarias, con el fin de brindar información oportuna sobre la emergencia.*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable Línea Base 2019	Responsable de Gestión Económico Misión de Promoción	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia para adelantar gestión de permisos de renovación de radiodifusión sonora y dotación de equipos en el contexto de la pandemia COVID-19, con énfasis en emisoras comunitarias, con el fin de brindar información oportuna sobre la emergencia.	Porcentaje de implementación estrategia	100

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD



Foto de Arq. Aris Felipe Mena Robledo, Tutunendo. 2019

PROGRAMA: *Gestión Ambiental y Gobernanza territorial.*

Objetivo: Promover la sostenibilidad ambiental integral en el municipio, trabajando por la protección y estabilidad de los sistemas naturales del municipio.

Presupuesto (Código Unidad Básica 2019)	Secretaría de Ambiente Meta de Resultado	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0	Disminuir los índices de emisión de material partícula CO2 en el municipio	Tasa de Emisiones de material articulado CO2	20

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Gestión Ambiental y Gobernanza territorial.*

Objetivo: Adelantar medidas de protección del ambiente.

Responsable	Subprograma de Ambiente	Indicador	Meta Cuatrimestro
0	Adquirir predios de protección de fuentes hídricas	Número de Predios protección de fuentes hídricas adquiridos	266
0	Realizar estrategia de Paisajismo, renaturalización, restauración y jardinería en la ciudad	Recuperación de zonas verdes de la ciudad	80
0	Apoyar la estrategias para Promover el uso de energías renovables en el municipio de Quibdó	Numero de estrategias de promoción de uso de energías renovables Realizadas en el municipio de Quibdó	4
0	Implementar estrategias de conservación, biodiversidad y cambio climático en el municipio de Quibdó	Estrategias implementadas de conservación de biodiversidad y cambio climático en el municipio de Quibdó	4
0	Compra de equipos para la realización de acciones de control de contaminación de ruido y material particulado, para la implementación de un sistema de información y monitoreo de emisiones.	Número de equipos para realizar para el control y seguimiento de contaminación de aire adquiridos	4
0	Fortalecimiento técnico y económico a familias del programa de recicladores	Números de Familias del programa de recicladores fortalecidas técnicamente y económicamente	50
0	Implementación del proyecto para la selección, adecuación de predio para la construcción del relleno sanitario regional y apoyo a la implementación de	Proyecto para la selección, adecuación de predio para la construcción del relleno sanitario regional ejecutado	1

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	planta de aprovechamiento de residuos sólidos		
0	Proyecto para la construcción del Coso Animal e implementación de programas de protección y bienestar animal de Quibdó	Proyecto para la construido del Coso animal ejecutado	1
0	Actualización e implementación anual del PGIRS	Número de actualizaciones e implementaciones del PGIRS	4
0	Formular e implementar el Plan estratégico de Gestión Ambiental PEGAM	Plan estratégico de Gestión Ambiental PEGAM, Formulado e implementado	1
0	Plan integral de recuperación de microcuencas urbanas y rurales	Numero de microcuencas recuperadas.	4
0	Realizar Plan anual de Arborización de la ciudad de Quibdó	Número de Planes de arborización actualizados e implementados en la ciudad de Quibdó	4
0	Recuperación de suelos degradados por actividades mineras	Número de hectáreas recuperados por actividad minera en el municipio de Quibdó	200
0	Realizar programas de protección del río Atrato desde elementos pedagógicos para el cuidado y disfrute. Cumpliendo sentencia T6 22, Orden Quinta y Séptima	Número de programas realizados de protección del río Atrato desde elementos pedagógicos para el cuidado y disfrute. Cumplimiento sentencia T6 22, Orden Quinta y Séptima	6
1	Fortalecer y ejecutar el plan de acción del comité interinstitucional de educación ambiental.	Número de acciones de Fortalecimiento a los programas y estrategias del CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental).	16
0	Realizar alianzas estratégicas con otras entidades para apoyar	Número de Alianzas estratégicas para	7

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	los mercados verdes que se desarrollen en el municipio de Quibdó	desarrollar mercados verdes con otras instituciones	
0	Canalización de la microcuenca o quebrada la Yesca	Numero de canalizaciones a microcuencas realizadas	2
0	Implementación de la política minera de Quibdó	número de proyectos o programas realizados en la implementación de la política minera del municipio de Quibdó	15

Estrategias a implementar en el Subprograma

Incentivar el uso de medios alternativos y ecológicos de transporte.

PROGRAMA: Fortalecimiento institucional - gestión y prevención del riesgo.

Objetivo: Implementar el Plan de Gestión de Riesgo en el municipio para su apropiado conocimiento, reducción y manejo.

Indicador	Meta de Implementación	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementación de Plan de Gestión de Riesgo	Porcentaje de implementación de Plan de Gestión de Riesgo	15%
20%	Fortalecer el cuerpo de bomberos municipal	Personal del cuerpo de bomberos capacitados	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: Fortalecimiento institucional - gestión y prevención del riesgo.

Objetivo: Aumento de atención de eventos de riesgo y desastre.

Presupuesto	Secretaría de Planeación	Indicador	Meta Cuatrimestre
0	Fortalecer el fondo municipal de gestión de riesgos	Porcentaje ingresos tributarios Sistema General de Participación	1%
0	Desarrollar obras de mitigación en las zonas propensas a deslizamiento	Número de obras de mitigación realizadas	4
0	Seguimiento y control a los recursos ejecutados por EPM	Número de seguimiento a ejecución de recursos realizados	2
0	Manejo integral de vivienda en zonas de riesgo	Porcentaje de viviendas en zona de riesgo con mejoramiento integral.	100%
0	Elaboración y adopción de la estrategia municipal de la gestión de riesgos de desastres del municipio de Quibdó con participación activa de las mujeres dado su rol en la primera línea de respuesta.	Estrategia municipal de la gestión de riesgos de desastres elaborada e implementada	1
0	Estrategia para el fortalecimiento de los cuerpos de emergencia municipales en el contexto de la pandemia COVID-19, con enfoque a la adquisición de elementos de bioseguridad	Elementos de bioseguridad adquiridos	50
0	Formular estudio de microzonificación sísmica	Estudio de microzonificación sísmica realizado	1
0	Reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo	Porcentaje de familias en zona de riesgo reasentadas.	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Campañas de capacitación en la escuela de gestión del riesgo, medio ambiente y cambio climático e implementación de la política de gestión de riesgo municipal y dotación a las comunas de kit de emergencia	Numero de capacitaciones de la escuela de gestión de riesgo realizadas	30
0	Adaptación a base de ecosistemas estratégicos y alimenticios multipropósito de las zonas urbanas y rurales de Quibdó asociados al cambio climático.	Numero de adaptaciones a base de ecosistemas estratégicos realizadas	3
0	Articular los diferentes documentos de planeación nacional, departamental y municipal con el cambio climático.	Numero de documentos articulados al cambio climático	5
0	Fortalecer las capacidades de las mujeres y sus organizaciones, en resiliencia comunitaria y gestión inclusiva del riesgo: manejo de cultivos, infraestructura, Planes de acción en caso de desastres.	Número de capacitaciones realizadas	4

SUBPROGRAMA: *Infraestructura y Dotación Bomberos*

Objetivo: Brindar el equipo y conocimiento necesario al cuerpo de bomberos para actuar frente a escenarios de riesgo.

Responsable	Secretaría de Gobierno		
Línea Base 2019	Meta de Producto	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Implementación anual del proyecto de fortalecimiento al cuerpo de bomberos	Número de proyectos de fortalecimiento a Cuerpo de bombero implementados	4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



0	Implementación anual del Plan de capacitación del cuerpo de bomberos	Plan de capacitación Cuerpos de bomberos ejecutado	4
0	Adquisición de vehículos de bomberos	Número de vehículo de bomberos adquirido	2
0	Adquisición de carrotanque	Número de Carrotanque adquirido	1

PROGRAMA: *Servicios Públicos eficientes.*

Objetivo: Aumentar la cobertura de servicios públicos durante el cuatrienio.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Infraestructura Meta de Ejecución	Secretaría de Planeación Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
50%	Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural del municipio	Porcentaje de cobertura de servicio de energía eléctrica en zona rural	75%
49,40%	Aumentar la cobertura de servicio de agua potable	Porcentaje de cobertura de servicios agua potable	70%
18,30%	Aumentar la cobertura de servicio de saneamiento básico	Porcentaje de cobertura de servicio saneamiento básico	40%

SUBPROGRAMA: *Energía y Gas.*

Objetivo: Aumentar conexiones a servicio de energía eléctrica.

Responsable Línea Base 2019	Secretaría de Infraestructura Meta de Ejecución	Secretaría de Planeación Indicador	Meta Cuatrienio
0	Gestionar el aumento de la cobertura en la conexión a Red de gas domiciliaria	Porcentaje de conexión a Red de gas domiciliario	75%
8613	Realizar instalación de luminarias Led	Número de luminarias Led instaladas	864
13	Realizar la conexión a energía eléctrica de Comunidades	Número de conexiones eléctricas a comunidades	14

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



	Indígenas y zona rural de Quibdó – No interconectadas.	Indígenas y zona rural realizadas	
--	--	-----------------------------------	--

SUBPROGRAMA: Agua potable y Saneamiento Básico.

Objetivo: Aumentar conexiones a servicio de acueducto.

Responsable	Secretaría de Infraestructura	Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Producto		
0	Implementación del proyecto de construcción del plan maestro de acueducto	Porcentaje de implementación del Plan maestro de acueducto	100%
0	Implementación del proyecto de construcción del plan maestro de alcantarillado	Porcentaje de implementación del Plan maestro de alcantarillado	100%
0	Gestionar la construcción de acueductos verdales	Número de acueductos verdales construidos	7

PROGRAMA: Estrategia para el suministro y abastecimiento de agua potable en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple soluciones temporales (Carro tanques, plantas portátiles) y permanente (acueductos multipropósito, dotación de baterías sanitarias).

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Secretaría de Gobierno	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio
Línea Base 2019	Meta de Resultado		
0	Estrategia para el suministro y abastecimiento de agua potable en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple soluciones temporales (Carro tanques, plantas portátiles) y permanente (acueductos multipropósito, dotación de baterías sanitarias)	Porcentaje de implementación estrategia	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



SUBPROGRAMA: *Estrategia para el suministro y abastecimiento de agua potable en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple soluciones temporales (Carro tanques, plantas portátiles) y permanente (acueductos multipropósito, dotación de baterías sanitarias).*

Objetivo: Desarrollar la estrategia de acuerdo al Plan Integral de Contingencia COVID-19, para mitigar el riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia de Quibdó.

Responsable	Objetivo de Producción	Indicador	Meta Cuatrienio
0	Estrategia para el suministro y abastecimiento de agua potable en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple soluciones temporales (Carro tanques, plantas portátiles) y permanente (acueductos multipropósito, dotación de baterías sanitarias)	Porcentaje de implementación estrategia	100%

CAPÍTULO III. PARTE OPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. PARTE OPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES:
Establézcase como parte operativa y plan de inversiones del Plan de Desarrollo de Quibdó para la vigencia 2020 – 2023 “LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE”, los siguientes componentes:

Para definir las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo “LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE” para la vigencia 2020 - 2023, en primer lugar relacionaremos las distintas rentas que ingresan al presupuesto municipal y conjuntamente con un análisis de tendencia de lo ocurrido con las cifras en los últimos años en cada una de ellas, que confrontadas con las consignadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2029, nos permitirán proponer ajustes consistentes con las proyecciones que generen las distintas estrategias relacionadas con la obtención de nuevos ingresos. En esta parte es pertinente conocer los indicadores de ajuste y disciplina fiscal de endeudamiento o capacidad de pago, así como el estado del proceso de saneamiento fiscal y financiero que adelanta el municipio en desarrollo del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, con la finalidad de replantear las

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



fuentes comprometidas y la liberación de recursos a efectos de orientarlos al financiamiento del Plan de Desarrollo.

El análisis del comportamiento de los ingresos para fines de proyecciones se realizará sobre variaciones nominales y reales, apelando a criterios conservadores cuando se trate de rentas exógenas y a previsiones más holgadas cuando de prever rentas propias se trate.

Situación Financiera del Municipio de Quibdó

Contexto

En los últimos 4 años (2016 a 2019) el Municipio de Quibdó ha presentado una situación financiera sostenible, la cual ha venido mejorando según las mediciones oficiales del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) que realiza el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La entidad territorial ha emprendido con sólidos resultados una senda de sostenibilidad fiscal y financiera, caracterizada en su ejecución, por la disminución del gasto de funcionamiento con recursos Corrientes de Libre destinación, y un aumento significativo tanto de su capacidad de ahorro para cubrimiento de sus pasivos reestructurados como el gasto de inversión social. Esto le ha permitido al municipio de Quibdó destacar su posición en el ranking de desempeño a nivel nacional; sin embargo, aún quedan retos en la necesidad de seguir incrementando los recursos propios en el municipio para depender cada vez menos de las transferencias corrientes y de capital del nivel central del gobierno nacional.

Frente al desempeño del municipio en términos financieros, es importante señalar que las mejoras que han venido realizando por parte de la administración local no pueden ser observadas en el IDF de manera clara, debido a que aún no ha sido publicado el dato para 2019, año en que el municipio mostró su mayor aumento en recursos propios, situación que resultó en un aumento de categoría, pasando de la quinta a la tercera categoría de clasificación.

Índice de Desempeño Fiscal de Quibdó. 2016 – 2018.

Indicadores IDF	2016	2017	2018	Evolución del Indicador
1. Porcentaje de ICLD destinados a funcionamiento	66.3	50.1	40.2	-26.1 (Mejóro)
2. Respaldo al Servicio de la Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0 (Se mantuvo)
3. Porcentaje de Ingresos que corresponden a Transferencias	84.5	85.3	85.7	1.2 (Retrocedió)

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



4. Generación de Recursos Propios	85.9	85.2	82.8	-3.1 (Retrocedió)
5. Porcentaje del Gasto destinado a Inversión	94.6	95.1	95.1	0.5 (Mejóro)
6. Capacidad de Ahorro	41.6	54.1	65.6	24.1 (Mejóro)
Calificación IDF	72.9	74.9	76.3	3.4 (Mejóro)
Nivel de Desempeño	4. Sostenible (>=70 y <80)	4. Sostenible (>=70 y <80)	4. Sostenible (>=70 y <80)	Sostenible
Posición Nacional	239	196	167	Mejóro

Fuente: IDF – DNP.

Gran parte de los avances financieros que ha presentado el Municipio de Quibdó se fundamentan en el cumplimiento efectivo del acuerdo de reestructuración de pasivos celebrado con sus acreedores en abril de 2017, en el que logra establecer un ejercicio de planificación del gasto y una generación eficiente de sus recursos propios, en aras de cambiar la situación de insostenibilidad fiscal y financiera que presentaba, y el restablecimiento de su capacidad de pago.

Dado los compromisos asumidos en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos, el Municipio de Quibdó no contempló contraer deuda financiera con la banca privada.

Acuerdo de reestructuración de pasivos

El Municipio de Quibdó se encuentra en la actualidad ejecutando un Acuerdo de reestructuración de pasivos por un valor inicial de \$55,598 millones de pesos, bajo tutoría del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, mediante resolución número 2693 del 2 de septiembre de 2016, lo admitió al régimen de insolvencia previsto en la ley 550 para las entidades territoriales.

Lo anterior, como consecuencia que desde varias vigencias fiscales la entidad venía mostrando resultados fiscales y financieros negativos expresados en la acumulación de pasivos corrientes sin capacidad para financiarlo. Lo que condujo a la judicialización de la tesorería municipal por el no pago de las obligaciones exigibles.

Los principales objetivos y fines que persigue el acuerdo son:

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original
Quibdó - Chocó

- ✓ Asegurar la prestación de los servicios del Municipio y el desarrollo de los mismos teniendo en cuenta su naturaleza y características.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales a cargo del Municipio de Quibdó, así como su viabilidad fiscal, financiera e institucional en el mediano y largo plazo.
- ✓ Disponer de reglas para la financiación de la totalidad de los pasivos a cargo del Municipio de Quibdó, de acuerdo con los flujos de pago y tiempos que se establecen en esa propuesta, de manera que una vez ejecutado el mismo, la entidad territorial recupere su equilibrio fiscal, financiero e institucional.
- ✓ Procurar una óptima estructura administrativa, jurídica y contable conforme con la normatividad vigente y los compromisos incorporados en el **Acuerdo**.

El **Acuerdo** tiene una duración de 8 años, desde el año 2017 hasta 2024, cuyo respaldo económico o financiación se establece con las siguientes fuentes:

- ✦ 50% del recaudo de la Sobretasa a la Gasolina
- ✦ 50% del recaudo del S.G.P. Libre Inversión
- ✦ 40% del recaudo de las Estampillas Pro-Bienestar Adulto Mayor y Pro-Cultura
- ✦ 5% de los I.C.L.D. para atender contingencias.
- ✦ 22% de los ingresos corrientes de libre destinación (I.C.L.D.).
- ✦ Ahorro de la vigencia 2016
- ✦ El desahorro del FONPET para atender la deuda por cuotas partes

Se estableció como garantías de cumplimiento, la constitución de una fiducia de recaudo, hoy en cabeza de la fiduprevisora S.A., un fondo de contingencias destinado a cubrir todas las responsabilidades emergentes que pongan en riesgo la ejecución del **Acuerdo** y la creación de un comité de vigilancia integrado por los representantes de los acreedores, El Municipio y la Dirección de Apoyo fiscal de Ministerio de Hacienda, como amigable componedor.

Se determinó un inventario de acreencias contingentes por valor de \$ 5,812 millones de pesos, detallado así:

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



CLASE DE PROCESO	MONTO ESTIMADO	CANTIDAD DE PROCESOS
CONCILIACION	4	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	4,593	161
ORDINARIO LABORAL	106	8
REPARACIÓN DIRECTA	1,109	8
Total general	5,812	178

Igualmente, se estableció un escenario financiero que incluye la generación de ingresos, el cumplimiento del funcionamiento e indicadores y el plan de pagos.

Escenario Financiero
Acuerdo de reestructuración de pasivos de Quibdó. 2017 - 2024

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ICLD	13,625	14,307	15,022	15,773	16,562	17,390	18,259	19,172
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,905	10,350	10,868	11,411	11,982	12,581	13,210	13,870
TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	492	517	543	570	598	628	660	693
CONCEJO	382	401	421	442	464	487	511	537
PERSONERÍA	111	116	122	128	135	141	148	156
G.F./I.C.L.D sin transferencias	76%	69%	69%	69%	69%	69%	69%	69%
PORCENTAJE LÍMITE LEY 617	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
G.F./I.C.L.D con transferencias	80%	72%	72%	72%	72%	72%	72%	72%
Fondo de Contingencias	681	715	751	789	828	869	913	959
AHORRO OPERACIONAL DE ICLD	2,039	3,241	3,403	3,573	3,752	3,939	4,136	4,343
TOTAL RECURSOS FINANCIACION ACUERDO REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	5,596	7,675	8,058	8,461	8,884	9,329	9,795	10,285
AHORRO OPERACIONAL DE ICLD	0	3,241	3,403	3,573	3,752	3,939	4,136	4,343
SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	1,257	1,320	1,386	1,456	1,528	1,605	1,685	1,769
SOBRETASA A LA GASOLINA (50% DEL RECAUDO)	2,404	2,524	2,650	2,783	2,922	3,068	3,222	3,383
ESTAMPILLAS	561	589	619	649	682	716	752	789

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



AHORRO PROGRAMADO	1,373	0	0	0	0	0	0	0
RENTAS REORIENTADAS 2016								
PAGOS ACUERDO LEY 550	5,596	7,675	8,058	8,461	8,884	9,329	9,795	3,363
CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE	5,596	7,675	1,304					
CRÉDITOS DE SEGUNDA CLASE			5,610					
CRÉDITOS DE QUINTA CLASE			1,144	8,461	8,884	9,329	9,795	3,363
EXCEDENTES FLUJO NETO	-	-	-	-	-	-	-	6,922

Fuente: Alcaldía de Quibdó

Los avances y resultados de la ejecución del acuerdo con corte a 2019, se muestran en el siguiente panorama:

	Valor Acuerdos \$	Valor Pagos \$	Saldo Pagos \$	% de Ejecución Acuerdos	
1	LABORALES Y PENSIONALES	14.577	13.575	1.002	93,13%
2	ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHO PÚBLICO	28.855	12.000	16.855	41,59%
3	ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA	417	235	182	56,35%
4	OTROS ACREEDORES	14.867	8.529	6.338	57,37%
	Total General	58.716	34.339	24.377	58,48%

La radiografía anterior, describe un resultado importante en su ejecución, que en menos de 3 años se obtuvo un avance de más del 58% de disminución de las acreencias, situación que avizora una posible terminación anticipada del Acuerdo.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



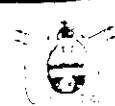
/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Esta situación, según el informe de viabilidad y el análisis de situación fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), ha permitido al Municipio de Quibdó, la recuperación y consolidación de las finanzas encausándolas hacia la viabilidad y sostenibilidad requerida en armonía con el marco legal vigente y la profundización de la descentralización fiscal. Se ha incrementado el recaudo propio y ha empezado a crecer de forma sostenida; el gasto de funcionamiento se ha venido reduciendo y se está atendiendo en debida forma la ejecución del acuerdo de reestructuración en términos de las formas y condiciones de pago de los pasivos reestructurados.

Que como consecuencia de sus resultados pasó de ser reconocido como municipio básico de sexta (6ª) categoría en el 2018 a municipio intermedio de tercera (3ª) categoría a partir del año 2020, con proyecciones de mayor inversión social y de infraestructura.

No obstante, a las bondades que se han logrado con la inmersión de la entidad en el **Acuerdo de pasivos**, éste exige un esfuerzo de gestión adicional por parte del Alcalde, ya que gran parte de los recursos que estaban dirigidos a la inversión social y de infraestructura hoy se encuentran direccionados al cubrimiento de las obligaciones, que para la vigencia 2020, se comprometieron \$ 9.250 millones de pesos entre pago de acreencias y ahorro para contingencias.

Finalmente, es necesario señalar que este proceso de reestructuración de pasivos, por ser considerado un proyecto regional de inversión prioritario, conforme al numeral 8 del artículo 58 de la ley 550/99, reviste de alta importancia dentro del plan de desarrollo institucional, dado que en él recae la sostenibilidad financiera y la buena marcha del Municipio para el cumplimiento de su cometido misional.

PLAN FINANCIERO

Ingresos y Gastos 2016 – 2019

En términos reales los ingresos de la alcaldía de Quibdó tuvieron un crecimiento del 9,9% entre 2016 y 2019. Este crecimiento se vio explicado por un incremento en el recaudo de los ingresos tributarios, en especial en el recaudo del impuesto unificado predial que paso a representar en 2016, 14,8% de los ingresos tributarios a 34,3% en 2019. Así mismo el impuesto a industria y comercio tuvo un incremento real de 32% en este periodo de tiempo. El crecimiento en los ingresos tributarios obedeció a una mejora estructural en la eficiencia fiscal del municipio que permitirá continuar con la senda de sostenibilidad financiera.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Ingresos tributarios: Los ingresos tributarios a precios constantes crecieron 48,1% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 los ingresos tributarios representaron el 11,5% de los ingresos totales (32.429 millones de pesos).

- **Impuesto predial:** Los ingresos por recaudo del impuesto predial unificado crecieron 243,1% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 el recaudo del predial representó el 34,3% de los ingresos tributarios (11.116 millones de pesos). El recaudo del predial fue impactado positivamente por el ingreso de la compensación por territorios afro y por las políticas de cobro, persuasión e incentivos que mejoraron.
- **Impuesto industria y comercio:** Los ingresos por recaudo del impuesto a la industria y comercio crecieron 32% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 el recaudo de industria y comercio representó el 20,8% de los ingresos tributarios (6.732 millones de pesos). Este ingreso mejoró dada la actualización de la base de contribuyentes y diligencia en el cobro en un trabajo en conjunto con la Cámara de Comercio.
- **Sobretasa a la gasolina:** Los ingresos de la sobretasa de gasolina decrecieron en términos reales en 9,3% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 la sobretasa de gasolina representó el 15% de los ingresos tributarios (4.851 millones de pesos).
- **Otros:** Los otros ingresos tributarios crecieron 18,6% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 los otros ingresos tributarios representaron el 30% de la totalidad de ingresos tributarios (9.730 millones de pesos).

Ingresos no tributarios: los ingresos no tributarios fueron los que más crecieron en términos reales entre 2016 y 2019 con un incremento de 570,5%. A 31 de diciembre de 2019 este ingreso representó el 1,4% de los ingresos totales (3.998 millones de pesos).

- **Tasas y derechos:** Los ingresos por tasas y derechos crecieron 618,2% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 el recaudo de tasa y derechos representó el 24,9% de los ingresos no tributarios (996 millones de pesos). Este crecimiento obedece a las mejoras administrativas en materia fiscal implementadas en la alcaldía de Quibdó.
- **Multas:** Los ingresos por multas crecieron 3,5% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 las multas representaron el 11,8% de los ingresos no tributarios (473 millones de pesos).
- **Ventas de bienes y rentas contractuales:** Este rubro generó ingresos que a 2016 el municipio no registraba. A 31 de diciembre de 2019 las ventas y rentas contractuales representaron el 4,5% de los ingresos no tributarios (181 millones de pesos).
- **Otros ingresos no tributarios:** Los otros ingresos no tributarios crecieron de manera significativa entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 los otros ingresos no tributarios representaron el 58,7% de la totalidad de ingresos no tributarios (2.347 millones de pesos).

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes se incrementaron entre 2016 y 2019 en 62,6%, incremento explicado por la asignación de libre destinación de la bolsa de Propósito General del Sistema General de Participaciones (SGP). A diciembre de 2019 las transferencias corrientes representaron el 1,6% de los ingresos totales (4.546 millones de pesos).

Los ingresos de capital aún siguen siendo la mayor parte de los ingresos totales del municipio. En 2019 representan el 78,2% de los ingresos, y se componen en su mayor parte por los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) (75,3% de los ingresos de capital), los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) (21,1% de los ingresos de capital) y otras transferencias de nivel nacional para atender sectores sociales (3,5% de los ingresos de capital). Entre 2016 y 2019, los ingresos de capital crecieron en términos reales 6,4% para representar 220.054 millones de pesos en 2019.

Los ingresos efectivos de los recursos provenientes del sistema general de regalías dependen de las asignaciones bianuales. Entre 2016 y 2019 estos recursos disminuyeron en 74,8%, sin embargo, la disponibilidad de estos recursos depende de la disponibilidad presupuestal que se le asigne al municipio desde el Departamento Nacional de Planeación. En promedio, el municipio de Quibdó recibió 10 mil millones de pesos por año de esta fuente.

Ejecución presupuestal de ingresos de Quibdó. 2016 – 2019. Millones de pesos corrientes.

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	Var Real % 2016 – 2019
INGRESOS TOTALES	225,491	234,396	257,250	281,490	9.9%
INGRESOS CORRIENTES	22,262	23,897	33,824	40,973	62.0%
TRIBUTARIOS	19,275	20,591	28,688	32,429	48.1%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	2,852	4,049	9,726	11,116	243.2%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,489	4,349	6,453	6,732	32.1%
SOBRETASA A LA GASOLINA	4,710	4,415	4,526	4,851	-9.3%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	7,225	7,778	7,983	9,729	18.6%
NO TRIBUTARIOS	525	701	1,357	3,998	570.8%
TASAS Y DERECHOS	122	-	321	996	618.2%

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

MULTAS Y SANCIONES	403	405	712	473	3.5%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	296	296	165	
RENTAS CONTRACTUALES	-	-	29	16	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	2,347	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,462	2,605	3,779	4,546	62.6%
INGRESOS DE CAPITAL	182,062	190,083	209,215	220,054	6.4%
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	180,458	188,927	204,925	219,910	7.3%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	136,563	148,084	153,355	165,792	6.9%
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS	34,364	35,160	44,666	46,349	18.8%
COLJUEGOS 75 % - INVERSIÓN EN SALUD.	163	193	-	-	-100.0%
OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONAL	9,367	5,491	6,904	7,769	-27.0%
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1,604	905	696	63	-96.5%
SECTOR DESCENTRALIZADO	-	-	-	81	
COFINANCIACIÓN	-	250	3,594	-	
REGALÍAS	19,340	5,597	10,543	5,534	-74.8%

Fuente: Alcaldía de Quibdó

El gasto público anual realizado por parte del municipio de Quibdó ha disminuido en términos reales un 21,6% entre 2016 y 2019. La disminución se explica por una contracción del gasto de funcionamiento del 9,1% para el periodo debido a menores niveles en los gastos generales y gastos de personal. Esto ha permitido que la alcaldía cumpla con los indicadores de sostenibilidad de la Ley 617 de 2000 con relación al financiamiento de su funcionamiento.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Gastos corrientes: Los gastos corrientes a precios constantes decrecieron 9,1% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 los gastos corrientes representaron el 11,5% de los ingresos totales (11.859 millones de pesos).

- **Gastos de personal:** Los gastos de personal decrecieron 12,7% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 los gastos de personal representaron el 54,3% de los gastos de funcionamiento (6.440 millones de pesos).
- **Gastos generales:** Los gastos generales se redujeron 31,8% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 estos gastos representaron el 18,6% de los gastos de funcionamiento (2.202 millones de pesos).
- **Transferencias corrientes:** Este rubro se incrementó 32% entre 2016 y 2019. A 31 de diciembre de 2019 las transferencias realizadas por el municipio de Quibdó representaron el 27,1% de los ingresos de funcionamiento (3.217 millones de pesos).

Los niveles de gastos de inversión del Municipio de Quibdó se han mantenido en niveles muy superiores. En 2019, el gasto de inversión representó el 93,5% de los gastos totales, llegando a consolidar uno de los niveles de inversión per cápita más altos del país. Entre 2016 y 2019 la inversión pública se redujo 22,3%. Esta reducción se debe al cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos con el MHCP para asegurar la sostenibilidad fiscal del municipio en el que se utilizan recursos financieros de los Ingresos Corrientes de Libre destinación, y de las de los recaudos de la sobretasa a la gasolina y el impuesto a la estampilla. Adicionalmente se hace uso de los recursos de Libre Inversión del SGP para pagar los pasivos. En la sección del acuerdo de reestructuración del presente documento se evidencia el aporte de cada una de estas fuentes de recursos para pagar las diferentes acreencias que presenta el municipio.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



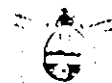
/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Ejecución presupuestal de gastos de Quibdó. 2016 – 2019. Millones de pesos corrientes.

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	Var Real % 2016 – 2019
GASTOS TOTALES	205,708	221,468	230,169	183,169	-21.6%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,483	10,586	11,352	11,859	-9.1%
GASTOS DE PERSONAL	6,495	5,844	6,036	6,440	-12.7%
GASTOS GENERALES	2,842	2,408	2,297	2,202	-31.8%
TRANSFERENCIAS					
CORRIENTES	2,146	2,334	3,019	3,217	32.0%
GASTOS DE INVERSIÓN	194,224	210,882	218,817	171,309	-22.3%

Fuente: Alcaldía de Quibdó

Disponibilidades presupuestales para inversión

Las herramientas de asignación presupuestal del Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS) y la metodología de Operaciones Efectivas de Caja (OEC) del Departamento Nacional de Planeación con base en lo reportado en el Formulario Único Territorial permiten hacer una estimación gruesa de las disponibilidades presupuestales que tendrá el Municipio de Quibdó en materia de recursos para financiar el plan de desarrollo.

Estas disponibilidades, según sea la fuente de financiamiento, corresponden a las asignaciones presupuestales que se establecen por reglamento o por el comportamiento histórico que se ha evidenciado en los últimos 4 años.

Disponibilidades presupuestales anuales de Quibdó para la financiación del Plan de Desarrollo.

Cifras en Millones de pesos corrientes		2016	2017	2018	2019	Disponibilidad anual promedio período (2020 - 2023)
INGRESOS TOTALES	FUENTE	225,491	234,396	257,250	281,490	280,103,2
<i>(Ingresos de carácter ordinario)</i>		<i>22,262</i>	<i>23,897</i>	<i>33,624</i>	<i>40,973</i>	<i>37,224,8</i>
INGRESOS TRIBUTARIOS		19,275	20,591	28,688	32,429	35,738.5
PREDIAL	OEC	2,852	4,049	9,726	11,116	12,666.4

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	4,489	4,349	6,453	6,732	6,274.5
SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	4,710	4,415	4,526	4,851	5,996.5
OTROS	OEC	7,225	7,778	7,983	9,729	10,801.2
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	525	701	1,357	3,998	1,324.3
TRANSFERENCIAS	OEC	2,462	2,605	3,779	4,546	162.0
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	2,291	2,396	3,563	4,100	0.0
- OTRAS	OEC	171	209	216	446	162.0
INGRESOS DE CAPITAL		203,068	195,569	249,780	228,722	238,047.1
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	SICODIS	138,230	147,973	153,376	168,926	186,206.0
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	95,863	101,181	105,728	112,436	126,418.1
- SGP SALUD	SICODIS	28,365	32,303	34,037	41,075	42,512.9
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	6,098	6,680	6,904	7,807	4,111.5
- PROPOSITO GENERAL	SICODIS	3,164	3,309	4,921	5,661	6,344.5
- ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	4,740	4,500	1,786	1,947	2,182.0
FOSYGA	OEC	34,364	35,160	44,666	46,349	42,361.0
OTROS	OEC	11,134	6,589	7,601	7,913	9,480.1
COFINANCIACION	OEC	0	250	3,594	0	Resultado de la articulación y gestión
REGALIAS	SGR	19,340	5,597	10,543	5,534	6,278

Fuente: Alcaldía de Quibdó

La principal fuente de ingresos para el Municipio de Quibdó son los ingresos de capital que representan en términos de disponibilidad presupuestal el 85% de los ingresos totales y llegan aproximadamente a 238 mil millones de pesos de disponibilidad por año. Los recursos de capital provienen en su mayoría del Sistema General de Participación (78,2% de los ingresos de capital) que se caracterizan por tener una destinación muy específica en el objeto de las inversiones, sin embargo, se articulan con las líneas establecidas en el plan de desarrollo. Esta fuente agrupa la mayor parte de sus recursos en la bolsa de SGP de Educación y el SGP de Salud. Por otro lado, las transferencias recibidas para la administración del FOSYGA y ETESA representaran para el municipio el 17,8% de los ingresos de capital disponibles por año; aproximadamente 42 mil millones de pesos. Los recursos de cofinanciación podrán ser significativos en la medida que surjan los resultados de la gestión y movilización de nuevas fuentes de recursos por parte de la administración local.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

Los ingresos corrientes representan en términos de disponibilidades anuales presupuestales el 13,3% de los ingresos totales. Se componen especialmente por los ingresos tributario en los cuales el recaudo del impuesto predial (34% de los ingresos corrientes) y del impuesto de industria y comercio (17% de los ingresos corrientes) son las principales fuentes. Cabe mencionar que el cambio de categoría fiscal de quinta a tercera del municipio de Quibdó hace que no se reciban más recursos de libre destinación del Sistema General de Participaciones.

Las disponibilidades presupuestales del municipio de Quibdó, tanto corrientes como de capital, podrán incrementarse en la medida que se vuelvan las más eficientes los procesos de administración fiscal y financiera y de gestión de recursos. Así mismo, el municipio sigue comprometido con el cumplimiento del acuerdo de estructuración de pasivos y ha priorizado recursos hacia el fortalecimiento fiscal de modo que el municipio logre la sostenibilidad fiscal que requiere para la implementación del plan de desarrollo.

Por tal motivo, en el análisis de disponibilidades presupuestales para el plan de desarrollo se debe descontar los gastos de funcionamiento financiados por los recursos de libre destinación que en promedio anual representan el orden de 15 mil millones de pesos y que se mantendrán en niveles de mayor eficiencia fiscal. Adicionalmente se tendrá en cuenta el plan de pagos del acuerdo de reestructuración de pasivos que compromete ingresos corrientes de libre destinación y recursos del SGP.

Proyección de Ingresos y Gastos 2020 – 2023

Durante el actual periodo de gobierno, las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Quibdó establecen que los ingresos continuarán la senda de crecimiento apoyados por un crecimiento de los recursos de capital y de los ingresos tributarios.

Durante el periodo de gobierno 2020 – 2023, se proyecta que habrá ingresos corrientes por un total de 149 mil millones de pesos donde los ingresos tributarios representarán el 96%. Los ingresos no tributarios mantendrán su crecimiento y las transferencias corrientes se reducirán dado que el municipio no recibirá recursos de libre destinación del SGP por cambio de categoría fiscal.

Los ingresos de capital llegarán a representar durante el periodo de gobierno 952 mil millones de pesos compuestos en 78,2% por los recursos recibidos del SGP. Las transferencias para el manejo de FOSYGA y otros sectores sociales representaran el 21,4%. Según el plan de recursos del sistema general de regalías, el municipio recibirá en los próximos 4 años 25 mil millones de pesos.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co/contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El gasto corriente se mantendrá estable en consecuencia a la meta de sostenibilidad financiera que sigue el municipio. Se controlará el gasto de personal de modo que no supere los 10 mil millones de pesos anuales. Los gastos de generales apenas sobrepasarán los 3 mil millones de pesos y se estabilizará el crecimiento del costo de las transferencias realizadas por el municipio. En total para el periodo el municipio tendrá un costo de funcionamiento de 60 mil millones de pesos.

Proyecciones plan financiero de Quibdó. 2020 – 2023.

Las cifras se encuentran presentadas en millones de pesos constantes de 2020.

Descripción	2020	2021	2022	2023	Total
INGRESOS CORRIENTES	34,546	36,273	38,087	39,991	148,898
TRIBUTARIOS	33,167	34,825	36,567	38,395	142,954
Impuesto Predial Unificado	11,755	12,343	12,960	13,608	50,666
Impuesto de Industria y Comercio	5,823	6,114	6,420	6,741	25,098
Sobretasa Gasolina	5,565	5,843	6,135	6,442	23,986
Otros Ingresos Tributarios	10,024	10,525	11,051	11,604	43,205
NO TRIBUTARIOS	1,229	1,290	1,355	1,423	5,297
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150	158	165	174	647
INGRESOS DE CAPITAL	220,923	231,969	243,568	255,746	952,206
SGP	172,808	181,448	190,521	200,047	744,824
Educación	117,322	123,188	129,348	135,815	505,672
Salud	39,454	41,427	43,498	45,673	170,052
APSB	8,119	8,525	8,951	9,399	34,994
Propósito General	5,888	6,182	6,492	6,816	25,378
Asignaciones Especiales	2,025	2,126	2,233	2,344	8,728
FOSYGA y ETESA	39,313	41,279	43,343	45,510	169,444
OTRAS TRANSFERENCIAS	8,802	9,242	9,704	10,189	37,938
REGALIAS	6,603	6,245	6,035	6,229	25,112

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



GASTOS FUNCIONAMIENTO	14,060	14,763	15,501	16,276	60,600
Gastos de Personal	7,377	7,746	8,133	8,540	31,796
Gastos Generales	2,778	2,917	3,063	3,216	11,974
Transferencias	3,860	4,053	4,256	4,468	16,637
GASTOS DE INVERSIÓN	261,792	392,882	388,608	332,643	1,375,925

Fuente: Alcaldía de Quibdó

La proyección del gasto de inversión del municipio de Quibdó entre 2020 – 2023 será de aproximadamente 1,4 billones de pesos. La distribución de los recursos de inversión se relaciona en el Plan Plurianual del Plan de Desarrollo Municipal.

Sostenibilidad Financiera

Indicadores de sostenibilidad financiera

El municipio de Quibdó viene cumpliendo sistemáticamente con la relación exigida por la norma para medir la capacidad de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento de la entidad territorial. Este hito se ha resaltado en los informes de viabilidad fiscal del MHCP y han permitido cumplir más eficientemente a las condiciones del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con el MHCP.

Indicadores financieros para Quibdó. 2016 – 2019

Las cifras se encuentran presentadas en millones de pesos constantes de 2020.

Indicadores	2016	2017	2018	2019
Categoría Fiscal	6	6	6	5
Gasto de Funcionamiento (millones)	9,824	10,081	8,889	11,115
ICLD (Millones)	10,194	13,320	23,575	28,193
Indicador Ley 617 de 2000	96.4%	75.7%	37.7%	39.4%
Balance Primario (millones)	19,697	13,203	33,500	98,322

Fuente: Alcaldía de Quibdó

Este comportamiento muestra el excelente manejo que ha tenido el municipio frente la generación de ingresos corrientes de libre destinación explicado, como se mencionó anteriormente, por el incremento del recaudo del impuesto predial y del impuesto a industria y comercio, recursos que no tienen una destinación específica. Por otro lado, el control del

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



crecimiento del Gasto de funcionamiento también contribuyó a mejorar el indicador con base en decisiones tomadas en la administración para hacer más eficiente el pago de nómina y lo gastos generales administrativos asociados a la operación de la alcaldía.

Dado que el municipio no tiene deuda financiera con bancos, los indicadores de sostenibilidad de la deuda (indicador Ley 358 de 1997) no tienen mediciones que sean sujeto de análisis. En cuanto al indicador de la Ley 819 de 2003 que busca establecer un balance primario superavitario, luego de los gastos de funcionamiento y de inversión, el municipio viene arrojando cifras positivas en especial en el 2019, donde el superávit llegó a ser de 98 mil millones de pesos dado el pronunciado incremento de los ingresos corrientes.

Según las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de Quibdó y en consecuencia al acuerdo de reestructuración de pasivos las metas para los indicadores de sostenibilidad fiscal del municipio de Quibdó para el periodo 2020 – 2023 se establece que se seguirá cumpliendo sistemáticamente con los límites del indicador de gasto de funcionamiento de la Ley 617 de 2000 de modo que se garantice la sostenibilidad fiscal del municipio.

Metas indicadores financieros para Quibdó. 2020 - 2023

Indicadores	2020	2021	2022	2023
Meta indicador Ley 617 de 2000	40.0%	40.0%	40.0%	40.0%

Fuente: Alcaldía de Quibdó

Situación financiera del sector descentralizado

Las EDS reportadas cerraron 2018 con déficit fiscal de \$13.264 millones, incrementándolo 41% respecto a 2017 y originado en 91% por la ESE municipal que viene registrando déficit recurrente.

Actualmente, Quibdó se encuentra en proceso de liquidar 1 entidad descentralizada (EPQ) e implementando un programa de saneamiento fiscal en otra entidad (HIRV). La atención de estos procesos del sector descentralizado del municipio de Quibdó tendrá efectos en los niveles presupuestales del municipio.

Por otro lado, el municipio tiene el impuesto de Alumbrado Público pignorado en contrato de concesión con la empresa ILUMINEMOS QUIBDÓ. Este impuesto se ejecuta sin situación de fondo. El contrato con la empresa está proyectado hasta el mes de octubre de 2027 donde la empresa debe garantizar la prestación del servicio y el municipio de Quibdó financiará con los

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª – 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



recursos del impuesto. Actualmente, el contrato presenta una deuda del 2016 a 2019 por valor de \$ 3.504 millones de pesos, como consecuencia de un desequilibrio económico entre el recaudo y el valor convenido de transferencia, situación que debe corregirse para evitar un menoscabo de las finanzas del Municipio.

Recomendaciones finales

- Se debe prestar atención a fallos judiciales recurrentes en contra del Municipio, con ocasión a la mala prestación del servicio de bomberos en la ocurrencia de accidentes en la ciudad, debido a la falta del personal y de equipo suficiente para atender oportuna y efectivamente los incendios, los cuales han generado pagos excesivos por más de \$ 3.000 millones de pesos y existen en curso más de 3 procesos pendientes de fallo judicial.
- Incrementar el fondo de contingencias para evitar que procesos judiciales ordinarios y demás contingencias amenacen el acuerdo de pasivos.
- Establecer estrategias de crecimiento de ingresos que permitan terminar anticipadamente el acuerdo de pasivos e incrementar la inversión.
- Revisar el contrato de concesión del servicio de alumbrado público, de tal manera que no genere valores deficitarios.
- Evaluar la situación de las entidades descentralizadas que permitan planificar el buen funcionamiento de éstas, para que no afecten las finanzas de la administración central; En especial el proceso de saneamiento fiscal y financiero de la E.S.E. Hospital Ismael Roldan Valencia que, según sus reportes, presenta una situación preocupante en su estructura financiera.
- Se recomienda que el Comfis vincule dentro sus actividades, la realización de un comité en donde invite a las entidades descentralizadas a rendir cuenta sobre los gastos que estén realizando periódicamente

Instrumentos de gestión y estrategias de financiamiento

La Alcaldía de Quibdó, en cabeza de la Secretaría de Hacienda implementará estrategias para cumplir con los indicadores de desempeño fiscal, así como los de financiamiento con el propósito de garantizar las fuentes que se requieran para el cumplimiento de las metas en cada uno de los programas, subprogramas, incluidos en el Plan de Inversiones, entre otras, como las descritas a continuación:

- a) **Eficiencia en la destinación de los recursos:** Los ingresos que el Municipio de Quibdó reciba como fuentes de financiamiento del presente Plan de Desarrollo, serán

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



- utilizados de manera eficiente, transparente y eficaz en procura de cumplir con los objetivos trazados por esta Administración para el cuatrienio 2020 - 2023.
- b) **Austeridad en el Gasto:** Los recursos propios que hacen parte de la estructura del presupuesto de ingresos del Municipio de Quibdó, se utilizarán de manera austera para financiar el gasto corriente y dar prioridad a la inversión social, como lo dejamos trazado en el presente Plan de Desarrollo.
 - c) **Prioridad al Gasto Público Social:** El presente Plan tiene unas líneas estratégicas definidas, con metas e indicadores, pero mientras superamos la crisis económica, social y ecológica suscitada por el COVID-19, se priorizará la focalización de recursos para atender las acciones que mitiguen los impactos causados por la pandemia, de acuerdo con los actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional.
 - d) **Generación de nuevos Ingresos:** Si bien, es cierto que actualmente el Municipio de Quibdó se encuentra en Ley 550 de 1999 con el acompañamiento de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda para la ejecución de los recursos, existen mecanismos legales a los que puede acudir la Administración, en aras de generar nuevos ingresos con los cuales se puede dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones que surjan de las metas establecidas en los planes y programas que desarrolle la Administración Municipal en esta vigencia 2020 - 2023, dentro de estos mecanismos podemos citar: Actualización del Estatuto Tributario, la actualización catastral, Contrato PAZ, Alianzas Público Privadas, Sistema General de Regalías, Plusvalía, valorización, obras por impuestos y otros enmarcados en la ley, así como adoptar medidas que minimicen los niveles de evasión.
 - e) **Gestión de recursos ante las Entidades Nacionales y Departamentales para financiamiento como transferencias y cofinanciación y recursos reembolsables y no reembolsables ante entidades internacionales de Cooperación Técnica.** Dentro del escenario financiero en el cual se enmarca el Municipio actualmente, el cual tiene un manejo direccionado a dar cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo de reestructuración de pasivos y el saneamiento fiscal, trae consigo la disminución de recursos destinados para la inversión que generan desarrollo, por lo que se hace necesario gestionar presupuestos ante las entidades nacionales e internacionales, así como ante el Departamento de Chocó, lo mismo que ante el sector privado y organismos de cooperación, para el financiamiento o cofinanciamiento de grandes proyectos y obras ambiciosas con las cuales la Administración pueda cumplirle a la comunidad en la búsqueda de mejorar su bienestar general.
 - f) **Beneficios tributarios para empresas o industrias que contribuyan con el desarrollo y se establezcan en la jurisdicción del Municipio de Quibdó.** La administración promoverá acciones administrativas, jurídicas y fiscales, encaminadas

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



a lograr que nuevas empresas o industrias se asienten, se trasladen, instalen o se creen en la jurisdicción de Quibdó.

- g) **Inversión privada.** La administración Municipal, en el marco del desarrollo de la ciudad de Quibdó y de acuerdo con lo establecido en el presente Plan de Desarrollo y las acciones y proyectos estratégicos que pueda contemplar el Plan de Ordenamiento Territorial POT, promoverá la inversión privada en Quibdó, para lo cual generará las condiciones administrativas, jurídicas y tributarias, necesarias para lograr que el sector privado genere proyectos de inversión en Quibdó y se dinamice la economía local, con proyectos de renovación urbana, proyectos de expansión, zonas francas, proyectos empresariales, parques industriales, entre otros.

Plan Plurianual de Quibdó 2020-2023

Línea estratégica 1

Más transparencia si es posible

El programa *Más transparencia si es posible* de la alcaldía de Quibdó, cuenta con el subprograma *Gobierno digital y transparencia* y busca desarrollar actividades relacionadas con el seguimiento y la rendición de cuentas anuales sobre la gestión de la administración municipal, el desarrollo e implementación de instrumentos de gestión de presupuesto participativo, la publicación de los informes trimestrales de control interno, la implementación de un plan anticorrupción, y general, metas relacionadas con el seguimiento al manejo interno de la administración. Estas acciones serán adelantadas principalmente por el grupo de control de interno, la secretaria general y de planeación de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$996.982.500 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$262.000.000 de pesos, donde \$120.000.000 de pesos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación y \$142.000.000 de pesos a SGP propósito general. Para el caso de 2021, el presupuesto ajustado es de \$226.809.200 de pesos, \$113.124.000 de pesos corresponden a ingresos corrientes de libre destinación y \$113.685.200 de pesos a SGP propósito general. En 2022 la asignación es de \$254.392.800 de pesos, donde \$152.272.000 de pesos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación y \$102.120.800 SGP propósito general. Por último, para la ejecución del año 2023 se cuenta con \$253.780.500 de pesos, de los cuales \$148.118.000 de pesos se ajustan a corrientes de libre destinación y \$105.662.500 SGP de propósito general.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Cuentas sanas si es posible

El programa *Cuentas sanas si es posible* se desarrolla con los subprogramas *Gestión fiscal y financiera* y *Reestructuración pasivos*. Este programa busca desarrollar principalmente actividades relacionadas con el seguimiento a los presupuestos asignados, la gestión financiera y las actividades relacionadas con el manejo fiscal y de recaudo tributario. Entre estas se encuentra el control y seguimiento de desarrollo de una metodología de presupuesto por resultados de la administración central, la ejecución de estrategias de automatización de los procesos financieros y recaudo de los tributos en línea y estrategias de control a la evasión de impuestos, entre otras. Estas acciones serán adelantadas principalmente por la secretaría de hacienda de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$46.317.010.643 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$11.032.745.143 de pesos, donde \$4.580.387.018 de pesos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación, \$3.432.358.125 de pesos a ingresos corrientes de destinación específica, \$2.370.000.000 a SGP propósito general, \$350.000.000 de pesos a cofinanciación y \$300.000.000 de pesos corresponde a otras fuentes. Para el año 2021, el presupuesto ajustado es de \$10.667.003.000 de pesos, \$4.317.566.000 de pesos corresponden a ingresos corrientes de libre destinación, \$4.114.161.800 de pesos a ingresos corrientes de destinación específica y \$2.235.275.200 de pesos a SGP propósito general.

En 2022 la asignación es de \$11.592.239.600 de pesos donde \$ 4.724.361.600 de pesos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación, \$4.291.952.400 de pesos corresponden a ingresos corrientes de destinación específica y \$2.575.925.600 de pesos a SGP propósito general. Por último, para la ejecución del año 2023 se cuenta con \$13.025.022.900 de pesos, de los cuales \$ 4.824.824.400 de pesos se ajustan a corrientes de libre destinación, \$5.455.936.000 de pesos a ingresos corrientes de destinación específica y \$2.744.262.500 SGP propósito general.

Una administración mejor si es posible

El programa *Una administración mejor si es posible* se desarrolla junto con los subprogramas *Infraestructura Institucional* y *Desarrollo del Talento Humano* y *Fortalecimiento a la planificación*. El programa tiene como objetivo desarrollar actividades encaminadas a mejorar el fortalecimiento institucional por medio del desarrollo de acciones relacionadas con la actualización del sistema del control de inventarios, la ejecución de auditorías internas y con entes externos con el fin de lograr la certificación de procesos de la entidad, así como la implementación de software o aplicativo de información para temas administrativos y jurídicos

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



y la planeación y ejecución de un manual de supervisión e interventoría y procesos y procedimientos de la alcaldía. Estas acciones serán adelantadas principalmente por la secretaría de planeación, general, control interno y oficina jurídica.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$9.273.443.380 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$1.339.122.180 de pesos, donde \$567.572.084 de pesos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación y \$771.550.096 de pesos a SGP propósito general. Para el año 2021, el presupuesto ajustado es de \$2.574.303.200, \$1.463.070.400 de pesos corresponden a ingresos corrientes de libre destinación y \$1.111.232.800 de pesos a SGP propósito general.

En 2022 la asignación es de \$3.807.792.000 de pesos donde \$1.311.504.000 de pesos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación, \$496.288.000 de pesos corresponden SGP propósito general y \$2.000.000.000 al Sistema General de Regalías. Por último, para la ejecución del año 2023 se cuenta con \$1.552.226.000 de pesos, de los cuales \$1.275.726.000 de pesos se ajustan a corrientes de libre destinación y \$276.500.000 de pesos a SGP propósito general.

Línea estratégica 2

Quibdó educada

El programa *Quibdó educada* se desarrolla junto con los subprogramas *Quibdó educación para todos*, *Calidad educativa*, *Inclusión en educación*, *Infraestructura educativa*, *Fomento a la educación superior y trabajo*. El programa tiene como objetivo desarrollar actividades encaminadas a mejorar la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, a fomentar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y a mejorar la calidad y fomentar la educación superior del municipio. Lo anterior, por medio de la ejecución de acciones relacionadas con el seguimiento y supervisión a construcción de instituciones educativas, la asignación de material didáctico y tecnológico a las instituciones educativas de Quibdó, el desarrollo de un programa de becas de estímulos para estudios dentro y fuera del municipio para mejorar el acceso a la educación superior y la formulación e implementación de estrategias para promover en los establecimientos educativos la cultura del emprendimiento, entre otras. Estas acciones serán adelantadas principalmente por la secretaría de educación y de infraestructura de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$450.663.855.560 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$114.382.926.705 de pesos, donde \$855.107.687 de pesos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación, \$98.322.405 a SGP educación,

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

\$98.000.000 de pesos a SGP propósito general, \$1.719.750.017 de pesos a asignaciones especiales, \$2.000.000.000 de pesos al Sistema General de Regalías, \$7.526.738.961 a cofinanciación y \$3.860.924.633 a otras fuentes. Para el año 2021, el presupuesto ajustado es de \$112.804.504.395 de pesos, donde \$100.802.530.693 corresponde a SGP educación, \$341.829.200 de pesos a SGP propósito general, \$1.671.081.092 a SGP asignaciones especiales, \$2.000.000.000 al Sistema General de Regalías, \$7.526.738.961 de pesos a cofinanciación y \$462.324.449 pertenecen a otras fuentes.

En 2022 la asignación es de \$112.728.141.308 de pesos donde \$100.796.947.207 de pesos pertenecen a SGP educación, \$271.049.600 de pesos a SGP propósito general, \$1.671.081.092 de pesos corresponde a asignaciones especiales, \$2.000.000.000 al Sistema General de Regalías, \$7.526.738.961 a cofinanciación y \$462.324.449 otras fuentes. Finalmente, para el año 2023 se tiene presupuestado ejecutar \$110.748.283.152 de pesos, donde \$100.805.713.650 pertenecen a SGP educación, \$282.425.000 a SGP propósito general, \$1.671.081.092 corresponde a asignaciones especiales, \$7.526.738.961 pertenece a cofinanciación.

Quibdó Saludable

El programa *Quibdó saludable* se desarrolla junto con los subprogramas *Quibdó saludable (Aseguramiento Régimen Subsidiado)*, *Auditorias y calidad en Salud*, *Salud pública*, *Atención integral a primera infancia y maternidad e infraestructura en salud*. Este programa se encuentra orientado a ejecutar actividades encaminadas a fortalecer la inspección vigilancia y control del sistema de salud, mejorar la prestación de servicios de salud y fortalecer la salud pública del municipio. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades relacionadas con mantener la cobertura y el buen funcionamiento del régimen subsidiado, para la prestación de servicios de salud para la población más pobre, el seguimiento a niños para prevención en desnutrición, la construcción, remodelación y dotación para el fortalecimiento de la red hospitalaria municipal, la implementación del programa barrios y territorios saludables (recursos de balance), entre otras. Estas acciones serán llevadas a cabo principalmente por la secretaría de salud y secretaría de inclusión de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$365.603.914.418 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$100.469.814.829 de pesos, donde \$73.300.000 de pesos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación, \$41.140.297.966 de pesos a SGP salud, \$90.000.000 a SGP propósito general, \$9.866.000.000 al Sistema General de Regalías, \$45.014.216.863 corresponde a cofinanciación y \$4.286.000.000 a otras fuentes. Por otra parte, para el año 2021 el presupuesto ajustado es de \$91.875.146.863 millones de pesos,

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



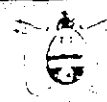
/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



donde \$235.675.000 pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación, \$41.073.216.000 a SGP salud, \$52.039.000 SGP propósito general, \$5.000.000.000 al Sistema General de Regalías, \$45.014.216.863 a cofinanciación y \$500.000.000 a otras fuentes de recursos.

Para 2022 el presupuesto asignado es de \$86.921.332.863 millones de pesos donde \$245.600.000 millones de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$41.073.340.000 millones de pesos a SGP salud, \$38.176.000 millones de pesos a SGP propósito general, \$45.014.216.863 millones de pesos a cofinanciación y \$550.000.000 millones de pesos a otras fuentes de recurso. Para 2023, los recursos totales asignados son de \$365.603.914.418 millones de pesos, donde \$238.900.000 millones de pesos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación, \$41.074.628.000 millones de pesos a SGP salud, \$9.875.000 a SGP propósito general y \$45.014.216.863 millones de pesos para cofinanciación.

Nuestra cultura, tradición e identidad

El programa *nuestra cultura, tradición e identidad* se desarrolla junto a los subprogramas *Eventos Culturales y patrimoniales en la multiculturalidad, Programas de fomento en cultura, Infraestructura y Dotación de escenarios culturales*. El presente programa tiene como propósito desarrollar actividades dirigidas a la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y a la gestión y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano a través del desarrollo de acciones relacionadas con el fortalecimiento a la Red de Vigías del Patrimonio Material e Inmaterial, el fortaleciendo de la Escuela Sinfónica Libre de Quibdó, la reactivación de la Escuela de música y bellas Artes del municipio, entre otras. Estas acciones serán llevadas a cabo principalmente por la coordinación de cultura del municipio y la secretaría de infraestructura.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$7.480.262.013 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$1.039.793.863 de pesos, donde \$240.322.950 millones de pesos pertenecen a ingresos corrientes de destinación específica, \$489.500.000 millones de pesos a SGP propósito general y \$309.970.913 millones de pesos a otras fuentes. Para 2021 el presupuesto asignado total es de \$2.830.128.600 millones de pesos, donde \$86.728.400 pertenece a ingresos corrientes de libre destinación, \$415.299.500 millones de pesos a ingresos corrientes de destinación específica, \$668.100.700 millones de pesos a SGP propósito general, \$500.000.000 millones de pesos al Sistema General de Regalías, \$1.160.000.000 millones de pesos a cofinanciación.

Para 2022 se asignó un total de recursos de \$1.598.511.800, donde \$142.448.000 millones de pesos pertenece a ingresos corrientes de libre destinación, \$413.721.000 millones de pesos a

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



ingresos corrientes de destinación específica, \$882.342.800 millones de pesos a SGP propósito general, \$160.000.000 a cofinanciación. En relación con los recursos de 2023, este año cuenta con una asignación presupuestal de \$2.011.827.750 millones de pesos, \$109.894.000 millones de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$567.240.000 a ingresos corrientes de destinación específica, \$774.693.750 millones de pesos a SGP propósito general, \$560.000.000 millones de pesos a cofinanciación.

Deporte y recreación para la vida

El programa *Deporte y recreación para la vida* se desarrolla junto con los subprogramas *eventos recreativos y deportivos para la vida, programas de fomento al deporte, infraestructura y dotación de escenarios deportivos y actividad física*. El presente programa tiene como propósito desarrollar actividades orientadas al fomento de la recreación la actividad física y el deporte, así como a la formación y preparación de deportistas. Lo anterior por medio de la ejecución de acciones relacionadas con la creación de estímulos individuales o grupales por reconocimiento en participación en eventos deportivos nacionales e internacionales, el diseño e implementación de un programa de recreación y deporte para adulto mayor, el diseño de una recreovía, la construcción de un gimnasio urbano entre otras. Estas actividades serán llevadas a cabo principalmente por la secretaría de deporte de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$14.062.439.600 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$ 1.134.500.000 de pesos, donde \$400.000.000 de pesos pertenecen a ingresos corrientes de destinación específica, \$636.500.000 de pesos a SGP propósito general y \$ 98.000.000 de pesos a cofinanciación. Para 2021 el presupuesto asignado total es de \$3.860.104.812 de pesos, donde \$584.655.400 pertenece a ingresos corrientes de destinación específica, \$771.569.412 a SGP propósito general y \$2.503.880.000 de pesos a cofinanciación.

En 2022 se asignó un presupuesto total de \$4.457.256.081 de pesos, donde \$582.433.200 de pesos corresponde a ingresos corrientes de destinación específica, \$764.710.081 de pesos a SGP propósito general y \$3.110.112.800 de pesos a cofinanciación. Finalmente, en 2023 los recursos totales presupuestados son de \$4.610.578.707 de pesos, donde \$706.768.000 de pesos corresponden a ingresos corrientes de destinación específica, \$ 787.091.139 de pesos a SGP propósito general y \$3.116.719.568 de pesos a cofinanciación.

Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y la familia

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El programa *Atención integral a la Primera infancia, infancia, adolescencia y la familia* se desarrolla junto con el subprograma *Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familia*. Este programa está orientado al fomento de la recreación, actividad física y deporte, así como al desarrollo integral de en niños, jóvenes y familias. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la ejecución de programas culturales, deportivos, recreativos y de salud para la infancia y adolescencia, la ejecución del programa Quibdó Lee desde la primera infancia y campañas de sensibilización acerca de la discapacidad en madres gestantes y niños de 0 a 5 años. Dichas acciones serán llevadas a cabo desde la secretaria de educación.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$155.384.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$40.000.000 de pesos, donde todos los recursos pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación. El valor total asignado para 2021 es de \$37.708.000 de pesos. Para este año todos los recursos corresponden a ingresos Corrientes de libre destinación. En 2022 el presupuesto es de \$38.176.000 de pesos que pertenece a SGP propósito general. Finalmente, para 2023 los recursos son de \$39.500.000 de pesos correspondientes a SGP propósito general.

Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en las juventudes

El programa *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en las juventudes* se desarrolla con el subprograma *Con una juventud empoderada si es posible*. El presente programa está orientado a fortalecer el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y familias, a través del desarrollo de actividades relacionadas fortalecimiento financiero y logístico para la Coordinación de Juventud con la creación y contratación de un equipo consultores para asuntos de juventud, el desarrollo de actividades de inclusión lúdica-recreativas, deportivas y culturales en los centros de reclusión juvenil, la ejecución de la elección y dinamización del consejo municipal de Juventud, la plataforma y asamblea la juvenil además de las distintas instancias de decisión de la política pública del municipio, entre otras. Estas actividades serán llevadas a cabo por la Coordinación de juventudes de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$1.693.265.500 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$340.000.000 de pesos, donde \$90.000.000 de pesos corresponde a SGP propósito general y \$250.000.000 de pesos al Sistema General de Regalías. El valor total asignado para 2021 es de \$358.081.000 de pesos, \$108.081.000 pertenece a SGP propósito general y \$250.000.000 al Sistema General de Regalías. En 2022 el total asignado es de \$493.372.000 de pesos, donde \$243.372.000 pertenece a SGP

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



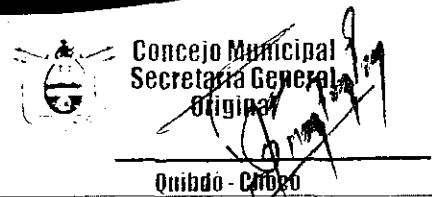
/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Quibdó - Chocó

propósito general y \$250.000.000 al Sistema General de Regalías. Por último, para 2023 el valor total asignado es de \$501.812.500 de pesos, \$251.812.500 corresponde a SGP propósito general y \$250.000.000 al Sistema General de Regalías.

Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en adulto mayor

El programa *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en adulto mayor* se desarrolla con el subprograma adultos mayores atendidos y protegidos. Este programa se encuentra orientado a fortalecer la atención integral de población permanente en desprotección social y/o familiar. Para esto, se piensan desarrollar actividades relacionadas con la operación y ampliación de cobertura de los Centros de vida, la entrega de paquete alimentario y asistencia psicosocial a los adultos mayores vulnerables del área rural y urbana que por condiciones de movilidad no asisten a centros vida, entre otras. La secretaría de inclusión de la alcaldía de Quibdó se encargará de llevar a cabo el logro de objetivos.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$ 5.725.451.688 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$1.063.818.488 de pesos, donde \$250.000.000 corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$733.818.488 de pesos a ingresos corrientes de destinación específica y \$80.000.000 SGP propósito general. El valor total asignado para 2021 es de \$1.171.548.800 de pesos, \$235.675.000 pertenece ingresos corrientes de libre destinación, \$791.765.800 ingresos corrientes de destinación específica y \$144.108.000 a SGP propósito general. Para 2022 el presupuesto es de \$2.029.198.400 de pesos, donde \$1.057.406.400 de pesos pertenece a ingresos Corrientes de libre destinación, \$171.792.000 de pesos a SGP propósito general, \$800.000.000 a cofinanciación. Por último, para 2023 el total presupuestado es de \$1.460.886.000, donde \$1.283.136.000 pertenecen a ingresos corrientes de destinación específica y \$177.750.000 a SGP propósito general.

Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en personas con discapacidad

El programa *mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en personas con discapacidad* se desarrolla junto con el subprograma *Discapacidad con inclusión*. El presente programa se encuentra orientado a fortalecer la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, a través del desarrollo de diversas actividades relacionadas con la generación de alianzas institucionales para capacitación, formación e intermediación laboral y generación de ingresos, la construcción y dotación del centro de habilitación y rehabilitación para las personas con discapacidad, la elección de los integrantes del Comité Municipal de Discapacidad, entre otras. La secretaría de inclusión de la alcaldía de Quibdó se encargará de llevar a cabo el logro de objetivos.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$3.218.970.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$470.000.000 de pesos, donde \$370.000.000 corresponde a ingresos corrientes de libre destinación y \$100.000.000 de pesos a SGP salud. El valor total asignado para 2021 es de \$659.681.000 de pesos, \$311.091.000 pertenece ingresos corrientes de libre destinación, \$166.566.000 a SGP salud, \$32.024.000 a SGP propósito general, \$150.000.000 a cofinanciación. Para 2022 el presupuesto es de \$567.909.000 de pesos, donde \$324.192.000 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$167.365.000 a SGP salud, \$76.352.000 SGP propósito general. Por último, para 2023 el total presupuestado es de \$1.521.380.000 de pesos, \$315.348.000 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$166.532.000 a SGP salud, \$39.500.000 a SGP propósito general y \$1.000.000.000 de pesos a cofinanciación.

Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en libertad religiosa

El programa *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en libertad religiosa* se desarrolla junto con el subprograma libertad religiosa. Este programa se encuentra orientado a fortalecer la participación ciudadana y política y el respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias, así como la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, por medio de la ejecución de actividades relacionadas con la caracterización de los diferentes cultos religiosos existentes en el municipio de Quibdó, la formulación y ejecución de proyectos productivos para población vulnerable de entidades religiosas, el desarrollo de eventos académicos e implementación de estrategias familias solidas en establecimientos educativos, entre otras. Las iniciativas de este programa serán desarrolladas por la secretaría de inclusión de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$258.786.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 este programa cuenta con un presupuesto de \$52.000.000 de pesos, donde \$4.000.000 corresponden a ingresos corrientes de libre destinación, \$40.000.000 a SGP educación y \$8.000.000 a SGP propósito general. El valor total asignado para 2021 es de \$79.782.000 de pesos, \$39.752.000 pertenece a SGP educación y \$40.030.000 a SGP propósito general. Para 2022 el presupuesto es de \$87.424.000 donde \$39.704.000 de pesos corresponde a SGP educación y \$ 47.720.000 a SGP propósito general. Por último, para 2023 el total presupuestado es de \$39.580.000 de pesos todo el valor corresponde a SGP educación.

Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en migrantes

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El programa *mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en migrantes* es desarrollado junto con el subprograma *Atención integral a migrantes*. Este programa se encuentra orientado a fortalecer la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, a través de la ejecución de actividades relacionadas con el desarrollo del censo de caracterización socioeconómica de migrantes y desarrollo de acciones asistenciales a favor de los migrantes desposeídos, personas en situación de desplazamiento que requieren acogida, atención humanitaria de emergencia y acompañamiento psicosocial en el Municipio de Quibdó. La secretaría de inclusión será la responsable de llevar a cabo el logro de objetivos.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$122.275.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$40.000.000 de pesos, \$24.018.000, \$28.632.000 y \$29.625.000 para 2020, 2021, 2022, 2023 respectivamente. Todos los valores del cuatrienio corresponden a SGP de propósito general.

Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en LGTBI

El programa *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en LGTBI* se desarrolla junto con el subprograma *LGTBI con oportunidades, equidad e inclusión*. Este programa está encaminado a fortalecer la participación ciudadana y política y el respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias, así como la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual y, el desarrollo de estrategias de capacitación en liderazgo y productividad a personas LGTBI y la organización y desarrollo de la Semana por la Igualdad. La secretaría de inclusión será la encargada de llevar a cabo este programa.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$336.825.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$90.000.000 de pesos, \$72.054.000 de pesos, \$85.896.000 de pesos, y \$88.875.000 de pesos para 2020, 2021, 2022, 2023 respectivamente. Todos los valores del cuatrienio corresponden a SGP de propósito general.

Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en la ciudadela MIA

El programa *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en la ciudadela MIA* se desarrolla junto con el subprograma *Ciudadela MIA*. El presente programa está orientado al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana y al fomento a la

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

recreación, la actividad física y el deporte, por medio de actividades relacionadas con la formulación del plan en competencias ciudadanas para los residentes de CIUDADELA MIA, la ejecución de proyectos de emprendimiento para beneficiarios de Ciudadela MIA y el desarrollo de actividades lúdico, recreativas y deportivas. Este programa será llevado a cabo por la secretaría de inclusión social.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$355.537.500 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$95.000.000 de pesos, \$76.057.000 de pesos, \$90.668.000 de pesos y \$93.812.500 de pesos, para 2020, 2021, 2022, 2023 respectivamente. Todos los valores del cuatrienio corresponden a SGP de propósito general.

Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en gobernanza territorial y asuntos étnicos

El programa *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en gobernanza territorial y asuntos étnicos* se desarrolla junto con el subprograma *Gobernanza territorial y asuntos étnicos*, el cual se encuentra orientando a fortalecer la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y la participación ciudadana y política. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades relacionadas con el fortalecimiento para la gobernanza de las autoridades tradicionales étnicas y organizaciones de base, el desarrollo de mecanismos de información para realizar el seguimiento a la oferta institucional dirigida a población afro e indígena rural y la ejecución de estrategias formulación de proyectos con comunidades Indígenas. El programa será llevado a cabo por la Coordinación de etnias de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$ 2.269.104.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$44.000.000 de pesos para 2020 que pertenece en su totalidad a SGP propósito general. Para 2021 cuenta con una asignación total de \$1.786.464.800 de pesos, donde \$86.464.800 de pesos corresponde a SGP propósito general y \$800.000.000 de pesos a cofinanciación. En el 2022 la asignación presupuestal es de \$218.931.200 de pesos, donde \$64.899.200 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación y \$100.000.000 a cofinanciación. Por último, para 2023, el presupuesto total asignado es de \$219.708.000, que se distribuye \$67.150.000 de pesos correspondientes a ingresos corrientes de libre destinación y \$100.000.000 de cofinanciación.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Atención, asistencia, y reparación integral a víctimas

El programa *Atención, asistencia, y reparación integral a víctimas* se desarrolla junto con los subprogramas *Derechos de acceso para toda la población vulnerable con énfasis en la población víctima*, *Derechos exclusivos para la población víctima*, *Procesos integrales para la reparación de la población víctima* y *Atención víctimas (ley 1448)*. El presente está encaminado a fortalecer la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas a través de actividades relacionadas con la ejecución campañas para la generación de proyectos productivos, de emprendimiento y generación de ingresos propios para la población víctima, al fortalecimiento continuo de la calidad de servicios de salud prestados a la población víctima, al incremento de jóvenes víctimas en la educación superior, entre otras. La coordinación de víctimas es la encargada de llevar a cabo el programa.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$1.239.483.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$232.000.000 de pesos, \$291.418.400 de pesos, \$366.489.600 de pesos y \$349.575.000 de pesos, para 2020, 2021, 2022, 2023 respectivamente. Todos los valores del cuatrienio corresponden a SGP de propósito general.

Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en mujer y género

El programa *Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en mujer y género* se desarrolla junto con los subprogramas *Mujeres con oportunidades y equidad participación y fortalecimiento*, *Mujeres con oportunidades y equidad laboral*, *Mujeres con oportunidades y equidad en prevención de violencia*. El presente programa se encuentra orientado a fortalecer la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (mujeres) y de la participación política y respeto por los derechos humanos, a través del desarrollo de acciones relacionadas con la capacitación a mujeres sobre prevención, protección y participación activa de mujeres, la actualización e implementación del plan de participación de mujeres víctimas, el desarrollo de una estrategia para el fortalecimiento del liderazgo y empoderamiento social, político y comunitario, entre otras. Este programa será llevado a cabo por la secretaria de la mujer de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$2.530.154.320 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$672.800.000 de pesos para 2020, donde \$105.000.000 de pesos pertenece a ingresos corrientes de libre destinación, \$467.800.000 de pesos a SGP propósito general, \$100.000.000 a cofinanciamiento. Para 2021 cuenta con una asignación

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



total de \$556.649.020 de pesos, donde \$98.983.500 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$407.665.520 de pesos a SGP propósito general y \$50.000.000 de pesos a cofinanciación. En el 2022 la asignación presupuestal es de \$641.804.800 de pesos, donde \$103.152.000 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$488.652.800 a SGP propósito general y \$50.000.000 a cofinanciación. Por último, para 2023, el presupuesto total asignado es de \$658.900.500 de pesos, que se distribuye en \$100.338.000 de pesos correspondientes a ingresos corrientes de libre destinación, \$508.562.500 a SGP propósito general y \$50.000.000 a cofinanciación.

Seguridad alimentaria

El programa *Seguridad alimentaria* se desarrolla junto con el subprograma *Banco de alimentos*. El presente programa se encuentra orientado a fortalecer la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar y la inclusión productiva de pequeños productores rurales, por medio de la ejecución de actividades relacionadas con la formulación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional y la creación del banco de alimentos de Quibdó, desde donde se acopie, seleccione y distribuyan alimentos perecederos y no perecederos a comunidades pobres del Municipio. La secretaría de desarrollo económico y de inclusión serán las responsables de alcanzar los objetivos planteados.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$328.858.161 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$46.583.161 de pesos para 2020, donde \$16.583.161 de pesos pertenece a ingresos corrientes de libre destinación, \$30.000.000 de pesos a SGP propósito general. Para 2021 cuenta con una asignación total de \$224.018.000 de pesos, donde \$24.018.000 de pesos SGP propósito general y \$200.000.000 de cofinanciación. En el 2022 la asignación presupuestal es de \$28.632.000 de pesos, que en su totalidad corresponde a SGP de propósito general. Por último, para 2023, el presupuesto total asignado es de \$29.625.000 de pesos los cuales corresponden a SGP de propósito general completamente.

Estrategia para la atención de población rural y urbana en pobreza en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y acompañamiento y atención psicosocial

El programa *Estrategia para la atención de población rural y urbana en pobreza en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y acompañamiento y atención psicosocial* se encuentra orientado a fortalecer la salud pública en medio de la coyuntura del Covid-19. En este sentido, el programa busca desarrollar una estrategia de atención a población rural y urbana en el marco del virus. Únicamente cuenta con recursos asignados

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



para 2020 de fuentes denominadas "otras" por un valor de \$367.392.245,5 de pesos. La secretaria de inclusión llevará a cabo la estrategia.

Estrategia para la atención de madres gestantes y primera infancia en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemplen medidas de atención integral

El programa *Estrategia para la atención de madres gestantes y primera infancia en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemplen medidas de atención integral* se encuentra orientado a fortalecer la salud pública en medio de la coyuntura del Covid-19 en madres gestantes y primera infancia. En este sentido, el programa busca desarrollar una estrategia de atención en el marco del virus a madres gestantes y primera infancia. La secretaria de inclusión llevará a cabo la estrategia. Únicamente cuenta con recursos asignados para 2020 de fuentes denominadas "otras" por un valor de \$367.392.245,5 de pesos. La secretaria de inclusión llevará a cabo la estrategia.

Estrategia para la atención de estudiantes en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple complemento de alimentación para el consumo y alimentación en casa y metodologías flexibles para trabajo educativo en casa (Producción de contenidos virtuales y didáctico físico)

El programa *Estrategia para la atención de estudiantes en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple complemento de alimentación para el consumo y alimentación en casa y metodologías flexibles para trabajo educativo en casa (Producción de contenidos virtuales y didáctico físico)*, se encuentra orientado hacia mejoras el entorno de los estudiantes en el contexto del problema de salud pública de Covid-19. El programa tiene en total \$2.878.982.402 de pesos en recursos asignados, los cuales son aplicados en su totalidad en 2020 bajo SGP educación. La secretaria de educación llevará a cabo la estrategia.

Estrategia para la atención integral al adulto mayor y personas con discapacidad en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y atención psicosocial

El programa *Estrategia para la atención integral al adulto mayor y personas con discapacidad en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple ayuda humanitaria y atención psicosocial*, busca mejoras de condiciones para adultos mayores y personas con discapacidad bajo el contexto del problema de salud pública del Covid-19. El programa tiene asignado

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



únicamente recursos para 2020 de \$367.392.245,5 de pesos bajo la fuente de recursos catalogada como otros. La secretaría de inclusión llevará a cabo la estrategia.

Estrategia para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la adecuación, mejoramiento o construcción de casas de paso

El programa *Estrategia para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la adecuación, mejoramiento o construcción de casas de paso*, busca fortalecimiento a la atención a mujeres víctimas de violencia de género en el contexto del problema de salud pública del Covid-19. El programa tiene asignado en su totalidad \$367.392.245,5 de pesos bajo la fuente de recursos catalogada como "otros", los cuales aplican únicamente para 2020.

Línea Estratégica 3

Vivienda si es posible

El programa *Vivienda si es posible* se desarrolla junto al subprograma *Vivienda Quibdó ordenada*. Este se encuentra orientado al fortalecimiento del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, a través del desarrollo de actividades relacionadas con el mejoramiento de viviendas rurales y urbanas y la construcción proyectos de viviendas de interés social en el municipio de Quibdó. La secretaría de planeación llevará a cabo el programa plantado.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$7.000.000.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa no cuenta con recursos para 2020 y 2023. En el caso de 2021 y 2022 cuenta con una asignación total de \$3.500.000.000 de pesos, donde \$1.500.000.000 de pesos corresponde al Sistema General de Regalías y \$2.000.000.000 de pesos para cofinanciación.

Quibdó segura, con justicia y convivencia

El programa *Quibdó segura, con justicia y convivencia* es desarrollada junto con los subprogramas *Quibdó seguridad para la paz*, *Quibdó es convivencia para la paz* y *Acceso Justicia*, enfocándose en fortalecer la promoción de los métodos de resolución de conflictos, la convivencia y la seguridad ciudadana, el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y el sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. Lo anterior, a través

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

del desarrollo de actividades relacionadas con el desarrollo de estrategias de fortalecimiento de las comisarías de familia, la implementación de la mesa de seguridad y convivencia Local "Casa Taller", el fortalecimiento del consejo municipal de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos del municipio, el mantenimiento preventivo y correctivo de los 207 puntos con cámaras de seguridad del municipio, entre otras. La secretaría de gobierno e inclusión llevarán a cabo el desarrollo de productos del programa.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$27.063.472.400 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$3.202.000.000 de pesos para 2020, donde \$172.000.000 de pesos pertenece a ingresos corrientes de libre destinación, \$1.200.000.000 a ingresos corrientes de destinación específica, \$710.000.000 a SGP propósito general y \$1.120.000.000 a otras fuentes. Para el 2021, se asignó un presupuesto de \$8.353.849.400 de pesos, de los cuales \$ 350.684.400 de pesos corresponden a ingresos corrientes de libre destinación, \$1.790.642.000 a ingresos corrientes de destinación específica, \$99.380.000 a SGP educación, \$744.558.000 a SGP propósito general, \$48.585.000 a SGP asignaciones especiales y \$5.320.000.000 a cofinanciación.

Para el año 2022, se asignó un total de recursos de \$12.062.609.800 de pesos, que se distribuyen de la siguiente manera, \$168.972.800 corresponden recursos corrientes de libre destinación, \$1.676.376.000 de pesos a recursos corrientes de destinación específica, \$99.260.000 a SGP educación, \$849.416.000 de pesos a SGP propósito general, \$48.585.000 de pesos, \$9.220.000.000 a cofinanciación. Por último, para 2023 se asignó un valor total de recursos de \$3.445.013.200, en el cual \$164.363.200 pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación, \$2.034.240.000 a ingresos corrientes de destinación específica, \$98.950.000 a SGP educación, \$878.875.000 a SGP propósito general, \$48.585.000 a SGP asignaciones especiales y \$220.000.000 a cofinanciación.

Quibdó participativa

El programa *Quibdó participativa* se desarrolla junto con el subprograma *Fortalecimiento a la participación ciudadana*, enfocándose en el fortalecimiento de la participación ciudadana y política. Lo anterior por medio del desarrollo de actividades relacionadas con la ejecución de capacitaciones a la comunidad rural y urbana, en mecanismos de participación ciudadana, la generación de espacios para reactivar y fortalecer la participación, la creación de escuela de líderes para el desarrollo de la localidad y municipio en entornos de paz, entre otros. La secretaría general y de gobierno, llevarán a cabo el programa descrito.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$457.119.587 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



con un presupuesto de \$128.019.587 de pesos para 2020, que se distribuye de la siguiente manera, \$48.019.587 que pertenecen a recursos propios de libre destinación, \$80.000.000 a SGP propósito general. Por su parte, para 2021, 2022 y 2023 se asignó un total de recursos de \$96.072.000, \$114.528.000 y \$118.500.000 respectivamente, los cuales fueron asignados en su totalidad a SGP propósito general.

Quibdó construyendo ciudad

El programa *Quibdó construyendo ciudad* se desarrolla junto a los subprogramas *Vías urbanas, Vías rurales, Transporte público y movilidad "Quibdó se mueve", Espacio público y habitad, Seguridad vial*. Este programa se enfoca en el fortalecimiento de la prestación de servicios de transporte público de pasajeros, la infraestructura y servicios de logística de transporte, seguridad de transporte, Infraestructura red vial regional, infraestructura de transporte fluvial, a través del desarrollo de actividades relacionadas con el diseño del plan local de seguridad vial, la implementación del plan de movilidad escolar, la construcción de muelles para transporte fluvial, la construcción y terminación de la circunvalar, entre otras. Este programa será llevado a cabo por la secretaria de infraestructura, movilidad y planeación.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$294.441.200.025 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$2.430.672.200 de pesos para 2020, donde \$85.000.000 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$1.313.172.200 de pesos a ingresos corrientes de destinación específica, \$845.000.000 a SGP propósito general, \$187.500.000 de pesos a cofinanciación. Para el año 2021, se realizó una asignación presupuestal de \$122.032.428.958, de los cuales \$365.296.250 pertenecen a ingresos corrientes de libre destinación, \$4.995.729.375 a ingresos corrientes de destinación específica, \$760.570.000 a SGP propósito general, \$76.683.333.333 a Sistema General de Regalías, \$39.192.500.000 a cofinanciación y \$35.000.000 a otras fuentes de recursos.

Para el año 2022 se realizó una asignación presupuestal total de \$88.630.715.533 de pesos, donde \$380.680.000 de pesos pertenece a ingresos corrientes de libre destinación, \$4.671.286.200 a ingresos corrientes de destinación específica, \$252.916.000 de pesos a SGP propósito general, \$80.683.333.333 de pesos al Sistema General de Regalías, \$2.642.500.000 de pesos a cofinanciación. Finalmente, para 2023 se asigna un presupuesto total de \$81.347.383.333 de pesos, donde \$370.295.000 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$2.609.630.000 a ingresos corrientes de destinación específica, \$266.625.000 de pesos a SGP propósito general, \$77.733.333.333 al Sistema General de Regalías, \$367.500.000 a cofinanciación.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Estrategia para el fortalecimiento de la fuerza pública en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la aplicación del código de policía y la protección de la integridad y la vida de los líderes sociales

El programa *Estrategia para el fortalecimiento de la fuerza pública en el contexto de la pandemia COVID-19, que contemple la aplicación del código de policía y la protección de la integridad y la vida de los líderes sociales* se enfoca en el desarrollo de acciones orientadas a la disminución de la propagación de Covid-19 por medio del fortalecimiento de la fuerza pública. Para este programa fueron asignados \$490.000.000 de pesos únicamente para el año 2020 a través de los recursos denominados otros.

Línea estratégica 4

Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicaciones para la Competitividad

El programa *Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicaciones para la Competitividad* se desarrolla junto con los subprogramas *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, *Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad* y *Tecnología para el desarrollo*. Este programa se encuentra orientado hacia el fortalecimiento del acceso a las TIC, así como al fomento de la investigación y el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; a través del desarrollo de actividades relacionadas con el diseño y la implementación de la estrategia de comunicaciones del municipio, el apoyo a proyectos tecnológicos, de innovación, de valor agregado, de escalabilidad y ventajas diferenciales, la dotación y mantenimiento del centro TIC municipal, la implementación de herramientas digitales para el desarrollo del sector productivo del municipio de Quibdó, entre otras. La secretaria de desarrollo económico y general serán las responsables de alcanzar los objetivos planteados en el programa.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$3.268.806.128 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$470.000.000 de pesos para 2020, donde \$220.000.000 hace parte de SGP propósito general, \$40.000.000 de pesos de cofinanciación, \$210.000.000 de otras fuentes. Para 2021 el presupuesto asignado fue de \$996.192.000 de pesos, de los cuales \$286.192.000 de pesos hacen parte de SGP propósito general, \$500.000.000 de pesos de cofinanciamiento y \$210.000.000 de pesos de otras fuentes. Por su parte para el año 2022, el presupuesto asignado fue de \$946.614.128 de pesos, donde \$335.408.000 de pesos

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



pertenece a SGP propósito general, \$401.206.128 de cofinanciación y \$210.000.000 de pesos de otras fuentes. Por último, para 2023, los recursos asignados totales fueron de \$856.000.000 de pesos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera, \$346.000.000 de pesos a SGP propósito general, \$300.000.000 de pesos a cofinanciación y \$210.000.000 a otras fuentes.

Quibdó Turística y atractiva al mundo

El programa *Quibdó Turística y atractiva al mundo* se desarrolla junto al programa *Quibdó turística*, enfocándose principalmente en el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las empresas relacionadas con el sector turismo, gestión de la información y el conocimiento ambiental y la ejecución de infraestructura pertinente para el transporte. Para lo anterior, se van a desarrollar actividades específicas relacionadas con la construcción del malecón de Quibdó, la construcción de un sendero turístico, de un jardín botánico, entre otras. La secretaria de desarrollo económico e infraestructura serán las responsables de alcanzar los objetivos planteados en el programa.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$17.753.741.500 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$317.400.000 de pesos para 2020, donde \$295.000.000 de pesos corresponde a SGP propósito general y \$22.400.000 a cofinanciación. Para el año 2021 el valor asignado total fue de \$148.111.000 recursos correspondientes en su totalidad a SGP propósito general. En 2022, el presupuesto total es de \$15.095.668.000 de los cuales, \$90.668.000 de pesos pertenecen a SGP propósito general y \$15.005.000.000 de pesos a cofinanciación. Finalmente, la asignación total de 2023 fue de \$2.192.562.500 de pesos, donde \$192.562.500 de pesos hacen parte de SGP propósito general y \$2.000.000.000 de pesos de cofinanciación.

Economías culturales

El programa *Economías culturales* se desarrolla junto con el subprograma *Iniciativas creativas y culturales*, orientándose principalmente en el fortalecimiento de las estrategias para incrementar la productividad y competitividad de las empresas, así como en el fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la gestión del capital semilla, asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a las iniciativas de emprendimientos de economía creativa o la creación de contenidos digitales para emprendimientos de cultura ciudadana. La secretaria de desarrollo económico serán las responsables de alcanzar los objetivos planteados en el programa.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$587.125.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$150.000.000 de pesos para 2020, donde \$50.000.000 de pesos corresponde a SGP propósito general y \$100.000.000 de pesos a cofinanciación. Para el año 2021 el valor asignado total fue de \$140.030.000 de pesos, recursos correspondientes en su de los cuales \$40.030.000 de pesos hacen parte de SGP propósito general y \$100.000.000 de pesos de cofinanciación. En 2022, el presupuesto total es de \$147.720.000 de pesos, de los cuales \$47.720.000 de pesos pertenecen a SGP propósito general y \$100.000.000 de pesos a cofinanciación. Por último, para 2023 el valor asignado total de los recursos es de \$149.375.000 de pesos, donde \$49.375.000 pertenecen a SGP propósito general y \$100.000.000 a cofinanciación.

Quibdó más productiva y competitiva

El programa *Quibdó más productiva y competitiva* se desarrolla junto con el subprograma *Quibdó más Productiva y Competitiva para el empleo, Quibdó más Productiva y Competitiva para el desarrollo en el campo con enfoque de cadena de valor*, orientándose principalmente en el fortalecimiento de las estrategias para el incremento de la productividad y competitividad de las empresas del municipio, así como a la inclusión productiva de pequeños productores rurales y la generación y formalización del empleo. Para lo anterior, se desarrollan actividades relacionadas con el diseño de una estrategia de generación de trabajo decente y formalización de empleo ley de primer empleo, la implementación de incentivos tributarios a empresas generadoras de empleo en el municipio de Quibdó, la implementación de la política pública de desarrollo económico, la implementación de un circuito cercano de comercialización de bienes y servicios, la construcción de una central de abastos y mercado con enfoque diferencial, entre otros. La secretaría de desarrollo económico y la de planeación son las dependencias encargadas de llevar a cabo esta labor.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$23.660.644.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$892.000.000 de pesos para 2020, donde \$40.000.000 a ingresos corrientes de libre destinación, \$652.000.000 de pesos a SGP propósito general, \$200.000.000 de pesos a cofinanciación. Para el año 2021 el valor asignado total fue de \$11.517.733.000 de pesos, donde \$9.427.000 de pesos pertenece ingresos corrientes de libre destinación, \$408.306.000 de pesos hacen parte SGP propósito general y \$11.100.000.000 a cofinanciación. Para el año 2022 se asignó un presupuesto total de \$10.617.480.000 de pesos, de los cuales \$9.824.000 de pesos corresponden a ingresos corrientes de libre destinación,

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



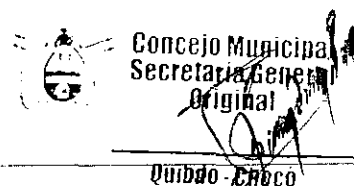
/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

\$467.656.000 a SGP propósito general y \$10.140.000.000 de pesos a cofinanciación. Finalmente, la asignación total para el año 2023 fue de \$633.431.000 de pesos, de los cuales \$9.556.000 de pesos corresponden a ingresos corrientes de libre destinación, \$483.875.000 de pesos a SGP de propósito general y \$140.000.000 a cofinanciación.

Quibdó emprendedora

El programa *Quibdó emprendedora* se desarrolla junto al subprograma *Quibdó emprendedora*, enfocada principalmente en fortalecimiento de las estrategias para el incremento de la productividad y competitividad de las empresas del municipio. Lo anterior, por medio del desarrollo de actividades relacionadas con la implementación de mecanismos de acompañamiento y fortalecimiento a los emprendimientos del municipio de Quibdó y la identificación de ofertas culturales, artísticas, deportivas y tecnológicas con las que cuenta el municipio, para apoyar con capacitación y fondos de anunciación, para así lograr emprendimientos sólidos en el marco de la Economía Naranja. Este programa será llevado a cabo por la secretaría de desarrollo económico.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$319.400.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$100.000.000 de pesos, \$64.048.000 de pesos, \$76.352.000, \$79.000.000 para 2020,2021,2022,2023 respectivamente que pertenece en su totalidad a SGP propósito general.

Línea estratégica 5

Fortalecimiento institucional - Gestión y prevención del riesgo

El programa *Fortalecimiento institucional - Gestión y prevención del riesgo* se desarrolla junto al subprograma *Fortalecimiento institucional - Gestión y prevención del riesgo*, orientándose principalmente en el ordenamiento ambiental y territorial, la gestión de la información y el conocimiento ambiental, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Para lo anterior, se realizan actividades relacionadas con el manejo integral de vivienda en zonas de riesgo, la elaboración y adopción de la estrategia municipal de la gestión de riesgos de desastres del municipio de Quibdó, implementación de estrategias de conservación, biodiversidad y cambio climático en el municipio de Quibdó, la gestión para la selección, entre otras. La secretaría de ambiente desarrollará el programa.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$35.072.727.940 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, este programa cuenta con un presupuesto de \$7.709.151.734 de pesos para 2020, donde \$160.800.000 corresponde a ingresos corrientes de destinación específica, \$6.718.351.734 de pesos a SGP de agua y saneamiento, \$380.000.000 de pesos SGP propósito general, \$450.000.000 de pesos de cofinanciación. Para 2021, los recursos totales asignados son de \$7.800.626.841 de pesos, de los cuales \$235.675.000 de pesos pertenecen a ingreso corriente de libre destinación, \$172.592.000 de pesos a ingresos corrientes de destinación específica, \$6.514.113.841 de pesos a SGP agua y saneamiento, \$528.246.000 a SGP propósito general, \$350.000.000 de pesos a cofinanciación.

Para el 2022, los recursos totales fueron de \$12.028.033.841 de pesos, donde \$343.840.000 corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$171.936.000 de pesos a ingresos corrientes de destinación específica, \$6.514.113.841 a SGP agua y saneamiento, \$448.144.000 de pesos a SGP propósito general y \$4.550.000.000 cofinanciación. Para el 2023, la asignación de recursos fue de \$7.534.915.523 de pesos, donde \$238.900.000 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$208.640.000 a ingresos corrientes de destinación específica, \$6.580.625.523 de pesos a SGP agua y saneamiento, \$456.750.000 de pesos a SGP propósito general, \$50.000.000 de pesos a cofinanciación.

Gestión ambiental y gobernanza territorial

El programa *Gestión ambiental y gobernanza territorial* se desarrolla junto al subprograma *Gestión ambiental y gobernanza territorial*, orientándose principalmente hacia el fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico, ordenamiento ambiental territorial, gestión del cambio climático, inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo a estrategias para promover el uso de energías renovables en el municipio de Quibdó, al fortalecimiento técnico y económico a familias del programa de recicladores, al desarrollo de alianzas estratégicas con otras entidades para apoyar los mercados verdes que se desarrollen en el municipio de Quibdó, entre otras. Este programa será desarrollado por la secretaría de ambiente de la alcaldía de Quibdó.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$23.986.883.000 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados, para 2020 se tiene asignado \$500.000.000 de pesos, de los cuales \$23.020.929 corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$56.979.071 a SGP agua potable y saneamiento, \$420.000.000 de SGP propósito general. Para el 2021 se tiene un presupuesto asignado total de

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



\$1.705.674.000 de pesos, donde \$282.810.000 de pesos pertenece a ingresos corrientes de libre destinación, \$174.528.000 de pesos pertenece a SGP agua potable y saneamiento, \$448.336.000 de pesos de SGP propósito general, \$800.000.000 a cofinanciación. Para 2022, el total de recursos asignados es de \$12.960.772.000 de pesos, donde \$142.448.000 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$174.528.000 de pesos a SGP agua potable y saneamiento, \$443.796.000 de pesos a SGP propósito general y \$12.200.000.000 a cofinanciación. Para 2023 se tiene un valor total asignado de \$8.820.437.000 de pesos, donde \$281.902.000 de pesos pertenece a ingresos corrientes libre destinación, \$78.360.000 a agua potable y saneamiento, y \$460.175.000 de pesos SGP propósito general.

Servicios públicos eficientes

El programa *Recursos públicos eficientes* se desarrolla junto con los subprogramas *Energía y Gas y Agua potable y saneamiento básico*, orientándose principalmente a la consolidación del mercado de gas a nivel residencial y acceso a servicios de agua potable. Para lo anterior se desarrollan acciones relacionadas con la gestión para el aumento de la cobertura en la conexión a red de gas domiciliaria, la conexión a energía eléctrica de comunidades indígenas y zona rural de Quibdó no interconectadas y la gestión para la construcción del plan maestro de acueducto, entre otras.

El presupuesto total asignado para el cuatrienio 2020-2023 es de \$24.843.766.741 de pesos. En cuanto a la asignación anualizada y fuente de recursos presupuestados para 2020 tiene asignado \$8.206.966.741 de pesos, donde \$5.384.652.199 de pesos pertenece a ingresos corrientes de libre destinación, \$2.822.314.542 a SGP agua potable y saneamiento. Para el 2021, se asignó un presupuesto total de \$6.351.500.000 donde \$942.700.000 de pesos corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$2.908.800.000 de pesos a SGP de agua potable y saneamiento, \$1.500.000.000 del Sistema General de Regalías, \$1.000.000.000 de pesos cofinanciación. Para 2022, se asignó un total de recursos de \$6.391.200.000, de los cuales \$982.400.000 de pesos pertenecen a ingreso corrientes de libre destinación, 2.908.800.000 de pesos a SGP agua y saneamiento, \$1.500.000.000 al Sistema General de Regalías, \$1.000.000.000 de cofinanciación. Para 2023, el total de recursos asignados fue de \$3.894.100.000 de pesos, donde \$955.600.000 corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, \$2.938.500.000 de SGP agua potable y saneamiento.

A continuación, se presenta el resumen del plan de inversión por línea estratégica, por dependencia y por programa Las cifras se encuentran presentadas en millones de pesos constantes de 2020.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Plan de Inversiones por Línea Estratégica

Línea Estratégica	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total 2020-2023
1. QUIBDÓ PUEDE: FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES	12.634	13.468	15.654	14.831	56.587
2. QUIBDÓ POSIBLE: INCLUSIVA Y EQUITATIVA	224.562	216.707	210.382	208.742	860.393
3. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENADA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	6.251	133.982	104.308	84.911	329.452
4. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONOMICO	1.929	12.867	26.884	3.910	45.590
5. QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD	16.416	15.858	31.380	20.249	83.903
TOTAL GENERAL	261.792	392.882	388.608	332.643	1.375.925

Las cifras se encuentran presentadas en millones de pesos constantes de 2020.

Plan de inversiones por programa de gobierno

Las cifras se encuentran presentadas en millones de pesos constantes de 2020.

Programa	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total 2020-2023
Atención integral a la Primera infancia, infancia, adolescencia y la familia	40	38	38	40	155

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



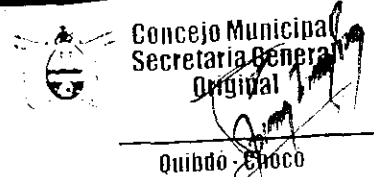
/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Programa	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total 2020-2023
Atención, asistencia, y reparación integral a víctimas	232	291	366	350	1.239
Ciencia, Tecnología, Innovación y comunicaciones para la Competitividad	470	996	947	856	3.269
Cuentas sanas si es posible	11.033	10.667	11.592	13.025	46.317
Deporte y Recreación para la Vida	1.135	3.860	4.457	4.611	14.062
Economías creativas y culturales	150	140	148	149	587
Estrategias complementarias en el contexto de la pandemia COVID-19	4.839	-	-	-	4.839
Fortalecimiento institucional - gestión y prevención del riesgo	7.709	7.801	12.028	7.535	35.073
Gestión Ambiental y Gobernanza territorial	500	1.706	12.961	8.820	23.987
Más Transparencia si es posible	262	227	254	254	997
Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en adulto mayor	1.064	1.172	2.029	1.461	5.725

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Programa	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total 2020-2023
Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en gobernanza territorial y asuntos étnicos	44	1.786	219	220	2.269
Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en la ciudadela MIA	95	76	91	94	356
Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en las juventudes	340	358	493	502	1.693
Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en LGTBI	90	72	86	89	337
Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en libertad religiosa	52	80	87	40	259
Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en migrantes	40	24	29	30	122
Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en mujer y género	673	557	642	659	2.530

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó Chocó

Programa	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total 2020- 2023
Mejores oportunidades para nuestras poblaciones con énfasis en personas con discapacidad	470	660	568	1.521	3.219
Nuestra Cultura, tradición e identidad	1.040	2.830	1.599	2.012	7.480
Quibdó construyendo ciudad	2.431	122.032	88.631	81.347	294.441
Quibdó Educada	114.383	112.805	112.728	110.748	450.664
Quibdó emprendedora	100	64	76	79	319
Quibdó más Productiva y Competitiva	892	11.518	10.617	633	23.661
Quibdó Participativa	128	96	115	119	457
Quibdó saludable	100.470	91.875	86.921	86.338	365.604
Quibdó segura, con justicia y convivencia	3.202	8.354	12.063	3.445	27.063
Quibdó Turística y atractiva al mundo	317	148	15.096	2.193	17.754
Seguridad alimentaria	47	224	29	30	329
Servicios Públicos eficientes	8.207	6.352	6.391	3.894	24.844
Una mejor administración si es posible	1.339	2.574	3.808	1.552	9.273
Vivienda si es posible	-	3.500	3.500	-	7.000
Total general	261.792	621.405	335.275	279.310	1.497.782

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



CAPITULO IV: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. El Alcalde podrá incorporar todos los programas y subprogramas y con ellos sus respectivos proyectos y recursos que resulten de políticas implementadas o de gestión realizada ante Entidades Nacionales, Departamentales o Internacionales, o de cualquier otra fuente de financiamiento que no se encuentren contempladas en el presente Plan. Así mismo, todos los programas, proyectos y recursos que resulten de disposiciones administrativas en el marco de estados de emergencias decretadas por el Gobierno Nacional.

Todos los recursos gestionados mediante estos programas por la Administración Municipal serán incorporados al Presupuesto de la vigencia que se requiera, previa revisión de la Secretaria de Hacienda Municipal.

Las Líneas Estratégicas y programas diseñados en el presente Plan tienen impacto en el corto, mediano y largo plazo, inclusive después de terminado el período 2020 - 2023 y tendrán vigencia hasta tanto el Concejo Municipal no apruebe un nuevo Plan de Desarrollo de una nueva administración.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO.

El desarrollo del Plan Plurianual de Inversión tuvo en cuenta los siguientes insumos para su elaboración:

1. Kit de Planes de Desarrollo Territoriales (KPT): Se tuvo en cuenta la Guía para la formulación del PPI El formato del presupuesto, así como la herramienta de acciones para la generación de recursos propios y para el formato de homologación de gastos con el FUT,
2. Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Quibdó: Para la realización de proyección y la programación del gasto, se vinculó la información proporcionada por el municipio.
3. Índice de Desempeño Fiscal: Se usó información histórica de la evolución del índice para el establecimiento del diagnóstico y las proyecciones de avance del municipio en este tema
4. Cifras de ejecuciones presupuestales del municipio de Quibdó: Para la realización del diagnóstico, la proyección del gasto y el establecimiento de techos presupuestales, se y usó y analizó esa información.
5. SICODIS: Uso de la herramienta de asignación presupuestal del Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales, para el complemento de fuentes.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



6. Metodología de Operaciones Efectivas de Caja (OEC): El Departamento Nacional de Planeación ofrece una herramienta con base en lo reportado en el Formulario Único Territorial que se usó como fuente de verificación de toda la información reportada por el municipio.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. OBLIGATORIEDAD. Todas las acciones que se adelanten en materia de planificación, programación, ejecución, y modificación del plan de desarrollo se ceñirán estrictamente a lo contemplado en las normas vigentes y a lo establecido en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES. En el evento en que los ingresos y rentas proyectadas que se tienen como metas para financiar la inversión territorial en cada una de las líneas estratégicas conformado por sectores, programas y proyectos no alcancen los niveles estimados, la administración municipal reducirá proporcionalmente las apropiaciones de acuerdo a la respectiva fuente de financiación de los programas y proyectos de inversión que deben afectarse durante el periodo del 2020 - 2023 hasta el monto de recursos disponibles, teniendo en cuenta la ponderación y la gestión de gobierno para cumplir las metas programadas en el plan de desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL. El Alcalde de Quibdó elaborará los estudios técnicos, jurídicos y fiscales necesarios para realizar la modernización administrativa y fiscal de las dependencias y entidades que conforman la estructura territorial del nivel central y sus entidades descentralizadas, con el propósito de ajustarla a las exigencias y necesidades que demandan los procesos inherentes a la prestación de los servicios misionales de la administración, para lo cual realizará por decreto los ajustes presupuestales respectivos para asignarlos a dichos estudios.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. El Alcalde presentará al Concejo un Informe Anual de la ejecución y los avances del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PLAN. Los instrumentos de gestión del Plan de Desarrollo son el Plan Indicativo, el Plan de Acción, el Presupuesto Plurianual, el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, el Presupuesto Anual, el Banco de Proyectos, los Sistemas de Información sus aplicativos y los observatorios que apoyen el seguimiento y la evaluación entre otros.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Una buena gestión pública territorial orientada a resultados, dispuesta a cerrar las brechas sociales y rendir cuentas con calidad y claridad requiere que el Plan de Desarrollo Municipal cuente con unos instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan reflejar el avance en el proceso de ejecución de las líneas estratégicas planeadas respecto a la eficiencia en la destinación de los recursos del municipio de Quibdó.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



La Administración Municipal implementará un sistema de seguimiento, evaluación al Plan de Desarrollo y rendición de cuentas, a través de la Secretaría de Planeación Municipal, articulado con el Banco de Programas y Proyectos del Municipio y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Los siguientes instrumentos le facilitan a cada instancia, cada dependencia y entidad municipal de gobierno monitorear y generar informes sobre el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo para identificar de manera oportuna las fortalezas, debilidades y dificultades que se pueden presentar en el periodo de gobierno, como insumo fundamental para la toma de decisiones, la priorización del gasto público de inversión y atender las mayores necesidades de la comunidad quibdoseña. Ellos son:

1. **Plan Indicativo.** El primer instrumento organiza y reúne todos los resultados y productos que comprenden los cinco ejes estratégicos del Plan de Desarrollo para cada una de las vigencias del actual periodo de gobierno. El plan indicativo está compuesto por variables que permiten orientar el seguimiento y análisis del desempeño institucional frente al ejercicio misional, estratégico, administrativo y de apoyo ejecutado con el Plan de Desarrollo.

El Plan Indicativo contiene toda la estructura del Plan de Desarrollo, incluyendo los ejes, programas, subprogramas, responsables, metas, indicadores, líneas base y asignación presupuestal que brindan los insumos necesarios para realizar el seguimiento de los avances de ejecución en cada sector de la ciudad de Quibdó.

2. **Plan de Acción.** De acuerdo a lo fundamentado y ordenado por la Ley 152 de 1994 cada Secretaría, Oficina o Coordinación de la Administración Municipal deben organizar y orientar la consecución de las productos, programas, proyectos, recursos y responsables a través de un Plan de Acción que anualmente realice seguimiento detallado del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo partiendo de la estructura propuesta desde el Plan Indicativo.

3. **Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 establece la obligación de diseñar y desarrollar desde el territorio un Plan Operativo Anual de Inversiones, que contenga la programación de los recursos asignados en el Plan Financiero a cada una de las líneas estratégicas del cuatrienio.

El POAI programa anualmente los gastos de inversión para cada eje y programa del Plan de Desarrollo en relación con los proyectos registrados en el Banco municipal de programas y proyectos, los cuales deben contar con su viabilidad y coherencia con la estructura del Plan Indicativo.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



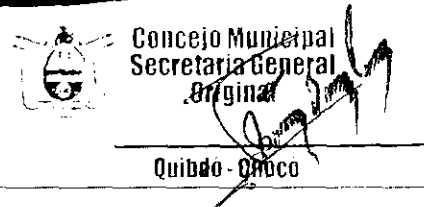
/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Los anteriores instrumentos de seguimiento y evaluación permiten orientar integral y organizadamente los procesos de **Rendición de Cuentas** que debe adelantar el señor Alcalde con su equipo de gobierno ante la comunidad, los respectivos entes de control e instancias municipales y regionales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. La Administración Municipal elaborará el plan de acción y los respectivos planes operativos anuales, orientados y coordinados con la Secretaria de Planeación, donde se establezcan dentro de las líneas estratégicas los respectivos sectores, programas y proyectos a gestionar durante cada una de las vigencias comprendidas en el Plan, estableciendo la fuente de financiación y las metas de resultado y de producto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. PLAN INDICATIVO SECTORIAL. Con base a las metas propuestas y la realización de programas y proyectos en cada uno de los sectores que conforman las líneas estratégicas, se formularán los indicadores con el propósito de medir y cuantificar las metas del resultado de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y Planeación Departamental como entidades evaluadoras de procesos de las entidades territoriales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. ARMONIZACIÓN. De acuerdo con lo estatuido en la Ley 152 de 1994, la administración municipal de Quibdó, realizará la respectiva armonización del Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda de la vigencia fiscal 2020, para que esté acorde con el Plan de Desarrollo Municipal "LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE", aprobado en el presente Acuerdo, en virtud de lo cual podrá realizar todas las modificaciones presupuestales como adiciones, créditos, contra créditos, traslados presupuestales, crear y suprimir rubros con ocasión de dicha armonización.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. La Alcaldía Municipal de Quibdó implementará un trazador presupuestal que permitirá definir las asignaciones presupuestales a los diferentes grupos poblacionales, incluida la mujer y que puedan ser desagregados en los informes de rendición de cuentas en cada vigencia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. Las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Quibdó articularán con sus pares del nivel nacional, departamental y organismos de cooperación internacionales, a través de actos administrativos y/o convenios que faciliten la ejecución de las metas del presente Plan de Desarrollo, incluyendo el Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, por medio de acciones que faciliten, promuevan y articulen la gestión pública interinstitucional.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



Tabla No. 1 División político administrativa de Quibdó

Corregimientos 27	Resguardos 14	Consejos comunitarios mayores (4)
Altigracia, Alto Munguidó, Barranco, Bellaluz, Boca de Naurita	Alto río Tagachí, Neguá, El 21, Alto río Buey, Ichó-Quebrada,	COCOMACIA
Boca de Nemotá, Boca de Tanando, Calahorra, Campo Bonito, El Fuerte	Baratudo, Beté – Aurobete – Aurobuey, Motordo, Caimanero de Jampapa,	COCOMOPOCA
El Tambo, Guadalupe, Guarandó, Guayabal, Gitradó	Coredó-Munguidó, Guarandó Carrizal, Playa Alta – Tutunendo y Mungaradó.	Casimiro
La Troje, Las Mercedes, Mojaudó, Pacurita, Puerto Murillo,		Guayabal
Sanceno, San Francisco de Icho, San Rafael de Neguá, Tagachí, Tutunendo, Villa del Rosario y Winandó		

Fuente: Alcaldía de Quibdó- Planeación.

Tabla No.2 Conformación de Barrios por Comuna

COMUNA	BARRIOS
COMUNA 1	Kennedy, San José, Los Álamos, Monserrate, Huapango, Miraflores, Subestación, Mis Esfuerzos, Buenos Aires, Samper, Reposo I y II, Obrero, La Fe, La Gloria, La Victoria, La Unión, La Paz, El Futuro y Villa España.
COMUNA 2	Tomás Pérez, Julio F. Villa, San Judas, Santa Ana, Porvenir, Santo Domingo, Fuego Verde, Piñal, Caraño, Paraíso, Miraflores, Américas, Los Ángeles, Condoto, Coímbra y Esmeralda
COMUNA 3	Cesar Conto, Roma, Cristo Rey, Alameda, Centro, Pandeyuca, Yesca Grande, Yesquita, Chambacú, Silencio, Chamblún y García Gómez
COMUNA 4	San Vicente, Pablo VI, Niño Jesús, Palenque y San Martín
COMUNA 5	Playita, Las Mercedes, Aurora, Horizonte, Las Palmas, Simón Bolívar, Nicolás Medrano, Alfonso López y San Francisco
COMUNA 6	Jardín, Zona Minera, Jazmín, Las Margaritas, El Bosque, San Antonio, Los Castillos, Minuto De Dios, Obapo, Uribe y Cabí

Fuente: Alcaldía Municipal de Quibdó.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co / contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. En materia de enfoque diferencial la Administración podrá establecer convenios con el Fondo Mixto de Etnocultura, Memoria y Convivencia del Departamento del Chocó en concordancia con el Programa institucional de "Reconocimiento, Justicia y Desarrollo" Pro decenio Internacional de los afrodescendientes 2015-2024, como estrategia de articulación interinstitucional que facilite el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEPTIMO. SANCIÓN Y PUBLICACIÓN. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

JHON ARLEY CHAVERRA MOSQUERA
Presidente

SOCRATE ASPRILLA PALACIOS
Secretario General

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ.

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO No. 100 DEL 29 MAYO 2020 POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ VIGENCIA 2020 - 2023, "LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE", QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE.

FUE DISCUTIDO Y APROBADO EN LOS DEBATES Y TERMINOS DE LA LEY 136 DE 1994.

EN LOS DEBATES REGLAMENTARIOS REALIZADOS Y VERIFICADOS ASÍ:

PRIMER DEBATE: EN COMISION PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO, EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020, ponentes: HONORABLES CONCEJALES LUZ MARINA RIOS GIL, HISER HEYLER ARIAS MORENO Y BOWER HASEN MOSQUERA MONTAÑO.

SEGUNDO DEBATE: EN SESIÓN PLENARIA EL DIA 31 DE MAYO DE 2020, ponentes: HONORABLES CONCEJALES LUZ MARINA RIOS GIL, HISER HEYLER ARIAS MORENO Y BOWER HASEN MOSQUERA MONTAÑO.

ESTE PROYECTO SE PRESENTÓ POR INICIATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ.


SOCRATE ASPRILLA PALACIOS
Secretario General

REMISIÓN HOY 08 MAYO 2020, RÉMITO CON OFICIO EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE QUIBDÓ, PARA SU RESPECTIVA SANCIÓN.

Atentamente,


SOCRATE ASPRILLA PALACIOS
Secretario General

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



/@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



DESPACHO

ALCALDIA MUNICIPAL DE
Quibdó

Nit. 891680011-0

**CONSTANCIA DE RECIBIDO DE UN PROYECTO DE ACURDO MUNICIPAL
PARA TRAMITE DE SANCIÓN**

Recibí para tramite de sanción hoy 08 Junio de 2020, el Proyecto de Acuerdo N° 005 del 31 de Mayo de 2020.


CECILY JHINET DÍAZ DELGADO
Secretaria Privada del Alcalde

SANCIÓN 005 DE 2020

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ – CHOCÓ, hoy 08 de Junio de 2020, sanciona y ordena publicación del proyecto de **ACUERDO** Municipal N° 005 del 31 de Mayo de 2020. **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ VIGENCIA 2020 – 2023, “LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE”, QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se ordena remitir copias del mismo a la división jurídica de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, confirme al art. 82 de la ley 136 de 1994, adicionado por el art 91 de la ley 1551 de 2012.



MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA
Alcalde Municipal de Quibdó



JORGE TADEO LOZANO RUEDA
Secretario General



DESPACHO

ALCALDIA MUNICIPAL DE
Quibdó

Nit. 891680011-0

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:

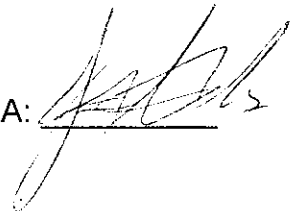
EL SECRETARIO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.

CERTIFICA


Que el presente Acuerdo Municipal N° 005 del 31 de Mayo de 2020, se publica hoy, en cartelera Municipal y en la página web del Municipio de Quibdó – Chocó.


CECILY JHINET DIAZ DELGADO
Secretaria Privada del Alcalde


FIJADO HOY: 08-06-2020

FIRMA: 

DESEFIJADO HOY: 11-06-2020

FIRMA: 

Se remite copia a la división jurídica, de la Gobernación del Chocó, para su revisión legal, conforme al art. 82 de 1994, adicionada por el art. 91 de la ley 1551 de 2012.


JORGE TADEO LOZANO RUEDA
Secretario General